



PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS

2021-2030



Excmo. Ayuntamiento de
Espartinas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ESPARTINAS**



Contenido

1	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	3
2	INTRODUCCIÓN	4
2.1	DEFINICIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO.....	4
2.2	UTILIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO	4
2.3	ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS.....	5
2.4	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	5
3	FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	7
3.1	ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	7
3.2	TERRITORIO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS.....	7
3.2.1	Situación geográfica de ESPARTINAS	7
3.2.2	Entorno municipal	8
3.2.3	Redes de transporte, comunicación e infraestructuras municipales.....	9
3.2.4	Planeamiento urbano.....	12
3.2.5	Planeamiento supramunicipal.....	14
3.3	ENTORNO AMBIENTAL DE ESPARTINAS.....	16
3.3.1	Estado del medio natural en el municipio.....	16
3.3.2	Espacios naturales y vías pecuarias.....	18
3.3.3	Clima, escenarios climáticos e impactos futuros	20
3.3.4	Huella de carbono del municipio	23
3.4	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	29
3.4.1	Estructura demográfica del municipio	29
3.4.2	Estructura y característica de los hogares.....	39
3.5	NIVEL DE RENTA Y MERCADO DE TRABAJO	40
3.5.1	Nivel de renta	40
3.5.2	Desempleo y mercado de trabajo	43
3.6	DESARROLLO ECONÓMICO	49
3.6.1	Actividad empresarial y económica del municipio.....	49
3.7	MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA.....	57
3.7.1	Gestión del medio ambiente urbano y sostenibilidad	57
3.7.2	Servicios públicos, calidad de vida e innovación.....	69
3.7.3	Vivienda.....	81
3.8	CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	83
3.9	GOBERNANZA, COMUNICACIÓN y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87



3.9.1	Gobernanza	87
3.9.2	Comunicación y transparencia	90
3.9.3	Nuevas tecnologías	91
3.9.4	Participación ciudadana	92
4	RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO	93
5	ANÁLISIS DAFO.	95
6	FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	100
7	PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	107
7.1	EJES ESTRATÉGICOS.....	109
7.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	109
8	OPERATIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO	254
8.1	REVISIÓN, CAMBIOS Y MODIFICACIONES	254
8.2	PARTICIPACIÓN ACTIVA CONSTANTE Y PERMANENTE EN EL TIEMPO	255
8.3	DIFUSIÓN DEL PLAN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	255



1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente documento, correspondiente al **PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS 2021-2030**, se estructura en las siguientes fases:

FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- Se lleva a cabo un **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO** sobre la situación de Espartinas en base al análisis e interpretación de indicadores sociales, económicos y ambientales que afectan al municipio en su conjunto.

FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se describe el proceso de participación ciudadana llevado a cabo, así como las principales conclusiones del mismo, completando de esta forma el diagnóstico estratégico realizado en la fase 1.

FASE 3. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

- Se describen los **EJES ESTRATÉGICOS** en los que se estructura el plan, las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** que contienen dichos ejes, así como las **ACCIONES** a llevar a cabo para la ejecución del plan.



2 INTRODUCCIÓN

2.1 DEFINICIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO

Un Plan Estratégico Municipal es un instrumento que **planifica el desarrollo socioeconómico** del municipio para los próximos años. Es una metodología de trabajo que se pone al servicio de los gobiernos locales en esta nueva etapa de gobernanza, en la que la cooperación entre estos y la sociedad civil resulta, no solo aconsejable, sino también imprescindible.

Como instrumento de desarrollo socioeconómico a medio y largo plazo, el mismo sirve como **orientación para la toma de decisiones** y la **ejecución de acciones**¹ que pueden llevarse en cualquiera de los ámbitos a los que afecta. Fundamentalmente, estos ámbitos serán el económico, el social y el ambiental. Es, por tanto, un instrumento que promueve acciones para el desarrollo sostenible del municipio en su futuro más inmediato.

Un Plan Estratégico Territorial es un **método de trabajo que permite a un territorio disponer de unos objetivos para su desarrollo socioeconómico**², y de un programa de actuaciones para lograrlos a medio plazo, que se fundamentan en la necesidad de abordarlos de forma integral y para cuya elaboración y ejecución es necesario contar con la participación y colaboración de la sociedad civil y de los niveles de gobierno que tienen incidencia sobre dicho territorio (Merinero, 2010).

Es, por ello, un instrumento útil en la gestión municipal, que **organiza y estructura la acción de gobierno**, contando con todos aquellos agentes intervinientes en el territorio y la sociedad civil y mediante el cual se persigue, en última instancia, mejorar el nivel y las condiciones de vida de los vecinos y vecinas que viven en el ámbito sobre los que el Plan se desarrolla³.

2.2 UTILIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO

La utilidad que un Plan Estratégico tiene para un Ayuntamiento, para el gobierno municipal, así como para el municipio y, en última instancia, para la ciudadanía en su conjunto, es múltiple y variada. La principal característica que tiene un Plan Estratégico en relación con su utilidad es la de **definir una visión de futuro para el municipio**, estableciendo la metodología y los mecanismos para conseguirlo, a través de la participación y cooperación de los agentes institucionales, económicos y sociales del mismo.

Además, se pueden definir otra serie de utilidades más concretas, como son las siguientes:

- **Organiza y estructura la gestión municipal**, dándole coherencia y dotándola de una mayor coordinación.
- Posibilita la **participación de la sociedad civil**, favoreciendo que la misma se sienta parte en el proceso de toma de decisiones.
- Se configura como una **guía en la acción de gobierno**, estableciendo un periodo de tiempo determinado para la ejecución de las acciones previstas.
- **Identifica las acciones** a llevar a cabo en el horizonte temporal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento con los mismos desde “lo local”.

¹ Procesos de desarrollo y planificación de intervenciones. Peris Blanes, J. www.planificacionparticipativa.upv.es 2011.

² Planes Estratégicos Territoriales de carácter supramunicipal. Farinós Dasi, J. et al. Boletín de la AGE nº 39. 2005.

³ Estrategia Territorial y Gobierno Relacional. Manual para la Planificación Estratégica de segunda generación. Pascual Esteve, J.M. Tarragona Gorgorió, M. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. 2009.



- Su **carácter integral** posibilita que la gestión municipal se lleve a cabo desde esta visión de conjunto e integradora de la realidad local.
- **Democratiza la gestión pública local** al hacer partícipes del Plan a toda la sociedad civil.
- **Posibilita poder acceder a fuentes de financiación** y a convocatorias de subvenciones que establecen como requisito para poder acceder a las mismas tener elaborado y aprobado un Plan Estratégico municipal.
- **Moderniza la gestión municipal** y la dota de un mecanismo moderno, eficaz y eficiente en lo que a la gestión de los recursos públicos y a la gobernanza se refiere⁴.

2.3 ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS

El **Plan Estratégico de Espartinas 2021-2030** se ha elaborado con el siguiente enfoque:

- **Cooperación y participación.** Para la consecución de los objetivos marcados es preciso contar con el esfuerzo común de todas las partes implicadas.
- **Transparencia.** Todos los agentes implicados deben contar con información adecuada y actualizada.
- **Enfoque integral.** Debe contemplar a todos los ámbitos y sectores que integran el día a día del municipio.
- **Enfoque dual.** Actuamos a nivel local, pero en una coyuntura global.
- **Inteligente e innovador.** El uso de las TICs favorecerá la implementación de procesos innovadores en todos los ámbitos.
- **Sostenible.** La Agenda 2030 y los ODS están presentes en la filosofía de elaboración y redacción del Plan.

2.4 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

Los **objetivos generales** del Plan Estratégico son:

- Elaborar un **proyecto de desarrollo socioeconómico**.
- **Articular a los actores urbanos**.
- Crear **cultura de identidad** con el territorio.

Como **objetivos específicos** señalaremos los siguientes:

- **Definir una nueva visión para el municipio**, con el objetivo de que los diferentes agentes locales que intervienen en la ciudad trabajen de manera coordinada y en la misma dirección durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito el futuro.
- **Liderar un modelo de desarrollo urbano** que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.
- Posibilitar el **avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, vinculando las acciones propuestas con el desarrollo e implementación de medidas que posibiliten avanzar en ello.
- Posibilitar el **acceso a nuevas líneas de financiación** habilitadas por parte de las diferentes administraciones públicas.

⁴ Planificación Estratégica Urbana y Territorial: elementos básicos para su aplicación en la administración local. Merinero Rodríguez, R. Consejería de Gobernación y Justicia. Junta de Andalucía. 2010.

PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS 2021-2030

**FASE 1:
DIAGNÓSTICO
ESTRATÉGICO**



3 FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis cuantitativo del **Diagnóstico Estratégico** se basa en el estudio de una serie de indicadores sociales, económicos y ambientales, que nos dan información sobre la realidad del municipio de forma integral. Es preciso llevarlo a cabo, pues del mismo se obtendrá una información objetiva y veraz de la realidad municipal que, combinada con el análisis cualitativo, contribuirá a concretar el estado en que se encuentra el municipio de Espartinas en la actualidad.

Este análisis cualitativo no se realiza tan solo de forma estática en el tiempo, sino a través de la observación del comportamiento de los indicadores a lo largo de un periodo de tiempo, que viene determinado normalmente por la disponibilidad de datos para una serie temporal dada. Con ello, podremos observar fundamentalmente la tendencia que ha experimentado el municipio en dicha serie de datos estudiada, lo que nos permitirá poder prever con cierto margen cuál será la evolución futura.

Por otro lado, se considera también necesario conocer cómo se comportan algunos de esos indicadores estudiados en Espartinas en otros municipios colindantes y/o vecinos, así como los datos que se registran para los mismos a nivel autonómico y nacional. Esto posiciona a Espartinas en el territorio, en comparación con los otros municipios estudiados, y nos aportará información valiosa sobre su tendencia en comparación con el resto del territorio, comunidad y el país en su conjunto.

3.2 TERRITORIO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

3.2.1 Situación geográfica de ESPARTINAS

El municipio de Espartinas se encuentra en la **Comarca del Aljarafe** (coordenadas del núcleo principal 37.380134,-6.123121), a 12,6 kilómetros de la capital de la provincia y con una extensión superficial de 22,77 km², y a una altitud de 127 msnm. Es uno de los municipios de menor extensión superficial de la provincia, siendo la media de extensión superficial de los municipios de la provincia de 132,49 km². Forma parte del **Área Metropolitana de Sevilla**, encuadrándose en la segunda corona metropolitana de la misma.

Espartinas se encuentra en su totalidad ubicado sobre la meseta del Aljarafe, y consta de 8 núcleos de población, ascendiendo en total entre todos ellos a 15.683 habitantes en 2019.

TABLA 1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ESPARTINAS

NÚCLEO	POBLACIÓN
ESPARTINAS	7.255
RAMAL DE VILLANUEVA	838
CAMINO DE SANLÚCAR	637
CAMINO DE UMBRETE	2.738
RETIRO (EL)	231
ROALCAO	1.017
BARREROS (LOS)	1.865
MONTE ALTO	987

Fuente: elaboración propia.

3.2.2 Entorno municipal

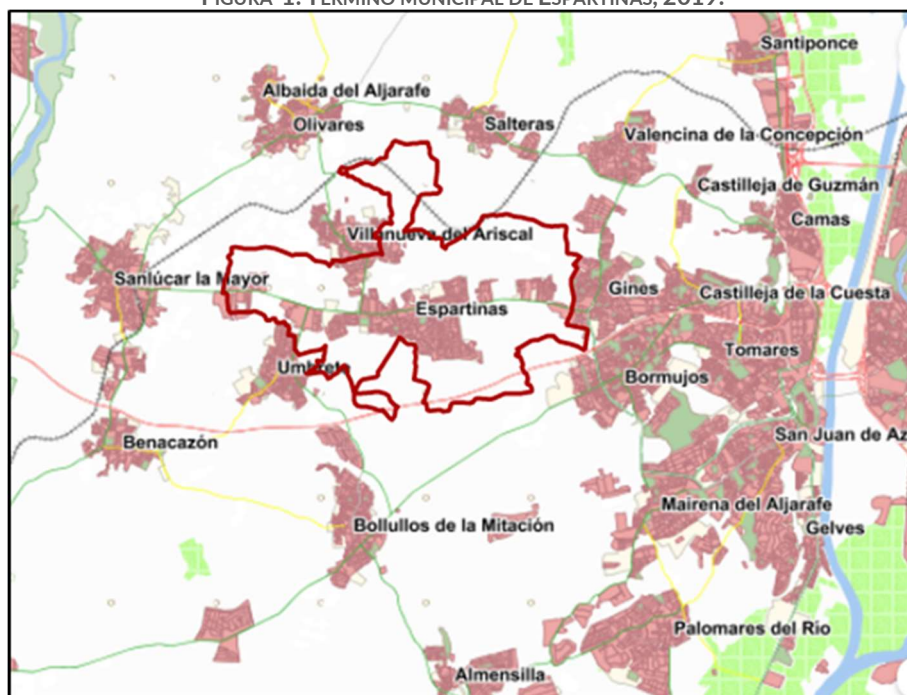
Espartinas se encuentra en una zona muy dinámica del Aljarafe desde el punto de vista territorial. Este dinamismo le viene dado fundamentalmente por su posición dentro de esta comarca, por la cercanía con otros núcleos urbanos con los que limita, así como la red de transportes e infraestructuras que articula el término municipal y, en especial, el núcleo urbano principal.

Localizada en el área metropolitana de Sevilla (la cuarta área metropolitana del país), que constituye un gran centro económico, industrial, turístico y poblacional, Espartinas se encuentra dentro de la segunda corona de esta, como se ha reseñado anteriormente.

Espartinas limita con los siguientes municipios:

- Al norte:
Villanueva del Ariscal, Olivares, Salteras y Valencina de la Concepción.
- Al este:
Valencina de la Concepción, Gines y Bormujos.
- Al sur:
Bormujos, Bollullos de la Mitación, Umbrete.
- Al oeste:
Sanlúcar la Mayor.

FIGURA 1. TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS, 2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Consejería de Economía,
Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía. 2020.

Espartinas se encuentra en una zona del área metropolitana en donde es claramente visible el proceso de conurbación, fenómeno que se produce típicamente entre municipios situados en áreas metropolitanas densamente pobladas cuando éstas, como consecuencia de su crecimiento población y urbanístico, provocan que los municipios terminen fusionándose.

3.2.3 Redes de transporte, comunicación e infraestructuras municipales

Las redes de transporte y comunicación fundamentales que articulan el territorio del término municipal de Espartinas se componen de las siguientes vías:

- **A-8076:** con una longitud total de 9,77 kms, va desde el núcleo urbano de Gines al de Sanlúcar la Mayor, atravesando por Espartinas durante unos 4 kms aproximadamente a lo largo del núcleo urbano principal. Esta travesía posee un marcado carácter metropolitano, siendo la de mayor importancia actualmente en el municipio.
- **A-8059:** que desde su intersección con la A-8076, lleva hacia el vecino municipio de Umbrete.
- **A-8075:** que va desde Espartinas hasta el municipio de Olivares, pasando por Villanueva del Ariscal.
- **Viario urbano:** constituido por los viales urbanos de titularidad municipal.

En relación con las infraestructuras de transporte por carretera que no son competencia municipal, nos remitiremos a los datos publicados por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (en adelante, EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que para el año 2015 son los que se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE CARRETERAS DE ESPARTINAS, 2015.

CARRETERA	Puntos km		Titular	Gestión	Señalización	Firme		Ancho (m)	Longitud (km)	Dimensionamiento
	Inicio	Final				Tipo	Estado			
A-49	9.90	12.20	ES	ES	A	MB	B	21.50	2.30	BD
A-49	12.80	13.20	ES	ES	A	MB	B	21.50	0.40	BD
A-8059	0.00	1.00	CA	CA	A	MB	B	8.50	1.00	BD
A-8075	0.00	1.30	CA	CA	A	MB	B	7.00	1.30	BD
A-8076	5.70	13.40	CA	CA	A	MB	B	9.00	7.70	RD
TOTAL MUNICIPIO									12,7	

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

Leyenda

Titular y Gestión

ES Estado
CA Comunidad Autónoma

Firme

MB Mezcla bituminosa
B Bueno
R Regular

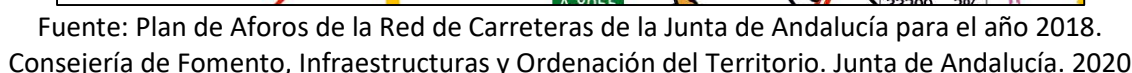
Dimensionamiento

BD Bien dimensionada
RD Regular dimensionada

Como vemos en la tabla anterior, son tres vías sobre las que el Ayuntamiento de Espartinas no tiene competencias, destacando entre todas ellas la A-8076, principal vía de articulación territorial que transcurre por el núcleo urbano del municipio.

Este viario de competencia autonómica presente problemas importantes en cuanto a su dimensionamiento y saturación. Con una Intensidad Media Diaria (en adelante, IMD) de paso de vehículos de entre 15.000 y 25.000 vehículos/día (tal y como se desprende de los datos recogidos en el Plan de Aforos de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía para el año 2017), la A-8076 está generando graves problemas de congestión de tráfico, atascos y retenciones, fundamentalmente a los vecinos y vecinas de Espartinas, agravados por la inexistente conexión directa del municipio con las vías de alta capacidad más cercanas, A-49 y SE-40.

FIGURA 2. SITUACIÓN DE ESPARTINAS CON RESPETO AL PLAN DE AFOROS DE LA RED PROVINCIAL PARA EL AÑO 2018.



En relación con la autovía A-49, el Ayuntamiento de Espartinas viene llevando a cabo diversas gestiones y trámites durante los últimos años con el objetivo de intentar conseguir un enlace directo desde el núcleo urbano principal hacia dicha vía, por la zona del viario construido por el Ayuntamiento en su día, y que dista de la A-49 tan solo 200 metros. Las gestiones y trámites expropiatorios de estos 200 metros se vieron afectadas por el recurso judicial interpuesto por

los propietarios de esos terrenos, lo que ha supuesto en los últimos años una paralización de la iniciativa municipal de conectar el municipio con la vía de alta capacidad señalada.

FOTOGRAFÍA 1. ORTOFOTO DE SITUACIÓN DEL RAMAL DE CONEXIÓN DE ESPARTINAS CON A-49.



Fuente: Diario de Sevilla. 2020.

El Ayuntamiento confía que la conexión con la A-49 por este punto pueda llevarse a cabo en el futuro más cercano, para lo cual se han llevado a cabo gestiones con el Ministerio de Fomento, con el fin de que sea el Estado el que asuma el coste de la actuación.

Por otro lado, tenemos la autovía SE-40, cuyo enlace con la A-49 se lleva a cabo en parte del término municipal de Espartinas. El municipio tampoco tiene acceso directo a este vial, de reciente construcción y puesta en servicio.

Por la parte norte del término municipal discurre la línea de ferrocarril de cercanías que tiene su origen el municipio de Benacazón y como destino final Sevilla capital, sin hacer parada en el municipio de Espartinas.

Con todo lo expuesto anteriormente, puede deducirse que el municipio viene sufriendo desde hace varias décadas un aislamiento con relación a las conexiones de este con vías de transporte de alta capacidad, como son la A-49 y la SE-40, que no posibilita que el mismo pueda mejorar los problemas que el paso de la A-8076 por el núcleo urbano principal le ocasiona.

En relación con las infraestructuras municipales de transporte de competencia municipal, las mismas están integradas por todo el viario público que es competencia del Ayuntamiento de Espartinas. En este sentido, los últimos datos publicados de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que datan de 2015, reflejan la realidad de dicho viario de la forma en que se expone en la tabla adjunta:

TABLA 3. SUPERFICIE PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA DE TRAVESÍAS, CALLES, PLAZAS Y OTROS VIARIOS EN ESPARTINAS, 2015.

Tipo	Estado	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Viviendas sin acceso pavimentado
CA	B	91.538	778.111	0
CA	NP	1.086	5.362	25
CA	R	415	2.693	0
OT	B	7.682	45.398	0
OT	NP	9.470	44.520	85
TR	B	9.730	94.262	0
TOTAL MUNICIPIO		119.921	970.346	110

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

Leyenda

Tipo

CA: Calles y plazas

OT: Otros viarios

TR: Travesías

Estado

B: Bueno

NP: No pavimentado

R: Regular

3.2.4 Planeamiento urbano

El instrumento de planeamiento urbanístico vigente actualmente en Espartinas son las Normas Subsidiarias que datan del año 2000. Con posterioridad a su aprobación, en el año 2009 se inició un procedimiento de adaptación parcial a la LOUA, que se encuentra actualmente vigente.

Desde la aprobación y entrada en vigor de los instrumentos de planeamiento urbanístico, se han venido produciendo diversos cambios y modificaciones de estos, que han pretendido adaptar al municipio a la realidad y necesidades de cada momento. Se relacionan a continuación las que figuran registradas en la base de datos del planeamiento urbanístico de la administración autonómica:

TABLA 4. MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ESPARTINAS.

FIGURA	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN	ADAPTADO A LA LOUA
NNSS	2000, y TR 2000	30/06/00	Parcial
NNSS	Finca La Granja	12/11/01	No
NNSS	Sector C-4, Cambio de uso de Parque Industrial a Residencial de 40 viv/ha	26/02/02	No
NNSS	Sector de Suelo Urbanizable Transitorio MP nº 5, Cambio de uso de dotacional geriátrico a residencial de 20 viv/ha	26/02/02	No
NNSS	C-7, C-9, C-14 y C-16	26/02/02	No

FIGURA	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN	ADAPTADO A LA LOUA
NNSS	Entre Camino de Mejina y Ronda Sur, Manzana de 1,96 ha, supresión del régimen obligatorio de VPO	26/02/02	No
NNSS	UE-C-12	26/04/02	No
NNSS	Cambio del uso característico del sector C-5 y cambio de uso residencial del sector C-4 a residencial vivienda protegida	19/10/05	Sí
NNSS	Santa Cecilia	25/01/07	No
NNSS	UE-RU-1. Instalación Industrial Envasadora El Loreto	14/12/07	No
PAP	Adaptación Parcial a la LOUA	30/07/09	Sí

Fuente: SITU@ Difusión. Consulta de planes urbanísticos y territoriales de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía. 2020.

Es preciso señalar que algunas de las propuestas de cambio promovidas en su día por la administración local no han sido aprobadas por la administración regional, y en algunos casos incluso rechazadas por instancias judiciales (como, por ejemplo, la suspensión en 2015 de la ampliación de la urbanización “La Viña” o la paralización del Plan Parcial de Aprocom por el TSJA en 2019).

Espartinas ha sido, en los últimos 20 años, uno de los municipios del Aljarafe que más afectado se ha visto por el proceso de crecimiento urbanístico dentro de su término municipal. Este fenómeno ha estado ligado a la dinámica de crecimiento urbano sufrida por esta zona de la provincia, en la que se vieron inmersos sus municipios, especialmente los más cercanos a la capital, produciéndose dos fenómenos muy destacados desde el punto de la ocupación del territorio: la conurbación, proceso mediante el cual, poblaciones muy cercanas entre sí, terminan uniendo sus núcleos urbanos como consecuencia del crecimiento urbanístico, y el denominado *urban sprawl* o dispersión urbana, caracterizado por un crecimiento de las ciudades hacia las periferias, normalmente ocupando las zonas rurales y de forma dispersa, y en el que la vivienda unifamiliar es la tipología de vivienda predominante.

Espartinas experimentó un crecimiento urbanístico discreto y contenido entre 1980-1990 para, a partir de entonces, experimentar un considerable crecimiento, especialmente a partir de la década del 2000, animado en gran parte por el crecimiento sin control del sector de la construcción y el hecho de haberse convertido el municipio en una ciudad dormitorio de referencia para muchas familias provenientes de la capital. Huyendo de los elevados precios que la vivienda comenzó a experimentar a partir del año 2000, muchos ciudadanos buscaron un lugar de residencia en donde los precios fuesen más asequibles, convirtiéndose el Aljarafe en una verdadera red de ciudades dormitorio, especialmente los municipios de la primera y segunda corona metropolitana.



El planeamiento urbanístico de Espartinas en los últimos 20 años ha estado marcado, sin duda, por este crecimiento exponencial sufrido tanto por la población como por el sector de la construcción. Esto ha provocado un gran consumo de suelo, fundamentalmente para la construcción de urbanizaciones, con lo que se ha ido implantando durante estos años una morfología edificatoria de baja densidad (adosados, chalés), consumidora de gran parte de suelo en relación con la población que soportan. En Espartinas, el chalé y el adosado ocupan casi el 80% del suelo edificado.

El planeamiento urbano de Espartinas ha tratado, como se ha comentado, de dar respuesta a esta creciente demanda de viviendas en el municipio y, de alguna forma, fomentó también el modelo edificatorio imperante en el mismo, así como el resultado de este.

3.2.5 Planeamiento supramunicipal

Espartinas se encuentra afectada por el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla** (en adelante, POTAUS), que entró en vigor en julio de 2009, y que se concibió como un instrumento de planificación territorial de escala supramunicipal destinado a establecer las bases para un desarrollo sostenible y la cohesión social territorial en el espacio metropolitano de Sevilla, integrado por 46 municipios.

La estrategia del POTAUS recogía en el momento de su aprobación una serie de acciones, encaminadas a conseguir sus objetivos:

- Ordenar el crecimiento urbano y la localización de actividades económicas
- Aumentar la oferta de viviendas protegidas
- Ampliar los sistemas de transporte público

Con estas prioridades, el POTAUS identificó en todo su ámbito de actuación 69 áreas de potencial desarrollo socioeconómico, que fueron denominadas “áreas de oportunidad” (47 áreas productivas y 22 áreas para uso residencial).

En el municipio de Espartinas, el POTAUS estableció dos áreas de oportunidad:

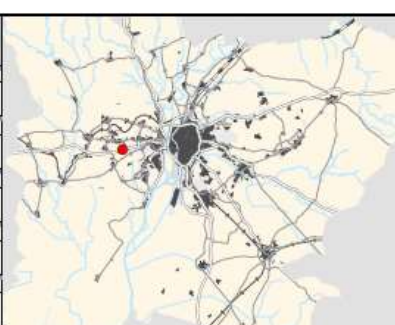
- Zona empresarial denominada “El Pétalo”, compartida con los municipios de Gines y Bormujos.
- Área de uso terciario denominada “Centro Comercial Aprocom”

ILUSTRACIÓN 1. ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESPARTINAS PREVISTAS EN EL POTAUS.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD	
IDENTIFICACIÓN	E12 Parque Empresarial "El Pétalo"
MUNICIPIO	Gines, Bormujos y Espartinas
SUPERFICIE	113 hectáreas
PLANEAMIENTO	PGOU 1994. Bormujos. Suelo no urbanizable. NN.SS. Gines 1996.SUS NN.SS. Espartinas 2000. SUS
TIPO DE ÁREA	Empresarial
JUSTIFICACIÓN	
- El Parque Empresarial y Tecnológico del Aljarafe fue objeto de un acuerdo entre los ayuntamientos de Espartinas, Bormujos y Gines para el desarrollo de una actuación conjunta, aprovechando la alta accesibilidad de unos suelos próximos al nudo de la A-49 con la A-8062. Su ámbito intermunicipal, su posición central en el Aljarafe y su contribución a la diversificación de los usos en un entorno eminentemente residencial, justifican su carácter metropolitano. - Los municipios de Espartinas y Gines ya han aprobado el planeamiento de desarrollo para sus respectivos suelos, por lo que es Bormujos el que debe acometer la ordenación de los suelos restantes pertenecientes a su término municipal.	
CRITERIOS DE ACTUACIÓN	
- El planeamiento urbanístico, en el marco del uso global industrial, deberá establecer una ordenación de usos pormenorizados que dé cabida a usos productivos- empresariales y terciario-servicios. El planeamiento ordenará los terrenos garantizando la integración de los mismos en los sectores colindantes de los términos municipales de Gines y Espartinas. - El sistema de espacios libres deberá incorporar la Hacienda Marchalomar, el arroyo Sequillo y las masas forestales existentes. - La ordenación de detalle deberá integrar las determinaciones para la protección del viario (Zona de Cautela de la A-49) establecidas por este Plan, e incluir la reserva para la línea del tranvía del Aljarafe, todo ello en el marco de un estudio de movilidad.	

ÁREAS DE OPORTUNIDAD	
IDENTIFICACIÓN	TS5. Centro Comercial (APROCOM)
MUNICIPIO	Espartinas
SUPERFICIE	25 hectáreas
PLANEAMIENTO	Normas Subsidiarias. 2000. Suelo no urbanizable.
TIPO DE ÁREA	Terciaria.
JUSTIFICACIÓN	
Los terrenos se sitúan al norte de la A-49, y al sur del núcleo urbano de Espartinas, bien situado respecto a las infraestructuras de transporte metropolitanas, pero con deficiencias actualmente en la accesibilidad. El área se inserta en un ámbito dominado por los usos residenciales y plantea una oferta diferenciada (pequeño y mediano comercio) de la existente en este sector metropolitano.	
CRITERIOS DE ACTUACIÓN	
- El uso global de los terrenos será Terciario - Comercial, destinados a la instalación de pequeño y mediano comercio, huyendo de las grandes superficies comerciales. - El planeamiento general municipal sectorizará y programará los terrenos de forma que se garantice el crecimiento ordenado de la ciudad, acreditando la ejecución previa de las infraestructuras de conexión con la ciudad consolidada. - El planeamiento general municipal deberá justificar la viabilidad de la propuesta en relación con la infraestructura viaria supramunicipal en la que se apoya, aportando el correspondiente estudio de movilidad en el marco del Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla y la conformidad de los organismos responsables de las carreteras afectadas y de la gestión del transporte público. - Será condición previa al desarrollo de los terrenos la ejecución del nudo secundario de acceso a Espartinas desde la SE-40.	

Fuente: POTAUS. 2009.



El Parque Empresarial “El Pétalo” no ha sido desarrollado como preveía el POTAUS, existiendo tan solo una parte del mismo en el término municipal de Gines, actualmente en uso para instalaciones industriales, comercio y edificios administrativos de su Ayuntamiento.

Por otro lado, con relación al Centro Comercial Aprocom, existen autos del TSJA de 2018 y 2019 anulando el Plan Parcial promovido por el promotor, debido a recursos presentado por propietarios de suelos afectados. Dicho plan fue también anulado en 2016 por “falta de suficiencia económica” por parte del promotor del plan, según el TSJA.

Por tanto, las dos áreas de oportunidad previstas en el POTAUS para Espartinas están, 11 años después de la aprobación y entrada en vigor de este instrumento de planeamiento urbanístico, pendientes de ser desarrolladas.

3.3 ENTORNO AMBIENTAL DE ESPARTINAS

3.3.1 Estado del medio natural en el municipio

El estado del medio natural en el término municipal de Espartinas se encuentra fuertemente antropizado, como consecuencia de la ocupación de gran parte del término municipal por los diferentes núcleos de población que lo conforman. Del mismo modo, las vías de comunicación señaladas anteriormente (carreteras y ferrocarril) contribuyen a esta antropización del término municipal. También se localizan en el término municipal una tupida red de caminos y trochas vecinales⁵.

Espartinas fue uno de los municipios de la provincia en donde el efecto del llamado *boom de la construcción* tuvo un mayor impacto, como lo demuestran las cifras de crecimiento poblacional, así como las de superficies construidas y alteradas. Todo este crecimiento en el proceso urbanizador se llevó a cabo a costa suelos destinados a labores agrícolas, fundamentalmente olivares.

Pese a todo ello, el paisaje típico del término municipal, coincidente con el que se suele dar en esta zona del Aljarafe, se encuentra bien conservado, formado básicamente por suaves colinas en donde el cultivo predominante es el olivar, que se conserva en buen estado desde el punto de vista paisajístico⁶.

Desde el punto de vista geológico, Espartinas se encuentra dentro de la unidad geológica correspondiente a la depresión del Guadalquivir. Dentro de la misma, se diferencian una serie de unidades fisiográficas, formando parte Espartinas de la unidad denominada Aljarafe, constituida fundamentalmente por arenas, areniscas con cemento calcáreo y margas depositadas durante el Mioceno superior. La unidad ambiental característica del municipio es la denominada como “plataforma del Aljarafe”, caracterizada fundamentalmente por estar formada por areniscas molásicas sahelenses, con bordes escarpados y sinuosos. Desde el punto de vista de la litología la fracción limosa es la más abundante. Por otro lado, a nivel topográfico predominan las suaves ondulaciones en las que se encuentra una incipiente red de drenaje poco desarrollada, salvo la conformada por el arroyo Riopudio⁷.

⁵ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Excmo. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

⁶ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Excmo. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

⁷ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Excmo. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

Los suelos presentan un buen drenaje, predominando los de tipo palexeralfs y haploxeralfs, con algunos enclaves lagunares y paleocauces. En las cimas de las colinas los procesos de erosión dejan al descubierto el material originario, constituido fundamentalmente por limos.

Desde el punto de vista de la vegetación natural en la zona predominan los matorrales y pastos típicos de las zonas de olivares, con una fuerte segregación estacional. En aquellas zonas en donde se localizan taludes y cárcavas podemos encontrar presencia de cañas, lentisco, torrisco, ceratonias y juncos. En las zonas de galería de los arroyos podemos encontrar cañaverales, sauces y chopos⁸.

Por otra parte, la hidrología superficial del término municipal está dominada por el cauce del arroyo Riopudio, arroyo de carácter estacional que nace en el término municipal de Olivares y desemboca en el río Guadalquivir a la altura de Coria del Río. Atraviesa nueve términos municipales, entre los que se encuentra Espartinas, discurriendo por la mitad este del término municipal en dirección norte-sur. El arroyo en sí se constituye como un elemento natural de gran valor, siendo uno de los pocos entornos puramente naturales cercanos a la ciudad de Sevilla, jugando un papel fundamental para la avifauna de la zona, gracias a la vegetación de ribera que se encuentra a lo largo de su cauce (muy mermada en algunos puntos), y entre los que predominan los álamos blancos, eucaliptos, carrizales, juncos y otros árboles y arbustos. Entre la fauna más destacada podemos mencionar especies como el erizo, el topo o la liebre, así como la tórtola, abubilla, mochuelo, ratonero, milano o la cigüeña⁹.

Hay que destacar que el espacio ocupado por el arroyo Riopudio, sobre el que se llevó a cabo de forma reciente una serie de actuaciones de restauración ambiental, culminadas en 2015, está definido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) como un **Parque Metropolitano** dentro de los propuestos en dicho instrumento de planificación subregional.

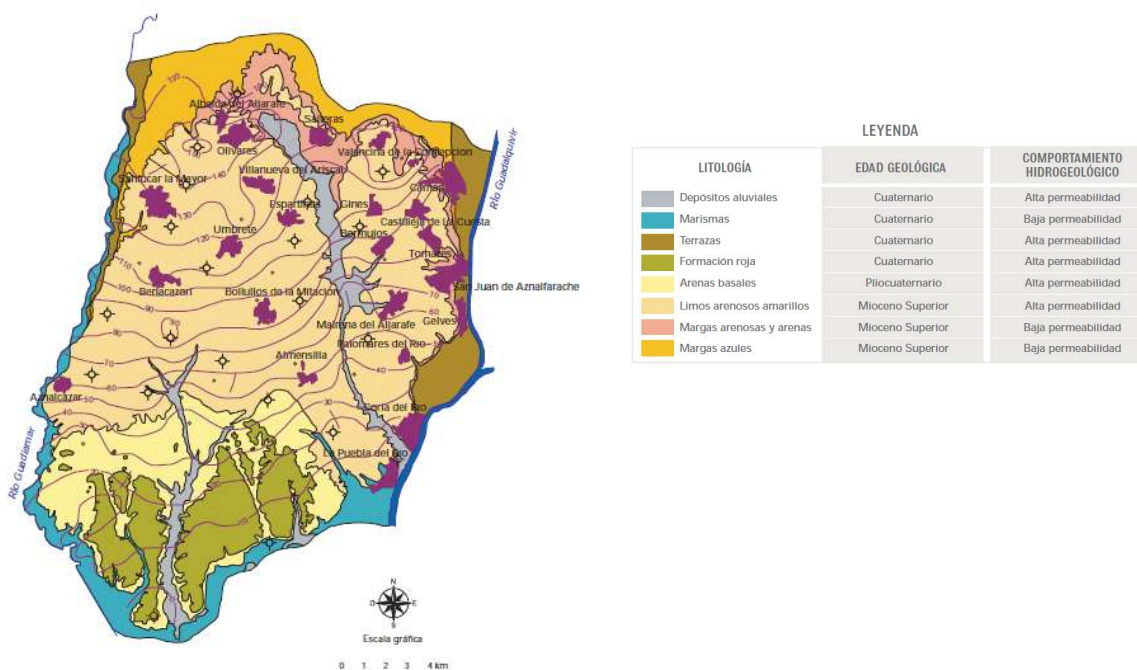
En este sentido, y en ausencia de espacios naturales protegidos, **la ribera del arroyo Riopudio** se configura como el elemento natural más destacado presente en el término municipal de Espartinas. Es una zona de esparcimiento y disfrute sobre la que recientemente se llevó a cabo un proceso de restauración ambiental del cauce y sus márgenes, y habilitada a través de una serie de senderos, caminos y zonas de paso para los vecinos de la zona.

Desde el punto de vista de la hidrología subterránea, Espartinas se encuentra situada sobre el acuífero del Aljarafe, en una zona en la que predominan los limos arenosos amarillos que le confieren al terreno una alta permeabilidad. También se localiza en el término municipal, coincidiendo con el cauce del arroyo Riopudio, depósitos aluviales del cuaternario también de elevada permeabilidad.

⁸ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Excmo. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

⁹ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Excmo. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

FIGURA 3. ACUÍFERO DEL ALJARAFE.



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España. 2020.

3.3.2 Espacios naturales y vías pecuarias

El término municipal de Espartinas se encuentra fuertemente antropizado. El sistema agrario tradicional, basado fundamentalmente en el olivar, ha venido siendo ocupado paulatinamente por las diferentes urbanizaciones que se han desarrollado en el municipio en los últimos años.

Espartinas es, por tanto, un municipio con un fuerte grado de antropización. El término municipal no se encuentra bajo ninguna figura de protección desde el punto de vista ambiental. No obstante, posee un área de especial interés ambiental y paisajístico, como es el arroyo Riopudio, que recorre parte de su término de norte a sur.

ARROYO RIO PUDIO

El arroyo Riopudio es un accidente geográfico de tipo fluvial sobre el que se ha llevado a cabo recientemente una importante actuación de restauración ambiental, consistente en devolver al mismo a su estado natural, así como en convertir su ribera en un espacio de ocio y esparcimiento para la población. La inversión, de 12 millones de euros, llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con la financiación de fondos FEDER (75 % de la misma), y finalizada en el año 2015, supuso la recuperación de un espacio que llevaba décadas degradado y que se considera clave desde el punto de vista de la articulación del territorio en esta zona del Aljarafe. Además de ello, supuso la recuperación también desde el punto de vista ambiental y paisajístico¹⁰.

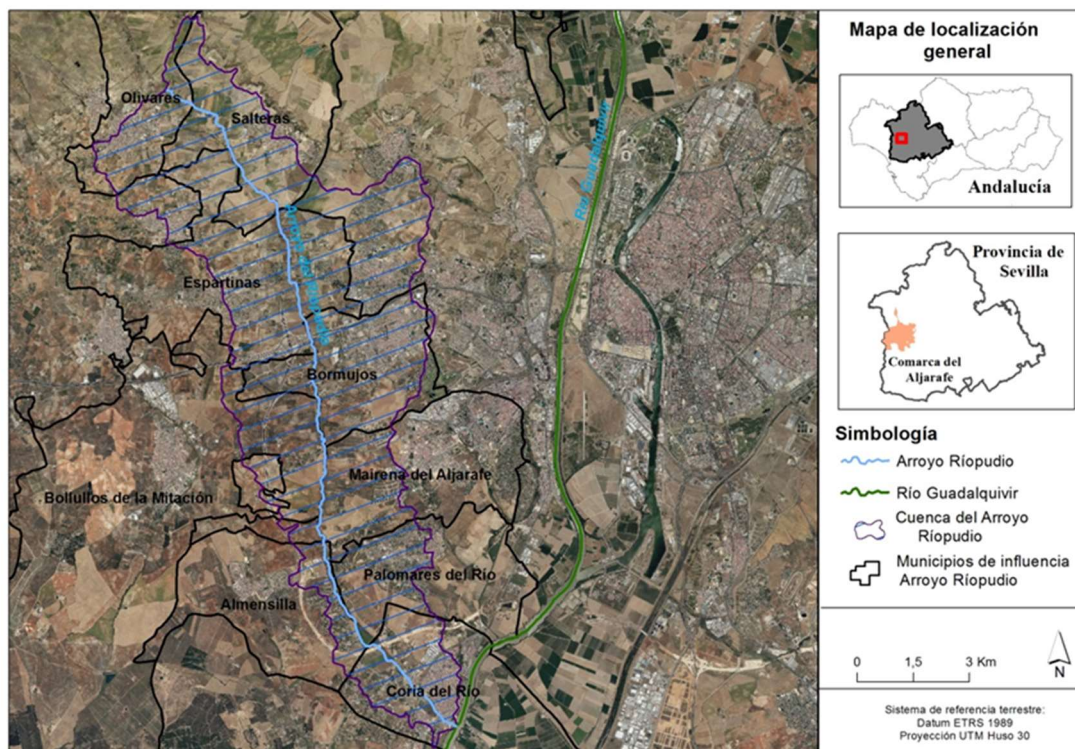
El arroyo Riopudio se encuentra al oeste de la provincia de Sevilla, formando un valle con una extensión aproximada de 78,6 km², situado en la comarca del Aljarafe, atravesándola

¹⁰ Planificación Estratégica para la puesta en valor del Arroyo Riopudio. Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. 2019.

longitudinalmente de norte a sur. Nace en el término municipal de Olivares (en el paraje de Heliche) y termina su curso en el término municipal de Coria del Río (por donde transcurre encauzado), en donde se une al río Guadalquivir, del que es afluente.

El arroyo Riopudio, que cuenta con una extensión de 22 kms de longitud (con una amplia cuenca cuya anchura oscila entre 3 y 8 kms), atraviesa los siguientes términos municipales: Olivares, Salteras, Espartinas, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Almensilla, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río y Coria del Río¹¹.

ILUSTRACIÓN 2. RECORRIDO DEL ARROYO RÍO PUDIO.



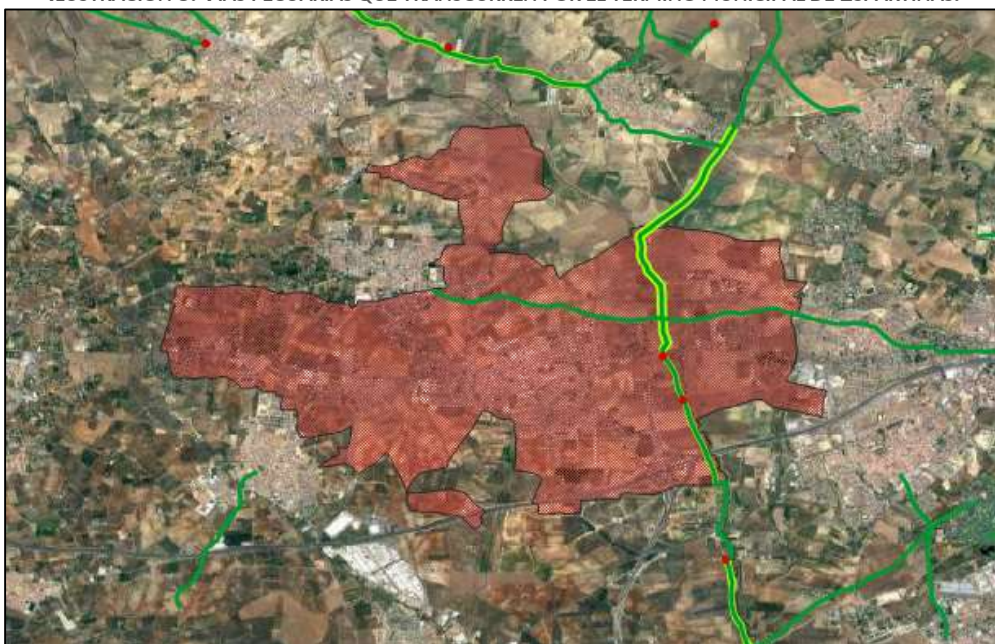
Fuente: Planificación Estratégica para la puesta en valor del arroyo Río Pudio.
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. 2019.

En relación con las vías pecuarias, en el término municipal de Espartinas encontramos fundamentalmente dos:

- Cañada Real de las Islas, que recorre el municipio de norte a sur. Esta vía pecuaria recorre el Aljarafe de norte a sur, discurriendo en paralelo y a menos de 100 m del arroyo Riopudio.
- Cordel del Patrocinio, que lo recorre de oeste a este. Va desde Camas, pasando por Gines y Espartinas, llegando a Villanueva del Ariscal.

¹¹ Planificación Estratégica para la puesta en valor del Arroyo Riopudio. Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. 2019.

ILUSTRACIÓN 3. VÍAS PECUARIAS QUE TRANSCURREN POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.



Fuente: elaboración propia. 2020.

3.3.3 Clima, escenarios climáticos e impactos futuros

Espartinas se localiza en la zona en donde se da el clima mediterráneo típico, y clasificado según su ubicación como Csa por la clasificación climática de Köppen¹². Esta tipología climática se caracteriza por veranos secos y calurosos, con temperaturas medias por encima de los 22 °C, y por unos inviernos suaves y lluviosos. Por otro lado, y según la zonificación que hace la Junta de Andalucía, Espartinas se encontraría dentro de la zona bioclimática correspondiente al Valle del Guadalquivir, a través del cual penetra la influencia húmeda atlántica.

TABLA 5. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE ESPARTINAS.

Tipo de clima	Temperatura media anual (°C)	Precipitación media anual (mm)	Nº de días de lluvia al año	Nº de meses del período seco	Amplitud térmica anual (°C)	Nº de días con helada al año
Mediterráneo continental	17-18	500-700	75-100	4-5	18-20	2-20

Fuente: Climate-Data.org. 2020

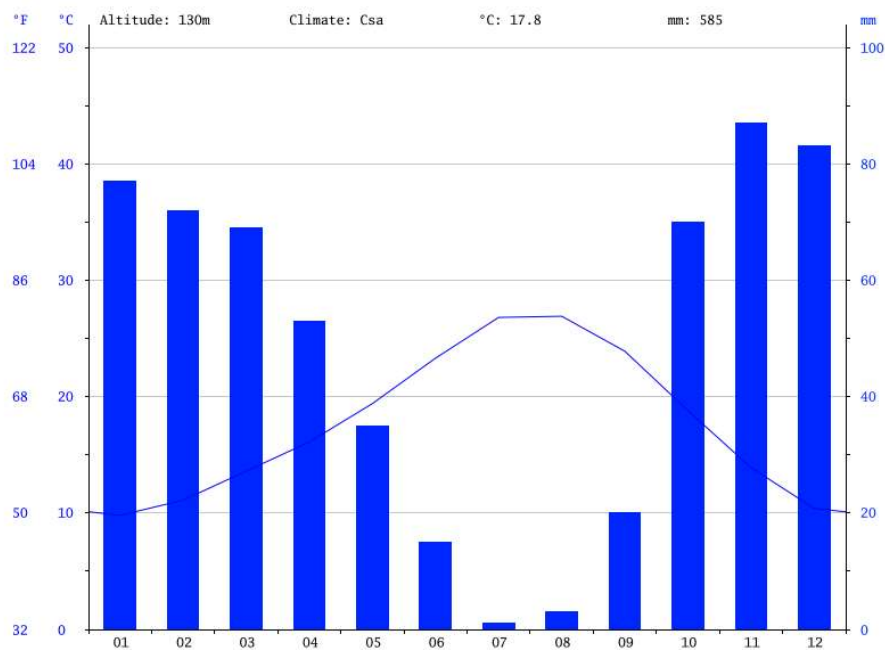
Particularizando para el caso concreto que nos ocupa, en Espartinas se registran unas temperaturas medias anuales de 17,8 °C, con una precipitación media de 585 mm anuales.

Como se muestra en el climograma que se presenta a continuación, Espartinas presenta sus valores mínimos medios de temperaturas anuales en Diciembre-Enero, y los valores máximos en Julio-Agosto, unos valores típicos de esta zona geográfica.

¹² Consiste en una clasificación climática natural mundial que identifica cada tipo de clima con una serie de letras que indican el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones que caracterizan dicho tipo de clima.

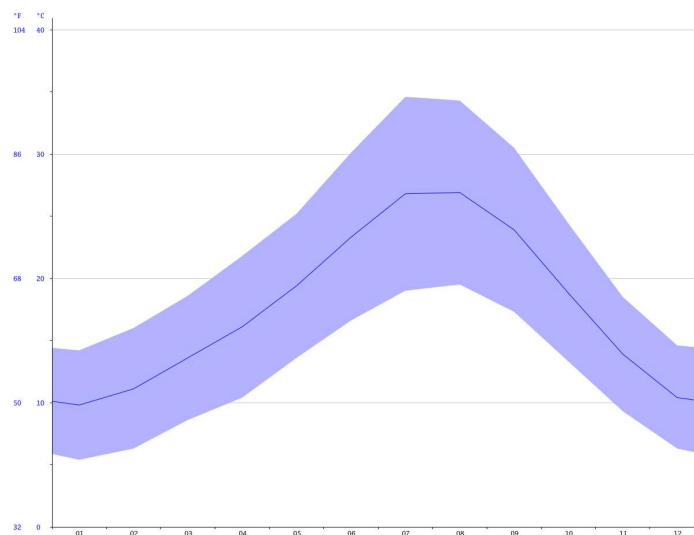
Por otro lado, en relación a las precipitaciones, en Espartinas durante los meses de Noviembre-Diciembre es cuando se registran las mayores precipitaciones, mientras que en los meses estivales de Julio-Agosto las precipitaciones son casi inexistentes.

GRÁFICO 1. CLIMOGRAMA EN ESPARTINAS.



Fuente: Climate-Data.org. 2020.

GRÁFICO 2. DIAGRAMA DE TEMPERATURAS EN ESPARTINAS.



Fuente: Climate-Data.org. 2020.

GRÁFICO 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS TEMPERATURAS EN ESPARTINAS A LO LARGO DEL AÑO.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	9.8	11.1	13.6	16.1	19.4	23.3	26.8	26.9	23.9	18.8	13.9	10.4
Temperatura mín. (°C)	5.4	6.3	8.6	10.4	13.6	16.6	19	19.5	17.3	13.3	9.3	6.3
Temperatura máx. (°C)	14.2	16	18.6	21.8	25.2	30.1	34.6	34.3	30.5	24.4	18.5	14.6
Precipitación (mm)	77	72	69	53	35	15	1	3	20	70	87	83

Fuente: Climate-Data.org. 2020.

La mayor parte de las precipitaciones (casi el 80%) se producen entre los meses de octubre y marzo.

Entre los meses de mayo a septiembre se produce el fenómeno de sequía estival, dadas las altas temperaturas que se alcanzan y la escasa precipitación. Durante este tiempo, el balance hídrico resulta ser deficitario al superar en todos ellos la evapotranspiración potencial al volumen de las precipitaciones, registrándose el déficit máximo en el mes de julio.

La estación meteorológica más cercana al municipio de Espartinas se localiza en Sanlúcar la Mayor, registrándose los siguientes datos:

TABLA 6. DATOS METEOROLÓGICOS DE LA ESTACIÓN MÁS CERCANA A ESPARTINAS (SANLÚCAR LA MAYOR).

Provincia	Sevilla	Fecha de Medida	08-01-2020
Estación	Sanlúcar La Mayor	Día Juliano	8
Temp. Máxima (°C)	21.3	Velocidad Viento Media (m/s)	0.1
Hora Temp. Máxima	14:34	Dirección Viento Media (°)	62.0
Temp. Mínima (°C)	3.2	Radiación (MJ/m²)	13.7
Hora Temp. Mínima	7:48	Precipitación (mm)	0.2
Temp. Media (°C)	10.3	ETo (mm/día)	0.64
Humedad Relativa Máxima (%)	99.3		
Humedad Relativa Mínima (%)	33.0	Precipitación Acumulada (mm)	143.6
Humedad Relativa Media (%)	74.2	ETo Acumulada (mm)	344.68

Fuente: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía. 2020.

En relación a los escenarios climáticos futuros, según el informe *El clima en Andalucía en el siglo XXI* editado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en 2019, dentro de 30 años el aumento medio de las temperaturas mínimas será de 1,7 °C y de 2,2 °C en las máximas. Esto se traducirá en un aumento de los periodos estivales, pasando prácticamente a tener dos estaciones, invierno y verano, con una escasa influencia



climática de la primavera y el otoño. El aumento de las temperaturas y de las horas de sol al año conllevarán muchos cambios, riesgos, efectos e impactos, que se producirán también en el municipio de Espartinas.

Se prevén mayores impactos sobre la salud de las personas, especialmente la población más vulnerable, niños y personas mayores. Del mismo modo, el impacto sobre la agricultura, especialmente la de regadío, será muy importante, debido a la tendencia esperada hacia una disminución de las lluvias y aumento de las sequías.

El municipio de Espartinas se adhirió en el año 2009 al Pacto de los Alcaldes, iniciativa de la Unión Europea para luchar contra el cambio climático desde la administración local. El Pacto establecía la obligatoriedad de aprobar un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), que fue aprobado en el municipio en el año 2012 mediante acuerdo plenario. El PAES desarrollaba una serie de actuaciones y medidas con las que se pretendía cumplir una serie de objetivos¹³:

- Reducir el consumo de energía eléctrica municipal aumentando su eficiencia, tanto en edificios, equipamientos e instalaciones públicas y privadas, así como en alumbrado público y semafóricos.
- Apostar por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado.
- Fomentar el uso de energías renovables.
- Desarrollar una planificación territorial lo más sostenible posible, incorporando normas y requisitos de contratación más eficientes.
- Colaborar con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente.
- Mejorar la gestión de determinados servicios (residuos, agua) fomentando la reducción de las emisiones de GEI.

El PAES cuenta con un informe de monitoreo de seguimiento de las actuaciones contempladas, realizado en 2018.

No obstante, es preciso destacar que el municipio no posee un Plan de Adaptación al Cambio Climático a nivel local, en el que se lleve a cabo un análisis de riesgos y vulnerabilidades de Espartinas ante los escenarios climáticos futuros, y ante el cual se propongan medidas de adaptación y mitigación.

3.3.4 Huella de carbono del municipio

La huella de carbono es considerada tanto un método de cálculo como un indicador del nivel de emisiones de GEI a la atmósfera y puede calcularse tanto a nivel de individuo como de organizaciones y unidades administrativas o territoriales (Espínola y Valderrama, 2012). Nos permite cuantificar, por tanto, nuestra presión sobre los ecosistemas de remoción y almacenamiento de carbono producto de las actividades antropogénicas en términos de la cantidad de gases de efecto invernadero, medidos en unidades de CO₂ equivalente (Guerra, 2007).

Considerando el contexto actual en el que nos encontramos en lo referente al cambio climático, el estudio y análisis del comportamiento de los GEI se considera esencial a la hora de abordar medidas que contribuyan a luchar contra dicho fenómeno. En este sentido, **la huella de carbono**

¹³ Plan de Acción para la Energía Sostenible de Espartinas. 2009.

es un indicador mundialmente reconocido para comprender la dinámica de estos gases (Schneider y Samaniego, 2010).

La herramienta de cálculo de la Huella de Carbono desarrollada por la administración andaluza aporta una visión concreta sobre la evolución de la emisión de GEI en cada uno de los municipios andaluces, asociados a la emisión de los sectores difusos.

Las emisiones de GEI se dividen en dos grupos: **las emisiones del sector industrial y las emisiones del sector difuso**. Las emisiones del sector industrial son aquellas que provienen de las fuentes reguladas por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (RCDE), modificada por la Ley 13/2010, de 5 de julio. El resto de las emisiones de GEI son consideradas emisiones del sector difuso, que son las emisiones sobre las que se centra la herramienta de cálculo elaborada por la administración andaluza.

Con *sectores difusos* la normativa se refiere a aquellas actividades que no están sujetas al comercio de derechos de emisión, siendo por tanto sectores que hacen un uso menos intensivo de la energía¹⁴. A este grupo pertenecen las siguientes actividades:

- Residencial, comercial e institucional
- Transporte
- Agrícola y ganadero
- Gestión de residuos
- Gases fluorados
- Industria no sujeta al comercio de emisiones

Dado que las entidades locales tienen competencias directas sobre diversos ámbitos relacionados con las emisiones del sector difuso (urbanismo, ordenación del término municipal, transporte y movilidad, gestión de residuos, consumo de agua, consumo de energía municipal, sensibilización ambiental...) la herramienta de cálculo de la Huella de Carbono aporta información relevante en cuanto a la lucha contra el cambio climático a nivel local se refiere. Es por ello por lo que la Huella de Carbono municipal se considera un indicador clave en este estudio.

El Protocolo de Kioto contempla, como hemos visto anteriormente, seis GEI: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). La herramienta de cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces elaborada por la administración autonómica calcula las emisiones de los principales GEI: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O).

La serie de datos analizada para el municipio de Espartinas es la correspondiente a los años 2005-2015. Aunque los datos publicados en la web¹⁵ de la herramienta datan del año 2000, se

¹⁴ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 2020. <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/definicion-difusos.aspx>

¹⁵ Sistema de cálculo de la huella de carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía. 2019. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/gei/views/public/calculoEmisionesPublic.xhtml>



llevará a cabo un estudio desde el año 2005, que es el año de referencia fijado por la UE¹⁶ para conseguir la reducción de emisiones correspondientes para el sector difuso del 10% para el año 2020.

Se estudian los datos hasta el 2015 dado que es el último año sobre el que la herramienta de cálculo de la huella de carbono publica resultados a nivel municipal, a la fecha de elaboración del presente documento.

¹⁶ En el año 2008, la UE aprobó el **Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático** en el que se establecían para todos los estados miembros objetivos concretos a alcanzar para el año 2020 en materia de energías renovables, eficiencia energética y reducción de gases de efecto invernadero. En este sentido, la UE se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al sector difuso un 10% para el año 2020. Esta reducción global se llevaría a cabo a partir de los esfuerzos individualizados para cada estado miembro, recogidos cada uno de ellos en la **Decisión de reparto de esfuerzos** (Decisión 406/2009/CE). A España le corresponde una reducción del 10% para el año 2020. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 2020. (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/definicion-difusos.aspx>)

TABLA 7. HUELLA DE CARBONO TOTAL (TEQ CO₂) EN ESPARTINAS, SEVILLA CAPITAL Y OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMPARATIVA CON DATOS ANDALUCES Y ESTATALES.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN
BOLLULLOS DE LA MITACION	38.533	40.237	43.393	42.367	39.732	35.304	35.357	36.562	35.188	35.313	40.869	6,06%
BORMUJOS	63.320	67.496	72.616	68.502	62.872	56.069	58.086	57.039	51.078	67.015	61.963	-2,14%
ESPARTINAS	35.373	38.533	43.836	42.951	40.902	37.127	38.438	38.082	35.203	40.337	44.483	25,75%
GINES	45.473	45.238	46.847	43.224	40.402	35.286	35.241	33.877	31.542	35.621	40.792	-10,29%
OLIVARES	39.109	38.373	40.760	37.718	35.509	30.477	30.641	29.683	28.240	31.208	40.963	4,74%
SANLUCAR LA MAYOR	71.107	69.834	73.498	69.962	63.859	53.646	53.002	59.064	57.379	61.438	61.369	-13,69%
SEVILLA	3.168.231	3.109.706	3.089.527	2.796.358	2.631.299	2.204.621	2.262.667	2.136.754	1.930.879	2.177.601	2.079.497	-34,36%
TOMARES	78.642	83.294	85.435	78.316	75.958	67.678	68.591	66.607	62.263	65.021	67.015	-14,78%
UMBRETE	23.226	23.648	25.790	24.689	23.978	21.882	21.516	21.414	20.458	22.369	21.269	-8,43%
VILLANUEVA DEL ARISCAL	25.806	25.519	26.988	24.872	22.338	19.778	20.430	15.448	14.102	16.522	14.605	-43,40%
ANDALUCÍA	33.813.999	34.116.371	34.989.433	32.346.527	31.331.844	31.688.654	30.045.732	28.550.025	26.723.438	27.239.160	26.199.300	-22,52%
ESPAÑA	251.148.210	254.294.688	258.605.524	247.944.410	235.167.490	236.196.780	224.664.003	215.051.711	200.651.196	201.273.949	200.328.743	-20,23%

Fuente: Sistema de Cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Junta de Andalucía. 2020.

Como podemos observar en la tabla anterior, Espartinas es el municipio que más ha aumentado su huella de carbono en términos absolutos para la serie analizada, en un rango de magnitud muy superior al del resto de municipios. Los porcentajes de variación con respecto a los datos regionales y estatales son también muy superiores.

TABLA 8. HUELLA DE CARBONO POR HABITANTE Y AÑO (TEQ CO₂ HAB/AÑO) EN ESPARTINAS, SEVILLA CAPITAL Y OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMPARATIVA CON DATOS ANDALUCES Y ESTATALES.

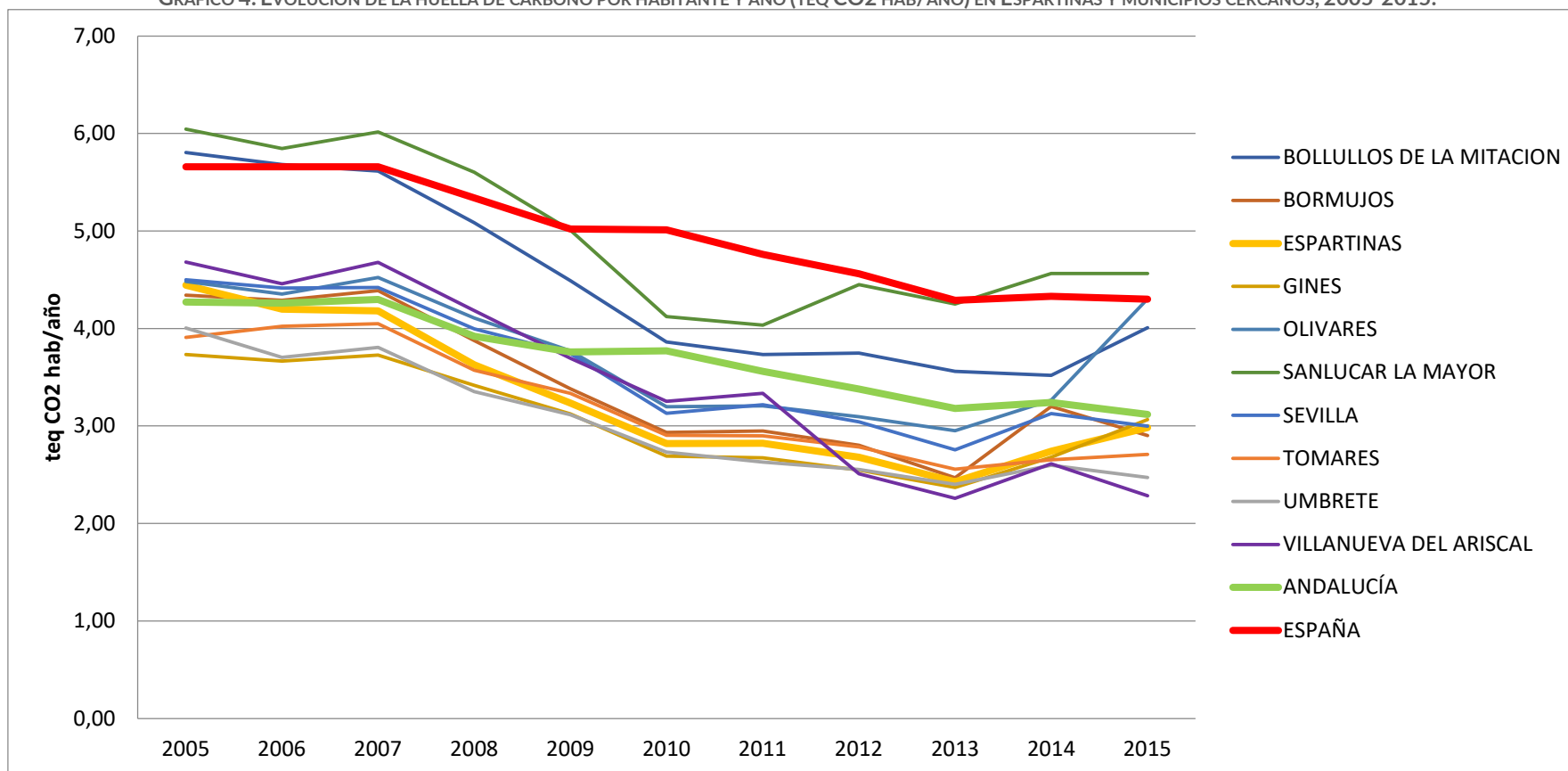
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN
BOLLULLOS DE LA MITACION	5,80	5,68	5,61	5,08	4,49	3,86	3,73	3,75	3,56	3,52	4,01	-30,96%
BORMUJOS	4,34	4,29	4,39	3,88	3,38	2,93	2,95	2,80	2,47	3,20	2,90	-33,19%
ESPARTINAS	4,44	4,20	4,18	3,63	3,23	2,82	2,82	2,68	2,43	2,74	2,98	-32,88%
GINES	3,73	3,67	3,73	3,42	3,12	2,69	2,67	2,55	2,37	2,68	3,06	-17,92%
OLIVARES	4,48	4,35	4,52	4,11	3,77	3,20	3,21	3,10	2,95	3,26	4,30	-3,98%
SANLUCAR LA MAYOR	6,05	5,85	6,01	5,60	5,01	4,12	4,03	4,45	4,25	4,56	4,56	-24,53%
SEVILLA	4,50	4,41	4,42	4,00	3,74	3,13	3,22	3,04	2,76	3,13	3,00	-33,39%
TOMARES	3,91	4,02	4,05	3,57	3,34	2,90	2,90	2,78	2,56	2,65	2,71	-30,68%
UMBRETE	4,01	3,70	3,80	3,35	3,11	2,73	2,63	2,55	2,40	2,60	2,47	-38,32%
VILLANUEVA DEL ARISCAL	4,68	4,46	4,68	4,18	3,70	3,25	3,34	2,51	2,26	2,61	2,28	-51,23%
ANDALUCÍA	4,27	4,26	4,3	3,92	3,76	3,77	3,56	3,38	3,18	3,24	3,12	-26,93%
ESPAÑA	5,66	5,66	5,66	5,34	5,02	5,01	4,76	4,56	4,29	4,33	4,3	-24,03%

Fuente: Sistema de Cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía. 2020.

En la tabla anterior, en la que se representan valores relativos, podemos observar que Espartinas es uno de los municipios en donde más ha descendido la huella de carbono por habitante para la serie de datos analizada. La reducción en el periodo estudiado se mantiene, además, muy por encima de la experimentada a nivel regional y estatal. Del mismo modo, los valores para el último año analizado se mantienen también dentro del grupo de los más bajos, siendo también muy bajo en comparación con los datos para Andalucía y España.

Del análisis de las tablas anteriores y considerando el crecimiento de población experimentado por el municipio en la serie estudiada (87,35%), podemos deducir que la bajada de la huella de carbono expresada de forma relativa se debe casi en su totalidad al aumento de población, lo que provoca que las emisiones registradas por habitante y año hayan descendido en este periodo. Por el contrario, las emisiones brutas registradas han experimentado un considerable aumento, del 25,75%, siendo destacadamente superior en relación al resto de municipios.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO POR HABITANTE Y AÑO (TEQ CO₂ HAB/AÑO) EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS CERCANOS, 2005-2015.



Fuente: Sistema de Cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía. 2020.

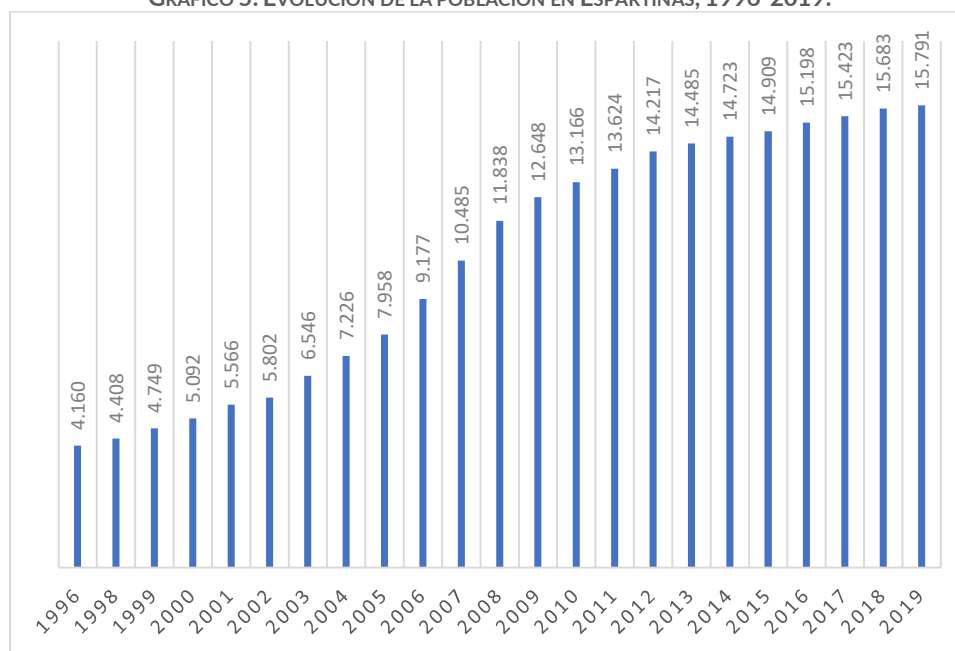
3.4 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

3.4.1 Estructura demográfica del municipio

Espartinas es un municipio en el que se ha producido un aumento considerable de la población en los últimos 20 años. En la serie analizada en el gráfico 12, podemos observar que desde el año 1996 hasta 2019, la población aumentó desde los 4.160 habitantes hasta los 15.791 (un 279,59% más), lo que sin duda es considerado como una explosión demográfica¹⁷ ocurrida en el municipio.

La densidad de población en Espartinas se situó en 2019 en 693,50 hab/km², siendo una de las densidades de población más altas de la provincia de Sevilla (muy superior a la de ésta, situada en 138,20 hab/km², así como a la registrada para toda Andalucía, 96,38 hab/km²). Cabe destacar que los municipios con más elevada densidad de población de la provincia se encuentran principalmente en el área metropolitana, en donde el fenómeno del llamado “boom inmobiliario”, que tuvo lugar a partir de principios de la década del 2000, provocó que muchos de estos municipios se convirtieran en el lugar de residencia de muchas personas que buscaban precios de vivienda más bajos que en la capital. Ello, unido al hecho de que estos municipios suelen tener un término municipal con poca extensión, nos da como resultado estos elevados valores en cuanto a la densidad de población.

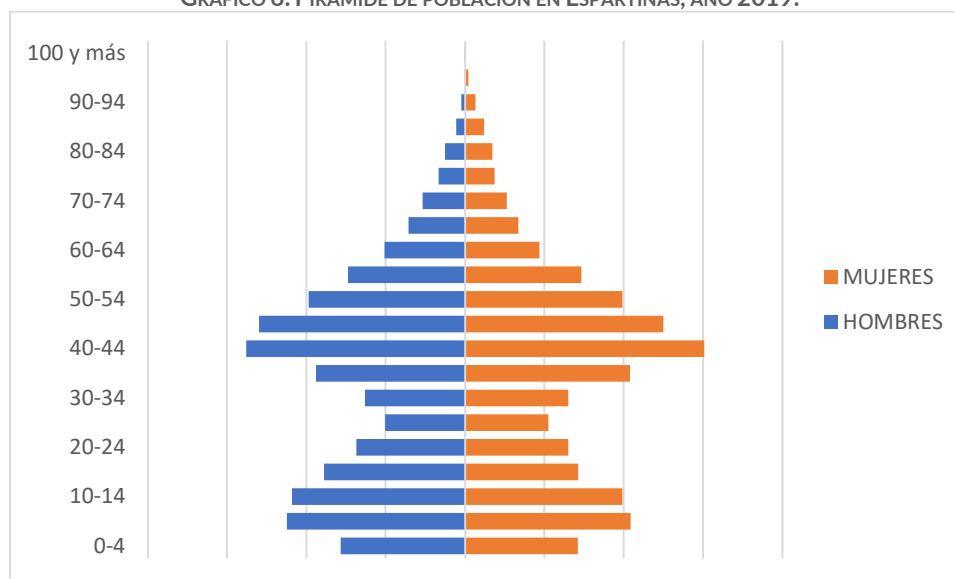
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS, 1996-2019.



Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

¹⁷ García Martín, M. Transformaciones territoriales recientes en el Aljarafe sevillano: de la vocación rural a la integración metropolitana. Cuadernos Geográficos. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física y de Departamento de Geografía Humana. Universidad de Granada. 2014.

GRÁFICO 6. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN EN ESPARTINAS, AÑO 2019.



Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

Del gráfico de pirámide de población anterior deducimos que Espartinas es un municipio con una población mayoritariamente joven, con una media de edad que para el año 2018 era de 36,2 años.

En la tabla adjunta puede observarse la evolución de la edad media de la población, que ha ido experimentando la tendencia al alza en la serie analizada, del mismo modo que el resto de municipios, así como la región y el país en su conjunto. Ello responde al proceso paulatino del envejecimiento poblacional que está experimentando España durante las últimas décadas. No obstante, a pesar de que Espartinas sigue la tendencia general, la edad media de la población del municipio se encuentra por debajo de la registrada tanto en los municipios limítrofes como en la provincia, la comunidad y el conjunto del país, lo que nos informa que estamos ante un municipio con una población joven.

Por otro lado, la tasa de dependencia municipal, que es el indicador demográfico que expresa la proporción existente entre la población dependiente y la activa, se encuentra entre los mejores valores para la serie analizada, en comparación con el resto de territorios (tabla 9). A una mayor tasa de dependencia municipal, aumenta la carga que supone para la parte productiva de la población mantener a la parte económicamente dependiente (niños y ancianos).

En este sentido, Espartinas sigue la tendencia experimentada por todo el país en su conjunto, hacia un mayor envejecimiento de la población, aunque el hecho de ser un municipio con una población mayoritariamente joven hace que los valores de la tasa de dependencia sean menores que los registrados tanto a nivel provincial, regional y nacional, además de ser inferiores también al de la mayoría de los municipios limítrofes.

TABLA 9. EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS LIMÍTROFES, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	36,7	36,5	36,4	36	35,8	35,9	35,8	35,5	35,7	35,9	36,1	36,4	36,9	37,3
BORMUJOS	33,7	33,8	33,9	34	34	34,2	34,4	34,1	34,5	34,9	35,1	35,6	36	36,4
ESPARTINAS	34,9	34,6	34,2	33,8	34,1	34,3	34,4	34,1	34,4	34,7	35,3	35,5	35,9	36,2
GINES	35,1	35,4	35,7	36	36,3	36,7	37	37	37,5	37,8	38,2	38,6	39	39,5
OLIVARES	36	36,1	36,3	36,3	36,4	36,7	37,2	37,1	37,4	37,8	38,2	38,7	39	39,5
SANLÚCAR LA MAYOR	36,5	36,6	36,8	36,9	37,1	37,3	38	37,8	38,1	38,5	38,7	38,9	39,3	39,6
SEVILLA	40,3	40,6	40,8	41	41,1	41,3	41,6	41,4	41,6	41,9	42,2	42,5	42,7	43
TOMARES	35,2	35,5	35,9	36	35,9	36,3	36,6	36,5	36,7	37	37,4	37,7	38	38,3
UMBRETE	36,3	36,1	36	35,5	35,5	35,5	35,6	35,2	35,3	35,6	36	36,4	36,8	37
VILLANUEVA DEL ARISCAL	37,6	37,4	37,6	37,6	37,7	38,1	38,3	38,2	38,2	38,5	38,8	39,1	39,5	40
SEVILLA PROVINCIA	37,89	38,06	38,23	38,36	38,5	38,69	38,92	39,16	39,43	39,75	40,05	40,32	40,63	40,92
ANDALUCÍA	38,25	38,41	38,6	38,76	38,95	39,2	39,47	39,75	40,04	40,38	40,7	40,98	41,28	41,56
ESPAÑA	40,34	40,46	40,57	40,64	40,78	41,01	41,27	41,54	41,83	42,16	42,46	42,72	42,97	43,18

Fuente: SIMA. 2020.

TABLA 10. TASA DE DEPENDENCIA MUNICIPAL EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS LIMÍTROFES, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	45,24	45,46	45,28	45,95	47,24	47,86	49,49	50,97	51,84	52,7	52,93	53,95	54,52	54,28
BORMUJOS	41,92	42,84	43,4	44,47	46,37	47,62	48,45	48,31	49,44	49,63	50,19	49,88	49,68	49,29
ESPARTINAS	44,11	45,27	44,98	45,9	47,31	48,17	48,67	49,64	49,31	50,39	50,81	50,25	49,91	49,42
GINES	44,35	45,34	45,67	45,82	45,6	45,45	45,98	46,11	46,24	46,77	47,55	47,77	47,67	47,06
OLIVARES	49,04	49,09	49,25	49,18	48,53	48,27	48,49	48,38	48,9	48,86	49,08	48,88	48,49	48,34
SANLÚCAR LA MAYOR	48,32	48,22	47,7	46,87	47,39	46,97	48,06	48,39	49,25	49,24	49,11	49,6	50,22	49,31
SEVILLA	45,65	46,12	46,44	46,64	47,59	48,36	49,24	49,9	50,73	51,78	52,78	53,26	53,79	54,18
TOMARES	38,46	38,45	38,15	38,44	40,5	41,38	42,59	43,88	45,55	47,01	48,58	49,21	50,07	50,86
UMBRETE	42,92	41,89	41,79	42,21	42,37	43,68	45,99	47,09	48,34	49,47	50,27	51,61	51,77	52,28
VILLANUEVA DEL ARISCAL	48,74	47,03	46,5	47,69	49,19	48,97	50,02	50,59	51,26	50,64	51,43	50,61	51,49	50,13
SEVILLA PROVINCIA	46,35	46,47	46,41	46,41	47,04	47,59	48,33	48,87	49,54	50,3	50,94	51,12	51,47	51,8
ANDALUCÍA	48,02	47,86	47,57	47,36	47,7	48,07	48,65	49,05	49,61	50,35	50,87	51,02	51,32	51,61
ESPAÑA	47,16	47,36	47,26	47,17	47,70	48,44	49,35	50,12	51,00	52,11	52,95	53,42	53,83	54,19

Fuente: SIMA. 2020.

MIGRACIONES

Con respecto a los movimientos migratorios que han tenido lugar en Espartinas, estudiaremos los que se han producido desde el año 2000 hasta 2018 (último año del que se disponen datos oficiales).

En la TABLA 10 se exponen los datos relativos al saldo migratorio según sexos, que está reflejado en la gráfica 14. Como podemos observar tanto en la tabla como en el gráfico, Espartinas experimentó desde el año 2001 hasta el 2006 un aumento considerable del saldo migratorio, para comenzar a disminuir a partir de 2007, siguiendo una tendencia hasta 2018 que parece indicar que el saldo migratorio experimentado por el municipio se ha estabilizado (registrando incluso valores negativos en el saldo migratorio masculino para el año 2018).

Esto se debe, tal y como podemos extraer de los datos aportados, a que las inmigraciones se han ido estabilizando en el tiempo (después de los incrementos ocurridos en 2005, 2006 y 2007) al tiempo que las emigraciones han ido aumentando en la serie temporal analizada. El comportamiento y la tendencia es similar además en ambos sexos.

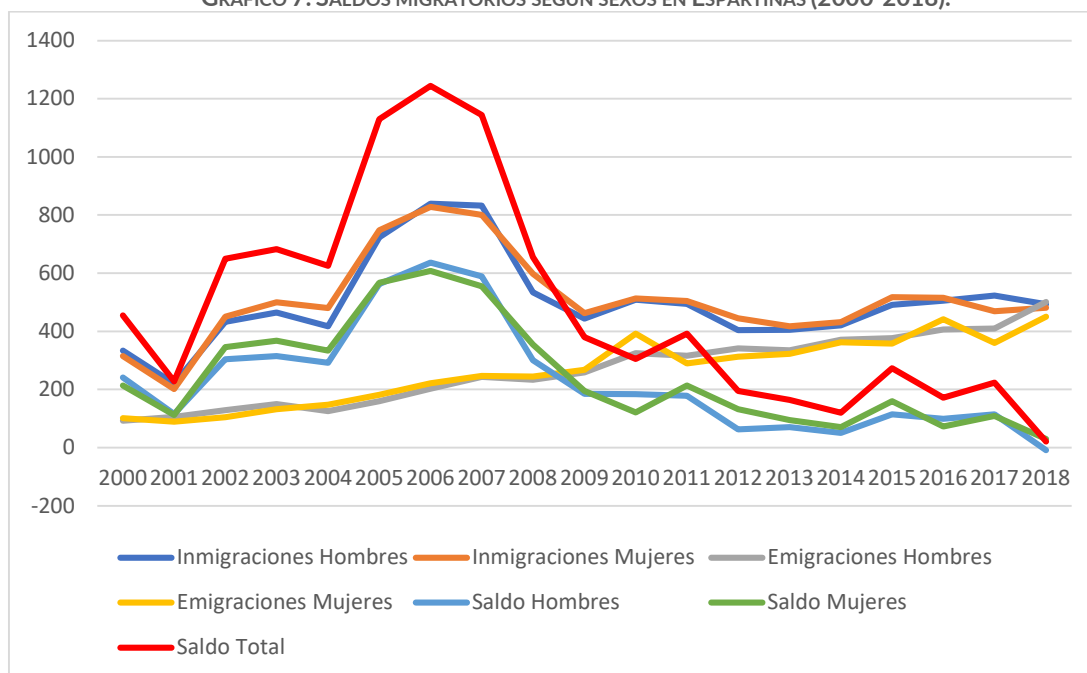
La tendencia indica que al municipio está dejando de llegar personas al mismo tiempo que cada vez son más los que se marchan.

TABLA 11. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXO.

Año	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
2000	334	315	93	101	241	214	455
2001	221	202	105	90	116	112	228
2002	433	450	129	104	304	346	650
2003	465	500	150	132	315	368	683
2004	417	480	125	147	292	333	625
2005	723	748	160	181	563	567	1.130
2006	840	829	203	221	637	608	1.245
2007	832	801	243	246	589	555	1.144
2008	534	598	233	244	301	354	655
2009	444	462	259	267	185	195	380
2010	509	513	325	392	184	121	305
2011	494	504	316	290	178	214	392
2012	404	445	341	313	63	132	195
2013	405	417	335	323	70	94	164
2014	421	432	371	362	50	70	120
2015	491	517	377	358	114	159	273
2016	505	515	406	442	99	73	172
2017	523	469	409	360	114	109	223
2018	493	481	502	451	-9	30	21

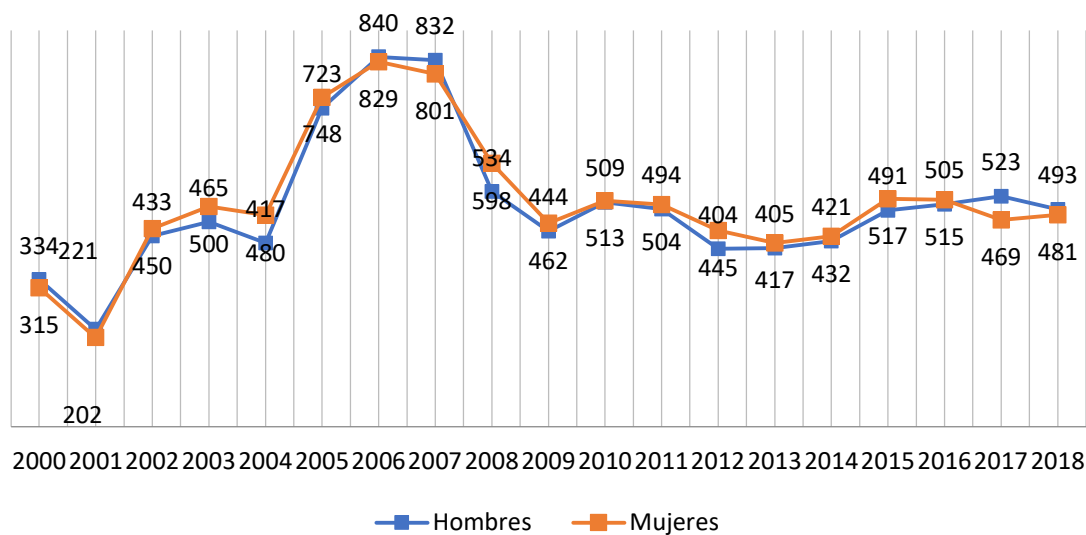
Fuente: SIMA. 2020.

GRÁFICO 7. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).



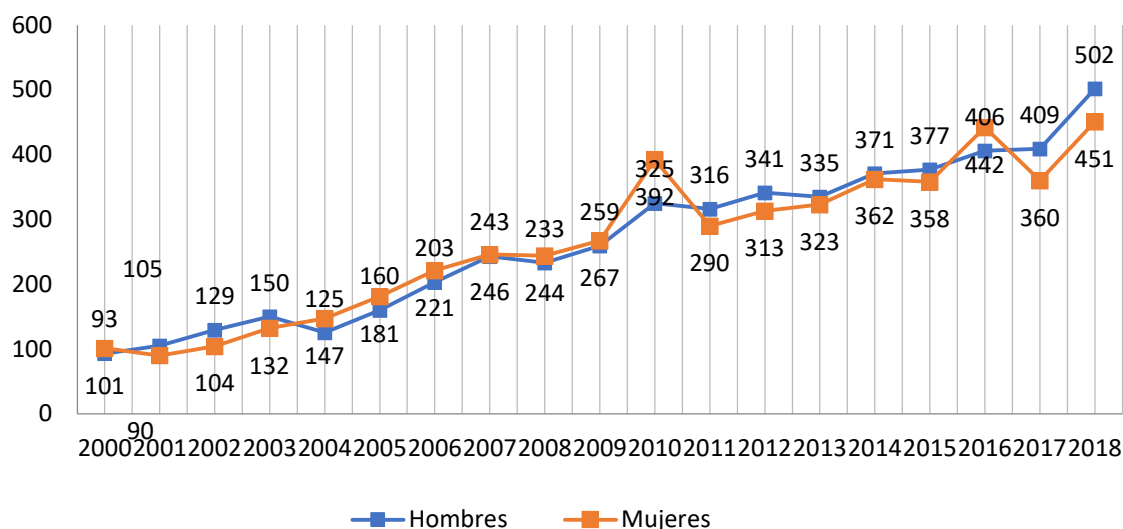
Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

GRÁFICO 8. INMIGRACIONES POR SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).



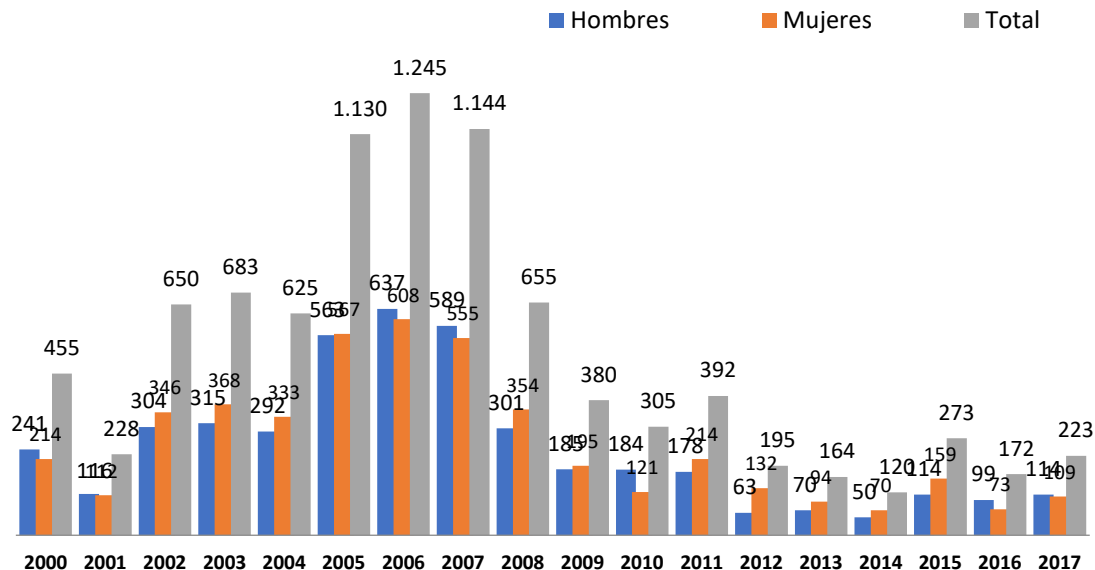
Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

GRÁFICO 9. EMIGRACIONES POR SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).



Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

GRÁFICO 10. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).



Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

Para seguir abundando en el conocimiento de los fenómenos demográficos ocurridos en el municipio debemos analizar igualmente el crecimiento natural de la población, que es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que tienen lugar durante el año de estudio.



En la tabla 11 puede observarse como la tasa de mortalidad superó a la de natalidad para los años 2000, 2001 y 2003. En el resto de años de la serie analizada, la tasa de natalidad supera a la de mortalidad, lo que ha contribuido sin duda al aumento de la población en el municipio durante todos estos años. No obstante, es preciso observar como la diferencia entre ambas se va acortando en la serie analizada, lo que arroja los datos de tasas de crecimiento vegetativo que se observan como consecuencia de este fenómeno.

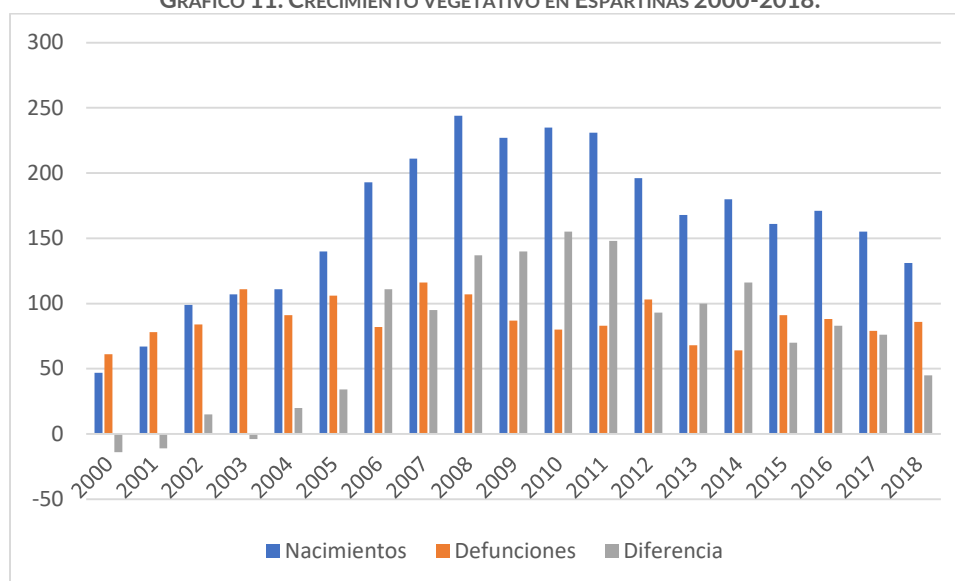
TABLA 12. CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS (2000-2018).

Año	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Tasa de crecimiento vegetativo
2000	47	61	-14	9,23	11,98	-0,27%
2001	67	78	-11	12,04	14,01	-0,20%
2002	99	84	15	17,06	14,48	0,26%
2003	107	111	-4	16,35	16,96	-0,06%
2004	111	91	20	15,36	12,59	0,28%
2005	140	106	34	17,59	13,32	0,43%
2006	193	82	111	21,03	8,94	1,21%
2007	211	116	95	20,12	11,06	0,91%
2008	244	107	137	20,61	9,04	1,16%
2009	227	87	140	17,95	6,88	1,11%
2010	235	80	155	17,85	6,08	1,18%
2011	231	83	148	16,96	6,09	1,09%
2012	196	103	93	13,79	7,24	0,65%
2013	168	68	100	11,60	4,69	0,69%
2014	180	64	116	12,23	4,35	0,79%
2015	161	91	70	10,80	6,10	0,47%
2016	171	88	83	11,25	5,79	0,55%
2017	155	79	76	10,05	5,12	0,49%
2018	131	86	45	8,35	5,48	0,29%

Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

Estos datos, unidos a los que se han analizado en relación a las migraciones, indican que la población de Espartinas está tendiendo en los últimos años hacia su estabilización.

GRÁFICO 11. CRECIMIENTO VEGETATIVO EN ESPARTINAS 2000-2018.



Fuente: SIMA y elaboración propia. 2020.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

En relación a las proyecciones de población, se expone a continuación la tabla adjunta, con datos de proyecciones llevadas a cabo por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y en la que pueden observarse las estimaciones en relación a la población de Espartinas, así como de los municipios limítrofes (solo los municipios mayores de 1.000 habitantes cuentan con estas estimaciones).

En este sentido, los datos confirman la tendencia que en los últimos años se ha venido produciendo en el municipio, lo que parece indicar que se llega a un punto de estabilización de la población y de crecimiento casi nulo, provocado por la tendencia hacia unas menores tasas de crecimiento vegetativo, así como a la estabilización en el número de personas que llegan al municipio y al incremento de las personas que emigran del mismo.



TABLA 13. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS Y OTROS MUNICIPIOS CERCANOS (MAYORES DE 1.000 HABITANTES) HASTA EL AÑO 2035.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	VARIACIÓN
Bormujos	22.146	22.317	22.485	22.649	22.806	22.955	23.094	23.226	23.349		23.462	23.569	23.670	23.765	23.857	23.946	24.031	0,09
Espartinas	15.455	15.574	15.691	15.805	15.917	16.024	16.126	16.223	16.315		16.399	16.478	16.552	16.621	16.687	16.749	16.809	0,09
Gines	13.627	13.663	13.700	13.737	13.774	13.810	13.845	13.879	13.910		13.939	13.967	13.991	14.015	14.036	14.055	14.072	0,03
Sanlúcar la Mayor	13.967	14.024	14.079	14.131	14.181	14.228	14.270	14.307	14.338		14.364	14.384	14.398	14.407	14.411	14.411	14.408	0,03
Sevilla (capital)	683.518	681.796	680.182	678.667	677.234	675.853	674.490	673.112	671.713		670.292	668.842	667.379	665.912	664.445	662.994	661.570	-0,03
Tomares	25.666	25.796	25.923	26.045	26.163	26.275	26.378	26.473	26.560		26.639	26.708	26.768	26.821	26.865	26.902	26.933	0,05

Fuente: SIMA. 2020.

3.4.2 Estructura y característica de los hogares

Para el estudio y análisis de la estructura y características de los hogares del municipio de Espartinas, se atenderá a lo analizado recientemente en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo (en adelante, PMVS), elaborado en mayo de 2018, siendo el estudio más reciente de estas características realizado en el municipio.

En dicho plan se expone, en base a la información estadística publicada y más actualizada (correspondiente al año 2011), que para esa fecha Espartinas contaba con 4.555 hogares, habiéndose incrementado el mismo con respecto a 2001 en un 162,69%. El tamaño medio predominante de los hogares de Espartinas se cifra entre 3 y 4 personas (3,07 en concreto, para el año de referencia), siendo los hogares unipersonales los minoritarios, con un 13,3% (12,5% en 2011).

En relación con los núcleos familiares existentes en Espartinas para el año referenciado, en 2011 había en el municipio 4.308 núcleos familiares, de los cuales 790 eran parejas sin hijos, y 2.707 parejas con hijos. Por otro lado, 453 son un adulto con hijo y 358 lo constituyen una madre con hijos.

Según el citado PMVS, la tendencia esperada en el tamaño de los hogares del municipio de Espartinas es que vaya disminuyendo paulatinamente, en concordancia con lo esperado a nivel andaluz. Se espera, por tanto, que vayan ganando peso los hogares unipersonales y las parejas sin hijos.

Estos datos tienen estrecha relación con los datos demográficos analizados anteriormente, en los que una tendencia hacia el establecimiento de la población provocará que el tamaño medio de los hogares de Espartinas disminuya igualmente.

TABLA 14. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES EN ESPARTINAS, 2011-2035.

Año	Tamaño medio de los hogares	Año	Tamaño medio de los hogares
2011	3,07	2024	2,82
2012	3,03	2025	2,81
2013	3,02	2026	2,79
2014	3,01	2027	2,78
2015	2,99	2028	2,76
2016	2,97	2029	2,75
2017	2,95	2030	2,73
2018	2,93	2031	2,72
2019	2,91	2032	2,70
2020	2,89	2033	2,69
2021	2,87	2034	2,67
2022	2,85	2035	2,66
2023	2,84		

Fuente: PMVS de Espartinas. Ayuntamiento de Espartinas. 2018.

TABLA 15. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES EN ANDALUCÍA, 2011-2023.

	2011	2023	2011-2023
Tipo de hogar	Número de hogares	Número de hogares	Incremento relativo (%)
Parejas con hijos	315.646	296.868	-5,95
Parejas sin hijos	131.314	169.565	29,13
Monoparentales	73.198	84.514	15,46
Dos o más núcleos	17.321	19.189	10,78
Unipersonales	144.624	170.505	17,90
Pluripersonales	16.239	18.098	11,45
TOTAL	698.342	758.738	8,65

Fuente: PMVS de Espartinas. Ayuntamiento de Espartinas. 2018.

3.5 NIVEL DE RENTA Y MERCADO DE TRABAJO

3.5.1 Nivel de renta

Según datos de la Agencia Tributaria para el año 2018, a nivel provincial Espartinas era el segundo municipio con mayor nivel de renta después de Tomares. A nivel regional, para esa fecha se situaba en tercera posición (después de Tíjola, en Almería, y Tomares). Y, finalmente, a nivel estatal el municipio ocupaba la posición número 101 con respecto a los de mayor renta.

Estamos ante uno de los municipios con mayor nivel de renta, tanto a nivel provincial, regional como nacional, lo que sin duda es un dato muy positivo en cuanto a las condiciones socioeconómicas del municipio se refiere, dadas todas las implicaciones que ello tiene en relación con el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos que disponen de elevados niveles de renta.

Para el análisis de los niveles de renta, estudiaremos datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativos a la renta bruta media y renta disponible media¹⁸, para la serie de datos 2013-2018.

¹⁸ **Renta Bruta Media (RBM)**: renta personal de los declarantes antes de deducciones, mínimos y gastos deducibles.

Renta Disponible Media (RDM): renta que se obtiene descontando a la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo del trabajador consignados en su declaración.

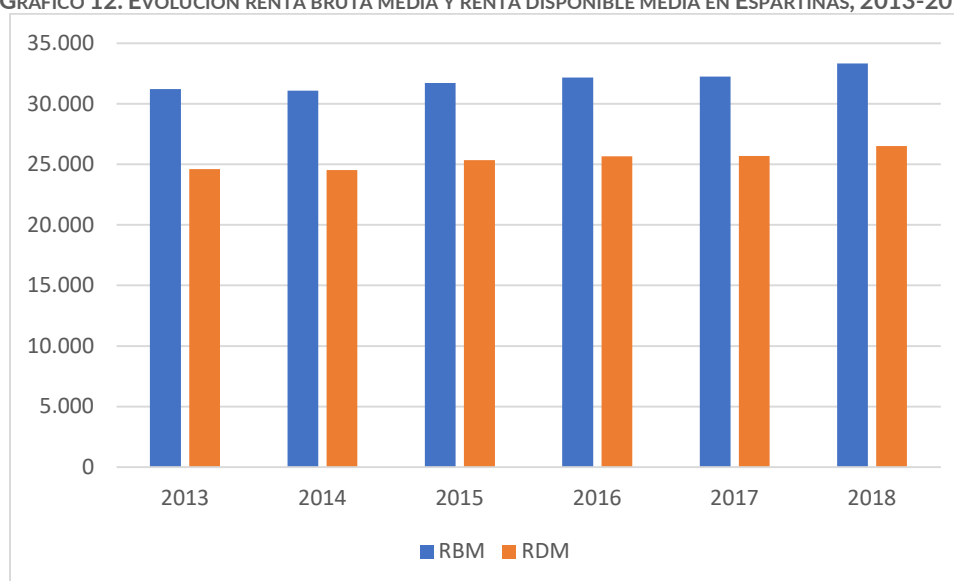
TABLA 16. EVOLUCIÓN RENTA BRUTA MEDIA Y RENTA DISPONIBLE MEDIA EN ESPARTINAS (2013-2018).

2013		2014		2015		2016		2017		2018		VARIACIÓN	
RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM
31.216	24.592	31.086	24.511	31.706	25.342	32.164	25.660	32.244	25.677	33.322	26.513	6,75%	7,81%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. 2020.

La evolución experimentada por los niveles de renta en el municipio para la serie analizada¹⁹ resulta positiva, en tanto en cuanto los niveles de renta aumentan en torno al 6,75% y 7,81% (renta bruta media y renta media disponible, respectivamente).

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN RENTA BRUTA MEDIA Y RENTA DISPONIBLE MEDIA EN ESPARTINAS, 2013-2018



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, elaboración propia. 2020.

Por otro lado, como puede observarse en la tabla adjunta, la variación de los niveles de renta registra aumentos ligeramente inferiores a los experimentados para la provincia, la comunidad y el conjunto del país. Ello permite concluir que, aunque Espartinas se encuentra en unos niveles de renta muy favorables, existe una tendencia hacia una estabilización de los mismos en dichos niveles, dado el menor aumento registrado en comparación con otros ámbitos territoriales (en ningún caso superando el 4% de aumento cada año con respecto al anterior para ambos indicadores de renta), los cuales partían de una situación más desfavorable, motivo por el cual las mejoras en las condiciones económicas se hacen notar más que en aquellas zonas que ya gozan de niveles muy por encima de la media, como es el caso de Espartinas.

¹⁹ La Agencia Estatal de Administración Tributaria aporta datos de niveles de renta únicamente para la serie 2013-2017.

TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE RENTA EN ESPARTINAS, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2013-2018.

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		VARIACIÓN	
	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM
España	24.517	20.075	24.568	20.069	25.337	20.930	25.950	21.367	26.618	21.834	27.632	22.634	12,71%	12,75%
Andalucía	20.802	17.438	20.707	17.332	21.308	17.999	21.799	18.376	22.303	18.732	23.018	19.306	10,65%	10,71%
Prov. Sevilla	22.731	18.782	22.624	18.657	23.256	19.374	23.738	19.735	24.286	20.125	25.161	20.811	10,69%	10,80%
Espartinas	31.216	24.592	31.086	24.511	31.706	25.342	32.164	25.660	32.244	25.677	33.322	26.513	6,75%	7,81%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. 2020.

Si llevamos a cabo una comparativa en la evolución de los niveles de renta entre Espartinas y algunos de los municipios más cercanos, podemos comprobar cómo los niveles de renta del municipio están por encima del resto de localidades (exceptuando Tomares), siendo el aumento de renta del municipio en la serie analizada superior en algunos casos, e inferior en otros; en cualquier caso, en unos órdenes de magnitud muy similares a todos ellos (exceptuando Bormujos y Sevilla capital).

TABLA 18. EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE RENTA EN ESPARTINAS Y POBLACIONES LIMÍTROFES, 2013-2018.

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		VARIACIÓN	
	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM	RBM	RDM
Bollullos de la Mitación	22.604	18.749	22.900	18.939	23.182	19.347	24.228	20.176	24.527	20.394	24.729	20.549	9,40%	9,60%
Bormujos	26.661	21.633	26.727	21.578	27.507	22.407	29.017	23.383	29.292	23.688	30.511	24.388	14,44%	12,74%
Espartinas	31.216	24.592	31.086	24.511	31.706	25.342	32.164	25.660	32.244	25.677	33.322	26.513	6,75%	7,81%
Gines	28.085	22.570	27.696	22.192	28.691	23.314	28.996	23.500	29.498	23.858	29.699	24.030	5,75%	6,47%
Olivares	18.231	15.590	17.978	15.360	18.249	15.733	18.896	16.229	19.061	16.354	19.437	16.683	6,62%	7,01%
Sanlúcar la Mayor	20.764	17.355	21.108	17.611	20.607	17.469	20.957	17.732	21.402	18.089	22.062	18.645	6,25%	7,43%
Sevilla capital	26.652	21.568	26.627	21.500	27.344	22.311	28.019	22.822	28.633	23.267	30.026	24.339	12,66%	12,85%
Tomares	32.128	25.303	31.811	24.956	32.675	25.998	33.637	26.732	33.650	26.656	34.187	27.131	6,41%	7,22%
Umbrete	19.755	16.745	19.851	16.764	20.364	17.360	20.503	17.465	21.105	17.845	21.535	18.280	9,01%	9,17%
Villanueva del Ariscal	19.743	16.707	20.010	16.904	20.269	17.289	20.355	17.382	20.598	17.449	20.701	17.587	4,85%	5,27%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, elaboración propia. 2020.

Dados los datos de niveles de renta analizados anteriormente, puede concluirse que el municipio, a pesar de experimentar una tendencia a la estabilización del indicador durante los años analizados, conserva una situación muy óptima, confirmándose con ello que estamos en el segundo municipio con mayor nivel de renta de Andalucía y formando parte de los 100 municipios con mayores niveles de renta del país.

3.5.2 Desempleo y mercado de trabajo

Para el análisis del desempleo en Espartinas, comenzaremos por estudiar la media anual registrada para la tasa municipal de desempleo²⁰, que se presenta en la tabla adjunta, y en la que podemos apreciar igualmente valores relativos a municipios cercanos, así como datos referentes a la provincia, Andalucía y el conjunto del país.

TABLA 19. TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO, MEDIA ANUAL (2012-2018).

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	30,7	30,48	29,55	28,49	27,33	24,43	22,17
BORMUJOS	26,85	27,08	26,21	25,15	23,43	21,59	20,38
ESPARTINAS	20,79	21,83	21,51	21,08	19,41	17,6	16,81
GINES	25,62	25,11	25,15	24,09	23,02	20,54	19,33
OLIVARES	36,33	37,3	36,21	35,1	32,63	29,65	28,2
SANLÚCAR LA MAYOR	34,47	34,4	33,78	33,37	30,56	27,14	25,95
SEVILLA (CAPITAL)	29,75	30,65	30,47	29,01	27,74	25,66	24,08
TOMARES	21,79	21,38	21,03	19,98	19,09	17,81	16,56
UMBRETE	29,94	30,6	29,1	28,97	26,44	24,29	22,46
VILLANUEVA DEL ARISCAL	36,69	36,46	35,69	33,89	31,32	28,9	27,34
SEVILLA PROVINCIA	31,5	34,01	32,78	30,5	27,64	24,27	22,44
ANDALUCÍA	34,35	36,22	34,78	31,54	28,89	25,51	22,99
ESPAÑA	24,79	26,1	24,44	22,06	19,64	17,23	15,26

Fuente: SIMA. 2020.

Como puede observarse, Espartinas presenta valores inferiores al del resto de municipios analizados, excepto Tomares, a cuyos valores se aproxima a lo largo de toda la serie analizada, manteniendo un comportamiento muy similar al mismo. Presenta valores muy inferiores a los datos provinciales y regionales, así como valores ligeramente superiores a los estatales, con los que ha convergido durante los dos últimos años para los que se tienen datos.

Para el mes de diciembre de 2019, últimos datos publicados por el observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, se observa la mayor demanda de empleo para el sector servicios (en donde los demandantes son mayoritariamente mujeres), seguido del sector de la construcción y de la industria. El importante peso que tiene el sector servicios en el

²⁰ Es un indicador calculable a nivel municipal en base a fuentes de información oficiales basadas en registros administrativos.

Se calcula como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio.

- Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual.

- La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre.

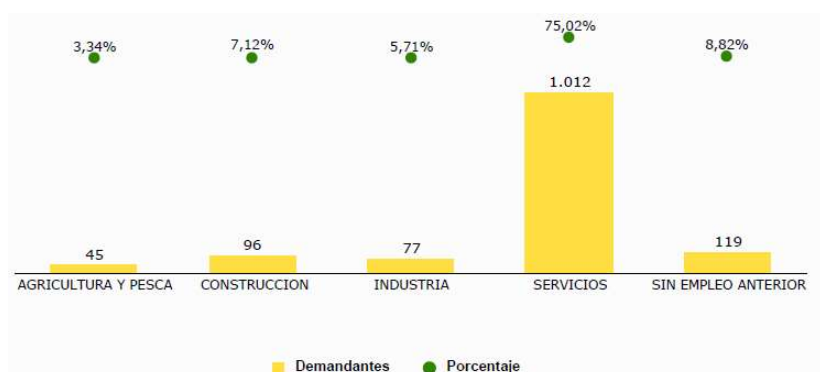
El indicador se proporciona con periodicidad anual tomando como referencia la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre.

Notas: La información ofrecida es la relativa a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, no incluyendo por tanto los mutualistas de MUFACE, ISFAS o MUGEJU.

municipio, como veremos más adelante, queda reflejado también en el número de demandantes de empleo por sector de actividad.

GRÁFICO 13. DEMANDANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Sector	HOMBRE		MUJER	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
AGRICULTURA Y PESCA	25	4,84%	20	2,40%
CONSTRUCCION	74	14,34%	22	2,64%
INDUSTRIA	39	7,56%	38	4,56%
SERVICIOS	331	64,15%	681	81,75%
SIN EMPLEO ANTERIOR	47	9,11%	72	8,64%
Total	516	100,00%	833	100,00%

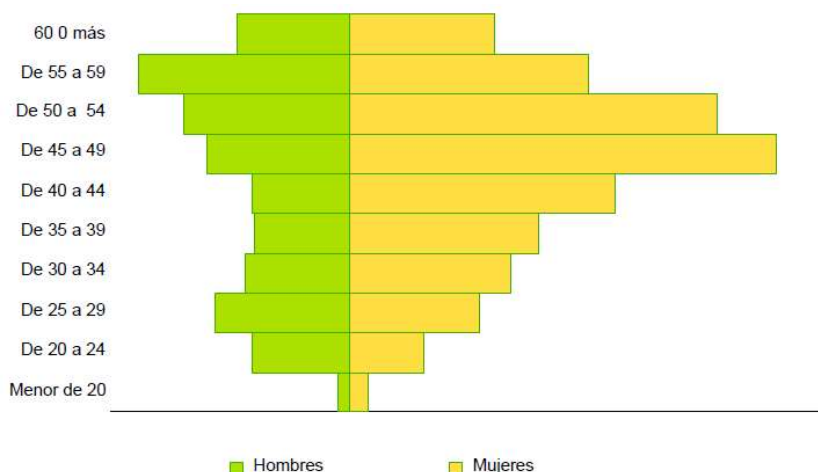


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

En relación al paro registrado por sexo y edad puede observarse que el parado tipo en Espartinas es una mujer de entre 45-54 años, registrándose también un porcentaje muy elevado de parados entre la población masculina de 55-59 años.

GRÁFICO 14. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Grupo Edad	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	4	1,01%	6	0,89%	10	0,94%
De 20 a 24	33	8,35%	25	3,71%	58	5,43%
De 25 a 29	45	11,39%	43	6,38%	88	8,23%
De 30 a 34	35	8,86%	54	8,01%	89	8,33%
De 35 a 39	32	8,10%	63	9,35%	95	8,89%
De 40 a 44	33	8,35%	89	13,20%	122	11,41%
De 45 a 49	48	12,15%	143	21,22%	191	17,87%
De 50 a 54	56	14,18%	123	18,25%	179	16,74%
De 55 a 59	71	17,97%	80	11,87%	151	14,13%
60 o más	38	9,62%	48	7,12%	86	8,04%
Total	395	100,00%	674	100,00%	1.069	100,00%

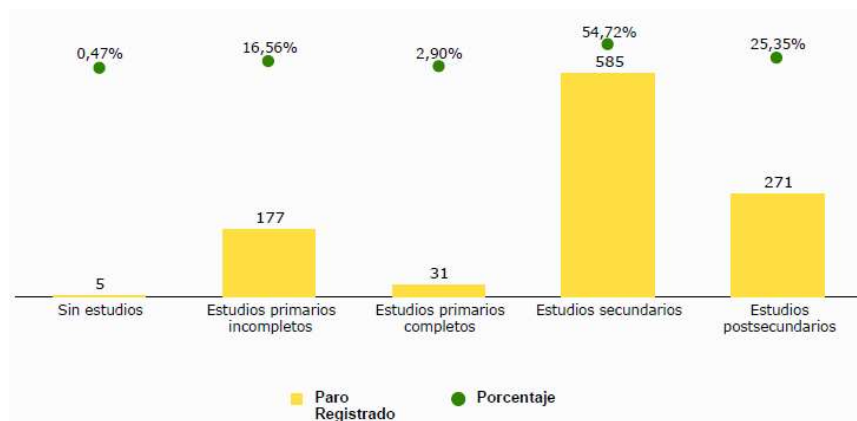


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

En relación a cómo se comporta el desempleo teniendo en cuenta el nivel formativo, la tabla adjunta nos muestra como la mayoría de parados, tanto hombres como mujeres, poseen estudios secundarios, siendo la siguiente franja en porcentaje aquella correspondiente a los parados con estudios postsecundarios.

GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

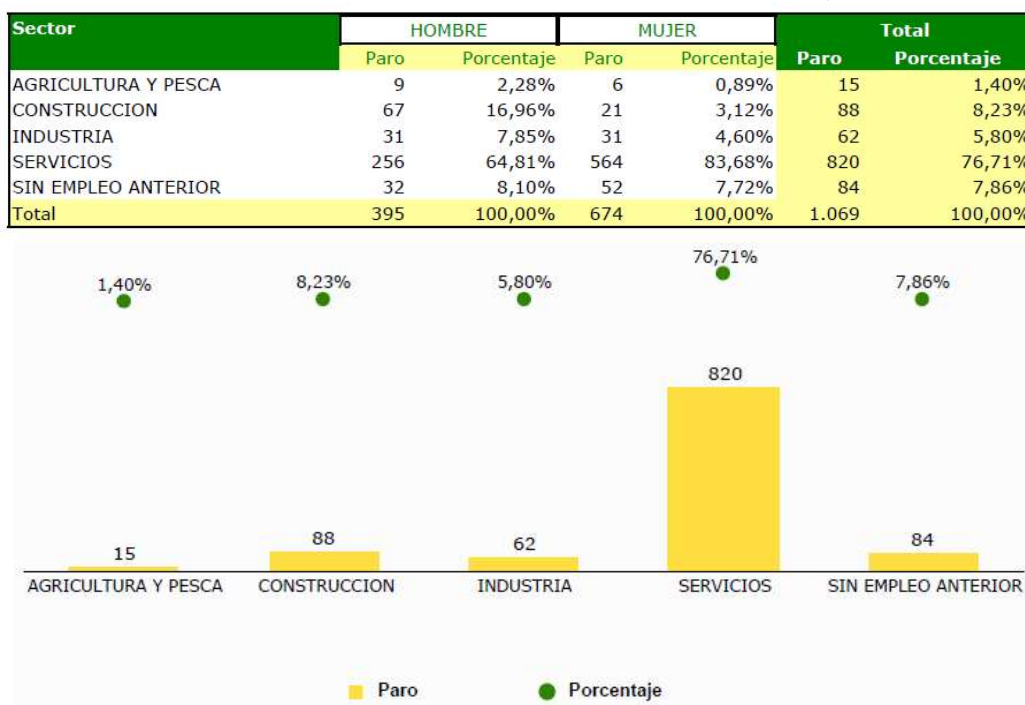
Nivel Formativo	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Sin estudios	3	0,76%	2	0,30%	5	0,47%
Estudios primarios incompletos	77	19,49%	100	14,84%	177	16,56%
Estudios primarios completos	9	2,28%	22	3,26%	31	2,90%
Estudios secundarios	222	56,20%	363	53,86%	585	54,72%
Estudios postsecundarios	84	21,27%	187	27,74%	271	25,35%
Total	395	100,00%	674	100,00%	1.069	100,00%



Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

Por otro lado, resulta imprescindible analizar el paro registrado por sector de actividad, lo que nos muestra que el sector servicios es el sector donde se registran un mayor número de parados, seguido de la construcción y la industria.

GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO POR SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.



Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

Por otro lado, en relación a las contrataciones registradas en el municipio, se analiza a continuación el comportamiento del mercado de trabajo en este sentido.

GRÁFICO 17. CONTRATACIÓN EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Tasa de contratos por tipología y comparación por ámbitos

Tasa contratos temporales	87,86%
Tasa contratos temporales Provincia	95,30%
Tasa contratos temporales Andalucía	96,63%
Tasa contratos a tiempo parcial	58,93%
Tasa contratos a tiempo parcial Provincia	37,15%
Tasa contratos a tiempo parcial Andalucía	24,01%
Tasa contratos a personas extranjeras	4,29%
Tasa contratos a personas extranjeras Provincia	6,77%
Tasa contratos a personas extranjeras Andalucía	15,45%

Contratos por tipo

	HOMBRE	MUJER	Total
Contratos	115	165	280
Contratos temporales	102	144	246
Contratos a tiempo parcial	55	110	165
Contratos a extranjeros	6	6	12

Distribución de los contratos por sexo

	HOMBRE	MUJER
Contratos	41,07%	58,93%
Contratos temporales	41,46%	58,54%
Contratos a tiempo parcial	33,33%	66,67%
Contratos a extranjeros	50,00%	50,00%

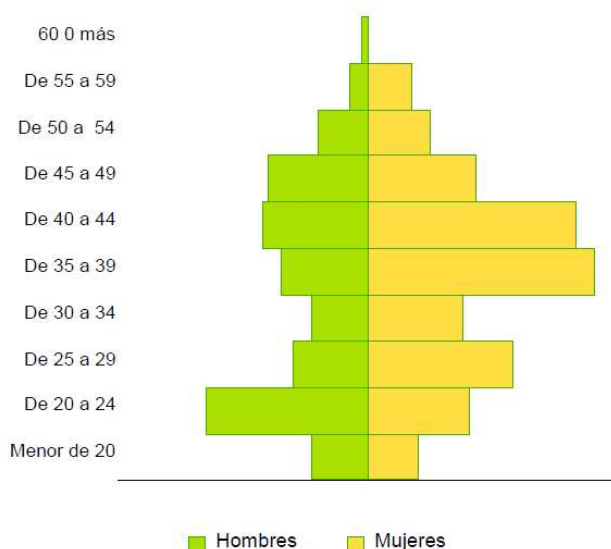
Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

De los datos aportados anteriormente, resalta el hecho de la temporalidad de las contrataciones, aunque de forma inferior a los registrados en la provincia y la comunidad. También resalta el dato de que la mayoría de esas contrataciones temporales recaen sobre el colectivo femenino, en especial los contratos a tiempo parcial.

Abundando más en el comportamiento de las contrataciones, se analiza la contratación por sexos y grupos de edad, comprobando como los mayores porcentajes de contratación se realizan sobre el colectivo de mujeres que van desde los 35 a los 44 años, así como en el de hombres de los 20-24 años.

GRÁFICO 18. CONTRATACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Grupo Edad	HOMBRE		MUJER		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	9	7,83%	8	4,85%	17	6,07%
De 20 a 24	26	22,61%	16	9,70%	42	15,00%
De 25 a 29	12	10,43%	23	13,94%	35	12,50%
De 30 a 34	9	7,83%	15	9,09%	24	8,57%
De 35 a 39	14	12,17%	36	21,82%	50	17,86%
De 40 a 44	17	14,78%	33	20,00%	50	17,86%
De 45 a 49	16	13,91%	17	10,30%	33	11,79%
De 50 a 54	8	6,96%	10	6,06%	18	6,43%
De 55 a 59	3	2,61%	7	4,24%	10	3,57%
60 o más	1	0,87%			1	0,36%
Total	115	100,00%	165	100,00%	280	100,00%

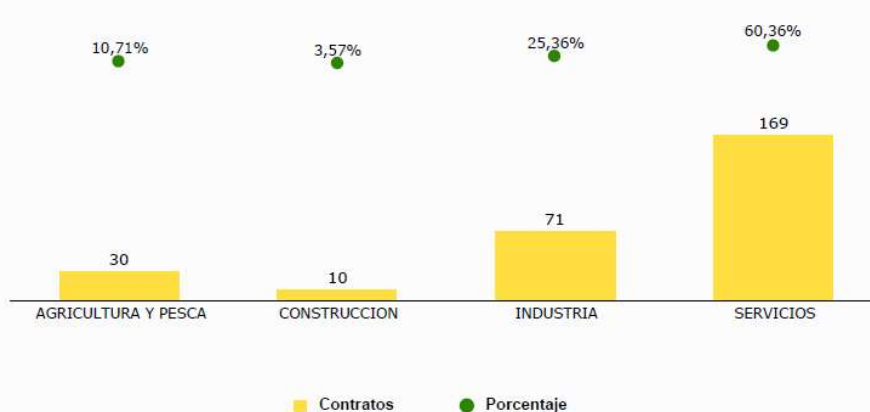


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

Como viene observándose, el sector servicios, preponderante en el municipio, registra la mayoría de las contrataciones que se han producido durante el periodo analizado, en condiciones iguales para hombres y mujeres. Por otro lado, se observa una mayor preponderancia de las contrataciones de hombres en la agricultura y de mujeres en la industria.

GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN POR SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Sector	HOMBRE		MUJER		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
AGRICULTURA Y PESCA	17	14,78%	13	7,88%	30	10,71%
CONSTRUCCION	10	8,70%			10	3,57%
INDUSTRIA	18	15,65%	53	32,12%	71	25,36%
SERVICIOS	70	60,87%	99	60,00%	169	60,36%
Total	115	100,00%	165	100,00%	280	100,00%

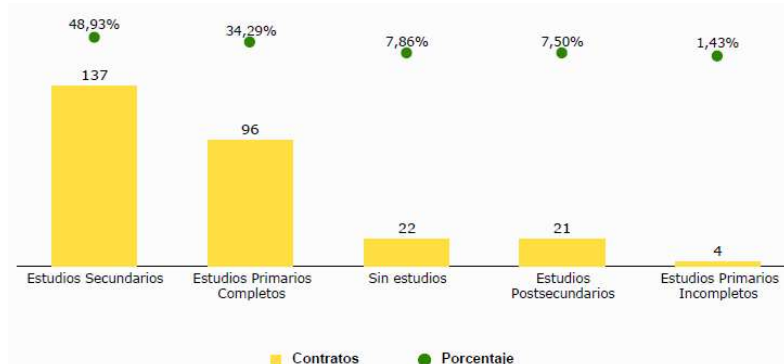


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Junta de Andalucía. 2020.

Finalmente, en relación con los datos de contratación por nivel de estudios, se observa que la mayoría de las contrataciones registradas se llevan a cabo entre el colectivo con estudios secundarios y primarios completos, suponiendo ello un bajo grado de especialización de las personas contratadas.

GRÁFICO 20. CONTRATACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.

Nivel Estudios	HOMBRE		MUJER		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Sin estudios	9	7,83%	13	7,88%	22	7,86%
Estudios Primarios Incompletos	3	2,61%	1	0,61%	4	1,43%
Estudios Primarios Completos	44	38,26%	52	31,52%	96	34,29%
Estudios Secundarios	54	46,96%	83	50,30%	137	48,93%
Estudios Postsecundarios	5	4,35%	16	9,70%	21	7,50%
Total	115	100,00%	165	100,00%	280	100,00%



Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía. 2020.

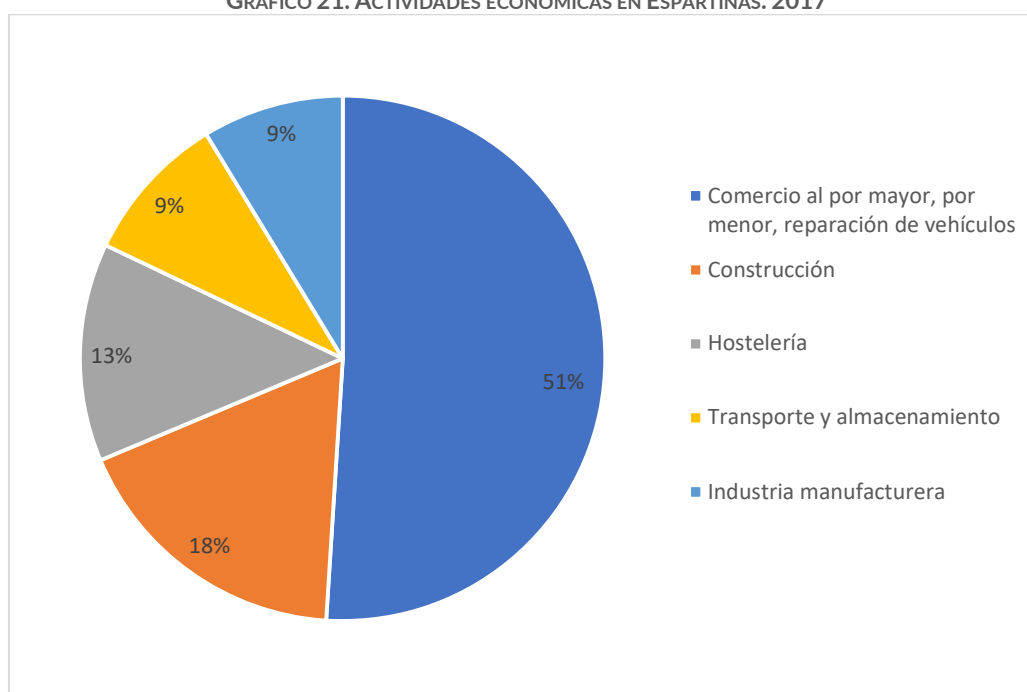
3.6 DESARROLLO ECONÓMICO

3.6.1 Actividad empresarial y económica del municipio

Para determinar la principal actividad económica del municipio se han considerado diferentes indicadores. Uno de ellos, sobre el que existen datos relativamente recientes, es el número de establecimientos, publicado por el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) para el año 2017, considerando la principal actividad económica aquella para la cual existe el mayor número de establecimientos²¹.

En este sentido, la principal actividad empresarial del municipio es la destinada al comercio al por mayor, al por menor y la reparación de vehículos a motor (51%). A este sector le sigue la construcción (18%), hostelería (13%), y el transporte y almacenamiento, así como la industria manufacturera, ambos sectores con un 9%.

GRÁFICO 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPARTINAS. 2017



Fuente: SIMA. 2020.

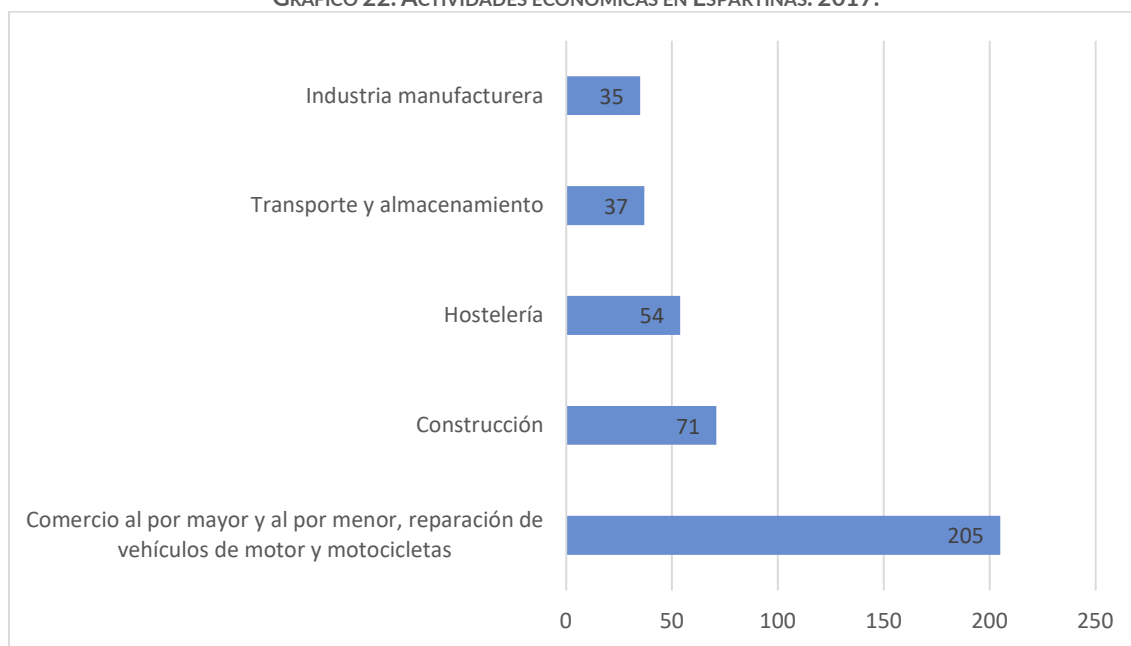
²¹ La información de base para la elaboración de esta información procede del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, que comprende todos los establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente. La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Aunque el Directorio contiene los centros de producción económica de Andalucía, no se consideran, sin embargo, una serie de actividades económicas:

- aquellas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional
- las actividades agrarias
- las actividades de la Administración Pública
- las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente
- las que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público

Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Empresas, Conocimiento y Universidad. Junta de Andalucía. 2020.

GRÁFICO 22. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPARTINAS. 2017.



Fuente: SIMA. 2020.

Estos datos, publicados por el SIMA para 2017, nos indican que el municipio tiene su principal actividad económica en el sector terciario (sector servicios), seguido del secundario. Para conocer con más detalle la actividad empresarial y económica del municipio, es preciso abundar en los datos, y comparar esta situación dada para el año 2017 con la evolución experimentada por los distintos sectores económicos a lo largo de una serie de años.

En este sentido, estudiaremos la evolución del número de empresas por sector de actividad²², que queda expuesta en la tabla adjunta:

TABLA 20. EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, 2007-2018.

²² El dato empresas por actividad económica según el CNAE 09 se obtiene del directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía. El Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía comprende todos los centros de producción económica ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

El Directorio no considera, sin embargo, una serie de actividades económicas:

- Aquellas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional.
- Las actividades agrarias.
- Las actividades de la Administración Pública.
- Las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente.
- Las que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

Se incluye en el mismo todas las actividades económicas que se desarrollan en Andalucía, con las siguientes salvedades:

- Sólo se ha tenido en cuenta los establecimientos productivos principales con actividad económica efectiva. No se ha incluido, por tanto, en el cálculo de las tablas los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.
- Actividades agrarias.
- Actividades de la Administración Pública.

SIMA, 2020.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIACIÓN
Industria, energía, agua y gestión de residuos	24	23	27	28	28	24	26	28	29	31	32	33	37,50%
Construcción	54	70	58	43	52	39	43	49	49	61	64	58	7,41%
Comercio	159	175	164	175	167	156	175	187	192	212	191	280	76,10%
Transporte y almacenamiento	26	24	23	22	20	21	17	24	22	27	28	40	53,85%
Hostelería	34	48	50	53	46	38	37	37	47	53	52	71	108,82%
Información y comunicaciones	14	16	14	18	18	14	21	21	26	21	20	29	107,14%
Banca y seguros	4	11	11	11	15	13	14	17	19	24	19	30	650,00%
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	280	318	333	342	355	322	307	304	335	305	327	412	47,14%
TOTAL	595	685	680	692	701	627	640	667	719	734	733	953	60,17%

Fuente: SIMA. 2020.

En la tabla anterior podemos destacar el importante aumento del sector de banca y seguros (650%), seguidos de los sectores de hostelería (108,82%), información y comunicaciones (107,14%) y comercio (76,10%). El sector que menos avanza en la serie analizada es el de la construcción (7,41%), aunque es preciso resaltar que desde 2012 hasta 2018 ha aumentado casi en un 49%, situándose en 2018 en niveles similares a los existentes antes de la crisis económica y del sector de la construcción.

Para analizar el peso que cada actividad económica tiene sobre el conjunto del total, y cómo han evolucionado los mismos a través de estos años, atenderemos a los datos de la siguiente tabla:

TABLA 21. PORCENTAJE DE EMPRESAS PERTENECIENTE A CADA SECTOR EMPRESARIAL CON RESPECTO DEL TOTAL EN ESPARTINAS, 2007-2018.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Industria, energía, agua y gestión de residuos	4,03	3,36	3,97	4,05	3,99	3,83	4,06	4,20	4,03	4,22	4,37	3,46
Construcción	9,08	10,22	8,53	6,21	7,42	6,22	6,72	7,35	6,82	8,31	8,73	6,09
Comercio	26,72	25,55	24,12	25,29	23,82	24,88	27,34	28,04	26,70	28,88	26,06	29,38
Transporte y almacenamiento	4,37	3,50	3,38	3,18	2,85	3,35	2,66	3,60	3,06	3,68	3,82	4,20
Hostelería	5,71	7,01	7,35	7,66	6,56	6,06	5,78	5,55	6,54	7,22	7,09	7,45
Información y comunicaciones	2,35	2,34	2,06	2,60	2,57	2,23	3,28	3,15	3,62	2,86	2,73	3,04
Banca y seguros	0,67	1,61	1,62	1,59	2,14	2,07	2,19	2,55	2,64	3,27	2,59	3,15
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	47,06	46,42	48,97	49,42	50,64	51,36	47,97	45,58	46,59	41,55	44,61	43,23

Fuente: SIMA. 2020.

En rojo podemos observar aquellos sectores que han perdido peso con respecto del total, y en verde aquellos que han ganado peso. El sector del comercio es el que más gana, seguido del de banca y seguros.

Espartinas presenta, como puede constatar, una actividad económica y empresarial basada fundamentalmente en el sector servicios, con un escaso peso del sector secundario (representado fundamentalmente por la industria y la construcción), cuya tendencia tiende a un menor peso en la serie analizada.

En términos generales, el número de empresas en Espartinas aumentó durante la serie analizada un 60,17%, superando ampliamente los niveles existentes antes de la crisis económica, como puede comprobarse en la tabla 21.

Por otro lado, estableceremos análisis comparativos como se viene haciendo anteriormente, para conocer el comportamiento de Espartinas en este sentido y situar al municipio en relación a su territorio.

TABLA 22. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS EN ESPARTINAS, MUNICIPIOS CERCANOS Y SEVILLA CAPITAL, 2007-2018.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIACION
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	612	693	659	672	676	704	716	755	765	780	765	806	31,70%
BORMUJOS	1.141	1.243	1.221	1.204	1.216	1.122	1.113	1.156	1.208	1.200	1.197	1.365	19,63%
ESPARTINAS	595	685	680	692	701	627	640	667	719	734	733	953	60,17%
GINES	855	909	899	874	853	806	771	781	787	729	748	871	1,87%
OLIVARES	448	515	433	440	418	412	402	407	407	415	413	455	1,56%
SANLÚCAR LA MAYOR	787	848	808	749	748	735	753	739	759	752	769	817	3,81%
SEVILLA	50.412	52.605	51.337	49.888	49.422	48.433	46.995	47.709	48.456	45.310	46.844	45.206	-10,33%
TOMARES	1.617	1.673	1.661	1.618	1.599	1.486	1.429	1.496	1.572	1.445	1.479	1.650	2,04%
UMBRETE	376	383	356	324	329	332	341	353	364	360	364	398	5,85%
VILLANUEVA DEL ARISCAL	357	375	352	319	312	260	271	266	270	298	298	311	-12,89%

Fuente: SIMA. 2020.

En términos absolutos, Espartinas fue el municipio en donde el número de empresas experimentó el mayor aumento de todos los municipios analizados y para la serie temporal estudiada.

En este sentido, resulta conveniente además llevar a cabo un análisis relativo, mediante el indicador número de empresas y establecimientos por cada 1.000 habitantes. Se presenta a continuación tabla con los datos correspondientes:

TABLA 23. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS POR CADA 1.000 HABITANTES EN ESPARTINAS, MUNICIPIOS CERCANOS Y SEVILLA CAPITAL, 2007-2018.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIACIÓN
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	79,18	83,15	74,47	73,51	71,38	72,16	72,45	75,27	75,01	75,51	72,77	75,70	-4,40%
BORMUJOS	68,95	70,35	65,68	63,00	61,74	55,15	53,82	55,19	56,55	55,88	55,25	62,15	-9,87%
ESPARTINAS	56,75	57,86	53,76	52,56	51,45	44,10	44,18	45,30	48,23	48,30	47,53	60,77	7,08%
GINES	68,03	71,85	69,51	66,68	64,68	60,59	57,97	58,73	59,13	54,97	55,98	64,66	-4,96%
OLIVARES	49,71	56,09	45,97	46,15	43,72	42,97	42,02	42,56	42,74	44,08	43,83	48,46	-2,53%
SANLÚCAR LA MAYOR	64,40	67,92	63,38	57,54	56,94	55,37	55,79	54,88	56,43	55,54	56,61	59,71	-7,28%
SEVILLA	72,11	75,18	73,00	70,84	70,30	68,96	67,12	68,48	69,83	65,61	67,95	65,64	-8,97%
TOMARES	76,64	76,32	72,94	69,41	67,58	62,12	58,70	61,06	63,53	58,15	59,06	65,42	-14,63%
UMBRETE	55,47	52,00	46,25	40,45	40,22	39,57	40,06	41,01	42,30	41,56	41,86	45,39	-18,16%
VILLANUEVA DEL ARISCAL	61,88	63,07	58,23	52,48	50,95	42,21	43,40	42,06	42,22	45,92	45,34	47,33	-23,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMA. 2020.

El análisis de este indicador muestra, como dato más relevante, que **Espartinas es el único municipio de todos los analizados que aumenta el número de empresas y establecimientos por cada 1.000 habitantes** para la serie de datos analizada (7,08%). El resto de municipios estudiados experimenta descensos para dicho indicador, desde el -2,53% de Olivares hasta el -3,52% de Villanueva del Ariscal.

A pesar de que la población de Espartinas ha aumentado considerablemente en los últimos años (62,14% desde 2007), lo que hubiera provocado que el indicador número de empresas y establecimientos por cada 1.000 habitantes tendiese a disminuir, el importante aumento en el número de empresas en valores absolutos que ha sufrido el municipio para la serie analizada (60,17%) ha provocado que la tendencia esperada sea hacia el aumento.

3.6.1.1 Industria

La industria en el municipio de Espartinas es un sector minoritario, como hemos visto anteriormente. La principal industria existente en el municipio es la de transformación agraria, existiendo en 2018 un total de 7 industrias agrarias inscritas en el mismo²³.

Espartinas cuenta dos polígonos industriales para el año 2015²⁴.

- Polígono Industrial Los Vientos
- Polígono Industrial José Díaz

El POTAUS contemplaba como área de oportunidad el Polígono Industrial y Tecnológico Pétalo, que aún no ha sido desarrollado.

3.6.1.2 Agricultura y ganadería

La agricultura en Espartinas ha sido un sector que ha sufrido un declive en los últimos años, fundamentalmente debido a la desaparición del suelo agrícola, que ha experimentado un paulatino proceso de ocupación por parte de urbanizaciones y otro tipo de construcciones

²³ Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2020.

²⁴ Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2020.

(infraestructuras viarias, polígonos industriales...), dentro del proceso de crecimiento urbanístico experimentado por el municipio en las últimas décadas.

En la tabla adjunta puede observarse la evolución de la superficie agrícola del municipio para la serie de datos analizada²⁵:

TABLA 24. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA (HA) EN ESPARTINAS, 1991-2007.

	1991	1995	1999	2003	2007	VARIACIÓN
Superficies en regadío	57,73	53,86	53,86	103,83	75,06	30,02%
Superficies en secano	1.667,26	1.596,30	1.581,11	1.585,68	1.472,46	-11,68%
Áreas agrícolas heterogéneas	394,70	393,74	393,74	177,76	133,89	-66,08%
TOTAL	2.119,69	2.043,90	2.028,71	1.867,27	1.681,41	-20,68%

Fuente: SIMA. 2020.

En conjunto, la superficie agrícola disminuyó en un 20,68% desde 1991 hasta 2007. Para conocer con mayor grado de profundidad el proceso que ha conllevado este descenso en la superficie agrícola del municipio, se han extraído datos de las superficies construidas y alteradas en el término municipal, clasificadas en distintos ámbitos:

TABLA 25. EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ALTERADAS EN ESPARTINAS VINCULADAS AL CRECIMIENTO DEL TEJIDO URBANO Y LAS URBANIZACIONES, 1991-2007.

	1991	1995	1999	2003	2007	VARIACIÓN
URBANIZACIONES RESIDENCIALES	127,14	174,02	177,97	178,22	239	87,98%
TEJIDO URBANO	33,84	37,35	37,35	127,92	132,48	291,49%
ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	33,84	37,35	37,35	127,92	132,48	291,49%

Fuente: SIMA. 2020.

De forma gráfica, puede verse la evolución del suelo agrícola en el municipio a través de la cartografía de los mapas de cultivo para las décadas 1980-1990 y 2000-2010.

ILUSTRACIÓN 4. MAPA DE CULTIVOS EN ESPARTINAS, 1980-1990.

²⁵ En relación con este dato, el último año para el que el SIMA publica datos es para 2007.

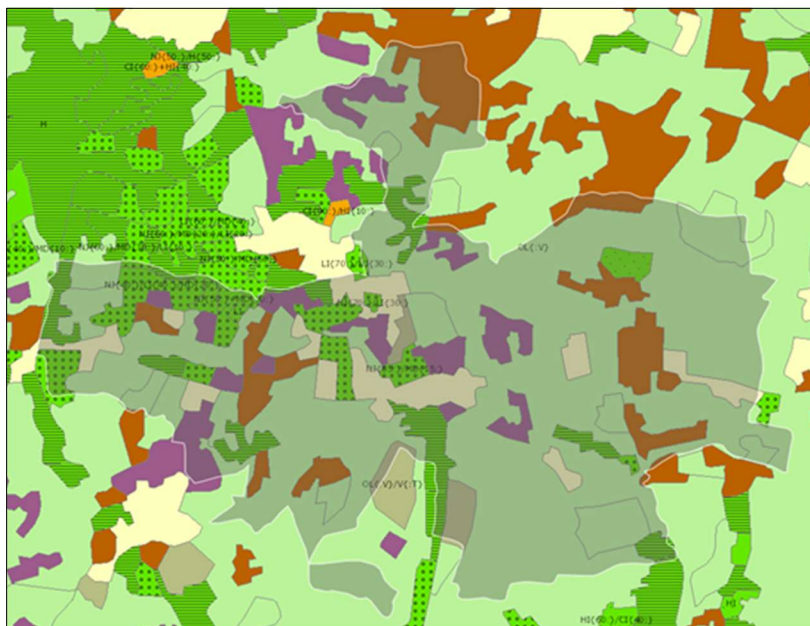
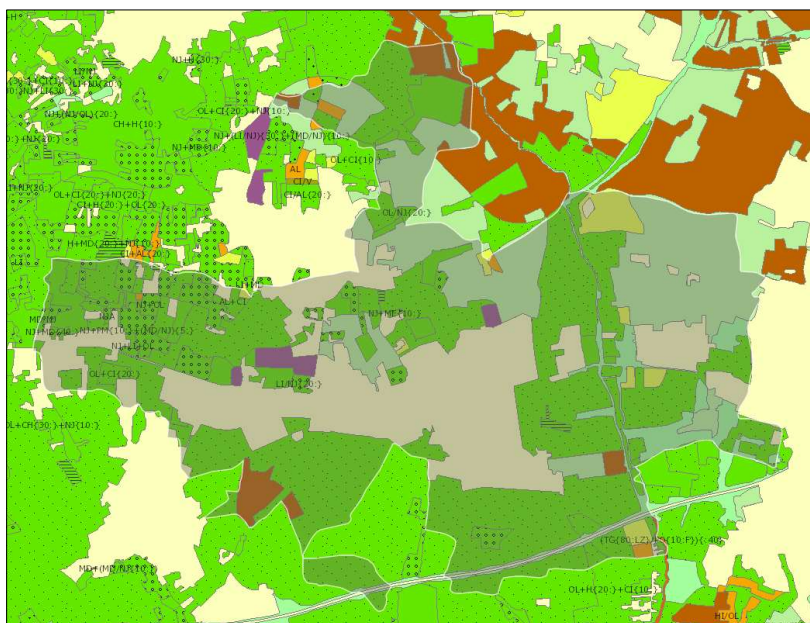


ILUSTRACIÓN 5. MAPA DE CULTIVOS EN ESPARTINAS, 2000-2010.



55 | P á g i n a

Leyenda		
Sobrecarga	Uso	
No codificado	Regadío	Chopo y álamo
Arroz	Labor secano	Eucalipto
Huerta	Frutales en secano	Otras frondosas
Cítricos	Olivar en secano	Asociación de coníferas y eucalipto
Frutales en regadío	Viñedo en secano	Asociación de coníferas y otras frondosas
Olivar en regadío	Asociación de viñedo y olivar	Improductivo
Viñedor en regadío	Prados naturales	Improductivo agua
Espartizal	Pastizal	Asociación de viñedo y frutales
Coníferas	Matorral	
Frondosas	Pastizal-matorral	
Coníferas y frondosas	Coníferas	

Como puede observarse en la serie 1980-1990, la mayor parte del término municipal estaba ocupada por tierras destinadas al olivar de secano, con mucha presencia también de cultivos de viñedos y otras tierras de labor en secano. El resto del terreno lo ocupaban también cítricos y huertas en regadío.

En el mapa correspondiente a la serie 2000-2010 puede observarse el importante aumento de la superficie urbanizada (en la leyenda aparece como “improductivo”), habiendo desaparecido la mayoría de los viñedos y tierras de labor en secano, predominando el cultivo de olivar en regadío, localizándose algunas zonas de cultivos de cítricos.

Otro de los indicadores que nos aporta información sobre la reducción de la actividad agrícola en el municipio es el de trabajadores eventuales agrarios que cobran el subsidio, indicador para el cual se presentan los datos en la siguiente tabla:

TABLA 26. TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS SUBSIDIADOS EN ESPARTINAS, 2006-2019.

	Hombres	Mujeres	TOTAL
2006	17	16	33
2007	13	14	27
2008	9	14	23
2009	10	13	23
2010	8	12	20
2011	7	12	19
2012	7	11	18
2013	6	10	16
2014	4	10	14
2015	4	7	11
2016	5	7	12
2017	4	6	10
2018	4	6	10
VARIACIÓN	-76,47%	-62,50%	-69,70%

Fuente: SIMA. 2020.

Puede observarse una reducción considerable del número de personas que en el municipio cobran un subsidio agrícola, lo que indica un cada vez menor peso de esta actividad económica en el mismo.



En relación a la ganadería, para el año 2007 existían en Espartinas 915 cabezas de ganado²⁶ (fundamentalmente bovino, aunque también caprino y porcino en aquel momento). En 2015, último año del que se disponen de datos, las cabezas de ganado ascendieron a unas 287 cabezas (en este caso con preeminencia importante del ganado ovino y caprino), lo que indica el retroceso de la ganadería en el municipio, fundamentalmente la bovina.

La agricultura y ganadería han perdido peso económico en el municipio durante las últimas décadas, a raíz de los datos aportados. No puede considerarse en absoluto un municipio agrícola, aunque en el pasado más reciente fue una base importante de su economía.

3.7 MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA

3.7.1 Gestión del medio ambiente urbano y sostenibilidad

3.7.1.1 *Gestión de residuos*

La gestión de los residuos sólidos urbanos en Espartinas se lleva a cabo a través de la Mancomunidad del Guadalquivir (se corresponde con la Unidad de Gestión de Residuos –UGR- número 2 a nivel provincial). Esta entidad, que presta servicio a 26 municipios del Aljarafe y de la Comarca de Doñana, atiende a una población de unos 247.000 habitantes censados, entre los que se encuentran los vecinos y vecinas de Espartinas.

El servicio se presta a través de la disposición de contenedores de materia orgánica, contenedores verdes de polietileno que poseen distintas capacidades, y que se sitúan en la vía pública con criterios determinados con un estudio de contenerización que se lleva a cabo en cada caso, y en el que se tienen en cuenta ratios de población y generación de residuos²⁷. La ubicación de los contenedores se lleva a cabo también de forma consensuada con el Ayuntamiento. En estos contenedores se depositan todas aquellas fracciones de residuos clasificadas como orgánicas.

También existe la recogida soterrada de la fracción orgánica, que se lleva a cabo a través de contenedores soterrados, que son vaciados mediante un sistema hidráulico. Los contenedores son sometidos a un lavado periódico cada 15 días.

Los principios rectores en los que se basa la gestión de residuos por parte de la Mancomunidad son los siguientes, en orden de prioridad²⁸:

- Reducción
- Recuperación
- Eliminación en vertedero controlado
- Reutilización
- Valorización y aprovechamiento

Además de la fracción orgánica que se recoge a través de los contenedores verdes, la Mancomunidad lleva a cabo la recogida de otras tipologías de residuos que pueden generarse en el entorno urbano²⁹:

²⁶ Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla 2008. Diputación Provincial de Sevilla. 2008.

²⁷ Borrador del Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2018.

²⁸ Borrador del Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2018

²⁹ Borrador del Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2018

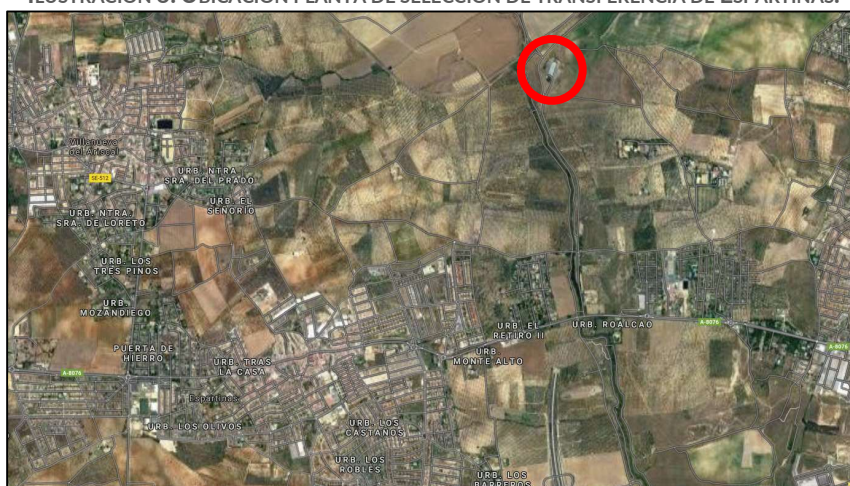
- Papel y cartón: se depositan en los contenedores azules, los cuales son recolectados de forma periódica por maquinaria específica al efecto.
- Envases: la Mancomunidad lleva a cabo también la recogida de los distintos tipos de envases, entre los que destacan el vidrio (contenedor verde) y los envases plásticos (contenedor amarillo). Los envases, al ser de gran variedad, son recogidos de forma selectiva para, posteriormente, separar los diferentes materiales y enviarlos a las empresas recicladoras correspondientes.
- Muebles y enseres: la Mancomunidad gestiona igualmente la retirada de este tipo de residuos que, por su volumen, requieren un tratamiento especial en la fase de recogida. Los vecinos y vecinas pueden depositar los mismos en los puntos limpios dispuestos a tal efecto en cada municipio, o bien solicitar su recogida previa llamada telefónica a la Mancomunidad.
- Residuos de jardinería: pueden ser gestionados por la Mancomunidad los residuos que acumulen un peso de hasta 100 litros por propietario (<20 litros, podrán ser depositados en contenedores específicos, y los que estén entre 20 y 100 litros deberán ser llevados al punto limpio correspondiente). Los que posean pesos de >100 litros deberán ser trasladados por sus propietarios a las plantas de selección de transferencia correspondientes.
- Residuos de construcción y demolición (RCD's): los RCD's deberán gestionarse conforme a la legislación aplicable, pudiendo ser depositadas algunas de sus fracciones en los puntos limpios, y otras deberán ser gestionadas por gestores de residuos autorizados en función de la tipología de residuos.

En el municipio de Espartinas se ubica una de las dos plantas de selección de transferencia que posee la Mancomunidad del Guadalquivir, desde donde se hace la transferencia de 3 corrientes (transferencia directa de residuos, rechazo de la planta de selección y transferencia de finos para la planta de compostaje de Montemarta Cónica), cuyo destino es la planta de Montemarta Cónica. Desde esta planta se presta servicios a 16 municipios, con una población atendida en 2017 de 113.748 habitantes y un volumen de residuos gestionado de 54.397 toneladas para ese mismo año³⁰.

La planta está ubicada en un terreno privado, concretamente en una parcela situada en la Vereda de la Carne de Isla Mayor, a 2 kms desde el p.k. 7,5 de la A-8076.

³⁰ IDOM. Redacción del Plan de Residuos no Peligrosos de la provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. Versión preliminar del Plan. Mayo de 2019.

ILUSTRACIÓN 6. UBICACIÓN PLANTA DE SELECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE ESPARTINAS.



Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps. 2020.

Espartinas cuenta con un punto limpio que es propiedad de la Mancomunidad del Guadalquivir, y está gestionado por la empresa ABORGASE.

TABLA 27. DATOS GENERALES PUNTO LIMPIO DE ESPARTINAS.

DATOS GENERALES						
LOCALIDAD	Espartinas		PROVINCIA	Sevilla	ESTADO	En servicio
DENOMINACIÓN	Punto limpio de Espartinas/Planta de RSU				NIMA	4100006567
ENTIDAD PROPIETARIA	Mancomunidad para la Gestión de RSU Guadalquivir				NIF	P9104001D
ENTIDAD GESTORA	Mancomunidad para la Gestión de RSU Guadalquivir				NIF	P9104001D
DIRECCIÓN	A474- P.K. 7,2 Vereda de Carne					
COORDENADAS UTM	SISTEMA DE REFERENCIA		HUSO	X	Y	
	ETRS89 / WGS84		30	224944	4143770	
TELÉFONO	955700138 / 902390039	E-MAIL	-			
HORARIO DE APERTURA	Lunes a Viernes de 06:30 a 20:00.					

Residuos admitidos			
Absorbentes y material contaminado	SI	Metales/Chatarra	SI
Aceite Industrial usado	SI	Maderas	SI
Aceite Doméstico usado	SI	Residuos Vegetales	SI
Filtros de Aceite usado	SI	Papel/cartón	SI
Baterías usadas	SI	Plásticos	SI
Fluorescentes y lámparas bajo consumo usadas	SI	Colchones y otros enseres	SI
Disolventes	SI	Escombros	SI
Pinturas	SI	Vidrio Plano no industrial	SI
Tóner y Tintas (no líquido)	SI	Envases vacíos contaminados	SI
Radiografías y material fotográfico	SI	Ropa usada y textiles	SI
Pilas botón	SI	Termómetros mercurio	SI
Pilas estándar no botón	SI	Otros residuos:	
RAEE (gama blanca)	SI		
RAEE (resto)	SI		

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía. 2020.

El Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla prevé la remodelación integral de la estación de transferencia de Espartinas, para convertirla en un centro de tratamiento sin vertedero (TM: tratamiento mecánico y PCE: planta de clasificación de envases), proponiendo que el rechazo de este centro vaya a la UGR3 de La Vega³¹ (dejando de funcionar Espartinas como planta de transferencia). Esta nueva planta incluirá una línea adicional para aprovechamiento avanzado del rechazo y del bioestabilizado mediante, entre otros, la obtención de combustible sólido recuperado (CSR). Del mismo modo, esta remodelación supondrá incluir en las instalaciones de Espartinas una nueva planta de compostaje de biorresiduo.

En relación a la recogida de residuos, el Ayuntamiento informa que en los últimos tiempos se está detectando ciertas deficiencias en los servicios prestados por la Mancomunidad, como pueden ser la no recogida con la periodicidad adecuada de ciertos tipos de residuos (papel, cartón, vidrio, plástico), así como la falta de recogida y limpieza de contenedores en algunos puntos. En este sentido, desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo las gestiones correspondientes con la Mancomunidad, enfocando las mismas hacia la puesta en marcha de actuaciones destinadas a solventar dichos problemas.

Por otro lado, y debido a la existencia de una tipología de vivienda en el municipio muy extendida, consistente en viviendas unifamiliares adosadas, pareadas o independientes, con jardín, el Ayuntamiento hace constar el agravamiento del problema que supone la gestión de los residuos de poda, que son muy numerosos en el municipio por la razón señalada. Desde el consistorio se reclama la necesidad de elaborar, conjuntamente con la Mancomunidad, un plan de gestión de residuos de poda, que de solución constante y permanente a la gestión de los mismos, y que pase por dotar de nuevos medios al consistorio para atender la elevada demanda en esta tipología de residuos.

También se hace constar la falta de un servicio adecuado para que los comercios y empresas del municipio puedan gestionar sus residuos convenientemente.

3.7.1.2 Abastecimiento y saneamiento de agua

La gestión del abastecimiento y el saneamiento de agua en Espartinas se llevan a cabo a través de la empresa pública mancomunada ALJARAFESA. La red de distribución del municipio en 2015³² alcanzaba los 105.624 metros, siendo ALJARAFESA la entidad titular de la misma y la responsable de su gestión. El estado de conservación de la red de distribución de agua potable es bueno en su totalidad, siendo el material predominante en la red el polietileno.

TABLA 28. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ESPARTINAS, 2015.

Tipo de material	Sist. Transporte	Estado	Titular	Gestión	Longitud
FU	SI	B	MA	MA	3.078
OT	SI	B	MA	MA	1.094

³¹ Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla, 2019.

³² Último año del que se disponen datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

PC	SI	B	MA	MA	625
PE	SI	B	MA	MA	100.827
TOTAL MUNICIPIO					105.624

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo de material **Sistema de transporte** **Estado** **Titular y Gestión**
 FU: fundición SI: si existe B: bueno MA: mancomunidad
 OT: otros
 PC: PVC
 PE: polietileno

En cuanto a la red de alcantarillado interior, que cumple funciones de como sistema de saneamiento y depuración, la misma tiene una longitud de 84.421 metros, encontrándose en situación mala tan solo un 1,34% de la misma (1.132 metros). El material predominante en la misma es el fibrocemento (91% del total).

TABLA 29. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ESPARTINAS, 2015.

Tipo de material	Sist. transporte	Estado	Tipo de red	Titular	Gestión	Longitud
FC	GR	B	MX	MA	MA	77.591
HO	GR	M	MX	MA	MA	1.132
PC	GR	B	MX	MA	MA	5.698
TOTAL MUNICIPIO						84.421

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo de material **Sistema de transporte** **Estado** **Tipo de red** **Titular y Gestión**
 FC: fibrocemento GR: tramos por B: bueno MX: mixto MA:
 HO: hormigón gravedad M: malo mancomunidad
 PC: PVC

3.7.1.3 Abastecimiento de energía

El abastecimiento de energía al Ayuntamiento de Espartinas es prestado por la compañía ENDESA. El consumo³³ de energía eléctrica en 2017 en el municipio fue de 40.475 MWh, siendo el consumo de energía eléctrica residencial para ese mismo año de 28.853 MWh.

³³ SIMA, 2020. La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica. Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados.

Espartinas cuenta, además, con una red de distribución de gas natural canalizada desde el año 2007, que presta servicio también a la población.

En relación al consumo de energía en el municipio, se han obtenido datos de consumo de energía eléctrica por sectores³⁴, desde el año 2000 hasta 2017, que nos da información de cómo y de qué forma se distribuye este consumo en el municipio. En la TABLA 29 se exponen dichos datos:

TABLA 30. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (MWh), 2001-2017.

	Agricultura	Industria	Comercio-Servicios	Sector Residencial	Admón-SSPP	Resto
2001	367	1.863	2.377	10.640	1.539	379
2002	391	1.852	2.472	11.675	1.632	497
2003	414	1.791	3.320	13.907	1.993	677
2004	370	2.061	4.504	15.680	2.260	926
2005	520	2.058	5.259	18.063	2.693	1.083
2006	604	2.362	5.527	25.136	3.971	1.020
2007	727	2.837	5.806	28.174	4.791	998
2008	694	3.073	5.747	30.294	5.236	977
2009	367	3.345	5.170	29.095	5.121	574
2010	388	3.581	5.270	30.262	5.072	483
2011	388	3.656	4.650	29.758	5.330	245
2012	374	3.861	4.777	29.623	5.471	235
2013	308	3.725	4.582	28.392	5.167	128
2014	320	3.606	4.533	26.316	5.002	110
2015	320	3.131	4.299	26.941	4.129	137
2016	303	2.976	4.481	28.984	3.816	341
2017	305	2.594	4.409	28.853	3.917	396
VARIACIÓN	-16,89%	39,24%	85,49%	171,17%	154,52%	4,49%

Fuente: SIMA. 2020.

De la tabla anterior es preciso destacar el importante aumento experimentado en el consumo de energía procedente del sector residencial y el de administración pública. Puede afirmarse que ambos aumentos se han producido de forma paralela, debido fundamentalmente al crecimiento urbanístico experimentado en el municipio durante los últimos años. La construcción de más viviendas y urbanizaciones conlleva, como no podía ser de otra forma, aumento en el alumbrado público de las calles y espacios públicos vinculados a estas nuevas áreas residenciales.

Es importante también destacar el aumento experimentado por el sector comercial y de servicios, y la disminución del consumo vinculado a la actividad agrícola. Es indicativo el dato, ya

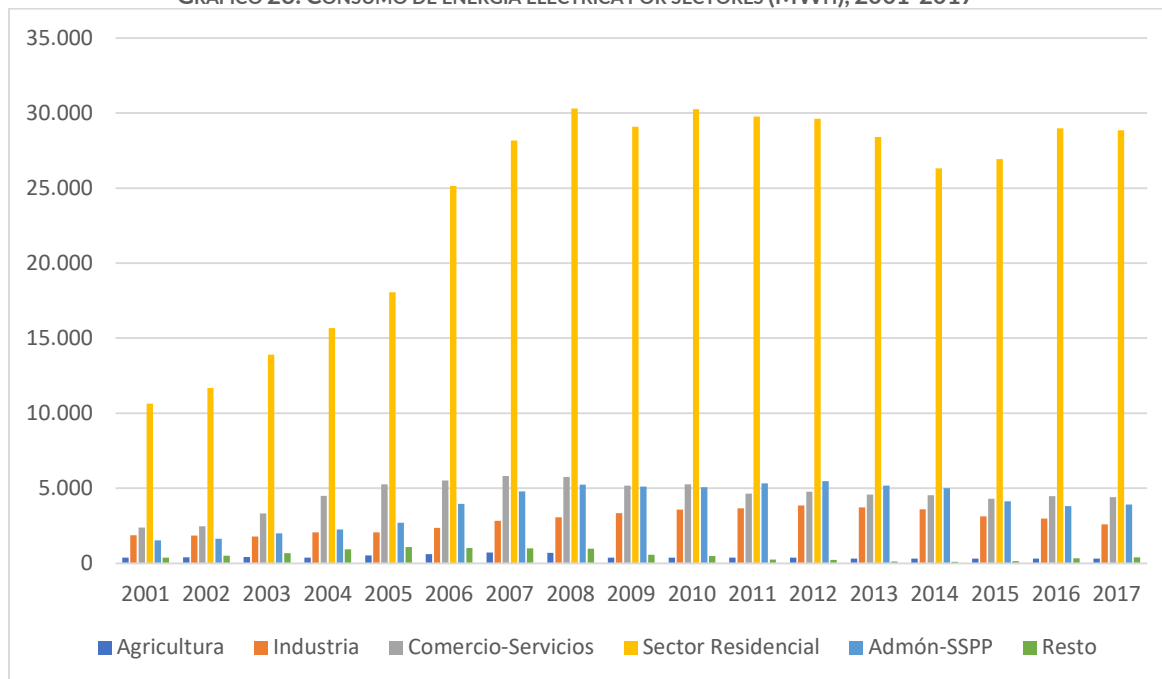
³⁴ Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados.

A partir del año 2003 cambia el método de cálculo de los consumos, dado que éstos se obtienen a partir de las medidas del contador repartiendo el consumo entre fechas de lectura correspondientes al año en curso (método de reparto o prorrateo). En ejercicios anteriores, el consumo que se informaba era el facturado, independientemente de que correspondiera a periodos anteriores al ejercicio contable.

Nota: La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica.

que a través del mismo es incuestionable el hecho de que Espartinas ha ido reduciendo su actividad agrícola durante los últimos 20 años, al crecer el municipio a costa de un entorno que había estado dedicado tradicionalmente a la agricultura.

GRÁFICO 23. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (MWh), 2001-2017



Fuente: SIMA, elaboración propia. 2020.

En 2006 se inició el Plan de Optimización Energética de Espartinas, en el que se recogen actuaciones de eficiencia energética en edificios municipales, alumbrado público y semáforos.

Desde 2009 se han llevado a cabo varios planes de renovación de la infraestructura de alumbrado público en diferentes zonas del municipio con el objetivo de adaptar las instalaciones a la normativa vigente, además de mejorar la eficiencia y reducir el gasto energético³⁵.

³⁵ Plan de Acción de la Energía Sostenible de Espartinas. 2009. Pacto de los Alcaldes.

3.7.1.4 *Gestión de espacios verdes urbanos*

Espartinas no posee en su término municipal ningún espacio protegido ni sometido a régimen de protección ambiental alguno. No obstante, posee zonas verdes y espacios públicos que sirven de zonas de recreo, esparcimiento y ocio a la población.

Las zonas verdes existentes en el municipio de Espartinas pueden dividirse fundamentalmente en las siguientes:

- Zonas verdes urbanas
- Arroyo Río Pudio

ZONAS VERDES URBANAS

En relación a las zonas verdes urbanas, las mismas ocupaban en el año 2015 un total de 98.424 m², lo que hace un total de 6,6 m² de zonas verdes por habitante, muy alejado de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea, que fija en 15 m² de zonas verdes por habitante la superficie óptima que debe existir en los núcleos urbanos.

En la tabla adjunta se relacionan las zonas verdes urbanas, constituidas fundamentalmente por parques, jardines, plazas y otras zonas de esparcimiento públicas, como parques infantiles, todas ellas de titularidad y gestión municipal, y sobre la que se especifican una serie de parámetros que nos dan información del estado en que se encontraban los mismos en el momento de la realización del censo.

Es preciso resaltar que las zonas verdes urbanas del municipio (plazas, parques) han sufrido un proceso de degradación como consecuencia de una falta de mantenimiento y limpieza de las mismas, que resulta patente a ojos de la ciudadanía, y que ha centrado gran parte de las quejas de la misma hacia el consistorio durante los últimos años. Además, la mayoría de las zonas verdes relacionadas poseen barreras arquitectónicas, lo que convierte estos espacios en lugares incómodos para las personas con movilidad reducida.

Del mismo modo, se ha venido produciendo una degradación en las labores de mantenimiento y limpieza del viario urbano, que ha venido a agravar la situación por la imagen de dejadez y abandono que se ha trasladado en relación a los servicios públicos prestados por el consistorio.

En este sentido, es preciso resaltar que recientemente el pleno del Ayuntamiento de Espartinas aprobó la licitación para la gestión del servicio de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos urbanos a una empresa externa, por el periodo de 6 años. El proceso de licitación a la fecha de redacción del presente documento se encontraba actualmente en trámite, sin haber finalizado el mismo.



TABLA 31. PARQUES, JARDINES Y ÁREAS NATURALES EN ESPARTINAS, 2015.

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	SUPERFICIE (m2)			PRESTACIONES						BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ESTADO
				Cubierta	Aire libre	Solar	Ag	Sa	Ee	Cm	Jl	Ot		
Plaza Avenida Tablantes	OT	MU	MU	0	811	811	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Parque Infantil Avenida Tablantes	PI	MU	MU	0	457	457	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	R
Parque Avenida de Huelva	JA	MU	MU	0	1913	1913	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	R
Parque Artesano Jerónimo Camino	JA	MU	MU	40	6000	6040	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	B
Parque Nuestra Señora del Rocío	OT	MU	MU	0	5232	5232	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Quebec	OT	MU	MU	0	1254	1254	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza de la Cruz	OT	MU	MU	0	834	834	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Centro Comercial	OT	MU	MU	0	1463	1463	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	R
Plaza Leal Graciani	OT	MU	MU	0	834	834	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	R
Plaza Al. Jiménez Vázquez	OT	MU	MU	0	110	110	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Virgen de Lourdes	OT	MU	MU	0	124	124	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Avda. Manuel García	OT	MU	MU	0	678	678	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	R
Plaza Fco. Infante Decos	OT	MU	MU	0	203	203	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Avda. Reyes de España	OT	MU	MU	0	505	505	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Parque del Teso	PU	MU	MU	70	9650	9720	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	B
Plaza del Ejército del Aire	OT	MU	MU	0	3329	3329	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	R



NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	SUPERFICIE (m2)			PRESTACIONES						BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ESTADO
				Cubierta	Aire libre	Solar	Ag	Sa	Ee	Cm	Jl	Ot		
Paseo Calle Látigo	OT	MU	MU	0	175	175	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Paseo Avda. del Dr. Federico Leal Castaño	OT	MU	MU	0	116	116	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Parque Calle Dionisio Ortiz	PU	MU	MU	0	1051	1051	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	R
Parque Calle Camino de Mejina	PU	MU	MU	0	769	769	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	R
Parque Calle Jardines de Triana	PU	MU	MU	0	3848	3848	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	R
Parque Calle Camino de Pañoleta	PU	MU	MU	0	13901	13901	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	R
Parque Calle Camino de la Marquesa	PU	MU	MU	0	5561	5561	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	R
Zonas Infantiles de la Avda. Fco. Cepeda	PI	MU	MU	0	784	784	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	R
Parque Calle Diego Puerta	PU	MU	MU	0	2941	2941	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	R
Parque Calle Paco Ojeda	PU	MU	MU	0	2863	2863	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	R
Plaza Calle Duquesa de Alba	OT	MU	MU	0	810	810	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Avda. Alcaldesa María Regla Jiménez	OT	MU	MU	0	2363	2363	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	R
Plaza Avda. San Francisco Javier	OT	MU	MU	0	753	753	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Parque Infantil Calle Carneado	PI	MU	MU	0	844	844	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	R
Parque El Bosque de los Libros	PU	MU	MU	0	4023	4023	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	R



NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	SUPERFICIE (m2)			PRESTACIONES						BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ESTADO
				Cubierta	Aire libre	Solar	Ag	Sa	Ee	Cm	Ji	Ot		
Plaza frente a la Plaza de Toros	OT	MU	MU	0	2369	2369	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	R
Jardán Monasterio Loreto	JA	MU	MU	0	190	190	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	R
Glorieta de CC El Espartal	JA	MU	MU	0	121	121	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	R
Parque del Sol	PU	MU	MU	383	9000	9383	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	R
Parque del Agua	PU	MU	MU	0	6057	6057	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	R
Jardines y carril bici Cerro Alto	JA	MU	MU	0	5500	5500	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	R
Plaza Sector C-8	JA	MU	MU	0	495	495	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	R
TOTAL MUNICIPIO				493	97.931	98.424								

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

Tipo

PI: parque infantil
JA: jardines
PU: parque urbano
OT: otros

Titular y Gestión

MU: municipal

Prestaciones

Ag: agua
Sa: saneamiento
Ee: energía eléctrica
Ji: juegos infantiles
Ot: otros

Estado

B: bueno
R: regular
E: en construcción

Recientemente fueron sometidos a trabajos de restauración y mejora los parques de Jerónimo Camino y el Teso, que han supuesto una elevación en la calidad ambiental y paisajística de ambos, pasando su estado de conservación a bueno.

Con relación al arroyo Riopudio, hay que remitirse a lo expuesto en el apartado 2.3, Entorno ambiental de Espartinas.

3.7.1.5 Movilidad y accesibilidad

El Ayuntamiento de Espartinas dispone actualmente de un Plan de Movilidad, careciendo de un Plan de Accesibilidad. El Plan de Movilidad Elaborado es el instrumento con el que se pretende diseñar una hoja de ruta en cuanto a las actuaciones en esta materia a implementar durante los próximos años, con el objetivo de dar respuesta a los problemas de Espartinas en este ámbito.

En relación a la movilidad, el principal problema que tiene el municipio en este ámbito es el relativo a los problemas de tráfico y retenciones que se registran diariamente en horas punta en la A-8076, principal vía de comunicación utilizada tanto por los vecinos de Espartinas, como de otras localidades, para desplazarse hacia Sevilla.

Ya se ha comentado anteriormente en el apartado de comunicaciones los problemas que ello genera, que se han visto agravados en los últimos años por el semáforo existente en el término municipal de Gines y que contribuye a aumentar los tiempos de espera y las retenciones que sufren los vehículos.

Esta es, por tanto, la principal demanda que tiene el municipio en lo relativo a la movilidad: terminar con las retenciones y atascos en la A-8076 en dirección Gines, y facilitar la salida directa de los vecinos y vecinas de Espartinas hacia la A-49.

Espartinas necesita, por tanto, que el Plan de Movilidad se convierta en un instrumento para adoptar las medidas y acciones para propiciar una movilidad más sostenible en el municipio, potenciando modos de transporte más eficaces, eficientes y respetuosos ambientalmente, tanto dentro del propio municipio como entre este y los municipios colindantes. En este sentido se enmarcaría, por ejemplo, la iniciativa de la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Espartinas, Villanueva del Ariscal, Bollullos de la Mitación, Albaida del Aljarafe, Salteras, Olivares y Umbrete, de unir los mismos por una línea de carril-bici, que garantice una movilidad más sostenible y segura de los vecinos y vecinas de estos municipios. Es importante destacar que entre 2009 y 2010 se realizó el diseño de la red de itinerarios ciclistas³⁶.

Es preciso comentar en este sentido que en el municipio se registra un importante uso del vehículo privado para la mayoría de los desplazamientos, hecho que se acentúa dadas las propias características territoriales, urbanísticas y sociodemográficas que Espartinas presenta: por un lado, municipio constituido como una de las principales ciudades dormitorio del Aljarafe y, por otro, un término municipal con su núcleo urbano muy fragmentado, ocupando grandes extensiones de suelo y con un crecimiento de la ocupación del mismo de forma irregular, con grandes saltos y vacíos de unas urbanizaciones a otra. Todo ello contribuye, en gran medida, al uso del vehículo privado.

La ausencia de carril bici actualmente existente contribuye a agravar los problemas de movilidad ya que, de existir esta infraestructura para conectar al municipio con otros muy cercanos (además de conectar las diferentes urbanizaciones de las que consta), posibilitaría un desplazamiento en bicicleta de muchos de sus vecinos/as, al no tener que hacerse el mismo en distancias muy largas y con una orografía del terreno más que propicia para ello.

En este sentido, recientemente se ha anunciado desde el consistorio, así como desde otras administraciones (Diputación de Sevilla y Junta de Andalucía), la puesta en marcha de carriles bici, concretamente las siguientes actuaciones:

³⁶ Plan de Acción de la Energía Sostenible de Espartinas. 2009. Pacto de los Alcaldes.

- Carril bici que conecte Bormujos, Gines, Espartinas y Castilleja de la Cuesta.
- Carril bici que conecte desde la calle Pepe Luis Vázquez hasta la urbanización El Retiro.
- Carril bici que conecte la urbanización Alquería de Almanzor con el término municipal de Gines.
- Carril bici que conecte Espartinas con el vecino pueblo de Villanueva del Ariscal.

Las tres primeras actuaciones se prevén financiarse con los fondos FEDER EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado) que la Diputación de Sevilla captó para el Área Urbana Funcional (AUF) de Bormujos.

La actuación relativa al carril bici hacia Villanueva del Ariscal será ejecutada por la Junta de Andalucía.

También es preciso destacar que, desde el consistorio, se aboga por avanzar en la resolución de la problemática de acceso a muchas zonas públicas del municipio, sobre todo a los centros educativos en hora punta, así como al estudio de peatonalizaciones de algunas zonas del casco urbano, para promover y fomentar los desplazamientos a pie y contribuir a aliviar la congestión en el tráfico sufrida por muchas de estas zonas, lo que sin duda redundaría en una mejora global de la movilidad a nivel local.

Por otro lado, en relación a la accesibilidad, en Espartinas se vienen llevando a cabo actuaciones para eliminación de barreras arquitectónicas de forma puntual, como consecuencia de obras que se desarrollan en la vía pública y/o en edificios municipales a raíz de los distintos programas de inversión de obra pública existentes actualmente, y a los que el Ayuntamiento presenta proyectos para su financiación. Estas obras, que suponen en muchos casos la modificación de espacios públicos que llevaban años en las mismas circunstancias, se llevan a cabo bajo nuevas normas y especificaciones legales que obligan a incorporar la variable accesibilidad a las mismas (tanto a nivel de proyecto como de ejecución).

Es preciso, por tanto, establecer prioridades en este sentido, y el marco idóneo para ello es la elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal de Accesibilidad, que identifique las actuaciones a llevar a cabo, con una temporalización concreta y presupuesto determinado.

3.7.2 Servicios públicos, calidad de vida e innovación

3.7.2.1 *Servicios públicos municipales*

En este ámbito, desde el Ayuntamiento de Espartinas se pone de manifiesto el problema de personal que sufre el consistorio, que viene agravándose desde hace algunos años, especialmente desde el año 2012, cuando el consistorio llevó a cabo un expediente de regulación de empleo que afectó a 72 trabajadores/as municipales. Esta situación supuso, desde entonces, una importante merma en la calidad de los servicios públicos que se prestan desde el Ayuntamiento, lo que se agrava con otros aspectos que también tienen relación con la gestión de personal en el consistorio.

Por una lado, el bajísimo porcentaje de personal funcionario existente actualmente en relación con el total de empleados/as municipales, lo que viene dificultando la realización de funciones que por ley están reservadas a este cuerpo. Por otro lado, las condiciones legales vigentes tienen muy limitada la contratación de nuevo personal. Todo ello, unido a la disminución de la plantilla

sufrida en 2012, supone que la calidad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento se haya visto afectada seriamente.

Con respecto al personal del Ayuntamiento, según el mismo, en la actualidad existe otro problema añadido, como es la falta de un programa de formación y perfeccionamiento destinado en exclusiva a los trabajadores/as municipales que les permita, entre otras cosas, actualizar sus conocimientos para ir incrementando en el nivel de mejoras y competencias profesionales que, sin duda, redundarán en una mejor realización de su trabajo y, por ende, una mejor prestación de servicio público a todos los niveles.

3.7.2.2 Educación

El municipio de Espartinas posee una amplia oferta educativa, que cubre todas las necesidades de formación de sus vecinos y vecinas, especialmente los que están en edad escolar obligatoria y post obligatoria, abarcando etapas que van desde la educación infantil hasta el bachillerato y formación profesional. También cuenta con varios centros en los que se imparte educación especial, así como una Escuela Municipal de Música y Danza, donde puede aprenderse igualmente estas disciplinas.

Además, al municipio llegan diariamente centenares de estudiantes de otras localidades del Aljarafe y Sevilla capital, para estudiar en muchos de sus centros escolares.

Se relacionan a continuación los centros actualmente existentes en el municipio:

TABLA 32. CENTROS EDUCATIVOS EN ESPARTINAS (2020).

CENTRO	ENSEÑANZAS	SERVICIOS	BILINGÜE
Centro de Educación Infantil Aljarafe CPM	I		
Centro de Educación Infantil Almenar	I		
Centro de Educación Infantil Cocoliso	I		
Centro de Educación Infantil El Duende	I		
Centro de Educación Infantil El Jardín	I		
Centro de Educación Infantil Fantasía	I		
Centro de Educación Infantil Hotel Infantil Niño Jesús	I		
Centro de Educación Infantil Pequelandia	I		
Centro de Educación Infantil Supermamy	I		
Centro Docente Privado Adharaz	I, P, E, B		X
Centro Docente Privado Altasierra	P, E, B		X
Centro Docente Privado Europa International School	I, P, E, B		X
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cerro Alto	I, P, EE	C, A, AC, T	X
Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Natalia Albanés	I, P, EE	C, A, T	X
Colegio de Educación Primaria Espartinas	P, EE	C, A, AC, T	X
Escuela Infantil María del Carmen Gutiérrez	I, EE	C, A, AC, T	
Escuela de Música y Danza Manuel García Escamilla	M, D		
Instituto de Educación Secundaria Lauretum	E, B, EE	T	

Fuente: Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía. 2020.

LEYENDA

Enseñanzas

I: infantil

P: primaria

E: ESO

B: bachillerato

Servicios

C: comedor

A: aula matinal

AC: actividades extraescolares

T: transporte escolar

EE: educación especial

M: música

D: danza

Es una amplia oferta educativa, como se ha comentado anteriormente, aunque es preciso destacar que el municipio no posee centro de educación de adultos. No obstante, Espartinas cuenta con Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla, siendo además una de las sedes provinciales de este programa. El Aula de la Experiencia es un programa universitario de desarrollo científico-cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones generacionales e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales³⁷.

No obstante, a pesar de esta amplia oferta educativa, desde el consistorio se considera necesario ampliar la misma con la incorporación de más centros de educación públicos, lo que viene demandándose desde hace algunos años a la Junta de Andalucía. En especial, se considera necesaria la incorporación de mayor número de líneas de estudio de Formación Profesional, que den respuesta a la necesidad e inquietud de los jóvenes, y que evite el traslado de los mismos a otras localidades para cursar dichos estudios.

Por otro lado, el Instituto de Educación Secundaria Lauretum se encuentra en una situación manifiestamente mejorable, en lo que a la ocupación del mismo se refiere, ya que el mismo alberga a más de 1000 alumnos/as. Además, en dicho instituto se instalaron hace algunos años aulas prefabricadas (caracolas), para cubrir su necesidad de infraestructuras, impartándose muchas de las clases actualmente en estos edificios (12 en total). En este sentido, recientemente han comenzado las obras de ampliación del mismo, con objeto de eliminar las aulas prefabricadas mediante la construcción de un nuevo edificio. En relación con esto, desde el Ayuntamiento se considera que la solución óptima sería la construcción de un nuevo instituto, para dar respuesta a la demanda existente en el municipio y la dotación de las nuevas líneas de FP anteriormente comentadas.

También, en lo que respecta a la situación de las infraestructuras educativas, desde el Ayuntamiento se informa que de los colegios públicos existentes, uno de ellos tiene una antigüedad considerable (80 años aprox.), habiéndosele hecho pocas intervenciones que redundase en un mejor estado de mantenimiento y conservación. Además, en todos los centros existen necesidades por cubrir para mejorar sus instalaciones: espacios de sombra en patios, instalaciones deportivas, sistemas de riego...

Puede constatar, por tanto, que a pesar de la gran oferta educativa a nivel de centros que presenta el municipio, existen carencias importantes para cubrir las necesidades actuales que presentan los vecinos/as de Espartinas y, más concretamente, su población más joven.

3.7.2.3 *Sanidad*

Espartinas cuenta con un consultorio, ubicado en la avenida Federico Leal Castaño s/n, dependiente de la zona básica de Sanlúcar la Mayor, que a su vez forma parte del Distrito Sanitario del Aljarafe. En dicho centro se presta la asistencia básica y primaria que requieren los

³⁷ Universidad de Sevilla. 2020.

vecinos y vecinas de la localidad. El hospital de referencia del municipio es el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, en la localidad de Bormujos.

La última encuesta de satisfacción publicada para este centro data del año 2013, de la cual se señalan a continuación los resultados obtenidos:

TABLA 33. ENCUESTA DE ATENCIÓN DE SATISFACCIÓN PRIMARIA DEL CONSULTORIO DE ESPARTINAS, 2013.

Indicador de Satisfacción	% satisfechos en la Unidad de Gestión Clínica (Intervalo de Confianza)	Tasa de respuesta de esta pregunta en la Unidad de Gestión Clínica	Símbolo	% satisfechos en Andalucía (media)
Satisfacción con el servicio recibido	80,2% - 97,0%	100,0%		93,8%
Facilidad para resolver asuntos administrativos	78,7% - 97,6%	80,0%		84,2%
El espacio en el centro	100,0% - 100,0%	100,0%		86,0%
La limpieza en el centro	100,0% - 100,0%	100,0%		94,6%
La ventilación del centro	84,9% - 99,0%	100,0%		87,2%
La comodidad de la sala de espera	86,6% - 99,7%	100,0%		85,9%
Las instalaciones en general	100,0% - 100,0%	100,0%		88,0%
Correcta identificación de los profesionales	79,4% - 96,9%	96,0%		92,0%
La confidencialidad de los datos clínicos	100,0% - 100,0%	98,0%		97,6%
La organización del centro en general	82,3% - 98,1%	98,0%		85,4%
Tiempo de espera hasta entrar en consulta con cita ¹	52,0% - 78,7%	96,0%		70,6%
Grado de confianza en la asistencia prestada	84,9% - 99,0%	100,0%		88,5%
Satisfacción con los horarios de consulta*	66,3% - 89,0%	100,0%		93,3%
Respeto con el que se le ha tratado*	100,0% - 100,0%	100,0%		98,3%
Amabilidad del profesional que le ha tratado*	100,0% - 100,0%	100,0%		96,8%
El profesional ha sido eficaz*	100,0% - 100,0%	100,0%		96,6%
El profesional tiene disposición para escucharle*	100,0% - 100,0%	100,0%		96,6%
La información que le han dado se entendía muy bien*	100,0% - 100,0%	100,0%		97,3%
Satisfacción con el tiempo de consulta*	100,0% - 100,0%	100,0%		95,8%
Grado de intimidad en la consulta*	100,0% - 100,0%	100,0%		97,4%
Valoración de las explicaciones sobre el tratamiento*	100,0% - 100,0%	98,0%		96,7%

Indicador de Satisfacción	% satisfechos en la Unidad de Gestión Clínica (Intervalo de Confianza)	Tasa de respuesta de esta pregunta en la Unidad de Gestión Clínica	Símbolo	% satisfechos en Andalucía (media)
Posibilidad de dar su opinión sobre los tratamientos ^{1*}	85,8% - 99,7%	94,0%		88,8%
Valoración de los médicos de familia*	100,0% - 100,0%	98,0%		94,1%
Valoración de los enfermeros/as*	84,6% - 99,7%	86,0%		93,9%
Valoración del personal de atención al ciudadano*	70,2% - 91,8%	98,0%		85,3%
Recomendaría a su profesional*	100,0% - 100,0%	100,0%		95,6%
Recomendaría su centro*	85,8% - 99,7%	94,0%		94,4%

Fuente: Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía. 2020.

LEYENDA

-  La Unidad de Gestión Clínica está significativamente por encima de la media de Andalucía en ese indicador. El valor de su intervalo inferior es superior a la media de Andalucía.
-  La Unidad de Gestión Clínica no es significativamente distinta de la media de Andalucía. El valor de su intervalo superior está por encima de Andalucía y el valor de su intervalo inferior está por debajo de la media de Andalucía.
-  La Unidad de Gestión Clínica está significativamente por debajo de la media de Andalucía en ese indicador. El valor de su intervalo superior es menor a la media de Andalucía.

Es destacable que, para el momento en que se llevó a cabo la encuesta, la mayoría de los indicadores de satisfacción presentaban valores superiores y similares a la media de Andalucía, lo que nos indica que en el consultorio de Espartinas se estaba prestando una atención bastante aceptable a la población.

No se disponen datos más actualizados en las bases de datos estadísticas consultadas, por lo que sería preciso contar con información más actualizada mediante la realización de encuestas más recientes a los usuarios del mismo.

En este sentido, desde el consistorio se pone de manifiesto que el consultorio se ha quedado pequeño para la actual demanda existente, especialmente en estos momentos en los que se sufre la pandemia ocasionada por el COVID-19. Se hace especial énfasis en la falta de personal y medios adecuados para atender las demandas de la población, considerándose por parte del consistorio que la asistencia que se presta actualmente es deficiente.

Como se ha hecho referencia anteriormente, en el momento de redacción del presente diagnóstico, estaba teniendo lugar una pandemia mundial como consecuencia de la expansión del coronavirus COVID-19. Esta circunstancia, que ha afectado al modo de vida que viene llevándose a cabo en todo el planeta, tiene su reflejo también en el municipio de Espartinas, el cual presenta las siguientes estadísticas en relación a esta cuestión:

TABLA 34. INCIDENCIA DEL CORONAVIRUS EN ESPARTINAS Y POBLACIONES LIMÍTROFES.

	Confirmados PDIA	Confirmados PDIA 14 días	Tasa PDIA 14 días	Confirmados PDIA 7 días	Total Confirmados	Curados	Fallecidos
Bollullos de la Mitación	487	9	82,3	5	495	475	2
Bormujos	1.370	48	216,4	28	1.382	1.284	20
Espartinas	705	22	139,0	16	715	674	10
Gelves	602	14	137,3	5	605	573	3
Gines	749	30	223,4	15	754	698	7
Olivares	640	27	285,2	10	643	592	6
Sanlúcar la Mayor	1.605	46	211,3	23	1.644	1.514	51
Santiponce	787	61	714,5	34	788	682	19
Tomares	1.324	84	330,0	44	1.334	1.185	11
Umbrete	590	15	166,7	10	593	568	1
Villanueva del Ariscal	359	13	197,2	9	360	335	3
Sevilla (capital)	47.956	1.769	255,9	912	48.323	44.609	774

Fuente: SIMA y elaboración propia. Julio 2021.

Como puede observarse en la tabla, en la que se comparan los datos de Espartinas con municipios limítrofes y con Sevilla capital, Espartinas cuenta con una de las tasas de infectados más bajas de todos los municipios analizados.

Es preciso destacar que, a lo largo de toda la pandemia y desde que se registran datos, los mismos han sido cambiantes y muy variables para el conjunto de municipios.

3.7.2.4 Servicios sociales y juventud

Los servicios sociales en Espartinas se prestan fundamentalmente desde la administración local. Desde el departamento de Asuntos Sociales Municipales, competencia de la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, se prestan los servicios básicos y necesarios que le compete al Ayuntamiento como administración local, destinados fundamentalmente a atender las necesidades y problemas sociales que plantean los vecinos y vecinas de Espartinas: ayudas sociales para suministros básicos, asesoramiento en materia de vivienda, bonos sociales, asistencia en casos de maltrato y/o abandono a menores, personas mayores, mujeres.

Del mismo modo, asuntos sociales centraliza también otra serie de actuaciones y acciones, ya sea de competencia municipal o correspondiente a otras administraciones con las que colabora (fundamentalmente Diputación Provincial y Junta de Andalucía), que quedan reflejadas en los datos aportados por el anuario estadístico de la provincia para el año 2018:

- Existen 4 centros residenciales en el municipio.
- Se iniciaron 18 tratamientos en drogodependencias y adicciones, derivados al centro de tratamiento ambulatorio (CTA) de Camas.
- El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) como prestación de la ley de dependencia se prestó a 10 hombres y 39 mujeres.
- Existían 161 usuarios del servicio andaluz de teleasistencia (SAT).
- Los perceptores de ayudas por la ley de dependencia ascendieron a 261 personas.
- Había 408 usuarios de la Tarjeta Andalucía Junta 65.

Por otro lado, Espartinas cuenta con un Punto de Información a la Mujer, que centraliza todas las medidas y programas destinados a la mujer provenientes no solo desde el consistorio, sino

también desde la Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central. El municipio cuenta también con una asociación de mujeres.

También hay que destacar la existencia de un programa de mediación civil y mercantil, promovido por la Diputación Provincial de Sevilla dentro del programa de mediación y convivencia, ofreciendo servicios a los vecinos y vecinas del municipio para la resolución de conflictos.

En la tabla adjunta se detallan las infraestructuras existentes en el municipio y que prestan un servicio a la población en materia de asuntos sociales.

TABLA 35. CENTROS ASISTENCIALES EN ESPARTINAS (2015).

NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	PLAZAS nº	SUPERFICIE (m²)			BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ESTADO
					Cubierta	Aire libre	Solar		
Residencia Ntra. Sra. De los Ángeles	RA	OT	OT	75	3600	4800	6222	SI	B
Guardería Infantil Niño Jesús	GI	MU	MU	74	474	0	474	SI	B
Servicios Sociales	CA	MU	MU	0	90	0	152	SI	B
Geriátrico Gregorio Medina	RA	OT	OT	200	9555	3172	6357	SI	B
Complejo Cultural Casa de las Monjas	CA	MU	MU	0	934	3363	4697	SI	B
Unidad de estancia diurna ATENDIA	CA	PV	PV	20	154	585	739	SI	B
Unida Estancia Diurna Gregorio Medina Blanco	CA	PV	PV	30	9555	3172	6357	SI	B
Punto de Información a la Mujer	CA	PR	PR	0	1072	0	536	SI	B
Centro Servicios Sociales Comunitarios	CA	MU	MU	0	492	4744	5236	NO	B
Centro Psicopedagógico Multidisciplinar	CA	PV	PV	0	500	0	2739	NO	E
CSEA	CA	PV	PV	0	103	0	103	NO	B
TOTAL MUNICIPIO				399	26.529	19.836	33.612		

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

RA: residencia de ancianos
GI: guarderías infantiles
CA: centro de asistencia social

Titular y Gestión

MU: municipal
PV: privada
OT: otros

Estado

B: bueno
E: en ejecución

En materia de juventud, es preciso destacar que Espartinas es Ciudad Amiga de la Infancia, y dispone de un Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022, habiéndose realizado previamente un Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia en el municipio en el año 2018. En este ámbito, dispone también de un Reglamento del consejo local de infancia y adolescencia de Espartinas, aprobado en 2017.

Según los datos aportados por el Diagnóstico, en 2018, el 27% de la población del municipio es menor de 18 años, datos superior al registrado en la media de la comunidad andaluza (21%). Es una variable demográfica más que viene determinada por el tipo de municipio y las características de su población, como se ha comentado en apartados anteriores.

La juventud, siendo una parte importante del municipio, carece de una dotación importante de espacios públicos destinados al ocio y divertimento de los mismos, acordes con las demandas actuales de este segmento de población. Señalar, en este sentido, que Espartinas no cuenta con Casa de la Juventud, como punto en donde organizar y desplegar todo un amplio abanico de políticas públicas destinados a esta franja de la población.

Es preciso destacar que no existe en Espartinas asociación juvenil ni asociaciones destinadas a prestar servicio a personas con drogodependencias y adicciones, así como tampoco centros de atención a personas con discapacidad ni centros de mayores.

Como forma de potenciar a la juventud del municipio, desde el diagnóstico realizado en su día se proponía la potenciación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, como medio de aglutinar a los más jóvenes y adolescentes del municipio y hacerlos partícipes de su vida social.

Desde el consistorio no se cuenta con ningún técnico de juventud, lo que sin duda es un hándicap importante a la hora de diseñar planes y programas destinados a los mismos.

3.7.2.5 Seguridad ciudadana, emergencias y protección civil

Los servicios de seguridad ciudadana en el municipio de Espartinas vienen a cubrirse por los siguientes efectivos:

- **Policía Local.** Si bien este cuerpo policial carece de competencias en esta materia, es indudable que sus actuaciones y trabajo diario tienen incidencia directa en la seguridad de los vecinos y vecinas del municipio. La plantilla de policía local de Espartinas está compuesta por un total de 15 efectivos.
- **Guardia Civil.** Es el cuerpo policial que, por competencias, es el encargado de velar por la seguridad ciudadana en el municipio. En Espartinas no existe un destacamento fijo de este cuerpo policial, siendo como referencia los existentes en Gines y Sanlúcar la Mayor.
- **Bomberos.** En Espartinas no existe parque de bomberos. Según el sistema de bomberos de la provincia de Sevilla, competencia de la Diputación Provincial, a

Espartinas le corresponde como primer parque de referencia el existente en Sanlúcar la Mayor, seguido del situado en Santiponce, como segundo parque.

- **Emergencias sanitarias.** En Espartinas existe un consultorio que cuenta, eventualmente, con servicio de ambulancias, siendo el hospital de referencia para la población el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, situado en Bormujos.

A la fecha de redacción del presente plan, en el municipio no existe agrupación de voluntarios de Protección Civil, según los datos aportados por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, aunque el Ayuntamiento ha iniciado los trámites para su constitución.

3.7.2.6 Cultura

Espartinas es un pueblo en donde tienen lugar numerosas manifestaciones culturales a lo largo del año, las cuales se desarrollan en su mayoría en las instalaciones y edificios que existen en el municipio (exceptuando aquellas manifestaciones que, por sus características, tienen lugar en plena calle, al aire libre y/o en espacios públicos).

Se relacionan a continuación las instalaciones culturales de la localidad, con información básica sobre sus principales características.

TABLA 36. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES CULTURALES EN ESPARTINAS (2015).

NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	SUPERFICIE (m²)			BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ESTADO
				Cubierta	Aire libre	Solar		
Plaza de Toros	PZ	MU	MU	2813	4742	9581	NO	R
Complejo Cultural Casa de las Monjas	CS	MU	MU	934	3363	4697	SI	B
Recinto Ferial	CS	MU	MU	3600	7100	10.700	SI	B
Hacienda Guardiola	CS	MU	MU	6100	1250	7350	SI	B
Bodega Museo Patacabra	MS	PV	PV	292	685	977	SI	B
Caseta Municipal	OT	MU	MU	1427	0	1427	NO	B
CI y Biblioteca del Franciscanismo	MS	MU	MU	1450	647	2097	SI	B
Auditorio CC Santa Ana	AU	PV	PV	560	0	560	SI	R
Salón de Actos Monasterio del Loreto	OT	PV	PV	572	0	572	SI	B
TOTAL MUNICIPIO				9.030	9.881	21.144		

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

PZ: plaza de toros

HP: hogar del pensionista

CS: centro cívico/social

CC: casa de la cultura

MS: museo

AU: auditorio

OT: otros

Titular y Gestión

MU: municipal

PV: privada

Estado

B: bueno

Según los datos arriba referenciados, la mayoría de las instalaciones culturales son de titularidad y gestión municipal, contando también la mayoría de las instalaciones señaladas con barreras arquitectónicas, lo que las convierte en un problema para el acceso a personas con movilidad reducida.

Como dato a tener en cuenta en este apartado, resaltar el hecho de que el municipio carezca de un teatro en el que llevar a cabo representaciones y eventos típicos que tienen lugar en estos espacios.

Por otro lado, y según los datos aportados por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento, caben señalar los siguientes aspectos a tener en cuenta en este ámbito:

- La existencia de gran número de deficiencias en la actual Biblioteca Municipal, considerándose actualmente la necesidad de trasladar la misma a otras dependencias con mayores capacidades y dotaciones.
- Sala de estudios existente en la Casa de las Monjas se ha quedado pequeña y no cumple con su funcionalidad ni objetivos principales, estando a punto de abrirse en un espacio habilitado en la Hacienda Guardiola, en el que se han instalado cámaras y control de accesos para una total autonomía y seguridad.
- Sería necesario habilitar nuevos espacios para los talleres de cerámica, pintura, escultura, restauración, para su realización en unas condiciones más óptimas.
- Estudiar la posibilidad de cambiar la ubicación del archivo, así como dotar al mismo de medios técnicos adecuados para una mejor conservación y mantenimiento de la documentación existente en el mismo.
- Necesidad de puesta al día y mejora integral del Centro Didáctico de la Imaginería. Para ello, desde el consistorio se pone en valor el proyecto existente para su adecuación y optimización del espacio, para convertirlo en un Centro Cultural permanente, en donde exponer el patrimonio del municipio, además de albergar salas y espacios para acoger información sobre la obra de los artistas José Luis Nuñez, Jerónimo Camino y Manuel Echegoyán. Se pretende igualmente convertirlo en un centro cultural abierto a exposiciones.
- Dotar al municipio de una oficina de información turística, con pretensión de ubicar la misma en el Centro Cultural propuesto anteriormente.
- La Delegación de Cultura plantea, del mismo modo, la idea de crear un gran centro cultural en donde se ubicasen el teatro, la biblioteca y la sala de estudios.
- Aumentar el número de aulas destinadas al programa "Aula de la Experiencia", dado el incremento de matriculaciones registradas en los últimos años, y la previsión de que las mismas sigan aumentando.

- Recuperar la Plaza de Toros para el uso de eventos de todo tipo y acorde a su funcionalidad (no solo taurinos).
- Posibilidad de adecuar parte del Centro Santa Ana para compatibilizar su uso con un vivero de empresas que se pretende instalar en el mismo.
- Necesidad de dotar al municipio con un Teatro Municipal, infraestructura que serviría para darle a Espartinas un salto cualitativo en cuanto a los servicios públicos que se ofrecen desde el área de Cultura.
- Se está llevando a cabo un proyecto de remodelación de la Caseta Municipal para poder ser utilizado en invierno como espacio para albergar eventos.

Por otro lado, la Delegación de Cultura plantea actividades culturales que pudieran realizarse en el Arroyo Río Pudio, como actividades vinculadas al turismo activo y cultural: Ruta Hasekura-Cañada Real-Cordel del Patrocinio. Además de ello, la activación de paquetes turísticos temáticos (haciendas, bodegas, Loreto...) de forma conjunta y en colaboración con los turoperadores turísticos provinciales.

3.7.2.7 Deporte

Espartinas cuenta con una serie de instalaciones deportivas en donde poder practicar numerosas disciplinas, entre las que destacan el fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasia, balonmano y tenis. Se relacionan a continuación cada una de ellas, así como sus principales características.

TABLA 37. INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO EN ESPARTINAS (2015).

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	Tipo	Titular	Gestión	Superficie (m ²) Estado titular			Barreras arquitectónicas	Estado
				Cubierta	Aire libre	Solar		
Gimnasio I.E.S. Lauretum	GI	CA	CA	668	0	8816	SI	B
Polideportivo Municipal A Ruíz Espartaco	CP	MU	MU	383	12380	12763	SI	B
Estadio Municipal de Tablantes	TJ	MU	MU	0	8625	8625	NO	B
Centro Hípico Río Pudio	OT	OT	OT	0	4000	4000	NO	B
Piscina y Gimnasio Municipal	PC	MU	MU	1274	0	733	NO	M
Pista Polideportiva C.P. N. Albanes	PP	MU	CA	0	1254	7954	SI	B
Pista Polideportiva I.E.S. Pudio	PP	CA	CA	0	1570	8816	SI	B
Pista Polideportiva I C.E.I.P. Cerro Alto	PP	CA	CA	0	876	12049	SI	B



NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	Tipo	Titular	Gestión	Superficie (m²) Estado titular			Barreras arquitectónicas	Estado
				Cubierta	Aire libre	Solar		
Pista Polideportiva II C.E.I.P. Cerro Alto	PP	CA	CA	0	1280	12049	SI	B
Gimnasio C.E.I.P. Cerro Alto	GI	CA	CA	342	0	12049	SI	B
Pabellón Polideportivo Cubierto	PT	MU	MU	2900	2995	5895	SI	B
Gimnasio C.E.I.P. Natalia Albanes	GI	CA	CA	377	0	7954	SI	B
TOTAL MUNICIPIO				10.344	33.052	106.175		

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

GI: gimnasio
CP: complejos polideportivos
TJ: terrenos de juego
FR: frontones (sin cubrir)
PC: piscinas cubiertas
PP: pistas polideportivas
PT: polideportivos cubiertos
OT: otros

Titular y Gestión

CA: comunidad autónoma
MU: municipal

Estado

B: bueno
R: regular
M: malo

La principal característica que destaca de todas las instalaciones deportivas es que la mayoría de ellas cuentan con barreras arquitectónicas, lo que se convierte sin duda en un problema para las personas de movilidad reducida.

Desde el consistorio se expone la necesidad de incrementar el número de instalaciones deportivas que pueda dar respuesta al incremento de demanda de práctica deportiva y física por parte de sus vecinos/as. Las actuaciones en materia de infraestructuras deportivas irían encaminadas a la mejora de los equipamientos existentes, ampliación de algunos de ellos así como construcción de otros nuevos.

Por otro lado, es preciso señalar que se observa en muchas de estas instalaciones (piscina cubierta, piscina de verano, biblioteca, plaza de toros, estancias y dependencias municipales como la que alberga a la Policía Local y el propio edificio principal del Ayuntamiento) una evidencia en relación a la falta de mantenimiento sufrida por las mismas durante los últimos años, que han contribuido a un deterioro notable de estas.

3.7.3 Vivienda

El Ayuntamiento de Espartinas tiene elaborado un Plan Municipal de Vivienda y Suelo³⁸, aunque no lo tiene aprobado por pleno municipal, por lo que sería muy conveniente que este último paso se produjese, para posibilitar al consistorio dotarse orgánicamente de un instrumento que le permita planificar toda la política de vivienda a desplegar en el municipio. Por otro lado, contar con este instrumento aprobado en pleno posibilitará que el Ayuntamiento pueda acceder a líneas de financiación que exigen como requisito tener elaborado y aprobado un plan de estas características.

En materia de vivienda, nos remitiremos a los datos extraídos del catastro, en donde pueden observarse (tabla adjunta) el número de inmuebles por tipo existentes en el municipio, entre los años 2006-2020, siendo las viviendas el mayoritario, como cabe esperar.

TABLA 38. EVOLUCIÓN TIPO DE INMUEBLES EN ESPARTINAS 2006-2020

	Almacén, Est.	Comercial	Cultural	Ocio, Hostelería	Industrial	Deportivo	Oficinas	Residencial
2006	39	32	4	12	125	27	4	3.525
2007	40	32	4	12	126	27	4	4.096
2008	68	34	4	13	125	28	4	4.838
2009	98	42	4	14	148	30	10	5.244
2010	250	87	4	15	163	39	14	5.579
2011	254	95	5	14	172	46	24	5.959
2012	256	97	6	15	182	49	28	6.054
2013	256	97	7	15	181	49	28	6.055
2014	258	98	7	16	180	50	28	6.084
2015	258	98	9	17	180	50	28	6.086
2016	266	105	12	20	187	57	30	6.261
2017	265	106	12	20	186	57	31	6.266
2019	274	107	12	20	185	57	30	6.272
2020	273	111	12	21	189	62	30	6.309
VARIACIÓN	600,00%	246,88%	200,00%	75,00%	51,20%	129,63%	650,00%	78,98%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del catastro. 2020.

El número de viviendas en el municipio ha aumentado casi un 80% en la serie de datos analizada, existiendo actualmente en Espartinas un total de 6.309 viviendas, suponiendo el dato casi el 79% de los inmuebles existentes.

Según los datos aportados por el Plan de Vivienda Municipal, la superficie media de la vivienda en Espartinas es de 129,01 m², siendo la media en la provincia de 97,26 m². En este sentido, este dato confirma que la tipología de vivienda más numerosa en el municipio es la vivienda unifamiliar, promovida por los desarrollos urbanísticos y las promociones de vivienda que se desarrollaron en Espartinas durante los últimos 15 años, en los que se ha consumido una importante cantidad de suelo para la construcción de urbanizaciones, en donde esta tipología de vivienda es la mayoritaria. En este sentido, la tipología más común es la adosada, seguida de la pareada y la aislada. Debido a ello, el parque de viviendas del municipio podría calificarse

³⁸ Para una ampliación de todos los aspectos relativos a la vivienda con un mayor grado de detalle, consultar dicho Plan. En el Diagnóstico Estratégico se relacionan aquellos aspectos más generales y definitorios de la situación de la vivienda en el municipio.

como “nuevo”, ya que la mayoría de las viviendas existentes se construyeron durante los últimos 20 años³⁹.

TABLA 39. NÚMERO DE INMUEBLES EN ESPARTINAS POR TIPO, AÑO 2020.

TIPO	NÚMERO	%
Almacén, Est.	273	3,40%
Comercial	111	1,38%
Cultural	12	0,15%
Ocio, Hostelería	21	0,26%
Industrial	189	2,35%
Deportivo	62	0,77%
Suelo	911	11,33%
Oficinas	30	0,37%
Edif. Singular	2	0,02%
Religioso	4	0,05%
Espectáculos	0	0,00%
Residencial	6.309	78,47%
Sanidad, Benef.	116	1,44%
TOTAL	8.040	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del catastro. 2020.

Por otro lado, cabe destacar que en el municipio la totalidad de las viviendas existentes son de titularidad privada, no existiendo viviendas públicas bajo ninguno de sus regímenes de protección, estando la mayoría de ellas régimen de propiedad (casi el 90%).

Según los datos facilitados por el Plan Municipal de Vivienda, no es posible conocer el estado real en que se encuentra el registro municipal de demandantes de vivienda protegida, ya que los mismos no fueron facilitados en el momento de realización de dicho plan. Los últimos datos oficiales conocidos en este ámbito datan del año 2011, en donde existían 96 demandantes de vivienda protegida, estando 42 de ellos inscritos en el registro. Entre los demandantes, casi el 75% eran menores de 35 años.

Aunque no suponen una cifra muy elevada con respecto al total de la población, es preciso destacar que la mayoría de los demandantes de vivienda son jóvenes. Esta situación tiene mucha posibilidad de seguir manteniéndose hoy en día, dados los resultados de la encuesta de vivienda realizada en febrero de 2018, en donde se pone de manifiesto las preferencias de los jóvenes del municipio de adquirir una vivienda fuera de Espartinas, con predominancia del alquiler con opción a compra, así como la compra.

La inexistencia de la falta de promoción de vivienda pública en el municipio puede contribuir a esta necesidad manifiesta de los jóvenes de Espartinas de querer salir fuera a desarrollar su proyecto de vida en el que, para lograr la independencia económica de sus progenitores, se requiere como elemento fundamental, encontrar un trabajo que permita afrontar los gastos de adquisición o alquiler de una vivienda.

³⁹ Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Espartinas 2018-2023. Ayuntamiento de Espartinas. 2018.

No obstante lo anterior, desde el Ayuntamiento se considera que el mayor problema existente en el municipio en materia de vivienda es el provocado por la situación de abandono y precariedad en la que se encuentran muchos inmuebles que, al no haberse efectuado su venta y quedar en manos de promotoras, bancos y otras entidades, comienzan a degradarse por la falta de mantenimiento, provocando con esto un empeoramiento del espacio y el paisaje urbano que se ve claramente deteriorado. Según el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en 2018 el 7% de las viviendas existentes en el municipio (384) se encontraban deshabitadas (considerándose entonces por el Ayuntamiento que la cifra podría ser incluso mayor).

Por otro lado, esta situación de abandono resulta propicia para que se den situaciones puntuales de ocupación ilegal de dichas viviendas, lo que supone un incremento en la sensación de inseguridad que viven los vecinos de determinadas zonas del municipio. Según el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en la unidad de ejecución C-6 se vienen registrando en los últimos años algunos episodios puntuales de ocupación ilegal de viviendas.

Cabe destacar que las situaciones de ocupación no se han venido produciendo en exclusiva sobre viviendas deshabitadas en Espartinas, sino que es un problema que viene afectando a muchos municipios de la comarca del Aljarafe, en donde el modelo de crecimiento urbanístico basado en la construcción de urbanizaciones provocó, con la llegada de la crisis en 2008, que muchas promotoras dieran en quiebra, dejando las viviendas vacías y, en muchos casos, sin finalizar. Ello provocó episodios de ocupación ilegal de las mismas que, en todos los casos dados en los municipios de la zona, pueden calificarse de puntuales y no generalizados.

Si bien es cierto que no existen estadísticas oficiales sobre las viviendas que puedan estar ocupadas en un municipio, en Espartinas el problema de la ocupación de viviendas de forma ilegal no puede considerarse que sea un problema generalizado. La repercusión que alcanzan en los medios de comunicación las noticias sobre ocupación ilegal de viviendas contribuye a crear una alarma generalizada entre la población, extendiéndose la sensación de que el problema es generalizado, cuando en la realidad se circunscribe a casos muy concretos y localizados, como además confirma la propia Policía Local del consistorio a través de la información que disponen sobre la materia.

Este problema podría calificarse como uno de los más graves que tiene en materia de vivienda el municipio, que viene a agravarse debido a las pocas competencias e instrumentos legales que disponen los Ayuntamientos para solucionar este problema. La posibilidad de actuación desde un Ayuntamiento contra un problema de ocupación es prácticamente nula desde el momento en que la misma se consuma, quedando a disposición de la justicia la resolución del problema casi de forma exclusiva, previa denuncia de la ocupación de la vivienda por parte de sus propietarios.

Desde el Ayuntamiento se considera urgente y necesario promover acciones desde todas las administraciones encaminadas a resolver la situación provocada por las viviendas deshabitadas, así como actuaciones que redunden en una mejora de los espacios urbanos degradados en cuyo origen se encuentra, entre otros, la existencia de estas viviendas deshabitadas.

3.8 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Según diversas publicaciones e información pública, el origen de Espartinas como núcleo urbano se remonta a la época turdetana. Los turdetanos fueron un pueblo prerromano que habitó la zona comprendida desde el Algarve portugués a Sierra Morena, entre el 500 y 206 a. C.,

coincidiendo con los territorios de la antigua Tartessos. Ptolomeo citaba en sus estudios sobre geografía algunas poblaciones de la zona, entre las que figura Spoletium, que algunos consideran se corresponde con la actual Espartinas⁴⁰.

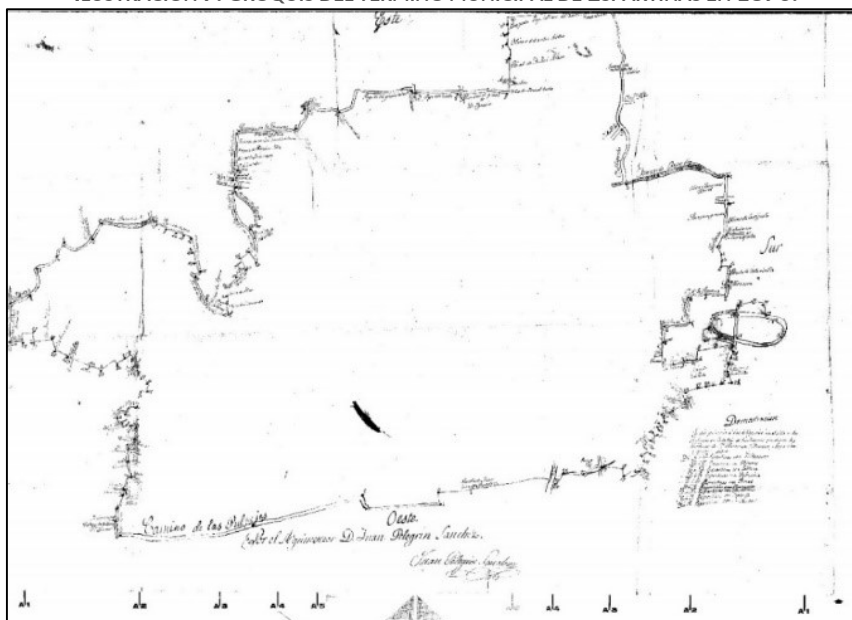
El asentamiento turdetano es destruido bajo dominación romana, que toma el terreno para el cultivo de la vid y el olivo, abundantes en estas tierras. Existen numerosos hallazgos arqueológicos encontrados en el término municipal que datan de esta época. Varios asentamientos y núcleos urbanos constituidos durante la misma, como “Villa Lauretum” (Loreto) se convirtieron con posterioridad en centros musulmanes, como Mejina, Paterna, Villalvilla y Tablantes.

Durante la dominación musulmana, Espartinas se encontraba encuadrada en el distrito de Hish-al-Farach (San Juan de Aznalfarache), uno de los cuatro en los que se hallaba dividido el Aljarafe en esa época⁴¹.

Con la reconquista en 1248 se produce la definitiva recolonización de toda la comarca del Aljarafe, abriéndose paso un nuevo periodo de desarrollo de la misma y sus poblaciones. Es en 1299 cuando aparece por primera vez el nombre de Espartinas en los escritos.

Durante el siglo XV el municipio se fue concentrando paulatinamente en alquerías y en aldeas vecinas, quedando reducido el mismo a los caseríos de las haciendas. Con posterioridad a ello, a partir del siglo XVIII la población comienza a concentrarse en el núcleo urbano, produciéndose entonces la consolidación y el crecimiento del núcleo urbano hasta llegar a nuestros días, creciendo el mismo de forma perpendicular al eje fundamental que constituye la antigua carretera Sevilla-Huelva⁴².

ILUSTRACIÓN 7. CROQUIS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS EN 1870.



Fuente: Catálogo de cartografía histórica. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía. 2020.

⁴⁰ Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

⁴¹ Al-Andalus y el Aljarafe Islámico. Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. 2015.

⁴² Revisión NNSS municipales. Documento para aprobación definitiva. Gil Calderón, C. Ayuntamiento de Espartinas. 2000.

ILUSTRACIÓN 8. PLANIMETRÍA DE ESPARTINAS EN 1873.



Fuente: Catálogo de cartografía histórica. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía. 2020.

Espartinas es, como vemos, un municipio con muchos siglos de historia, que le otorgan un legado patrimonial y arquitectónico muy importante, y que se destaca a continuación en las tablas adjuntas⁴³:

TABLA 40. BIENES INMUEBLES CATALOGADOS EN ESPARTINAS POR EL IAPH.

BIENES INMUEBLES	Caracterización		
	Etnológica	Arqueológica	Arquitectónica
Hacienda de Tablante	X	X	
Hacienda San Luis de Mejina	X		
Finca de Carrasco		X	
Torre Mocha de Loreto (BIC)		X	X
Paternilla de los Judíos		X	
La Sesenta		X	
Hacienda y Convento Ntra. Sra. de Loreto (BIC)	X		X
Cortijo de Loreto		X	
Hacienda Ntra. Sra. de los Remedios	X		
Villalba		X	
Cazalla Almanzor		X	
El Palancar		X	
Villamayor		X	
Hacienda de Mejina		X	
Mejina		X	

⁴³ Base de datos GUIADIGITAL del Patrimonio Cultural de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

BIENES INMUEBLES			
	Caracterización		
	Etnológica	Arqueológica	Arquitectónica
Espartinas		X	
Finca del Villar		X	
Mesnada		X	
Chamorro		X	

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

TABLA 41. BIENES MUEBLES CATALOGADOS EN ESPARTINAS POR EL IAPH.

BIENES MUEBLES
Simpecado de la Hermandad del Rocío
Bienes muebles localizados en la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto
Retablo de la Piedad
Crucificado
Retablo Mayor San Buenaventura
Santa Ana y La Virgen
Dolorosa
Santa Clara en retablo mayor
San Francisco de Asís en retablo mayor
Arcángel en retablo
Retablo de la Piedad
Santa Inés en retablo mayor
Mobiliario
Crucifijo en retablo mayor
San Antonio de Padua en retablo de San Antonio
San Luis Obispo
San Francisco de Asís en retablo de San Francisco de Asís
San Diego de Alcalá en retablo de San Diego de Alcalá
Coronación de la Virgen en retablo mayor
Retablo de San Diego de Alcalá
Retablo de San Francisco de Asís
Nuestra Señora de Loreto en retablo mayor
Santo Domingo de Guzmán en retablo mayor
San Luis Obispo en retablo mayor
Grupo escultórico de la Virgen de Loreto del Retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de Loreto (BIC)
Retablo de San José
Ráfaga de la Virgen de Loreto del Retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de Loreto (BIC)
Corona de la Virgen de Loreto del Retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de Loreto (BIC)
Peana con tronco de la Virgen de Loreto del Retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de Loreto (BIC)

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

Como puede comprobarse, Espartinas cuenta con un rico patrimonio cultural, arquitectónico y artístico, algunos de cuyos elementos están protegidos y catalogados como bienes de interés cultural (BIC). Esta riqueza patrimonial convierte al municipio en un enclave muy importante en este ámbito dentro de la comarca del Aljarafe.



Por otro lado, en cuanto a las festividades y tradiciones populares, destacamos a continuación las más importantes que se celebran en el municipio, todas ellas vinculadas a la cultura popular del municipio:

- Fiestas de Resurrección.
- Corpus Christi.
- Martes y Viernes Santo.
- Festividad de la Santísima Virgen de Loreto (8 de septiembre).
- Procesión de Nuestra Señora del Rosario (7 octubre).
- Romería de El Rocío.
- Feria de Espartinas (a comienzos de septiembre).

Cabe destacar que durante los últimos años han ido tomando relevancia en el municipio otro tipo de fiestas y celebraciones, que van asentándose en la cultura popular del mismo, al igual que ocurre en muchos municipios del entorno (carnavales, fiesta de Halloween...).

Espartinas cuenta además con una plaza de toros, inaugurada en 2005, y el Museo Didáctico de la Imaginería, que abrió sus puertas en 2008, ubicada en la Hacienda Nuestra Señora de Los Remedios. Ambos edificios vienen a enriquecer el ya de por sí rico patrimonio arquitectónico y cultural que tiene el municipio.

En cuanto a la riqueza gastronómica de Espartinas, la misma se caracteriza por presentar los rasgos típicos y definitorios de la gastronomía del Aljarafe, variada y rica en carnes, arroces y mariscos, influenciados por su cercanía a la costa onubense. También destacan guisos típicos de la zona y platos como espinacas con garbanzos, el salmorejo y las aceitunas de mesa.

En cuanto a los artistas y personajes ilustres del municipio, destacaremos los siguientes:

- Baldomero Íñigo Leal, innovador en técnicas de vinificación.
- José Luis Núñez, poeta (al que recientemente se le ha entregado la Medalla de Oro de la Villa a título póstumo el pasado día 28/02/2020).
- Juan Antonio Ruíz Román, apodado Espartaco.
- Manuel Echegoyán, escultor.

3.9 GOBERNANZA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.9.1 Gobernanza

La Gobernanza se compone de los procesos políticos e institucionales a través de los cuales se toman e implementan decisiones⁴⁴. El Ayuntamiento de Espartinas es la principal administración del Estado que presta sus servicios en el municipio, regulados en la Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

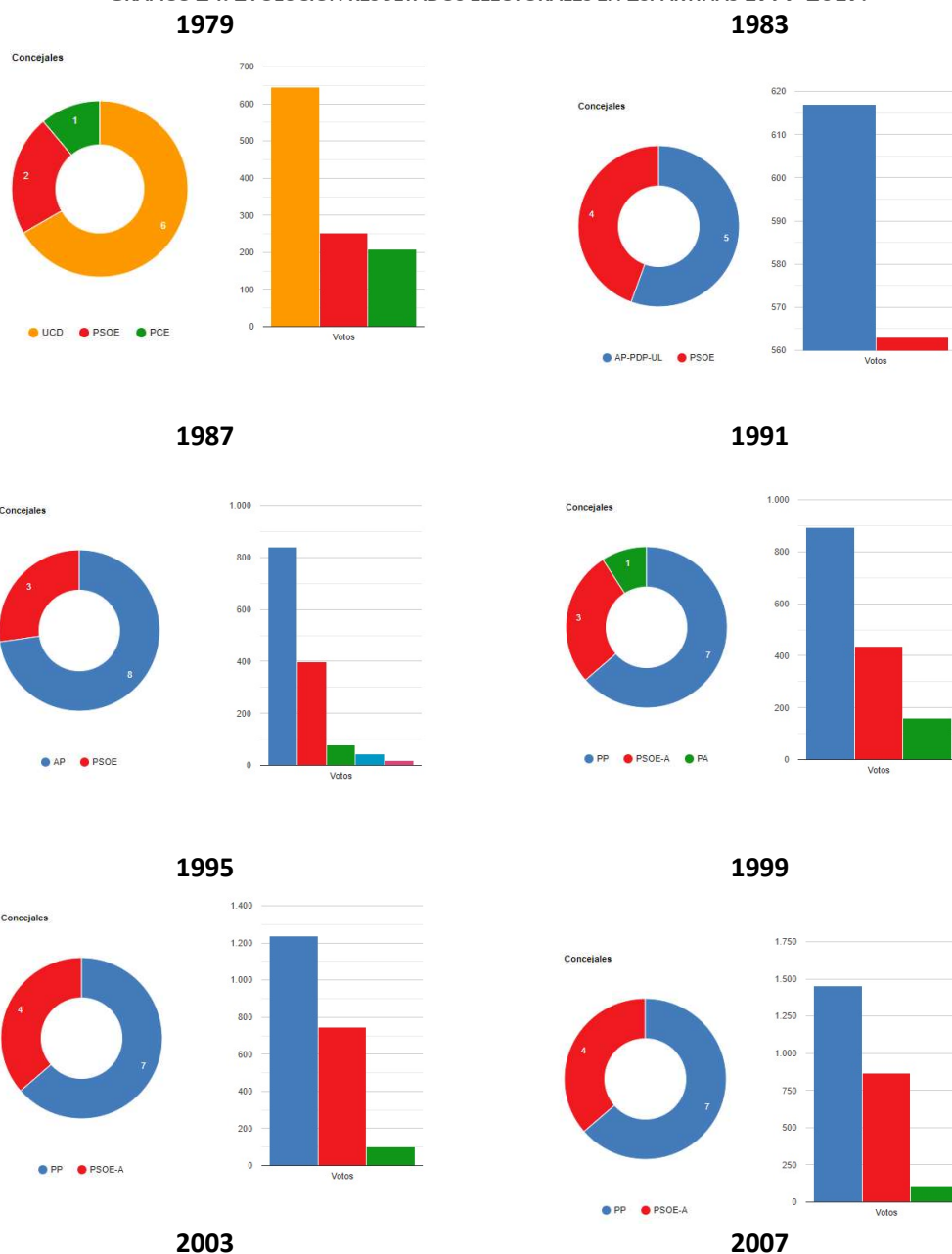
La gobernanza local se lleva a cabo por el poder político, emanado de las urnas cada cuatro años, y que ha propiciado los diferentes gobiernos locales que se han sucedido en Espartinas desde el año 1979.

⁴⁴ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>

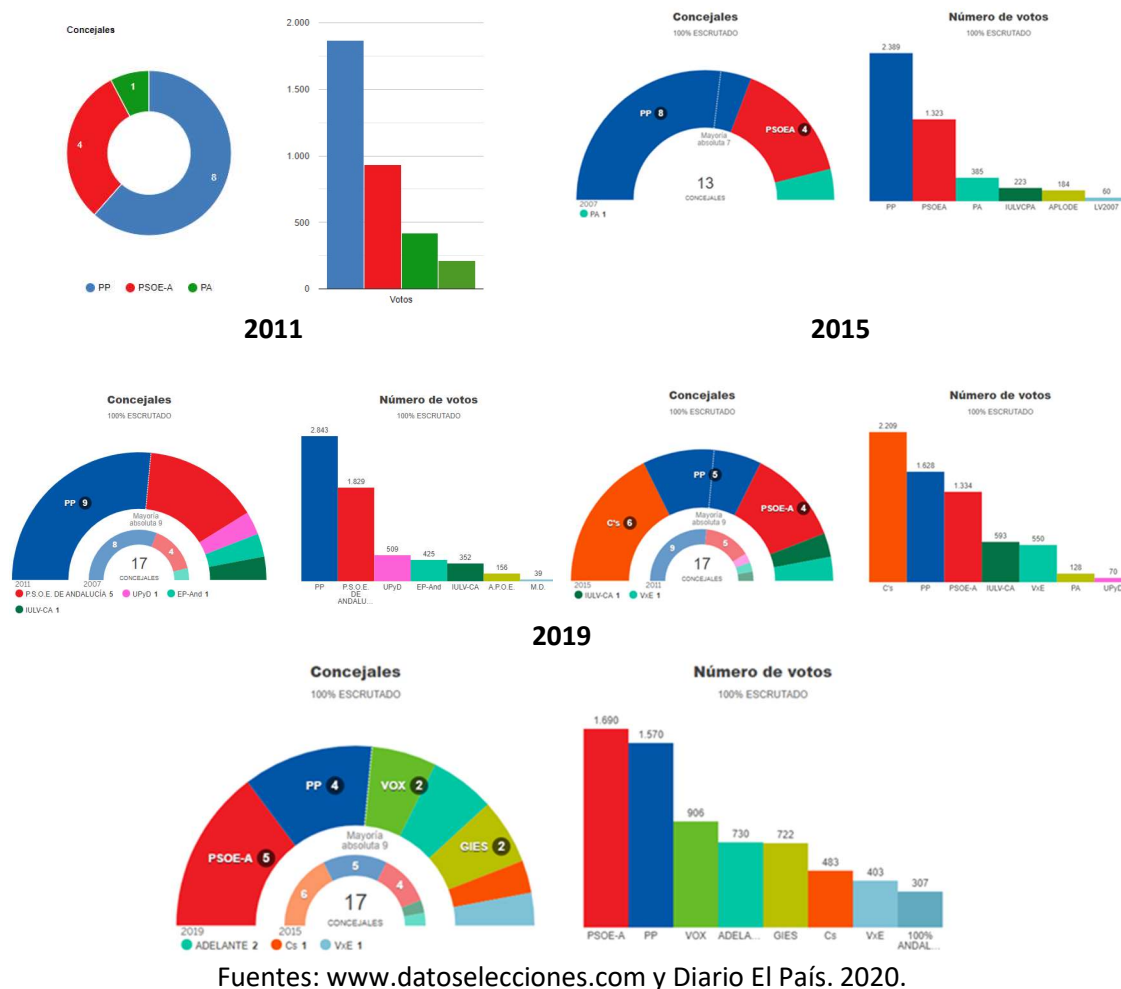
La gobernanza es más eficaz cuando estos procesos son participativos, responsables, transparentes, eficientes, incluyentes y cuando respetan el estado de derecho. La buena gobernanza es particularmente importante en el ámbito local, donde los gobiernos interactúan con los ciudadanos y las comunidades sobre una base diaria⁴⁵.

En relación al Gobierno Local, en Espartinas se han sucedido diversos gobiernos desde 1979, destacando a continuación el resultado de cada una de las citas electorales a nivel local celebradas desde esa fecha, con su reflejo en el número de concejales obtenido por cada formación política.

GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN RESULTADOS ELECTORALES EN ESPARTINAS 1979-2019.



⁴⁵ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>



Del análisis de los resultados electorales podemos destacar tres eventos que revisten especial trascendencia en toda la serie histórica:

- La hegemonía del Partido Popular (PP) desde 1983 hasta 2015.
- La victoria de Ciudadanos (C's) en 2015, siendo la primera vez que un partido político distinto al PP gana las elecciones en Espartinas.
- La victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), siendo la primera vez que el PSOE accede a la alcaldía del municipio.

Para la serie histórica analizada se ha llevado a cabo un estudio del porcentaje de participación en los procesos electorales locales que han tenido lugar, quedando como sigue el resultado de dicho análisis:

TABLA 42. EVOLUCIÓN DEL % DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES EN ESPARTINAS, 1979-2019.

AÑO	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019	VARIACION
% Participación	83,86	99,08	84,35	77,54	75,46	68	70,78	61,12	67,79	63,96	63,2	-24,64%

Fuente: Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. 2020.

La tabla anterior nos arroja el dato inconfundible de un descenso en cuanto a la participación de los vecinos y vecinas de Espartinas en los procesos electorales, llegándose en los años 2007 y 2019 a las cifras más bajas de participación de toda la serie histórica analizada.

Se observa como en los últimos 20 años los residentes en la localidad han manifestado un interés decreciente en los procesos electorales de carácter local que se han celebrado.

Como se ha comentado anteriormente, la gobernanza debe conllevar un proceso de participación ciudadana para ser más efectivo. En relación a la participación ciudadana, es preciso establecer mecanismos y metodologías para vincular al tejido asociativo del municipio en la toma de decisiones, más allá de las reuniones, encuentros y/o eventos que tienen lugar en el municipio y en el que participan conjuntamente los responsables políticos municipales, especialmente los integrantes del Gobierno Municipal, junto a los representantes de dichos colectivos.

No obstante, hay que resaltar el esfuerzo que se viene llevando a cabo en los últimos años por parte de los responsables políticos del Ayuntamiento para escuchar las propuestas, quejas y/o sugerencias que los diferentes colectivos y asociaciones de Espartinas vienen haciendo llegar al Ayuntamiento.

3.9.2 Comunicación y transparencia

Las labores de comunicación y difusión de las actividades, eventos y/o noticias de interés para la población que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Espartinas se realizan fundamentalmente a través de las siguientes vías:

- Página web.
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram
- Cartelería y publicidad en espacios públicos.

La página web del Ayuntamiento de Espartinas (www.espartinas.es) es una web con un contenido actualizado, accesible y de fácil acceso. En la misma se cuelgan con periodicidad las noticias de interés para el ciudadano, ofreciéndose la posibilidad igualmente de llevar a cabo diversos trámites a través de la sede electrónica alojada en la misma.

La página web da información variada y muy útil de la actividad diaria que se desarrolla por parte del Ayuntamiento y en el municipio. Contiene información detallada de la mayoría de los concejales de la corporación municipal (formación, experiencia...), así como de todos los servicios municipales que se prestan desde el consistorio.

En su portal de transparencia puede encontrarse desde la agenda de la Alcaldesa, hasta información de la organización interna del Ayuntamiento, retribuciones del personal de confianza, asignaciones a grupos políticos, información relativa al presupuesto municipal y su ejecución, así como información relativa a los procesos de contratación con la administración local.

Se considera que la información publicada en la web y su portal de transparencia está relativamente actualizada (se observa mucha información y datos muy recientes). Aunque es preciso incorporar información en otros apartados e ítems, tanto de la web como del portal de transparencia, puede afirmarse que el Ayuntamiento de Espartinas viene haciendo un ejercicio

de transparencia al respecto de la gestión municipal que resulta, sin duda, muy positivo para sus vecinos y vecinas, además de para cualquier persona que esté interesada en consultar información municipal.

3.9.3 Nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación existentes en el municipio de Espartinas tienen su mayor expresión en los nuevos modos y formas de comunicación que se están dando y usando, especialmente desde el Ayuntamiento. El mismo utiliza los tres canales que se han comentado anteriormente para llevar a cabo la difusión de su información y hacer partícipes a los vecinos y vecinas de Espartinas de las actividades que se desarrollan en el municipio, además de mantenerlos informados sobre actividades, trámites y eventos de interés para los mismos.

Por otro lado, y analizando a la totalidad del municipio en relación a este ámbito, un buen indicador de cómo se encuentra posicionado Espartinas en su conjunto en relación a las nuevas tecnologías es la cobertura de banda ancha existente en el mismo por tipo de tecnología⁴⁶. Para ello, se exponen datos referidos a 2017⁴⁷, en los que se indica la ratio de hogares que disponen de las diferentes tecnologías.

TABLA 43. RATIO DE HOGARES EN ESPARTINAS CON BANDA ANCHA Y POR TIPO DE TECNOLOGÍA, 2017.

Tecnología	Ratio
ADSL >= 2 Mbps	Entre 80 y 90
ADSL >= 10 Mbps	Entre 50 y 60
VDSL	Entre 10 y 20
HFC	Entre 0 y 10

⁴⁶ **Cobertura ADSL >= 2 Mbps.** El ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line o Línea de Abonado Digital Asimétrico) es una técnica de transmisión que aplicada sobre las líneas de abonado constituidas sobre pares de cobre de la red telefónica tradicional, permite la transmisión sobre ellos de datos a alta velocidad.

Cobertura ADSL >= 10 Mbps. Tanto el ADSL >= 10 Mbps como el ADSL >= 2 Mbps utilizan la misma red de pares de cobre de Telefónica de España. Las diferencias de cobertura radican en las características más exigentes de la tecnología XDSL a medida que se aumenta la velocidad.

Cobertura VDSL. La tecnología VDSL (Very high rate Digital Subscriber Line o bucle de abonado digital de muy alta tasa de transferencia) es una evolución del ADSL que emplea cuatro bandas de frecuencia distintas, dos para subida y dos para bajada, y permite velocidades de superiores a los 25Mbps.

Cobertura HFC. La arquitectura de las redes de cable o HFC (Hybrid Fibre Coaxial, en español red Híbrida de Fibra y Coaxial), se basa en la utilización de la fibra óptica, complementada en el último tramo de conexión con el usuario, con cable coaxial.

Cobertura FTTH. La arquitectura de las redes FTTH (Fibre To The Home) se basa en la utilización de la fibra óptica desde la central hasta el domicilio del abonado.

Cobertura Inalámbricas >= 2 Mbps. Entre las tecnologías incluidas dentro de las redes inalámbricas de servicio fijo para la prestación de servicios de banda ancha con velocidades de bajada de 2 Mbps o superiores se encuentran, aquellas, también conocidas como de última milla, que permiten la comunicación inalámbrica a través de ondas electromagnéticas (microondas), tales como la tecnología WiMAX.

Cobertura Inalámbricas >= 30 Mbps. Entre las tecnologías incluidas dentro de las redes inalámbricas de servicio fijo para la prestación de servicios de banda ancha con velocidades de bajada de 30 Mbps o superiores se encuentran determinados despliegues de sistemas WiMAX de última generación y de LTE-TDD en bandas de frecuencia de 2,6 y 3,5 Ghz, principalmente.

Cobertura de redes móviles UMTS con HSPA (3,5G). Las redes móviles de tercera generación (3G) basadas en el estándar UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y equipadas con HSPA (High Speed Packet Access), también conocidas como 3,5G, son capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico superiores a los 21 Mbps.

Cobertura de redes móviles LTE (4G). LTE (Long Term Evolution), también conocido como 4G, es la evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles. Las características de estas redes las hacen idóneas para soportar los servicios móviles del futuro al ser capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico que pueden superar los 100 Mbps cuando se dispone suficientes frecuencias (pudiendo agregar bandas) y de red, terminal y condiciones de propagación adecuados para multitrayecto (MIMO), entre otras.

SIMA, 2020.

⁴⁷ Datos disponibles en SIMA para ese año.

Tecnología	Ratio
FTTH	Entre 80 y 90
Inalámbricas >= 2 Mbps	Entre 90 y 100
Inalámbricas >= 30 Mbps	Entre 0 y 10
UMTS con HSPA (3,5G)	Entre 90 y 100
LTE (4G)	Entre 90 y 100

Fuente: SIMA. 2020.

Según los datos expuestos anteriormente, Espartinas se encuentra bien posicionado con relación a la banda ancha, tanto en su cobertura a la población, como en las distintas modalidades y tecnologías existentes.

3.9.4 Participación ciudadana

En el municipio de Espartinas no se registra un número significativo de asociaciones y colectivos surgidos y emanados desde la sociedad civil. A continuación, se exponen las asociaciones y colectivos existente actualmente en la base de datos del Ayuntamiento. Según el propio consistorio, es preciso llevar a cabo un proceso de actualización de las asociaciones y/o colectivos que actualmente siguen funcionando en el municipio, y que desarrollan una importante labor en todos los ámbitos del mismo: empresarial, social, deportivo, cultural, religioso...

TABLA 44. RELACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE ESPARTINAS.

ASOC. OLIVAR DEL FRAILE
ASOC. SPARTUS
ASOC. XTREM
HERMANDAD SACRAMENTAL DE ESPARTINAS
ASOC. NTRA.SRA. DEL ROCIO
ASOC. PLATAFORMA ALJARAFE HABITABLE
ASOC. C.D. CAMINO EL LOBO ROJO
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LORETO
ASOC. CULTURAL ESPARTINAS-COREA SUNGLI DOYANG
ASOC. LA SOLANA ECUESTRE
ASOC. DE CIUDADANOS DE ESPARTINAS (ACE)
ASOC. LOS VIERNES DE ESPARTINAS
ASOC. CRECIENDO JUNTOS
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ESPARTINAS (ASEDES)
ASOC. CULTURAL CULTURAL RIOPUDIO
ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPARTALES
ASOCIACIÓN PULCINELLA
(ASOCIACION PARA LA IGUALDAD Y MEJORA DEL TRANSPORTE) APIMT
ASOCIACION SOLIDARIA DE ESPARTINAS DEDICADA A LA CULTURA
ASOC. EQUINA TERAPIAS ECUESTRES
ASOC. "PO A MI ME DA IGUA"

ASOC. EL CLUB DE LOS VIERNES

ASOCIACIÓN CULTURAL ESPARTIUS

ASOCIACIÓN TALLER TEATRO LA TRANFULLA

Fuente: Ayuntamiento de Espartinas. 2020.

Es importante contar con un tejido asociativo importante y participativo, que ejerza sus funciones en cada uno de sus ámbitos de actuación, así como convertirse en actores clave de la vida municipal, a través de la participación ciudadana y el ejercicio y la promoción de valores de respeto, tolerancia y ciudadanía, para contribuir con ello a un municipio mejor.

Desde la estrecha colaboración entre el ámbito público, a través de los gobiernos y sus representantes políticos, y el tejido social, constituido por las asociaciones y colectivos, pueden conseguirse óptimos nivel de gobernanza local, en la que todos los actores se sientan implicados en la búsqueda y consecución del aumento del nivel de vida de los vecinos y vecinas de Espartinas.

4 RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

Una vez realizado el análisis de indicadores mediante el cual se ha llevado a cabo un diagnóstico general del municipio de Espartinas en los distintos ámbitos estudiados, se procede a elaborar el presente resumen, que puede servir como una síntesis de todo lo visto anteriormente.

TERRITORIO, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Espartinas cuenta con una densidad de población muy por encima de la media provincial
El municipio está compuesto por 8 núcleos de población, formando una trama urbana muy dispersa
Experimenta procesos de conurbación con otros municipios cercanos
Bien ubicado en la comarca del Aljarafe, con buena posición estratégica desde el punto de vista territorial, pero carente de conexión directa con otras vías de alta capacidad como A-49 y SE-40
Problemas de tráfico acusados, constantes y permanentes, especialmente en el trayecto de la A-8076 en dirección Gines
Planeamiento urbanístico no adaptado a la realidad socioeconómica del municipio, con problemas para poder aprobar algunas modificaciones puestas en marcha por el consistorio
Modelo de crecimiento urbanístico de baja densidad, consumidor de grandes cantidades de suelo
Tipología edificatoria predominante es la vivienda unifamiliar, chalet y/o adosado
Municipio constituido como una ciudad dormitorio de Sevilla, con las características sociales, económicas y ambientales que ello conlleva, con prevalencia del vehículo privado en los transportes individuales
No existe una red de carriles bici en la actualidad que conecte a Espartinas con otros municipios pero están planteadas y proyectadas algunas actualmente
Áreas de oportunidad previstas en el POTAUS no han sido desarrolladas
Necesidad de implementar un plan de movilidad de acceso a centros públicos

ENTORNO AMBIENTAL

Entorno fuertemente antropizado, predominando el agrosistema del olivar
No posee figuras de protección ambiental en su término municipal
El espacio natural de mayor valor ambiental es el arroyo Riopudio y la ribera restaurada
Existen en el municipio dos vías pecuarias, la más importante la Cañada Real de las Islas
El municipio se verá afectado por la variabilidad climática y los impactos del cambio climático de la misma forma que se prevé para el resto de la comunidad
Está en el Pacto de los Alcaldes y tiene PAES elaborado. Dispone de informe de seguimiento pero no tiene Plan de Adaptación al Cambio Climático.
La Huella de Carbono en términos absolutos ha aumentado un 25%. La Huella de Carbono por habitante y año ha disminuido como consecuencia del aumento del número de habitantes

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El municipio ha experimentado una explosión demográfica en los últimos 15 años
Actualmente la población tiende a estabilizarse
Población mayoritariamente joven, con media de edad en torno a 36 años
Salos migratorios desde 2001 a 2006 han aumentado de forma considerable, pero tienden a estabilizarse en los últimos años
El municipio está experimentando un descenso en la llegada de inmigrantes, así como un aumento en los emigrantes
Tasas de crecimiento vegetativo tienden a disminuir
La tendencia esperada en el tamaño de los hogares del municipio de Espartinas es que vaya disminuyendo paulatinamente, en concordancia con lo esperado a nivel andaluz

NIVEL DE RENTA Y MERCADO DE TRABAJO

En 2018, segundo municipio de la provincia y en la comunidad en nivel de renta, siendo el 101 a nivel nacional
Mercado de trabajo caracterizado por la temporalidad, con predominancia del sector servicios, seguido de construcción, industria y agricultura, con niveles de precariedad laboral centrados especialmente en la población femenina.

DESARROLLO ECONÓMICO

El principal sector económico de la localidad es el sector servicios, seguido de la construcción, industria y agricultura
El número de empresas en el municipio ha aumentado, tanto en términos absolutos como relativos
El sector agrícola y ganadero ha sufrido un paulatino declive durante los últimos 15 años

MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA

La gestión de RSU es competencia de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Guadalquivir
Las instalaciones son adecuadas pero es preciso mejorar los mecanismos de recogida
El abastecimiento y saneamiento de aguas se consideran adecuados
El consumo de energía ha aumentado en el sector residencial, administración pública y sector servicios
Parte de la gestión del alumbrado público está externalizada
El área ocupada por las zonas verdes urbanas está por debajo de las recomendaciones de la OMS
Posee dentro de su término municipal un espacio natural restaurado, el arroyo Riopudio
Espacios y áreas verdes urbanas poseen en muchos casos barreras arquitectónicas
No existen planes de movilidad ni accesibilidad
Existe una amplia oferta educativa en el municipio
El consultorio local que presta servicio a la población está en unas condiciones deficientes
Los servicios sociales municipales prestan un servicio adecuado desde el consistorio
No existe parque de bomberos ni agrupación de voluntarios de protección civil

MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA

Las zonas verdes, espacios libres, calles y edificios municipales han sufrido falta de mantenimiento y limpieza durante los últimos años

Existe una falta evidente y patente de espacios diversos para la ciudadanía en su conjunto: zonas de ocio y esparcimiento para jóvenes, auditorio, casa de la juventud, centro de mayores...

La oferta educativa pública no cubre las necesidades de la población, necesitándose implantar ciclos formativos de FP

Centros educativos necesitan mejoras, ampliación y construcción de nuevos centros, para mejorar la dotación educativa pública

Existe insuficiencia de instalaciones deportivas para atender demanda existente

Problemas para la gestión de los residuos de poda

La recogida de RSU por parte de Mancomunidad presenta deficiencias puntuales que generan molestias e insalubridad

Existen problemas relacionados con la vivienda que se dan, sobre todo, en zonas donde existen bolsas de viviendas deshabitadas: ocupación ilegal, degradación del espacio urbano

Falta de vivienda pública que cubra demanda de la ciudadanía

La plantilla de empleados municipales es claramente insuficiente para prestar los servicios públicos con la calidad que demandan los vecinos

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Espartinas posee un rico acervo cultural y patrimonial

Existencia de muchos edificios y espacios de interés desde el punto de vista patrimonial, arquitectónico, cultural y religioso

Existe una importante colección de bienes muebles e inmuebles de carácter religioso que están catalogados por el IAPH

GOBERNANZA, COMUNICACIÓN y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descenso en los porcentajes de participación en las elecciones municipales desde 1979

Ayuntamiento comunicativo y transparente en el acceso a la información

Buena cobertura de la población en las tecnologías de la comunicación

Presencia de pocas asociaciones y colectivos en el municipio que articulen a la sociedad civil

5 ANÁLISIS DAFO.

Finalizado el trabajo de redacción del diagnóstico estratégico, se está en disposición de realizar un cuadro resumen de aquellos factores ambientales, sociales y económicos, que influyen o pueden influir en el municipio, tanto positiva como negativamente, a la hora de diseñar y programar actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de los ciudadanos y ciudadanas de Espartinas.

El análisis DAFO constituye un instrumento de síntesis analítica de singular importancia ya que informa el contenido del posterior Plan de Acción.

Este tipo de análisis, tiene por objetivo la presentación sintética de las debilidades y fortalezas que en un determinado momento presenta la realidad del municipio.

Se trata de una herramienta que presenta un carácter sencillo, clarificador y motivador, que esquematiza los resultados obtenidos en el diagnóstico para facilitar la identificación de objetivos y acciones concretas en el Plan de Acción.



Por tanto, puede decirse que el análisis DAFO, consiste en la determinación mediante una matriz de doble entrada de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el municipio. Este análisis va a permitir distinguir los factores endógenos y exógenos que pueden interferir en el avance del municipio hacia un desarrollo sostenible.

Los factores endógenos se reflejan a través de las debilidades y fortalezas que el municipio presenta, mientras que su proyección en el tiempo y su integración en el espacio definirán el marco de oportunidades y amenazas a que se enfrenta.

Se consideran **FORTALEZAS** aquellos elementos y factores de carácter interno en los que apoyarse para conseguir los objetivos planteados.

Por **DEBILIDADES** se entiende los rasgos estructurales que dificultan su consecución. Las **OPORTUNIDADES** son aquellas situaciones del entorno que presentan un potencial evolutivo de la realidad, siempre y cuando se superen las debilidades y se aprovechen debidamente las fortalezas.

Las **AMENAZAS**, por el contrario, anticipan los problemas a que se enfrenta la realidad objeto de estudio.

Pasamos a continuación al cuadro correspondiente al análisis DAFO realizado para Espartinas.



DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo urbano disperso en el territorio Entorno ambiental fuertemente antropizado Inexistente conexión con A-49 y SE-30 Problemas de saturación de tráfico en A-8076 Excesiva dependencia del sector servicios Mercado de trabajo caracterizado por la fuerte temporalidad Uso muy importante del vehículo privado para cualquier tipo de desplazamientos El municipio se ha configurado durante los últimos 15 años como una ciudad dormitorio, existiendo poca integración vecinal y/o social Falta de funcionarios en la plantilla municipal y poco personal para atender todas las necesidades del municipio Zonas verdes urbanas por debajo de recomendaciones de la OMS No dispone de planes de movilidad y accesibilidad No posee figuras de protección ambiental en su término municipal Huella de carbono ha aumentado en los últimos años No posee plan de adaptación al cambio climático a nivel local Disminuyen número de inmigrantes y aumenta número de emigrantes Presencia de muchas barreras arquitectónicas en áreas y espacios públicos Existencia de pocas asociaciones en el municipio, y listado que obra en poder del Ayuntamiento no está actualizado Existencia de una población joven muy numerosa y falta de espacios de ocio y divertimento para la misma Inexistencia de una zona céntrica comercial que actúe como aglutinador y foco atrayente de actividades comerciales Biblioteca Municipal con grandes deficiencias y con necesidad de trasladar la misma de ubicación Problemas existentes en la recogida de residuos, no existen alternativas ni plan para gestión de residuos de poda Existen zonas con muchas viviendas deshabitadas donde se dan casos de falta de mantenimiento, conservación y episodios de ocupación, con la consiguiente degradación del espacio y paisaje urbano Pocas instalaciones deportivas para atender toda la demanda existente Déficit en la oferta de educación pública en el municipio así como de nuevas infraestructura educativas públicas	Debilidad del sector servicios Situación económica global cambiante y con mucha incertidumbre Dificultad de conformar mayorías estables en el consistorio que faciliten la toma de decisiones Economía nacional muy dependiente del sector servicios Impactos locales del cambio climático Trámites para finalizar conexiones con A-49 y SE-40 dependen en gran parte de otras administraciones (Junta y Gobierno Central) Situación provocada por la pandemia del COVID-19 puede hacer ralentizar la economía local y afectar a los recursos públicos municipales



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Buena ubicación territorial en el Aljarafe y área metropolitana, cercano a capital, otros municipios y vías de comunicación de gran capacidad Municipio posee una de las mayores rentas de la provincia, la comunidad y el país Población joven Posee espacio ambiental con gran potencial, como es el arroyo Riopudio Pasa por su término municipal una importante vía pecuaria, Cañada Real de las Islas El número de empresas y establecimientos en el municipio está aumentando Existe una amplia oferta educativa en el municipio Posee un rico patrimonio cultural, arquitectónico y religioso Existen numerosas haciendas y edificios de interés histórico y rural Dos vías de comunicación de alta capacidad pasan cerca del municipio: A-49 y SE-40.	Posibilidad de conectar con vías de alta capacidad como A-49 y SE-40 Interés por turismo vinculado al patrimonio religioso puede ser aprovechado por el municipio Posibilidad de desarrollar áreas de oportunidad del POTAUS Crecimiento del turismo religioso y rural a nivel nacional, regional y provincial Aumento del número de actividades en espacios naturales y vías pecuarias Mayor implicación actualmente de la sociedad civil en los procesos de gobernanza y participación ciudadana Mejoras previstas y propuestas en la movilidad de esta zona del Aljarafe

PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS 2021-2030

FASE 2: PARTICIPACIÓN CIUDANANA



6 FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en el marco del Plan Estratégico se llevó a cabo en dos bloques:

- **BLOQUE 1:** Presentación de los trabajos del Plan Estratégico a los grupos políticos municipales.
- **BLOQUE 2:** Presentación de los trabajos del Plan Estratégico a los colectivos y asociaciones del municipio.

➤ **BLOQUE 1. Presentación de los trabajos a los grupos políticos municipales.**

La sesión de presentación de los trabajos del Plan Estratégico de Espartinas 2021-2030 se celebró el 24 de julio de 2020, en el salón de plenos de la casa consistorial, con la asistencia de representantes de casi todos los grupos políticos municipales.

En la misma se presentó el trabajo desarrollado hasta el momento (Diagnóstico Estratégico), así como las sucesivas fases de las que consta el Plan Estratégico. La última versión del Diagnóstico Estratégico (en borrador) fue enviada a todos los grupos políticos municipales para su revisión, con objeto de que aportasen ideas e hicieran propuestas, con respecto al diagnóstico, así como a posibles actuaciones a incluir en el Plan de Acción Local, con objeto de dar participación a todos los grupos con representación municipal durante el proceso.

Se recibieron las siguientes aportaciones vía correo electrónico por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos:

- Mejorar los procesos de participación ciudadana municipal, tanto para los vecinos/as como para todos los grupos políticos con representación municipal
- Elaborar y aprobar una nueva RPT municipal para mejorar los recursos humanos con los que cuenta el consistorio
- Aprobar definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, elaborado en la pasada legislatura y que no llegó a aprobarse
- Mejorar la gestión energética municipal, aprovechando los estudios e informes realizados y que redunden en una disminución en el consumo energético, haciendo especial énfasis en la regularización de parte de la red eléctrica municipal que se encuentra pendiente de regularizar
- Elaborar un Plan de Movilidad Urbana que posibilite la implementación de modelos de movilidad más sostenibles y acordes a la realidad de Espartinas
- Elaborar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) mediante el cual impulsar el desarrollo urbanístico futuro del municipio, y que sea una herramienta para la resolución de problemas que llevan pendientes de una solución varios años (conexiones con vías de mayor capacidad, creación de una vía de circunvalación...).
- Desarrollar el proyecto elaborado en su día sobre la conexión de Espartinas con la estación de cercanías de Salteras

➤ BLOQUE 2. Presentación de los trabajos a los colectivos y asociaciones del municipio.

La sesión de participación ciudadana con los representantes de asociaciones y colectivos del municipio tuvo lugar el 5 de noviembre de 2020, en el salón de plenos de la casa consistorial. A la misma asistieron unas 25 personas, representantes de asociaciones y colectivos de la sociedad civil espartinera.

La sesión se estructuró, en una primera fase, en la presentación del Plan Estratégico de Espartinas 2021-2030, explicando la motivación de su realización, principales objetivos y fases, entre las que se encuentra la de participación ciudadana.

En este contexto, en una segunda fase de la sesión de trabajo, se llevó a cabo un debate en torno a propuestas de actuación para el municipio, clasificadas por bloques, correspondientes a los grandes ejes estratégicos entre los que se estructura el Plan de Acción Local.

Los representantes de las asociaciones y colectivos que asistieron a la sesión de trabajo realizaron numerosas aportaciones y propuestas que, según ellos, vendrían a contribuir a la mejora de Espartinas en su conjunto.

A continuación, se relacionan las propuestas realizadas por los diversos colectivos asistentes a la sesión de trabajo, muchas de las cuales han sido incorporadas al Plan de Acción Local.

Asociación de “HUERTOS URBANOS”

- Trabajar porque Espartinas no solo sea ciudad dormitorio
- Fomentar la recuperación de la cultura agrícola
- Se ha producido un proceso de pérdida de memoria que hay que revertir
- Fomentar la modernidad pero preservando valores tradicionales del municipio
- Volver a la agricultura desde conceptos más modernos
- Fomento de una economía más sostenible
- Recuperar las “cosas” que la gente saber hacer y combinar estos saberes tradicionales con la modernidad
- Desarrollar e implementar una línea de desarrollo industrial en el municipio
- Ante la falta de comercios para cubrir las necesidades del día a día, sería necesario crear las condiciones para la implantación de más actividades comerciales (p.e. taller de arreglo de bicicletas)
- Mejorar la situación del punto limpio
- Dotar de más zonas y espacios públicos para caminar
- Mejorar la situación del transporte público y la atención al cliente del servicio
- Incentivar y fomentar el uso del transporte público en detrimento del coche privado
- Facilitar y mejorar la industria y la creación de empresas en el municipio, mediante la creación de incentivos y bonificaciones
- Aprovechar los recursos agrarios y ganaderos del municipio de cara a este proceso de incentivación y potenciación del tejido empresarial, con posibilidad de implantación de empresas de transformación de bienes primarios
- Fomentar y facilitar que las nuevas empresas que se instalen contraten a personas de la localidad
- Estudiar la posibilidad de implantar un sistema de premios y/o bonificaciones para aquellas personas que depositen sus residuos en el punto limpio, mediante la creación de una cartilla que sea sellada cada vez que el vecino/a realiza un depósito

- Implementar un sistema de pagos a los vecinos/as que reciclen sus residuos

Asociación “LOS VIERNES DE ESPARTINAS”

- Ser proclive a escuchar la opinión de todos los vecinos/as
- Que Espartinas sea un pueblo para vivir, y no para dormir
- Analizar el hecho de que se constituyan e implanten empresas y actividades económicas que duren muy poco
- Fomentar un modelo sostenible de municipio
- Fomentar la agricultura ecológica
- Promover la implantación de huertos domésticos dentro de las viviendas
- Creación de espacios públicos (como una “plaza del pueblo”) que permitan la convivencia e interrelación entre vecinos/as
- Crear un centro de encuentro para la gente del pueblo

Asociación “ALJARAFE HABITABLE”

- Maniesta su preocupación porque haya una generación de jóvenes que tiene que emigrar del pueblo ante la falta de oportunidades
- Expone la situación actual en la que nos encontramos, con un cambio acelerado a nivel mundial a todos los niveles
- Espartinas debe saber adaptarse a estos cambios y hay que dotar al municipio de herramientas para ello
- La generación de oportunidades para los jóvenes es una vía para empezar a revertir la situación que ellos sufren en el municipio

Asociación “ESPARTIUS”

- Debe potenciarse y fomentarse lo que es el espíritu y el alma del pueblo de Espartinas
- Dar a la cultura y al patrimonio el valor que les corresponde en el proceso de relanzamiento del municipio
- Fomentar la implantación de un proyecto relativo a la puesta en valor de una serie de maquetas de edificios antiguos de Espartinas, que actualmente se están restaurando y que se deberían exponer como recurso cultural y turístico cuando estén finalizadas
- Incluir el proyecto relativo a las maquetas en alguna acción concreta a desarrollar en el Plan
- Desarrollar un proyecto de recuperación de la maquinaria de relojería de la iglesia
- Convertir a la Escuela de Música en un lugar de encuentro social
- Explotar más desde el punto de vista turístico la llegada de los orientales a la zona ocurrida hace algunos siglos
- Fomento de la actividad deportiva
- Fomento del deporte dentro del casco urbano
- Terminar con la falta de seguridad en las infraestructuras públicas municipales que imposibilitan la práctica del deporte en condiciones de seguridad
- Fomento y potenciación de rutas ciclistas en el municipio y su entorno

AMPA's

- Potenciar la escuela de música con la celebración de más eventos musicales
- Mejorar la oferta cultural del municipio

- Fomento de actividades para la juventud y la infancia
- Organizar actividades novedosas destinadas a niños/as
- Dotar a los espacios públicos de la calidad suficiente y adaptar los mismos para que sean disfrutados también por los niños/as
- Crear más espacios públicos de convivencia (espacios peatonales, plaza del pueblo...)
- Crear una identidad de pueblo
- Organizar y desarrollar una campaña de fidelización sobre Espartinas, sus productos, sus servicios...
- Existe urbanizaciones a las afueras del núcleo urbano principal que presentan situación de abandono y que hay que mejorar en su conjunto
- Actuar contra los problemas puntuales de inseguridad que se vinene produciendo

Asociación de vecinos "LA HACIENDA"

- Que se lleve a cabo la difusión de los valores y singularidades existentes actualmente en Espartinas
- Fomentar la realización de actividades musicales a nivel profesional, que podría ayudar a dinamizar la economía local a través de la cultura
- Organizar festivales de música profesional
- Utilizar la plaza de toros como auditorio para eventos y conciertos musicales
- Implementar medidas encaminadas a mejorar la gobernanza local y al fomento de la participación ciudadana en la vida municipal por parte de vecinos y asociaciones del municipio
- Fomentar la creación de asociaciones y colectivos en el municipio y facilitar su participación en la vida local, habilitando partidas presupuestarias para subvencionar sus actividades
- Informar desde el Ayuntamiento, mediante la colocación de paneles informativos en los distintos barrios del municipio, de las iniciativas y actuaciones que se lleven a cabo desde el consistorio
- Establecer canales mediante los cuales las asociaciones y colectivos hagan llegar sus inquietudes, puntos de vista y/o quejas a los responsables municipales, con el objeto de ayudar y facilitar la toma de decisiones más acorde con la realidad
- Dotar al municipio de una Jefatura de Policía Local que permanezca abierta las 24 horas, estudiando ubicar la misma en la Hacienda Guardiola
- Trasladar el Juzgado de Paz a la Hacienda Guardiola
- Pehatonalizar parte del centro histórico del municipio
- En el descampado junto a la Hacienda Guardiola estudiar la implantación de un aparcamiento
- Estudiar la posibilidad de que las grandes firmas y cadenas comerciales (de alimentación, ropa...) se instalen en el municipio, mediante la facilitación de suelo para implementarse y con bonificaciones fiscales durante los dos primeros años
- Crear la figura del "cuidador" o "vigilante" de parques y espacios públicos, que ayuden en su conservación y mantenimiento, de modo que el gran esfuerzo que se está haciendo no suponga el coste añadido de volver a adecentar una zona que no ha sido conservada y mantenida convenientemente en el tiempo
- Reformar el bar del Parque del Teso, ampliando el mismo, y dotándole al responsable del ambigú del mismo de herramientas y medios para que sirva también como un elemento impulsor en su conservación y mantenimiento

- Dotar al consistorio de ordenanza de solares y viviendas vacías que obligue a la conservación y al mantenimiento de los mismos, como medio de luchar contra la degradación del espacio público que suponen las viviendas y solares abandonados

Plataforma “ANTIATASCOS Y MOVILIDAD”

- Interconectar el centro del pueblo con las urbanizaciones
- Mejorar las condiciones del Punto Limpio
- Llevar a cabo la eliminación de las escombreras, fomentar la concienciación para evitar las mismas, desarrollar una ordenanza municipal e implementar un sistema de sanciones
- Llevar a cabo un mayor control sobre las ocupaciones ilegales de viviendas
- Ampliación del centro médico
- Promover la puesta en carga y en valor de las parcelas vacías y en deshuso existentes en los polígonos industriales
- Necesidad de contar con un punto limpio en mejores condiciones
- Instalar máquinas expendedoras para fomentar el reciclaje entre la población
- Instalar contenedores específicos para el depósito de los restos de poda
- Necesidad de dotar al cuerpo de policía local de más medios y efectivos para que mejore las labores de vigilancia
- Elaborar y aprobar unas ordenanzas municipales que regule la generación, el depósito y la eliminación de los restos de poda
- Elaborar y aprobar una ordenanza que regule la tenencia de animales domésticos
- Es preciso mejorar la limpieza del municipio, incluyendo las labores de mantenimiento de las zonas verdes (poda y repoda de árboles y arbustos)
- Fomentar la economía local y el comercio de proximidad
- Desarrollar e implementar un programa de peatonalizaciones en el núcleo urbano
- Mejorar la dotación de aparcamientos públicos existentes
- Implementar un Plan de Sombras para favorecer el desplazamiento a pie en los meses más calurosos
- Implantar cámaras de videovigilancia en espacios públicos que redunde en una mejora de la seguridad
- Realizar un estudio de necesidades locales que sirva como base para la promoción de nuevas inversiones en el municipio
- Desarrollar más zonas comerciales y aumentar las ofertas de ocio de la localidad
- Mejorar los Acerados de las vías y espacios públicos
- Mejorar la ubicación de la señalización vertical para evitar barreras arquitectónicas y obstáculos en las vías públicas
- Mejorar el sistema de la sede electrónica municipal para facilitar su uso de una forma más ágil y simplificada
- Ampliar el centro de salud
- Mejorar las instalaciones escolares y el equipo docente de las mismas
- Actualizar el nombre de las calles y poner placas con los mismos
- Proceder al reasfaltado de calles y vías públicas en peor estado
- Dotar al municipio de áreas de oportunidad aprovechando fincas que actualmente no tienen uso
- Creación de un vivero de empresas para el fomento del empleo y desarrollo empresarial
- Organizar actividades en los parques de las diferentes urbanizaciones del municipio



Asociación ECUESTRE

- Aprovechar el potencial del mundo del caballo para desarrollar terapias y tratamientos equinos destinados a personas con discapacidad
- Mejorar los planes y programas municipales para la integración de las personas con discapacidad
- Mejorar la atención a la discapacidad que se lleva a cabo desde el consistorio
- Elaborar y aprobar un programa de ayudas para familias con miembros con discapacidad
- Promover y facilitar la mejora del acceso a las instalaciones de la asociación ecuestre, que no tiene salida directa al municipio

Intervenciones a título particular y desde el ámbito cultural

- Necesidad de dotar al municipio de más espacios culturales
- Dotar a Espartinas de aulas para la enseñanza de diversos programas formativos
- Mejorar el aprovechamiento de la Hacienda Guardiola y el Monasterio de Loreto
- Existen muchos almacenes de antiguas empresas aceituneras que están en ruinas y que habría que recuperar de algún modo

PLAN ESTRATÉGICO DE ESPARTINAS 2021-2030

**FASE 3:
PLAN DE ACCIÓN
LOCAL**



7 PLAN DE ACCIÓN LOCAL

La última fase de los trabajos consiste en la redacción del **Plan de Acción Local**. El **Plan de Acción Local** que se presenta a continuación se ha diseñado en base al Diagnóstico Estratégico elaborado, en el cual se ha realizado un estudio integral del municipio partiendo de los indicadores analizados. También, para su elaboración, se han tenido en cuenta las aportaciones, puntos de vista y propuestas recibidas en la fase de participación ciudadana.

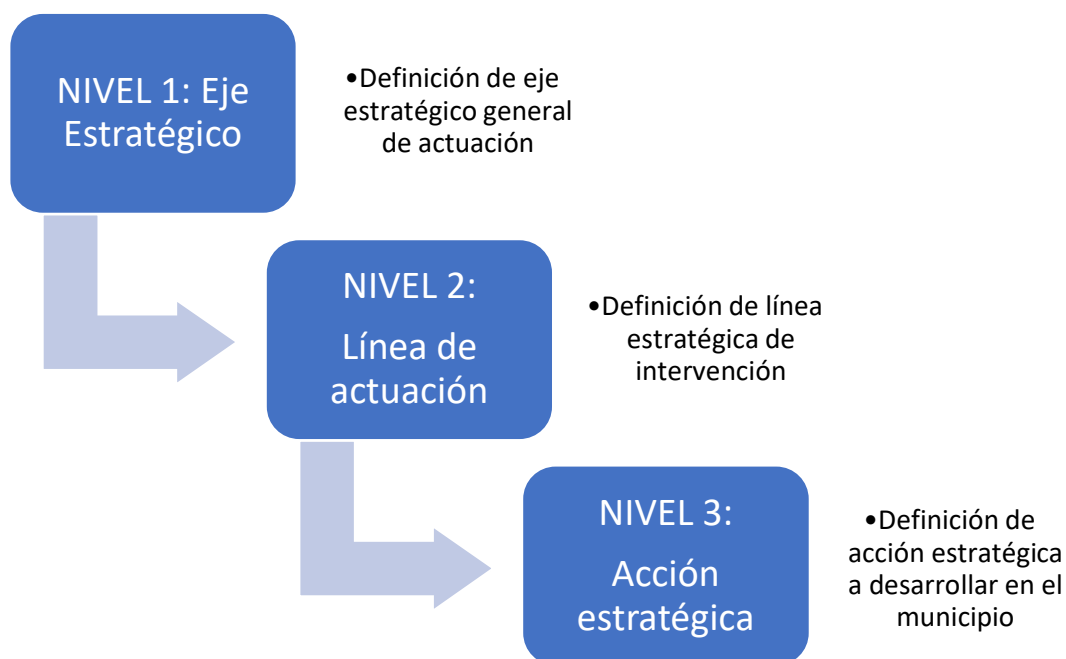
Con una revisión exhaustiva de su contenido por parte del Gobierno Municipal del municipio de Espartinas, el **Plan de Acción Local** aquí presentado se configura como el gran eje de acción municipal a desarrollar en el municipio durante los próximos años, hasta el horizonte del año 2030.

Se elabora desde el convencimiento de que las acciones en él propuestas contribuirán a mejorar Espartinas en su conjunto, dotando al municipio y a sus vecinos y vecinas de mayores estándares de calidad de vida. También desde el convencimiento de que **el Plan actuará como documento marco general**, con una previsión de acciones a desarrollar en el tiempo, muchas de las cuales pueden estar llevándose a cabo en la actualidad, al tiempo que otras aún están pendiente de ello. Del mismo modo, el Plan puede carecer de acciones que se consideren necesarias desarrollar, o no reflejar algunas que se estén llevando a cabo. En este sentido, el **Plan se ha diseñado como un Plan abierto, adaptado a los cambios y flexible** para, en base a unas líneas estratégicas generales, definir las acciones a desarrollar, y a las que se podrán sumar cuantas acciones se consideren necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.

Por todo ello, el **Plan de Acción debe entenderse como un documento dinámico**, sujeto a cambios y mejoras, y no como un documento estático y rígido, siendo por tanto sensible a los cambios que vengan impuestos por las diferentes condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas que tengan lugar en el municipio de Espartinas.

Este es un aspecto fundamental que guía la filosofía del Plan Estratégico de Espartinas 2021.2030: el de **ser un documento-guía para el desarrollo e implementación de acciones que lleven al municipio a un determinado modelo de ciudad en 2030**, y para el cual, durante toda la vigencia del mismo, se prevé la posibilidad de realizar cambios y modificaciones en todos los niveles en los que se estructura el mismo, si con ello se considera que el Plan se ajusta mejor a los objetivos que se propusieron con su elaboración.

El **Plan de Acción Local** se estructura en tres niveles:



En el nivel de **Acción Estratégica**, las acciones vienen detalladas en fichas descriptivas, con una serie de campos que contribuyen a detallar su conocimiento. Se presenta a continuación ficha descriptiva tipo:

EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MARCA ESPARTINAS					
Acción	Elaborar una marca de ciudad que identifique a Espartinas con el modelo de municipio que se quiere promover				Código	E1.A1
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará una marca de ciudad, para dotar a la entidad local y al municipio en su conjunto de una imagen corporativa que sirva como elemento que aglutine lo que es Espartinas hoy y lo que quiere ser en el futuro. Esta marca servirá igualmente para promover la identificación de los vecinos y vecinas de Espartinas con su municipio, valores e historia					
Objetivo general	Definir una marca de ciudad como imagen corporativa de Espartinas					
Objetivos específicos	Promover una seña de identidad propia Crear sentimiento de pueblo Dotar al Ayuntamiento de una imagen corporativa e institucional oficial Promover el crecimiento y el desarrollo económico					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de la imagen corporativa		X				
Puesta en uso de la imagen corporativa		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Imagen corporativa diseñada Presupuesto destinado para diseño de imagen corporativa			
	De resultado		Número de ocasiones/año que se utiliza la imagen corporativa			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

7.1 EJES ESTRATÉGICOS

Los grandes **EJES ESTRATÉGICOS** en los que se ha estructurado el **PLAN DE ACCIÓN LOCAL** son los siguientes:

E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD
E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Se ha usado una paleta de colores diferente para cada eje, con idea de identificarlos y diferenciarlos del resto, haciendo con ello más fácil su comprensión, clasificación y localización.

7.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Cada uno de los ejes estratégicos anteriores cuenta con una serie de **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**, de determinan los ámbitos de actuación en los que se desarrollarán las **ACCIONES ESTRATÉGICAS**.

El Plan de Acción cuenta con un total de **131 ACCIONES ESTRATÉGICAS**, englobadas en **41 LÍNEAS DE ACTUACIÓN**, correspondientes cada una de ellas a uno de los **6 EJES ESTRATÉGICOS** definidos.

A continuación, se detallan cada una de las líneas de actuación y acciones estratégicas.



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Marca Espartinas	E1.A1	Elaborar una marca de ciudad que identifique a Espartinas con el modelo de municipio que se quiere promover
			E1.A2	Desarrollar e implementar una campaña de fidelización sobre los productos y servicios que se prestan desde Espartinas
		Programa de impulso a la economía local	E1.A3	Elaboración del Plan de Impulso para la Reactivación y Diversificación Económica
			E1.A4	Desarrollar acciones de fomento de la economía local y del comercio de proximidad
			E1.A5	Habilitar un espacio público que actúe como Vivero de Empresas para fomentar la creación de nuevas actividades y facilitar la implementación de las mismas en los primeros meses de funcionamiento
			E1.A6	Fomentar y facilitar el desarrollo e implantación de industrias en el municipio
		Apoyo al sector servicios y hostelería	E1.A7	Realizar un catálogo sobre los recursos y servicios en el ámbito de la hostelería para darle difusión y promoción a los mismos
			E1.A8	Promover desde el Ayuntamiento actividades y eventos de carácter comarcal y provincial destinados a apoyar al sector
		Patrimonio y turismo	E1.A9	Elaboración de catálogo de bienes patrimoniales y recursos turísticos del municipio
			E1.A10	Diseñar un plan de promoción específico para la Hacienda Guardiola
			E1.A11	Crear una Oficina Municipal de Turismo
			E1.A12	Habilitar los edificios históricos de Espartinas para la realización de actividades sociales, lúdicas y turísticas
		Educación y formación para el emprendimiento	E1.A13	Identificar principales necesidades y carencias formativas de los jóvenes como medio de promover la implantación de cursos, jornadas e itinerarios formativos que les facilite su integración laboral



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E1.A14	Desarrollar un programa formativo municipal para mejorar las competencias profesionales en los ámbitos y sectores económicos de mayor inserción laboral
			E1.A15	Desarrollar e implementar campañas municipales de fomento de la formación en distintos ámbitos y/o sectores
		Mejora de oportunidades para desempleados/as	E1.A16	Crear un programa de incentivos y bonificaciones a las empresas locales que contraten a desempleados/as del municipio
			E1.A17	Crear un programa de becas y prácticas profesionales en el Ayuntamiento para jóvenes como medio de ayudarles en su inserción laboral
		Fomento de la agricultura	E1.A18	Fomentar las actividades agrícolas, también en su variante ecológica, y la implantación de huertos domésticos, como medio de recuperar la tradición agrícola del municipio
		Economía sostenible	E1.A19	Fomento de un modelo económico local sostenible, con la puesta en valor de los recursos tradicionales combinados con los nuevos nichos y oportunidades de empleo



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Plan de Acción Local contra el Cambio Climático	E2.A20	Elaborar, aprobar e implementar un Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, en consonancia con las iniciativas regionales, nacionales y europeas en este ámbito
			E2.A21	Diseñar y ejecutar un Plan de Sombras municipal
			E2.A22	Realizar el cálculo de la huella de carbono de las actividades y servicios realizados desde el Ayuntamiento
			E2.A23	Diseñar y ejecutar un Plan de Transición Energética Municipal
		Movilidad sostenible	E2.A24	Realizar de forma periódica campañas de concienciación sobre modos de movilidad sostenibles
			E2.A25	Fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta entre la población del municipio
			E2.A26	Incentivar desde el Ayuntamiento la adquisición de vehículos eléctricos
			E2.A27	Dotar al parque móvil municipal de vehículos eléctricos para el desarrollo de sus funciones
			E2.A28	Implementar puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintos puntos del municipio
		Educación y formación sostenible	E2.A29	Organizar cursos, jornadas y seminarios sobre sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente
			E2.A30	Programar un calendario de actividades y actuaciones destinados a fomentar entre la población actividades respetuosas con el entorno
			E2.A31	Crear un programa de incentivos para aquellas actividades (económicas, educativas, sociales, culturales, deportivas...) que se desarrollen bajo estándares de una mayor concienciación ambiental
		Eficiencia energética	E2.A32	Elaborar una Auditoría Energética Municipal que identifique con exactitud el gasto energético del consistorio



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E2.A33	Implementar en edificios e instalaciones municipales sistemas de ahorro y aprovechamiento energético
			E2.A34	Revisar los sistemas de climatización y calefacción de edificios e instalaciones municipales y sustituirlos por otros más eficientes energéticamente
		Gestión de residuos urbanos	E2.A35	Redacción y aprobación de una Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos
			E2.A36	Creación de un punto de depósito y recogida para los residuos vegetales y de poda
			E2.A37	Coordinar con la Mancomunidad de Residuos Sólidos Guadalquivir la elaboración de un estudio sobre el servicio de recogida y gestión de RSU en Espartinas
			E2.A38	Proyectar y construir un Punto Limpio Municipal
			E2.A39	Llevar a cabo acciones de concienciación para la eliminación de las escombreras, complementadas con actuaciones de vigilancia y sancionadoras para evitar su proliferación
			E2.A40	Mejorar la dotación de contenedores de los distintos tipos de residuos así como la ubicación de los mismos
			E2.A41	Implementación y desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización entre la población, comercios y empresas en materia de gestión de residuos
		Uso racional y eficiente del agua	E2.A42	Realizar una Auditoría Hídrica así como un cálculo de la Huella Hídrica municipal
			E2.A43	Implementar en todos los edificios y ámbitos que dependan del Ayuntamiento sistemas y metodologías de uso que redunden en un uso eficiente y eficaz en el consumo de agua



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Espacios urbanos sostenibles	E3.A44	Promover la creación de una "plaza del pueblo" como espacio urbano de encuentro entre la ciudadanía
			E3.A45	Elaborar e implementar un Plan de Peatonalizaciones en el casco histórico del municipio
			E3.A46	Mejorar las labores de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos municipales
			E3.A47	Fomentar la realización de actividades en el entorno del arroyo Riopudio como medio de revitalización de este espacio
			E3.A48	Identificar suelos donde implementar posibles bolsas de aparcamientos públicos y/o privados
		Plan Municipal de Vivienda	E3.A49	Revisar y aprobar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo para adaptarlo a la realidad actual
			E3.A50	Elaborar un censo de viviendas vacías en el municipio
			E3.A51	Desarrollar un Plan de Mejora del Espacio Urbano para los entornos con mayor cantidad de viviendas abandonadas
			E3.A52	Integrar al Ayuntamiento de Espartinas como socio de la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo
			E3.A53	Elaborar y aprobar la Ordenanza del Registro Público de Vivienda Protegida
			E3.A54	Elaborar una Ordenanza Municipal reguladora del estado de viviendas y solares como medio para fomentar la conservación y mantenimiento de los mismos y evitar situaciones de abandono
			E3.A55	Elaborar un registro municipal de solares y edificaciones ruinosas



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
		Plan de conexión con A-49 y SE-40	E3.A56	Desarrollar las conexiones directas del núcleo urbano de Espartinas con la A-49 y la SE-40
		Movilidad Urbana Sostenible y Eficiente	E3.A57	Desarrollar e implementar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible elaborado
			E3.A58	Desarrollar e implementar medidas específicas de movilidad sostenible para el acceso a los centros educativos
			E3.A59	Implantación de carriles bici que conecten Espartinas con los municipios colindantes
			E3.A60	Revisar la señalética vial existente en el municipio para adecuarla a una mayor funcionalidad
			E3.A61	Diseñar una red de itinerarios sostenibles para facilitar la movilidad en el municipio tanto a pie como mediante otros medios (bicicleta, moto, coche...)
		Plan de mejora de infraestructuras municipales	E3.A62	Realizar un diagnóstico sobre el estado de las infraestructuras municipales existentes así como de las necesarias
			E3.A63	Elaboración de un Plan de Mejora de Equipamientos e Infraestructuras Municipales
			E3.A64	Dotar a Espartinas de más espacios e infraestructuras para la práctica deportiva
			E3.A65	Revisar el estado de los espacios públicos de convivencia para asegurar un mantenimiento óptimo de los mismos de cara a su uso diario
			E3.A66	Estudiar el desarrollo e implementación de nuevas zonas comerciales y de actividades económicas en el municipio
			E3.A67	Elaborar un Plan de Reasfaltado de calles y viales públicos
			E3.A68	Dotar al municipio de más espacios culturales para la realización de eventos y actividades
			E3.A69	Realizar el traslado de la biblioteca "Poeta José Luis Nuñez" al nuevo teatro municipal



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E3.A70	Habilitar la Hacienda de los Remedios y Casa de la Juventud como espacios para la realización de talleres culturales
			E3.A71	Mejorar la dotación, equipamientos y ubicación de las salas de estudios existentes actualmente
			E3.A72	Mejorar las condiciones del Archivo Municipal y dotarlo del espacio y medios técnicos necesarios
			E3.A73	Mejorar las zonas y espacios públicos destinados al Aula de la Experiencia
			E3.A74	Recuperar el Auditorio-Plaza de Toros para la celebración de todo tipo de eventos
			E3.A75	Habilitar en el Centro Comercial Santa Ana espacios en los que puedan celebrarse diversas actividades
			E3.A76	Construcción de un Teatro Municipal
			E3.A77	Diseñar una red de interconexiones entre el núcleo principal del municipio y las urbanizaciones del mismo
		Planificación del crecimiento urbano	E3.A78	Elaborar y aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que de respuesta a las necesidades y retos que Espartinas tiene actualmente y a los que puedan plantearse en el futuro
		Mejora del transporte público	E3.A79	Mejorar el servicio prestado por el transporte público y la atención al cliente en este servicio
		Mejora de las infraestructuras y oferta educativa	E3.A80	Realizar un diagnóstico del estado de las infraestructuras educativas públicas del municipio
			E3.A81	Mejorar las infraestructuras educativas públicas mediante el incremento de la inversión en conservación y mantenimiento



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E3.A82	Implantación de nuevas línea de Formación Profesional en los centros educativos del municipio
		Sanidad y salud	E3.A83	Implantar en los espacios públicos municipales sistemas de medición y control de la calidad del aire interior
			E3.A84	Ampliar el consultorio del municipio para prestar un mayor y mejor servicio a los ciudadanos/as



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD	Un municipio igualitario, tolerante y respetuoso	E4.A85	Fomentar y desarrollar las políticas de igualdad, tolerancia y respeto entre las personas desde todos los ámbitos y delegaciones municipales
			E4.A86	Realizar desde el Ayuntamiento actividades de concienciación en materia de igualdad, respeto a los DDHH e integración social de forma periódica y constante en el tiempo
			E4.A87	Organizar talleres, actividades y encuentros en los que participen vecinos/as de Espartinas que promuevan la integración social de personas de otros países, etnias, condición sexual, religión... como medio de construir un municipio integrador en todos su ámbitos
		Municipio libre de violencia machista	E4.A88	Integrar los mensajes contra la violencia machista en todas las actividades organizadas por el consistorio
			E4.A89	Habilitar canales, medios así como espacios adecuados y seguros para atender desde el Ayuntamiento los casos de violencia machista que puedan darse en el municipio
			E4.A90	Incrementar la colaboración con otras administraciones en el ámbito de la lucha contra la violencia machista
		Igualdad de Oportunidades	E4.A91	Promover desde el Ayuntamiento la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida municipal y local
			E4.A92	Diseñar un Plan Local de Igualdad de Género que actúe como eje transversal a todos los ámbitos del municipio
		Juventud y tercera edad	E4.A93	Crear el Consejo Local de la Juventud como órgano consultivo y asesor para promover la escucha y participación activa de los jóvenes en la vida local
			E4.A94	Diseñar un programa anual de actividades destinadas a la juventud y la infancia



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E4.A95	Fomentar la realización de actividades para la Tercera Edad y promover desde el consistorio actividades encaminadas a favorecer un envejecimiento activo
		Un municipio con accesibilidad universal	E4.A96	Realización de un diagnóstico del municipio en relación a las barreras arquitectónicas y a la accesibilidad universal
			E4.A97	Desarrollar e implementar un Plan de Accesibilidad Universal para, de forma paulatina, ir eliminando barreras arquitectónicas y de accesibilidad para construir un municipio más inclusivo
		Lucha contra la exclusión social	E4.A98	Desarrollar e implementar programas formativos, laborales y de ayudas destinadas a las familias y personas en riesgo de exclusión social



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gobernanza y participación	E5.A99	Crear el Consejo Local de Participación Ciudadana
			E5.A100	Diseñar un programa de actividades (lúdicas, deportivas, culturales...) a desarrollar en los espacios públicos existentes en las distintas urbanizaciones que componen el municipio
			E5.A101	Fomentar desde el consistorio la creación de nuevas asociaciones en el municipio
		Plan de Mejora de los RRHH municipales	E5.A102	Elaboración y aprobación de nueva Relación de Puestos de Trabajo municipal
			E5.A103	Dotar al cuerpo de Policía Local de Espartinas de más medios materiales y humanos para mejorar el servicio
			E5.A104	Elaborar e implementar un Programa Formativo y de Mejora de Competencias Profesionales destinado a los empleados/as públicos municipales
		Sociedad de la información	E5.A105	Establecer canales de información digitales con la ciudadanía basados en el uso de las redes sociales
			E5.A106	Facilitar y promover el acceso a las NNTT de la información y comunicación al sector de población dentro de la denominada "Tercera edad"
		Bienestar social	E5.A107	Elaborar una encuesta ciudadana para conocer el grado de bienestar de los vecinos/as de Espartinas en relación con su municipio
			E5.A108	Involucrar a la sociedad civil de Espartinas en la realización de actividades conjuntas con el Ayuntamiento encaminadas a mejorar el bienestar social de personas, asociaciones y colectivos del municipio
		Desarrollo económico	E5.A109	Firma de convenio de colaboración con la Asociación Empresarial de Espartinas (ASEDES) que sirva como marco de referencia para la colaboración mutua y el desarrollo de estrategias conjuntas



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
			E5.A110	Fomentar la participación de los comercios, negocios y empresarios de Espartinas en la generación de ideas y proyectos que puedan promoverse desde el Ayuntamiento y otras administraciones
			E5.A111	Constituir el Consejo Económico Local de Espartinas (CELE) como órgano consultivo del Ayuntamiento en materia de desarrollo económico, con participación de los agentes económicos del municipio
		Cultura y Deportes	E5.A112	Potenciar la Hacienda Guardiola como centro de encuentro y eventos culturales
			E5.A113	Mejorar la oferta cultural del municipio con la dotación de más espacios y realización de mayor número de actividades culturales
			E5.A114	Organización de festivales y certámenes musicales con la participación de intérpretes noveles así como de primer nivel
			E5.A115	Poner en valor el hecho histórico de la llegada de orientales al municipio
			E5.A116	Fomentar el uso y la puesta en valor de las rutas ciclistas existentes en el municipio y su entorno, así como la habilitación de otras nuevas
			E5.A117	Aprovechar el potencial ecuestre del municipio para ofertar nuevas actividades como la equinoterapia
			E5.A118	Llevar a cabo campañas y acciones periódicas para el fomento de la actividad deportiva, no solo en las instalaciones, sino en los espacios públicos que sean susceptibles de albergar alguna actividad



EJE ESTRATÉGICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	
E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	Programa de digitalización municipal	E6.A119	Elaboración de un Plan de Digitalización Municipal para modernizar el funcionamiento de la administración local
			E6.A120	Actualizar los contenidos, procedimientos y medios de uso de la sede electrónica del Ayuntamiento
			E6.A121	Fomentar entre la ciudadanía de Espartinas el uso de las NNTT y de la digitalización
		Telegestión en infraestructuras municipales	E6.A122	Se implantarán en las infraestructuras y edificios municipales sistemas de telegestión y control del consumo de energía
			E6.A123	Desde el Ayuntamiento se implantarán sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones públicas municipales por parte de la ciudadanía (pistas deportivas, áreas y zonas culturales, espacios verdes...)
		Fomento del uso de las NNTT y TIC's	E6.A124	El Ayuntamiento desarrollará la APP SMARTINAS como medio de interconectar a los vecinos/as de Espartinas con su municipio desde todos los ámbitos (social, cultural, empresarial, deportivo, ocio...)
			E6.A125	El Ayuntamiento se acogerá a las actuaciones llevadas a cabo por otras administraciones para el fomento de actuaciones encaminadas al desarrollo de smart cities
		Smartinas, municipio inteligente	E6.A126	Se diseñará la marca SMARTINAS, que actuará como programa de fomento y desarrollo de todas las actuaciones encaminadas al despliegue de un municipio smart
			E6.A127	Implantación de pantallas informativas digitales en diversos puntos del municipio para proporcionar información útil desde el consistorio
		Transparencia en la gestión municipal	E6.A128	Habilitar un buzón digital ciudadano para hacer llegar las inquietudes, quejas y/o sugerencias tanto de los vecinos/as como de las asociaciones y colectivos del municipio

			E6.A129	Dotar de mayor contenido al Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, con información periódica y actualizada relativa a la actividad municipal
		Seguridad ciudadana	E6.A130	Implementar cámaras de videovigilancia en espacios públicos
			E6.A131	Instalación en diferentes puntos del viario público de cámaras y dispositivos de videovigilancia para controlar infracciones de tráfico y seguridad vial



EJE ESTRATÉGICO 1

IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MARCA ESPARTINAS				
Acción	Elaborar una marca de ciudad que identifique a Espartinas con el modelo de municipio que se quiere promover			Código	E1.A1
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará una marca de ciudad, para dotar a la entidad local y al municipio en su conjunto de una imagen corporativa que sirva como elemento que aglutine lo que es Espartinas hoy y lo que quiere ser en el futuro. Esta marca servirá igualmente para promover la identificación de los vecinos y vecinas de Espartinas con su municipio, valores e historia				
Objetivo general	Definir una marca de ciudad como imagen corporativa de Espartinas				
Objetivos específicos	Promover una seña de identidad propia Crear sentimiento de pueblo Dotar al Ayuntamiento de una imagen corporativa e institucional oficial Promover el crecimiento y el desarrollo económico				
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030
Diseño de la imagen corporativa		X			
Puesta en uso de la imagen corporativa		X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución		Imagen corporativa diseñada Presupuesto destinado para diseño de imagen corporativa		
	De resultado		Número de ocasiones/año que se utiliza la imagen corporativa		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento				
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10				
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17				



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MARCA ESPARTINAS					
Acción	Desarrollar e implementar una campaña de fidelización sobre los productos y servicios que se prestan desde Espartinas				Código	E1.A2
Descripción de la acción	El Ayuntamiento diseñará y ejecutará una campaña de fidelización, tanto interna como externamente, para dar a conocer los productos y servicios que se ofrecen desde el municipio a través de sus comercios, empresas e industrias. Para ello, se usarán medios tradicionales (radio, prensa, tv) así como redes sociales					
Objetivo general	Dar a conocer los productos y servicios ofrecidos desde el municipio tanto interna como externamente					
Objetivos específicos	Promover el conocimiento de los productos y servicios que se ofrecen Impulsar a los comerciantes, pymes y autónomos de Espartinas Promover el crecimiento y desarrollo económico local					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de la campaña	X				
Puesta en marcha de la campaña		X	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diseño de campaña realizado Número de acciones de difusión llevadas a cabo anualmente			
	De resultado		Número de comercios/empresarios/pymes que manifiestan haber incrementado sus ventas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL					
Acción	Elaboración del Plan de Impulso para la Reactivación y Diversificación Económica				Código	E1.A3
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se elaborará, en colaboración con el tejido productivo y económico del municipio, un Plan de Impulso para la Reactivación y Diversificación Económica local que, impulsado desde el consistorio, contribuya a una mejora de la economía local en todos sus ámbitos					
Objetivo general	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico local					
Objetivos específicos	Reactivar aquellos sectores económicos más afectados por la crisis provocada por las restricciones impuestas para luchar contra el COVID-19 Convertir al consistorio como palanca de impulso y desarrollo socioeconómico local					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración del Plan de Impulso	X				
Implementación y desarrollo del Plan		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Asociación de Empresarios	
Indicadores	De ejecución		Plan de Impulso elaborado Presupuesto destinado a la elaboración del Plan Número de acciones llevadas a cabo en el marco del Plan			
	De resultado		Número de nuevos comercios y actividades surgidas durante el primer año de ejecución del Plan			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL					
Acción	Desarrollar acciones de fomento de la economía local y del comercio de proximidad				Código	E1.A4
Descripción de la acción	Puntualmente, y a lo largo del año, desde el Ayuntamiento, y en colaboración con la asociaciación de empresarios, se llevarán a cabo acciones para el fomento de las actividades económicas locales y de los comercios del municipio, como medio de contribuir al impulso de sus actividades, fomentar su conocimiento dentro y fuera del municipio y mejorar su visibilidad para favorecer una mayor actividad económica de los mismos					
Objetivo general	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico local					
Objetivos específicos	Ayudar a los diferentes sectores económicos y comercios de la localidad Favorecer desde el consistorio una mayor visibilidad de los comercios locales Contribuir a mejorar la situación económica de los comercios y actividades					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Planificación de acciones a desarrollar	X				
	Desarrollo de acciones de fomento	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Asoc. Empres.	
Indicadores	De ejecución		Número de acciones planificadas Número de acciones llevadas a cabo/año Número de comercios locales acogidos			
	De resultado		Número de comercios locales que manifiestan satisfacción por el resultado de las acciones			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL					
Acción	Habilitar un espacio público que actúe como Vivero de Empresas para fomentar la creación de nuevas actividades y facilitar la implementación de las mismas en los primeros meses de funcionamiento				Código	E1.A5
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se habilitará un espacio público para convertirlo en Vivero de Empresas, con la dotación de medios necesarios para facilitar a los emprendedores locales el inicio de su actividad durante un tiempo determinado					
Objetivo general	Fomentar la creación de empresas y actividades económicas					
Objetivos específicos	Animar a los emprendedores locales a desarrollar su proyecto empresarial Ayudar a los emprendedores locales durante los primeros meses de actividad Contribuir a dinamizar la economía local con la diversificación de actividades					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Planificación de espacios		X				
Habilitación de espacios		X	X	X	X	
Gestión de los espacios			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de espacios habilitados Presupuesto destinado a habilitar espacios Inversión anual realizada por el consistorio en los espacios			
	De resultado		Número de solicitudes para ocupar espacios en el vivero Número de empresas que han utilizado el vivero Número de empresas que siguen funcionando al año siguiente de haber utilizado el vivero Nº de empresas/habitante-año en Espartinas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	□ 1 □ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ 6 □ 7 ☒ 8 □ 9 □ 10					
	☒ 11 ☒ 12 □ 13 □ 14 □ 15 □ 16 □ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL					
Acción	Fomentar y facilitar el desarrollo e implantación de industrias en el municipio				Código	E1.A6
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se promoverán actuaciones para fomentar la implantación, de forma ordenada y coordinada con otras administraciones, de nuevas industrias en el municipio, mediante la planificación urbanística local y las ordenanzas fiscales, creando un marco normativo y urbanístico que lo promueva y facilite. En este sentido, se impulsarán los Polígonos Industriales Pétalo 1 y Pétalo 2, mediante la búsqueda de nuevos sectores estratégicos para implantación en el mismo. Del mismo modo, se promoverá la implantación de industrias vinculadas con la aceituna de mesa en la localidad.					
Objetivo general	Contribuir a diversificar la economía local de Espartinas					
Objetivos específicos	Aumentar el número de actividades industriales presentes en el municipio Posibilitar la creación de nuevas industrias locales Mejorar las oportunidades de desarrollo profesional y laboral en la localidad Impulsar el Polígono Industrial "Los Pétalos" Fomentar el crecimiento económico en torno al sector de la aceituna de mesa					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de actuaciones de fomento e implementación de industrias locales		X				
Ejecución de actuaciones				X	X	
Impulso a los P.I. Pétalo 1 y 2		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de actuaciones realizadas Modificaciones urbanísticas realizadas vinculadas con los objetivos Modificaciones de ordenanzas fiscales vinculadas con los objetivos Nº de acciones de promoción del P.I. "Los Pétalos" y presupuesto destinado			
	De resultado		Número de industrias interesadas en ubicarse en Espartinas/año Número de industrias ubicadas en Espartinas durante los dos años posteriores a las acciones realizadas Nº de empresas implantadas en los P.I. Nº de empresas del sector de aceituna de mesa implantadas en el municipio e inversión realizada/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA					
Acción	Realizar un catálogo sobre los recursos y servicios en el ámbito de la hostelería para darle difusión y promoción a los mismos				Código	E1.A7
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará un catálogo (en papel y/o virtual) de servicios de hostelería locales, con el objeto de darle difusión al mismo, especialmente fuera de la localidad, con el objetivo de promocionar, difundir y dar a conocer al sector de la hostelería espartinera					
Objetivo general	Apoyar y dinamizar al sector de la hostelería de Espartinas					
Objetivos específicos	Dar a conocer los comercios y negocios locales destinados a la hostelería Contribuir a atraer visitantes a Espartinas para el disfrute de su hostelería Promover el crecimiento del sector y la generación de puestos de trabajo					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y planificación del catálogo		X			
Difusión del catálogo			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Hosteleros	
Indicadores	De ejecución		Catálogo diseñado Número de empresas participantes en el catálogo Número de actuaciones de difusión del catálogo Número de portales web y RSS en los que se da difusión del catálogo			
	De resultado		Número de comercios que expresan satisfacción por el resultado Número de comercios que informan de que han incrementado su actividad			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA					
Acción	Promover desde el Ayuntamiento actividades y eventos de carácter comarcal y provincial destinados a apoyar al sector				Código	E1.A8
Descripción de la acción	El Ayuntamiento promoverá la realización de actividades y eventos de carácter comarcal y provincial, destinados a fomentar el conocimiento del sector servicios y hostelería de Espartinas. Los eventos podrán ser desde certámenes, concursos y/o promociones diversas, diseñados y organizados en colaboración con los comercios participantes, y a los que se les dará la conveniente difusión para favorecer la visita de personas provenientes de otras localidades.					
Objetivo general	Dinamizar e impulsar al sector de la hostelería y comercio del municipio					
Objetivos específicos	Promover actuaciones de difusión de las singularidades y valores de los comercios del sector hostelería y servicios de Espartinas Dar a conocer fuera de Espartinas los valores específicos del sector					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de actividades y eventos	X				
Organización y ejecución de actividades		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Comercios	
Indicadores	De ejecución		Número de actividades y eventos organizados/año Número de comercios participantes/año Presupuesto destinado/año			
	De resultado		Número de visitantes recibidos en cada comercio/pedidos realizados Facturación del sector en cada edición			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Comercios					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PATRIMONIO Y TURISMO					
Acción	Elaboración de catálogo de bienes patrimoniales y recursos turísticos del municipio				Código	E1.A9
Descripción de la acción	El Ayuntamiento, con el fin de inventariar, catalogar y dar a conocer todos los recursos turísticos y patrimoniales que posee Espartinas, elaborará un catálogo que contendrá información básica y útil sobre los mismos, con el fin de darle la conveniente difusión de cara al exterior por todos los medios posibles, con objeto de convertir al mismo como un elemento impulsor y de fomento del turismo como actividad económica del municipio					
Objetivo general	Convertir la riqueza patrimonial y los recursos turísticos endógenos de Espartinas en un elemento que favorezca el crecimiento y desarrollo económico del municipio					
Objetivos específicos	Poner en valor el potencial económico de la riqueza patrimonial de Espartinas Identificar todos aquellos elementos del municipio que pueden actuar como recurso turístico					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración del catálogo	X				
	Difusión del catálogo	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Catálogo elaborado Número de elementos incluidos como recursos turísticos y patrimoniales identificados			
	De resultado		Número de visitantes recibidos en cada edificio/instalación/recurso al año Número de actividades organizadas en torno al recurso/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PATRIMONIO Y TURISMO					
Acción	Diseñar un plan de promoción específico para la Hacienda Guardiola				Código	E1.A10
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará un plan de promoción específico para la Hacienda Guardiola, con el objeto de poner en valor este importante y singular recurso turístico y cultural del municipio, y a través del cual se determine una estrategia para convertirlo en un Centro Cultural Multidisciplinar					
Objetivo general	Contribuir a la puesta en valor de la Hacienda Guardiola como recurso multicultural local					
Objetivos específicos	Poner en valor la Hacienda Guardiola Convertir la Hacienda en una referencia provincial en lo que infraestructuras culturales se refiere Impulsar la Hacienda como recurso turístico local					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño del Plan de Promoción		X				
Ejecución de la promoción		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan de Promoción diseñado Presupuesto y recursos destinados al Plan Inversiones realizadas en la Hacienda			
	De resultado		Número de visitas/año recibidas en la Hacienda Número de acciones de difusión/año realizadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA					
Acción	Crear una Oficina Municipal de Turismo				Código	E1.A11
Descripción de la acción	El Ayuntamiento habilitará un espacio para la ubicación de la Oficina Municipal de Turismo en la Hacienda Guardiola, dotándola de los medios materiales y humanos necesarios para su funcionamiento, así como de una estrategia de puesta en valor y difusión de la misma, con el objeto de fortalecer la apuesta municipal por el turismo local como elemento que favorezca el crecimiento y el desarrollo económico de Espartinas					
Objetivo general	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico local					
Objetivos específicos	Dar a conocer los valores singulares y propios de Espartinas Poner en valor los recursos endógenos locales vinculados a actividades turísticas Potenciar al turismo como un elemento económico más del desarrollo local					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño y propuestas de la Oficina		X				
Construcción de la oficina y puesta en marcha			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Proyecto de oficina realizado Oficina de Turismo de Espartinas creada Presupuesto y recursos destinados a la oficina			
	De resultado		Número de visitantes recibidos/año en la oficina Número de consultas realizadas a la oficina/año Número de acciones de promoción y difusión de la oficina realizadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA					
Acción	Habilitar los edificios históricos de Espartinas para la realización de actividades sociales, lúdicas y turísticas				Código	E1.A12
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas acometerá las actuaciones necesarias para habilitar los edificios históricos y más emblemáticos del municipio con el objeto de realizar en los mismos actividades culturales, sociales, lúdicas, turísticas y de cualquier otro tipo que puedan llevarse a cabo en dichas instalaciones, con el objeto de promover nuevos espacios de convivencia ciudadana y dinamizar las actividades que tanto desde el Ayuntamiento como desde otros colectivos se puedan celebrar					
Objetivo general	Promover el conocimiento, uso y disfrute de los recursos patrimoniales de Espartinas					
Objetivos específicos	Ampliar los espacios en donde desarrollar actividades en el municipio Contribuir a la dinamización del municipio y sus asociaciones mediante el fomento de la realización de actividades en nuevos entornos urbanos de gran valor					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de actuaciones de habilitación	X				
	Habilitar espacios y darle uso	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de espacios contabilizados para habilitar Número de espacios habilitados Presupuesto destinado a habilitar espacios			
	De resultado		Número de eventos realizados en los espacios/año Número de asistentes a los eventos realizados/espacio-año Número de solicitudes de uso de espacios para realizar eventos/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO					
Acción	Identificar principales necesidades y carencias formativas de los jóvenes como medio de promover la implantación de cursos, jornadas e itinerarios formativos que les facilite su integración laboral				Código	E1.A13
Descripción de la acción	El Ayuntamiento, en colaboración con asociaciones y colectivos, así como con la comunidad educativa, llevará a cabo un proceso de identificación de las principales necesidades formativas demandadas por los jóvenes del municipio, así como un análisis de las carencias en la oferta educativa en función de la demanda real existente, con objeto de promover actuaciones educativas que cubran dichas carencias y respondan en un mayor grado a la demanda de necesidades de formación que pueda existir en la realidad. Para llevar a cabo la identificación se diseñará un programa de actuaciones que contará con la celebración de reuniones con expertos y comunidad educativa, así como con jóvenes, realizando cuestionarios, encuestas y análisis para determinar la realidad existente. El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, organizará e impartirá cursos, jornadas y/o talleres acorde a esta realidad, demandando a las administraciones con competencia en educación que adopten las medidas oportunas para cubrir las carencias detectadas					
Objetivo general	Mejorar la inserción laboral de los jóvenes a través de mejores recursos educativos					
Objetivos específicos	Conocer la demanda real existente de necesidades de formación para los jóvenes Contribuir a través de la mejora de las competencias profesionales a una mejor y mayor empleabilidad de los jóvenes del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y planificación de las actuaciones a desarrollar	X				
	Ejecución de las actuaciones	X	X	X	X	
Realización de cursos, seminarios, talleres y jornadas formativas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Diputación/JA	
Indicadores	De ejecución		Diseño y planificación de actuaciones realizado Número de reuniones mantenidas con la actuación Número de cursos, jornadas, talleres, seminarios e iniciativas formativas llevadas a cabo Número de nuevos estudios/oferta formativa implementado en el municipio			
	De resultado		Número de alumnos/as asistentes a los cursos, seminarios, talleres, jornadas/año Número de alumnos/as que obtienen nuevas titulaciones/diplomas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO					
Acción	Desarrollar un programa formativo municipal para mejorar las competencias profesionales en los ámbitos y sectores económicos de mayor inserción laboral				Código	E1.A14
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se llevará a cabo un programa de formación específico destinado a formar a la población de Espartinas, especialmente a los jóvenes y personas de mediana edad en situación de desempleo que, acorde con las necesidades de formación identificadas mediante la acción E1.A13, contribuya a mejorar las condiciones de empleabilidad de estos sectores de la población					
Objetivo general	Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de Espartinas					
Objetivos específicos	Contribuir a mejorar las condiciones de inserción laboral de jóvenes y sectores de la población espartinera con menores posibilidades (en especial población de mediana edad con poca formación, sobre todo mujeres) Que el Ayuntamiento se convierta en el eje impulsor de la mejora de las competencias profesionales de la población de Espartinas Ampliar y mejorar la oferta de actividades educativas en el municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño del Programa Formativo			X			
Ejecución del Programa Formativo			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa Formativo diseñado Número de actividades formativas organizadas/año Número de asistentes a las jornadas formativas/año			
	De resultado		Número de participantes que declaran haber mejorado sus condiciones de inserción laboral/año Tasa desempleo municipal			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO					
Acción	Desarrollar e implementar campañas municipales de fomento de la formación en distintos ámbitos y/o sectores				Código	E1.A15
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se llevarán a cabo campañas municipales destinadas al fomento de la formación y la educación en todos sus ámbitos y sectores, con el objeto de animar a la población a formarse y mejorar en sus competencias profesionales, como medio de incrementar sus posibilidades de empleo e inserción laboral. Las campañas irán dirigidas a todos los grupos de población en especialmente los jóvenes, mujeres y hombre de mediana edad, que son los colectivos que tienen más difícil su inserción en el mercado laboral.					
Objetivo general	Contribuir a la mejora de las competencias profesionales de la población					
Objetivos específicos	Mejorar las posibilidades de inserción laboral de la población de Espartinas Poner en valor la educación y la formación como elementos fundamentales en el desarrollo personal y en su contribución a la mejora de las condiciones de empleabilidad Fomentar el acceso y el conocimiento de las oportunidades de educación en el municipio y en otros ámbitos territoriales					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de campañas de formación			X			
Ejecución de campañas			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Campaña de formación diseñada Número de acciones de fomento de la formación realizadas/año			
	De resultado		Número de interacciones recibidas en las campañas de fomento de la formación/año Número de personas que manifiestan haber accedido a algún programa formativo debido a la campaña municipal			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS					
Acción	Crear un programa de incentivos y bonificaciones a las empresas locales que contraten a desempleados/as del municipio				Código	E1.A16
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará y aplicará un programa de incentivos y bonificaciones destinados a las empresas locales para que puedan beneficiarse de los mismos si llevan a cabo contrataciones de desempleados/as de la localidad, con objeto de fomentar e incentivar la inserción laboral en el municipio					
Objetivo general	Contribuir al crecimiento económico y disminución de la tasa de desempleo local					
Objetivos específicos	Promover la inserción laboral de vecinos y vecinas de Espartinas Incentivar a las empresas y dinamizar la economía local Convertir al Ayuntamiento en eje impulsor de la economía local					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño del programa de incentivos			X			
Ejecución del programa de incentivos			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa de incentivos diseñado Número de incentivos/bonificaciones concedidas/año			
	De resultado		Tasa de desempleo local Número de empresas acogidas al programa de incentivos/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS					
Acción	Crear un programa de becas y prácticas profesionales en el Ayuntamiento para jóvenes como medio de ayudarles en su inserción laboral				Código	E1.A17
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará y aprobará un programa de becas y prácticas profesionales, a desarrollar en el consistorio y destinado a jóvenes, a través del cual estos puedan realizar trabajos en las diferentes áreas municipales relacionadas con su formación, como medio de facilitarles la toma de contacto con el mundo laboral y promover la inserción en el mismo a través de la adquisición de una experiencia laboral.					
Objetivo general	Mejorar la empleabilidad de la población juvenil del municipio					
Objetivos específicos	Facilitar una primera toma de contacto de los jóvenes con el mercado laboral Promover la generación de experiencia laboral entre los jóvenes Dar a conocer entre los jóvenes el trabajo y los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño del programa de becas	X				
Ejecución del programa de becas	X	X	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa de becas diseñado Número de jóvenes participantes en el programa de becas/año Presupuesto destinado al programa de becas/año			
	De resultado		Número de jóvenes que declaran útil y positiva su experiencia en el programa Número de jóvenes que declaran que el programa les ha ayudado a conseguir su primer empleo			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	FOMENTO DE LA AGRICULTURA					
Acción	Fomentar las actividades agrícolas, también en su variante ecológica, como medio de recuperar la tradición agrícola del municipio				Código	E1.A18
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se fomentarán las actividades agrícolas en el municipio, a través de diferentes iniciativas público-privadas, y en colaboración con asociaciones y colectivos interesados, con el objeto de recuperar la tradición agrícola de Espartinas. Entre las iniciativas destacará la apuesta por la recuperación de los cultivos tradiconales de Espartinas así como por la agricultura ecológica, todo ello como forma de promoción de la agricultura como una alternativa económica o de ocio sano y saludable vinculado al territorio					
Objetivo general	Recuperar la tradición agrícola de Espartinas					
Objetivos específicos	Fomentar alternativas de ocio sano y saludable para la población Promover el cultivo de alimentos de forma ecológica y respetuosa con el entorno Recuperar antiguas tierras de cultivo y labranza que están en situación de abandono					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y planificación de las actuaciones	X				
	Búsqueda de espacios para huertos	X				
	Implantación y gestión de huertos		X	X	X	
	Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es	Ayuntamiento/Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Número de iniciativas de fomento de la agricultura desarrolladas Número de personas interesadas en desarrollar actividades agrícolas			
	De resultado		Número de participantes en las actividades agrícolas Ha/año recuperadas para la agricultura			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E1	IMPULSO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ECONOMÍA SOSTENIBLE					
Acción	Fomento de un modelo económico local sostenible, con la puesta en valor de los recursos tradicionales combinados con los nuevos nichos y oportunidades de empleo				Código	E1.A19
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se fomentará un modelo económico local sostenible en todos sus ámbitos, promoviendo la integración de los recursos tradicionales de que dispone el municipio con los nuevos productos y/o servicios surgidos en las últimas décadas, como forma de aunar tradición y modernidad, poniendo en valor los recursos endógenos del municipio que pueden ser generadores de oportunidades de empleo para la población. El fomento de este modelo económico local se realizará mediante campañas, acciones formativas, actuaciones concretas y estableciendo un marco de colaboración entre el consistorio y los colectivos municipales interesados					
Objetivo general	Promover un modelo económico local sostenible					
Objetivos específicos	Integrar las nuevas actividades económicas con las tradicionales que se daban en el municipio Mejorar las condiciones de empleabilidad de los vecinos/as de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de actuaciones de fomento	X				
Promoción y ejecución de las acciones			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Nº de acciones de fomento diseñadas/año Nº de participantes en las acciones de fomento/año			
	De resultado		Número de nuevas actividades económicas surgidas/año Tasa desempleo local			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO 2

**SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO**



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRAL EL CAMBIO CLIMÁTICO				
Acción	Elaborar, aprobar e implementar un Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, en consonancia con las iniciativas regionales, nacionales y europeas en este ámbito			Código	E2.A20
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará el Plan de Adaptación Local al Cambio Climático en consonancia con los requerimientos regionales, nacionales y europeos, y como medio de identificar los riesgos y vulnerabilidades del municipio ante el escenario climático de los próximos años, así como de identificar y definir acciones de adaptación y mitigación al mismo				
Objetivo general	Identificar riesgos y vulnerabilidades del municipio ante el escenario climático de los próximos años y proponer acciones de adaptación y mitigación al mismo				
Objetivos específicos	Contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la UE a los estados miembros en esta materia Conocer cómo y de qué forma afectará el cambio climático de forma específica al municipio de Espartinas Identificar riesgos y vulnerabilidades del municipio ante los escenarios climáticos venideros Proponer una batería de actuaciones para adaptarse a dichos escenarios y tratar de mitigar los mismos Involucrar a los vecinos/as de Espartinas en la lucha contra este fenómeno				
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030
	Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático	X			
Implementación de las medidas del Plan			X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución		Plan Local de Adaptación al Cambio Climático Elaborado Número de sesiones de participación ciudadana celebradas para su elaboración		
	De resultado		Número de actuaciones realizadas del Plan anualmente Inversiones realizadas en el marco del Plan Número de actuaciones de adaptación y mitigación propuestas		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía				
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10				
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17				



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRAL EL CAMBIO CLIMÁTICO					
Acción	Diseñar y ejecutar un Plan de Sombras municipal				Código	E2.A21
Descripción de la acción	Con objeto de mejorar el confort climático de algunas zonas del municipio, especialmente en los meses donde se registran más altas temperaturas, desde el Ayuntamiento se redactará, aprobará y ejecutará un Plan de Sombras municipal, con objeto de dotar a aquellas zonas de Espartinas más necesarias de un sombreado (ya sea natural con arbolado o mediante algún tipo de construcción) que posibilite un desplazamiento a pie en las horas de más calor con unas mejores condiciones climáticas					
Objetivo general	Contribuir a la mejora del confort climático en el municipio					
Objetivos específicos	Mitigar los efectos del cambio climático en el municipio Adaptar las infraestructuras locales a los escenarios climáticos futuros Favorecer los desplazamientos a pie por determinadas zonas en mejores condiciones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Redacción del Plan de Sombras		X			
Implementación de medidas			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan de sombras elaborado Presupuesto anual destinado al Plan de sombras Número de acciones contempladas en el Plan			
	De resultado		Área del municipio afectada por el Plan/año Presupuesto ejecutado del Plan Número de vecinos/as que declaran sentirse satisfechos con las medidas adoptadas Superficie del casco urbano afectada por el Plan de Sombras/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRAL EL CAMBIO CLIMÁTICO					
Acción	Realizar el cálculo de la huella de carbono de las actividades y servicios prestados desde el Ayuntamiento				Código	E2.A22
Descripción de la acción	El Ayuntamiento calculará la huella de carbono de las actividades de competencia exclusivamente municipal, para conocer el dato y, a partir del cual, llevar a cabo actuaciones destinadas a la reducción de la misma que, en alineación con las medidas adoptadas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático, contribuya a una cada vez menor emisión de CO2 por parte de las actividades que se desarrollan desde el consistorio					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático desde el Ayuntamiento					
Objetivos específicos	Conocer la huella de carbono de la actividad municipal Proponer actuaciones de reducción, mitigación, adaptación y compensación como consecuencia de la huella de carbono					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Cálculo de la Huella de Carbono		X			
	Propuestas de medidas de actuación		X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Teq CO2 resultantes de la huella municipal/año Presupuesto destinado al cálculo de la huella/año Número de acciones propuestas para reducción de la huella			
	De resultado		Número de acciones de reducción ejecutadas y presupuesto/año Teq CO2 anuales correspondientes a la huella municipal			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRAL EL CAMBIO CLIMÁTICO					
Acción	Diseñar y ejecutar un Plan de Transición Energética Municipal				Código	E2.A23
Descripción de la acción	El Ayuntamiento diseñará, redactará y aprobará un Plan de Transición Energética Municipal como principal instrumento que aglutine e identifique todas las acciones que en materia de ahorro y eficiencia energética deben llevarse a cabo desde el consistorio, y con objeto de reducir el consumo de energía de las actividades municipales en los próximos años para, en concordancia con el resto de acciones, contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel local					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel local					
Objetivos específicos	Conocer los requerimientos energéticos municipales y las medidas de adaptación hacia modos más eficientes de consumo de energía Identificar las principales acciones a llevar a cabo y conocer el coste de las mismas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración del Plan		X			
Desarrollo e implementación del Plan			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan elaborado y presupuesto destinado Número de actuaciones incluidas en el Plan y presupuesto total			
	De resultado		Actuaciones contempladas en el Plan realizadas/año Presupuesto ejecutado/año en acciones contempladas en el Plan Gasto energético anual por parte del consistorio			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
Acción	Realizar de forma periódica campañas de concienciación sobre modos de movilidad sostenibles				Código	E2.A24
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se diseñará y ejecutará un programa de campañas anuales destinados a la población y a todos los sectores del municipio, con el objeto de fomentar en Espartinas modelos de movilidad urbana e interurbana más sostenibles, que prioricen el uso del transporte público, los desplazamientos a pie y/o en bicicleta, así como otras acciones que pueden contribuir a conseguir una movilidad más sostenible					
Objetivo general	Reducir los desplazamientos motorizados, en especial del vehículo privado					
Objetivos específicos	Contribuir al desarrollo de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático a nivel local Mejorar la calidad del aire del municipio Reducir el consumo de energía global en el municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de campañas		X				
Desarrollo e implementación de las campañas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Campañas diseñadas y presupuesto destinado Número de actuaciones/acciones informativas realizadas/año			
	De resultado		Huella de carbono del municipio en Teq CO2 Número de vecinos/as que declaran usar transportes alternativos al coche privado			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
Acción	Fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta entre la población del municipio				Código	E2.A25
Descripción de la acción	En concordancia con otras acciones relacionadas así como con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible elaborado, desde el Ayuntamiento se llevarán a cabo acciones concretas para el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta dentro del municipio, dotando para ello los elementos e infraestructuras necesarias que faciliten los mismos, contribuyendo así a una mejor movilidad local, más sostenible y con menor consumo de energía					
Objetivo general	Contribuir a un modelo de movilidad más sostenible a nivel local					
Objetivos específicos	Reducir las molestias consecuencia de las congestiones de tráfico Reducir la huella de carbono del municipio Mejorar la calidad urbana en general de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de acciones de fomento		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de acciones de fomento realizadas/año y presupuesto			
	De resultado		Huella de carbono municipal expresada en Teq CO2 Número de vecinos/as que declaran haber aumentado sus desplazamientos a pie-bicicleta/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
Acción	Incentivar desde el Ayuntamiento la adquisición de vehículos eléctricos				Código	E2.A26
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se incentivará de cara a toda la población de Espartinas, la adquisición de vehículos eléctricos, como medio de contribuir a unos modos de movilidad más sostenibles y que posibiliten la reducción de huella de carbono municipal. Para ello, las medidas abarcarán desde los ámbitos de la fiscalidad local (impuestos de vehículos) hasta la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en el municipio					
Objetivo general	Contribuir a modos de movilidad más sostenibles y reducir la huella de carbono municipal					
Objetivos específicos	Reducir el consumo energético a nivel de Ayuntamiento Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedente de la combustión de los coches diésel y gasolina					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de programa de incentivos	X				
	Ejecución de las acciones incentivadoras	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa de incentivos elaborado Número de acciones incentivadoras y presupuesto destinado/ejecutado			
	De resultado		Número de vehículos eléctricos matriculados en el municipio/año Número de puntos de recarga eléctrica de vehículos instalados Huella de carbono municipal expresada en Teq CO2/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
Acción	Dotar al parque móvil municipal de vehículos eléctricos para el desarrollo de sus funciones					E2.A27
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, en concordancia con otras acciones propuestas y vinculadas con esta, incorporará al parque móvil propiedad del consistorio vehículos eléctricos, con el objetivo de ir incrementando los mismos en la flota municipal y servir como forma de incentivar este modelo de movilidad, además de contribuir con ello a reducir la huella de carbono de la actividad del consistorio, así como el gasto en consumo de combustibles fósiles					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático desde el consistorio					
Objetivos específicos	Reducir la huella de carbono de la actividad municipal Reducir el gasto en combustibles fósiles y el consumo de energía Disminuir la emisión de GEI en el municipio, contribuyendo a una mejor calidad del aire					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Adquisición de vehículos eléctricos	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de vehículos eléctricos adquiridos/años Presupuesto destinado a la adquisición de vehículos eléctricos			
	De resultado		Huella de carbono de la actividad municipal (Teq CO2) Gasto anual en combustibles (diésel y gasolina) Huella de carbono del municipio (Teq CO2)			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
Acción	Implementar puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintos puntos del municipio					E2.A28
Descripción de la acción	El Ayuntamiento instalará puntos de recarga de vehículos eléctricos en distinas zonas y espacios públicos de Espartinas, con objeto de fomentar el uso del vehículo eléctrico, así como de facilitar el acceso a los puntos de recarga a los usuarios de los mismos					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático desde el consistorio					
Objetivos específicos	Incentivar el uso del vehículo eléctrico Mejorar las infraestructuras municipales destinadas a tal fin Reducir la huella de carbono del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Instalación de puntos de recarga		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de puntos de recarga instalados y presupuesto destinado/año			
	De resultado		Nº de vehículos eléctricos matriculados/año Huella de carbono del municipio (Teq CO2)			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE				
Acción	Organizar cursos, jornadas y seminarios sobre sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente				E2.A29
Descripción de la acción	El Ayuntamiento diseñará y ejecutará un programa formativo/informativo destinado a la difusión de la sostenibilidad, al conocimiento del cambio climático y sus efectos y al respecto del medio en general, destinado a la población del municipio, asociaciones, colectivos y entidades varias, para dar a conocer las iniciativas, medidas, actuaciones y principales valores y datos a considerar en esta materia por parte de la población en su conjunto				
Objetivo general	Contribuir a una mejor y mayor concienciación social en materia de sostenibilidad				
Objetivos específicos	Mejorar el nivel de información de los vecinos/as de Espartinas en relación con los temas de sostenibilidad y cambio climático Favorecer el paso hacia modos de vida local más sostenibles Contribuir a la toma de conciencia individual ante estos temas				
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030
	Diseño de programa	X			
Ejecución de programa		X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución		Programa formativo/informativo elaborado y presupuesto destinado Número de asistentes a las acciones formativas/informativas organizadas/año		
	De resultado		Número de participantes que se declaran satisfechos con las acciones Número de participantes que declaran haber tomado conciencia y cambiado hábitos		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación				
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10				
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17				



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE					
Acción	Programar un calendario de actividades y actuaciones destinados a fomentar entre la población actividades respetuosas con el entorno				Código	E2.A30
Descripción de la acción	El Ayuntamiento diseñará y ejecutará un programa de actividades y actuaciones destinadas al fomento de actividades más respetuosas con el entorno y sostenibles, como medio de incentivar un cambio de conciencia individual y colectiva hacia modelos más sanos y sostenibles de ciudad. Dichas actividades podrán organizarse conjuntamente con otras asociaciones, colectivos y entidades del municipio, pudiendo ser las mismas actividades deportivas y al aire libre, así como actividades educativas y/o formativas					
Objetivo general	Contribuir a una mejor y mayor concienciación social en materia de sostenibilidad					
Objetivos específicos	Fomentar la participación ciudadana en torno a la sostenibilidad Favorecer el paso hacia modos de vida local más sostenibles Contribuir a la toma de conciencia individual ante estos temas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño del Programa de actividades	X				
Ejecución del Programa		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Colectivos	
Indicadores	De ejecución		Programa de actividades elaborado y presupuesto destinado Número de actuaciones realizadas/año Número de participantes/año en las actuaciones organizadas			
	De resultado		Número de participantes que se declaran satisfechos con las acciones Número de participantes que declaran haber tomado conciencia y cambiado hábitos Número de solicitudes para realizar actividades recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE					
Acción	Crear un programa de incentivos para aquellas actividades (económicas, educativas, sociales, culturales, deportivas...) que se desarrollen bajo estándares de una mayor concienciación ambiental				Código	E2.A31
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se incentivará la realización de actividades varias en el municipio que incorporen la variable sostenibilidad durante su ejecución, bien incentivando económicamente las mismas (reducción de tasas, precios públicos, impuestos) así como facilitando su realización por parte del Ayuntamiento (cesión de espacios, dotación de infraestructuras...)					
Objetivo general	Contribuir a una mejor y mayor concienciación social en materia de sostenibilidad					
Objetivos específicos	Incentivar entre la población, asociaciones, colectivos, empresas, la adopción de medidas destinadas a incorporar la variable sostenibilidad Animar a las entidades, asociaciones, colectivos, empresas que no hayan incorporado la variable sostenibilidad en sus procesos, actividades y/o actuaciones a que lo hagan					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño del programa de incentivos	X				
Ejecución del programa de incentivos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa de incentivos elaborado Número de acciones incentivadoras llevadas a cabo/año Presupuesto destinado a las acciones/año Número de colectivos/entidades participantes/año			
	De resultado		Número de colectivos/entidades que incorporan la variable sostenibilidad en sus actividades			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EFICIENCIA ENERGÉTICA					
Acción	Elaborar una Auditoría Energética Municipal que identifique con exactitud el gasto energético del consistorio				Código	E2.A32
Descripción de la acción	El Ayuntamiento elaborará una Auditoría Energética Municipal con objeto de conocer el consumo de energía real por parte del consistorio y detectar problemas existentes en las infraestructuras municipales en relación al consumo de energía, con objeto de tener un diagnóstico claro y certero de la situación en este ámbito y servir como base para la adopción de las decisiones más acertadas que caminen hacia un cada vez menor consumo de energía					
Objetivo general	Disminuir el consumo de energía municipal y reducir la huella de carbono del consistorio					
Objetivos específicos	Conocer el gasto energético concreto a nivel municipal Detectar problemas que redundan en una baja eficacia y eficiencia en el consumo de energía Ayudar en la toma de las mejores decisiones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración de Auditoría Energética		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Auditoría energética elaborada y presupuesto destinado/año			
	De resultado		Consumo energético por parte del ayuntamiento/año Huella de carbono municipal (Teg CO2) Acciones realizadas para reducir consumo y presupuesto destinado/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EFICIENCIA ENERGÉTICA					
Acción	Implementar en edificios e instalaciones municipales sistemas de ahorro y aprovechamiento energético				Código	E2.A33
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se instalará en todas las infraestructuras y edificios municipales sistemas monitorizados en tiempo real que favorezcan y posibiliten el ahorro y la eficiencia energética, como medio para disminuir el consumo de energía, reducir la huella de carbono y reducir el gasto económico en consumo energético					
Objetivo general	Disminuir el consumo de energía municipal y reducir la huella de carbono del consistorio					
Objetivos específicos	Reducir el gasto económico en energía Controlar en tiempo real el consumo de energía Mejorar la eficacia/eficiencia del consumo de energía municipal					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implementación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en infraestructuras municipales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Diputación	
Indicadores	De ejecución		Nº de instalaciones municipales identificadas para implementación de sistemas Sistemas implementados/año y presupuesto destinado			
	De resultado		Gasto energético municipal/año Gasto económico municipal/año en energía Huella de carbono del consistorio (Teq CO2)			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EFICIENCIA ENERGÉTICA					
Acción	Revisar los sistemas de climatización y calefacción de edificios e instalaciones municipales y sustituirlos por otros más eficientes energéticamente				Código	E2.A34
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se procederá a una revisión energética de los sistemas de climatización y calefacción de los edificios municipales, con objeto de analizar su gasto y eficiencia energética para, en aquellos casos que lo requieran, proceder a su sustitución por sistemas de menor consumo de energía, con objeto de reducir además el gasto económico en materia energética y reducir la huella de carbono de la actividad municipal					
Objetivo general	Disminuir el consumo de energía municipal y reducir la huella de carbono del consistorio					
Objetivos específicos	Identificar instalaciones municipales con elevado gasto energético Reducir consumos innecesarios de energía en las instalaciones municipales Mejorar la eficacia y eficiencia en el consumo de energía municipal					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración de Plan de Revisión	X				
Ejecución del Plan de Revisión	X	X	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Diputación	
Indicadores	De ejecución		Plan de revisión elaborado y presupuesto destinado Número de instalaciones revisadas/año Número de instalaciones cambiadas/año			
	De resultado		Huella de carbono de la actividad municipal (Teq CO2) Consumo de energía municipal/año Huella de carbono del municipio			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
Acción	Redacción y aprobación de una Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos				Código	E2.A35
Descripción de la acción	El Ayuntamiento redactará y aprobará una Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos, que sirva como marco regulador local en cuanto a la gestión de todos los tipos de residuos se refiere y que se generen en el municipio					
Objetivo general	Mejorar la gestión de los distintos tipos de residuos del municipio					
Objetivos específicos	Dotar al Ayuntamiento de un instrumento legal que regule la gestión de los distintos tipos de residuos Facilitar la gestión de los residuos en colaboración con la Mancomunidad					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Redacción de la ordenanza	X				
Aprobación de la ordenanza		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Ordenanza elaborada Ordenanza aprobada Número de actuaciones reguladas por la ordenanza realizadas/año			
	De resultado		Volumen de los distintos tipos de residuos gestionados/año Grado de satisfacción de los vecinos/as de Espartinas en relación con la gestión de los residuos			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☒ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E2	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
Acción	Creación de un punto de depósito y recogida para los residuos vegetales y de poda				Código	E2.A36
Descripción de la acción	El Ayuntamiento habilitará los medios materiales y técnicos necesarios para la creación e instalación de uno o varios puntos para el depósito y recogida de residuos vegetales y poda, que de respuesta a la necesidad existente en el municipio en este ámbito y se facilite con ello la recogida y el posterior tratamiento de este tipo de residuos, contribuyendo igualmente a la mejora de la limpieza y mantenimiento del espacio público urbano					
Objetivo general	Mejorar la gestión en la recogida y tratamiento de los residuos generados en el municipio					
Objetivos específicos	Cubrir la necesidad existente para la recogida, el depósito y tratamiento de los residuos vegetales y de restos de poda Evitar situaciones de abandono y depósito ilegal de restos de poda Mejorar la limpieza y conservación del espacio urbano					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Creación de puntos de recogida y depósito de restos de poda		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Punto de recogida creado y presupuesto destinado			
	De resultado		Toneladas de restos de poda recogidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Mancomunidad de Residuos					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO 3

**AGENDA URBANA, TRANSPORTES,
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ESPACIOS URBANOS SOSTENIBLES					
Acción	Promover la creación de una "plaza del pueblo" como espacio urbano de encuentro entre la ciudadanía			Código	E3.A44	
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se promoverá la creación y habilitación de un espacio público que permita configurarse como "plaza del pueblo", en orden a cubrir la carencia que el municipio tiene en este sentido, y que sirva como punto y lugar de encuentro y recreo de los vecinos y vecinas de Espartinas en torno al mismo, con objeto de promover una cultura de ocupación de espacios públicos sostenible y con la puesta en valor de los valores tradicionales del municipio					
Objetivo general	Construir una Espartinas más sostenible desde el punto de vista del urbanismo y la ocupación del espacio público					
Objetivos específicos	Dotar a Espartinas de una plaza del pueblo como lugar de encuentro para la ciudadanía del municipio Configurar un municipio más amable, sostenible y habitable Poner en valor los recursos tradicionales que posee Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y elaboración de la idea	X				
	Proyección y ejecución de la plaza del pueblo		X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de ideas generadas para la habilitación de un espacio público como "plaza del pueblo" Diseño de la propuesta/proyecto y presupuesto destinado Plaza del pueblo ejecutada y presupuesto invertido			
	De resultado		Área destinada a la plaza del pueblo Nº de vecinos/as que manifiestan su satisfacción por la construcción de la plaza del pueblo/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ESPACIOS URBANOS SOSTENIBLES					
Acción	Elaborar e implementar un Plan de Peatonalizaciones en el casco histórico del municipio				Código	E3.A45
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se elaborará e implementará un Plan de Peatonalizaciones del casco histórico del municipio, como medio de posibilitar un espacio urbano más destinado al peatón que al vehículo privado, y favorecer así el disfrute del entorno, la conservación y preservación de los espacios urbanos tradicionales y la incentivación de la instalación de nuevas actividades comerciales					
Objetivo general	Crear un espacio urbano más amable para el ciudadano/a que persigue la revitalización del centro histórico del municipio					
Objetivos específicos	Disminuir el tráfico de vehículos por el casco histórico Facilitar la ocupación del espacio urbano histórico por parte de los peatones y actividades comerciales Reducir la huella de carbono del municipio Mejorar la movilidad urbana, hacia modos más sostenibles					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño y planificación del Plan de Peatonalizaciones			X			
Ejecución del Plan de Peatonalizaciones			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diseño del Plan elaborado y presupuesto destinado Plan ejecutado y presupuesto invertido Área del espacio urbano peatonalizada			
	De resultado		Número de actividades comerciales instaladas en las zonas peatonalizadas Huella de carbono del municipio Número de vecinos/as que manifiestan aceptación/rechazo al plan de peatonalizaciones			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ESPACIOS URBANOS SOSTENIBLES					
Acción	Mejorar las labores de limpieza y mantenimiento de los espacios publicos municipales				Código	E3.A46
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se tomarán las medidas destinadas a seguir mejorando el nivel en la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de los espacios públicos municipales (calles, plazas, parques, jardines, edificios e instalaciones municipales). Para ello, se atenderá a los estudios que se realicen al efecto así como a las indicaciones de los técnicos municipales, contando igualmente con la opinión y participación de los vecinos/as, asociaciones, empresarios y colectivos varios de Espartinas, con objeto de escuchar y atender sus demandas en este sentido					
Objetivo general	Mejorar la limpieza y la conservación de los espacios públicos municipales de Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar la limpieza de calles, plazas e instalaciones municipales Reducir las quejas vecinales en este ámbito Ser más eficaces y eficientes en la prestación de los servicios públicos de limpieza y mantenimiento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Actuaciones de mejora en la limpieza pública		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de actuaciones de mejora implementadas/año y presupuesto destinado a tal fin			
	De resultado		Número de quejas vecinales motivadas por la falta de limpieza			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ESPACIOS URBANOS SOSTENIBLES					
Acción	Fomentar la realización de actividades en el entorno del arroyo Riopudio como medio de revitalización de este espacio			Código	E3.A47	
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se fomentará la realización de actividades diversas en el entorno del arroyo Riopudio, especialmente aquellas al aire libre (deportes, actividades culturales, ocio...), con objeto de potenciar y poner en valor esta importante zona verde con la que cuenta Espartinas, y convertirla así en una de las zonas referentes dentro del término municipal en donde puedan desarrollarse actividades y actuaciones tanto por parte del ayuntamiento como por parte de asociaciones y colectivos del municipio					
Objetivo general	Contribuir a la revitalización de los espacios verdes del municipio					
Objetivos específicos	Poner en valor el arroyo Riopudio como espacio verde municipal Dar a conocer el arroyo Riopudio entre la población de Espartinas Fomentar el ocio y actividades al aire libre de forma sana y saludable					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de un programa de actividades en el arroyo Riopudio		X				
Ejecución de actividades en el arroyo Riopudio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Programa de actividades diseñado y presupuesto destinado Número de actividades organizadas en el arroyo Riopudio/año			
	De resultado		Número de visitas al arroyo Riopudio/año Número de vecinos/as que declaran utilizar el arroyo Riopudio como espacio de esparcimiento/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	ESPACIOS URBANOS SOSTENIBLES					
Acción	Identificar suelos donde implementar posibles bolsas de aparcamientos públicos y/o privados				Código	E3.A48
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo un proceso de identificación de posibles "bolsas" de suelo (públicas y/o privadas) que, estando sin utilizar, puedan adecuarse para la instalación en las mismas de aparcamientos, ya sean temporales o permanentes, con el fin de mejorar la oferta de aparcamientos en el municipio y favorecer una mejor movilidad urbana que redunde en una mejora de la calidad ambiental de Espartinas					
Objetivo general	Mejorar y ordenar el espacio urbano del municipio					
Objetivos específicos	Mejorar el equipamiento de aparcamientos públicos de Espartinas Disminuir la circulación de vehículos privados por determinadas zonas del municipio Favorecer los desplazamientos a pie dentro del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Identificación de bolsas de suelo con posibilidad de ser aparcamientos	X				
Adecuación de bolsas de suelo en aparcamientos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/Particulares	
Indicadores	De ejecución		Número de ubicaciones localizadas con posibilidad de constituirse como aparcamientos Área de nuevas bolsas de aparcamiento dotadas/año			
	De resultado		Número de vehículos/año que usan bolsas de aparcamiento Demandas recibidas para dotación de más bolsas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Particulares					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Revisar y aprobar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo para adaptarlo a la realidad actual				Código	E3.A49
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas revisará el Plan Municipal de Vivienda y Suelo elaborado en su día y que permanece sin aprobar, con objeto de adecuarlo a la realidad actual del municipio, tanto en relación al diagnóstico realizado en su día como a las medidas a adoptar contempladas en el mismo en este ámbito. Posteriormente, se llevará al pleno municipal para su aprobación y entrada en vigor del mismo					
Objetivo general	Contar con un Plan Municipal de Vivienda y Suelo actualizado					
Objetivos específicos	Actualizar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo y aprobar el mismo Posibilitar el acceso a líneas y fuentes de financiación que requieren contar con un plan aprobado Ordenar todo lo relativo a la vivienda y la ocupación del suelo por éstas en Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo		X				
Aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan Municipal de Vivienda y Suelo revisado y presupuesto destinado a ello Plan Municipal de Vivienda y Suelo aprobado			
	De resultado		Financiación obtenida por la aprobación del Plan/año Número de solicitudes de financiación realizadas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Elaborar un censo de viviendas vacías en el municipio				Código	E3.A50
Descripción de la acción	En el marco de la revisión y actualización del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, una de las principales actuaciones que se llevarán a cabo será la elaboración de un censo de viviendas vacías existente en el municipio, con objeto de identificar las mismas, su estado así como a sus propietarios, lo que posibilitará la toma de decisiones más ajustada y acertada a la realidad					
Objetivo general	Mejorar la situación y estado de las viviendas vacías existentes en Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar el espacio público del municipio trabajando activamente desde el consistorio contra el abandono de viviendas vacías Identificar a los propietarios de viviendas vacías abandonadas para instarles a la ejecución de acciones que terminen con la situación de abandono					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración de censo de viviendas vacías		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Censo de viviendas vacías elaborado Número de viviendas vacías identificadas Número de viviendas vacías y abandonadas identificadas			
	De resultado		Número de viviendas vacías abandonadas existentes/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Desarrollar un Plan de Mejora del Espacio Urbano para los entornos con mayor cantidad de viviendas abandonadas				Código	E3.A51
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se elaborará e implementará un Plan de Mejora del Espacio Urbano, específicamente destinado a la mejora de los entornos urbanos en donde se ubican una mayor cantidad de viviendas deshabitadas y abandonadas, con objeto de revitalizar la zona y eliminar los impactos visuales y paisajísticos que afectan negativamente al espacio urbano					
Objetivo general	Mejorar la calidad visual y paisajística del entorno urbano de Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar la calidad visual y el entorno urbano de las zonas con viviendas abandonadas Reducir las quejas vecinales en este ámbito Promover e incentivar la puesta en carga de las viviendas deshabitadas Incentivar la toma de conciencia colectiva sobre la conservación de viviendas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño y ejecución del Plan de Mejora del Espacio Urbano		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan de Mejora del Espacio Urbano diseñado y presupuesto destinado Presupuesto ejecutado/año			
	De resultado		Nº de viviendas deshabitadas que han sido adecentadas por sus propietarios/año Nº de viviendas deshabitadas que han sido puestas en carga, vendidas y/o habitadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Integrar al Ayuntamiento de Espartinas como socio de la Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo				Código	E3.A52
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas se integrará en la Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo, como medio de potenciar los servicios y las gestiones que se lleven a cabo desde la Delegación Municipal de Vivienda, creando alianzas, sinergias y estableciendo un marco de colaboración con otras entidades que redunde en una gestión más eficaz y eficiente en este ámbito para el municipio de Espartinas					
Objetivo general	Facilitar el acceso a los vecinos/as de Espartinas de una vivienda digna					
Objetivos específicos	Mejorar la gestión de la Delegación Municipal de Vivienda Promover un urbanismo sostenible en el municipio Promover la integración ciudadana y la mejora de la calidad de vida del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Integración del Ayuntamiento de Espartinas en la asociación		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociación	
Indicadores	De ejecución		Ayuntamiento de Espartinas integrado en la asociación Presupuesto anual destinado a la asociación			
	De resultado		Actuaciones realizadas en materia de vivienda desde la entrada en la asociación/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Elaborar y aprobar la Ordenanza del Registro Público de Vivienda Protegida				Código	E3.A53
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas redactará y aprobará la Ordenanza del Registro Público de Vivienda Protegida, como medio de mejorar la gestión que desde la Delegación Municipal de Vivienda se viene realizando en dicha materia, y con el objeto de regular y armonizar todos los aspectos relativos al acceso a una vivienda protegida por parte de los vecinos/as del municipio					
Objetivo general	Mejorar el acceso a la vivienda protegida en Espartinas					
Objetivos específicos	Cumplir con la normativa autonómica en materia de registro de demandantes de vivienda protegida Conocer la demanda real de vivienda protegida en el municipio Facilitar el acceso a la vivienda protegida a los vecinos/as de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración y aprobación de la ordenanza		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Ordenanza elaborada y aprobada y recursos destinados			
	De resultado		Nº de integrantes del registro de demandantes Nº de adjudicaciones de vivienda protegida/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☒ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Elaborar una Ordenanza Municipal reguladora del estado de viviendas y solares como medio para fomentar la conservación y mantenimiento de los mismos y evitar situaciones de abandono				Código	E3.A54
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas redactará y aprobará una Ordenanza Municipal destinada a promover, favorecer e incentivar el correcto mantenimiento de las viviendas y solares vacíos, estableciendo un marco sancionador para los casos de manifiesto abandono en el tiempo que provoquen insalubridad, suciedad y mala imagen y aspecto del espacio urbano en que se encuentran					
Objetivo general	Mejorar la imagen y paisaje urbano mediante la correcta conservación de viviendas y solares					
Objetivos específicos	Evitar la proliferación de viviendas y solares vacíos y en estado de abandono, que afectan a la calidad del entorno urbano Fomentar la conservación y el mantenimiento de viviendas y solares vacíos en condiciones óptimas de salud ambiental					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración y aprobación de Ordenanza Municipal		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Odenanza elaborada y aprobada y recursos destinados			
	De resultado		Nº de solares y viviendas vacíos en mal estado/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA					
Acción	Elaborar un registro municipal de solares y edificaciones ruinosas				Código	E3.A55
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas elaborará un registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, con objeto de identificar los mismos, el estado en que se encuentran e iniciar los correspondientes trámites ante sus propietarios para revertir la situación de estos inmuebles, que provocan una degradación del entorno urbano, crean situaciones de inseguridad y problemas de salubridad en el municipio					
Objetivo general	Mejorar la calidad ambiental del entorno urbano de Espartinas					
Objetivos específicos	Evitar problemas de seguridad e insalubridad que provocan los inmuebles en estado ruinoso Mejorar el paisaje urbano del municipio Identificar a los propietarios e instarles a que tomen medidas de corrección					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración del registro de inmuebles en estado ruinoso		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Registro de inmuebles elaborado y recursos destinados			
	De resultado		Nº de inmuebles en estado ruinoso registrados Nº de inmuebles en estado ruinoso existentes en el municipio/año Nº de actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento para corregir situación/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE CONEXIÓN CON A-49 Y SE-40					
Acción	Desarrollar las conexiones directas del núcleo urbano de Espartinas con la A-49 y la SE-40				Código	E3.A56
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, como impulsor de las gestiones realizadas para la conexión del municipio con las vías de alta capacidad A-49 y SE-40, seguirá trabajando en el desarrollo y ejecución por parte de las administraciones competentes en el desarrollo de este importante proyecto para el municipio, con objeto de que se culmine cuanto antes y redunde en una mejora de la movilidad general en el municipio, solventando una situación histórica de aislamiento en la que Espartinas se encontraba					
Objetivo general	Mejorar la movilidad en el municipio					
Objetivos específicos	Conectar a Espartinas con vías de alta capacidad cercanas Reducir y evitar al máximo los episodios de atascos y retenciones en la carretera autonómica A-8076 Reducir el tiempo de desplazamiento de los vecinos/as de Espartinas hacia destinos fuera del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Desarrollo y ejecución de las conexiones directas con A49 y SE40		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Indicadores	De ejecución		Ejecución de las conexiones realizada y presupuesto destinado			
	De resultado		Nº de desplazamientos diarios a través de las nuevas conexiones a vías de alta capacidad Tiempo medio de llegada desde Espartinas a Gines por la A8076 Nº de vecinos/as que declaran haber notado mejoras en la movilidad urbana/año			
Fuentes de financiación	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y EFICIENTE					
Acción	Desarrollar e implementar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible elaborado				Código	E3.A57
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas desarrollará e implementará las medidas recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) recientemente elaborado, como medio de mejorar la movilidad en el municipio de forma integral, avanzando en la construcción de un municipio más sostenible, habitable y amable desde el punto de vista de la movilidad en todas sus formas					
Objetivo general	Mejorar la movilidad urbana de Espartinas					
Objetivos específicos	Reducir la huella de carbono como consecuencia del transporte motorizado Mejorar las condiciones de tráfico y circulación en los puntos más conflictivos del municipio Promover, favorecer e incentivar el uso de medios de transporte alternativos y más sostenibles					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implementación y desarrollo de las medidas incluidas en el PMUS		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta	
Indicadores	De ejecución		Nº de medidas incluidas en el PMUS implantadas/año Presupuesto destinado a la implementación de medidas/año			
	De resultado		Huella de carbono procedente del transporte motorizado Usuarios de transporte público/año Nº de vecinos/as que declaran usar medios de transporte alternativo al vehículo privado			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y EFICIENTE					
Acción	Desarrollar e implementar medidas específicas de movilidad sostenible para el acceso a los centros educativos				Código	E3.A58
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas, y en el marco del PMUS, se adoptarán medidas concretas en relación a la mejora de la movilidad en las rutas hacia los centros educativos del municipio, así como al acceso y salida de los mismos, con objeto de contribuir a reducir los problemas de tráfico generados en el entorno de estos y mejorar el tráfico existente en sus inmediaciones					
Objetivo general	Mejorar la movilidad en el municipio de Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar la seguridad en el transporte en torno a los centros educativos locales Reducir los atascos y retenciones en las inmediaciones de los centros educativos que sufran esta circunstancia Contribuir al desplazamiento hacia los centros educativos en condiciones más sostenibles					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Desarrollo de acciones de movilidad en los centros educativos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Centros	
Indicadores	De ejecución		Nº de medidas programadas/adoptadas al año y presupuesto destinado			
	De resultado		Episodios de atascos/retenciones ocurridos /año Nº de vecinos/as que declaran sentirse satisfechos/insatisfechos con las medidas adoptadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Centros educativos / Diputación / Junta / DGT					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y EFICIENTE					
Acción	Implantación de carriles bici que conecten Espartinas con los municipios colindantes				Código	E3.A59
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, en colaboración con otros ayuntamientos de municipios colindantes, así como con otras administraciones, continuará avanzando en la implementación de una red de carribles bici que conecten al municipio con las poblaciones cercanas, así como con las urbanizaciones de las que se componen, como medio para el fomento de una movilidad más sostenible que repercuta en un beneficio ambiental para el municipio					
Objetivo general	Mejorar la movilidad en el municipio de Espartinas					
Objetivos específicos	Facilitar el desplazamiento en bibicleta entre el municipio y entre éste y los municipios cercanos Disminuir la huella de carbono municipal Fomentar el uso de la bicieta como medio de transporte alternativo					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño, programación e implementación de red de carribles bici		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Diseño de red de carriles bici realizada y presupuesto destinado Red de carriles bici implementada Kms de carril bici construidos/año			
	De resultado		Huella de carbono del municipio Número de vecinos/as que declaran usar la bicieta en sus desplazamientos interiores y con los municipios colindantes			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☒ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y EFICIENTE					
Acción	Revisar la señalética vial existente en el municipio para adecuarla a una mayor funcionalidad				Código	E3.A60
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se procederá a una revisión integral de la señalética instalada en las vías y espacio urbano, relativa a la circulación, para adaptarla a los actuales requerimientos, hacerla más funcional y convertirla así en un instrumento más eficaz y eficiente para la gestión de la movilidad dentro del municipio					
Objetivo general	Mejorar la circulación y el tráfico en el municipio					
Objetivos específicos	Actualizar las señales de tráfico a la normativa y requerimientos actuales del municipio Facilitar un mejor entendimiento de las indicaciones de tráfico a toda la población Dotar de mayor funcionalidad a las señales de tráfico existentes					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Revisión y actualización de la señalización vial del municipio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta	
Indicadores	De ejecución		Nº de señales identificadas con necesidad de ser cambiadas Nº de cambios en señalización realizados			
	De resultado		Nº de incidencias/accidentes de tráfico ocurridos en el municipio/año Nº de incidencias abiertas por la Policía Local/año en materia de seguridad vial relacionada con la señalización			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y EFICIENTE					
Acción	Diseñar una red de itinerarios sostenibles para facilitar la movilidad en el municipio tanto a pie como mediante otros medios (bicicleta, moto, coche...)				Código	E3.A61
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento, y en el marco del PMUS, se diseñarán una red de itinerarios sostenibles, destinados a los vecinos/as del municipio, con objeto de informarles de la forma más sostenible y saludable de trasladarse de un punto a otro del municipio, además de hacia fuera del mismo, con objeto de informar a la población e incentivar otras opciones de movilidad alternativas					
Objetivo general	Mejorar la movilidad urbana del municipio					
Objetivos específicos	Dar a conocer otros modos de transporte alternativo dentro del municipio Fomentar los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público, en detrimento del vehículo privado Reducir la huella de carbono municipal correspondiente al transporte					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de itinerarios sostenibles municipales	X				
Difusión y promoción entre la población de los itinerarios			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Itinerarios sostenibles diseñados y presupuesto destinado Nº de itinerarios diseñados Nº de acciones de promoción/difusión de los itinerarios/año			
	De resultado		Huella de carbono municipal correspondiente al transporte en vehículos Nº de vecinos/as que declaran usar los itinerarios/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Realizar un diagnóstico sobre el estado de las infraestructuras municipales existentes así como de las necesarias				Código	E3.A62
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo un análisis y diagnóstico del estado de las infraestructuras municipales existentes, con especial énfasis en aquellas más necesitadas de un mejor mantenimiento, mejora y equipamientos, con objeto de conocer el estado real en que se encuentran, así como valorar las actuaciones a llevar a cabo y la inversión necesaria para ello, todo enfocado a tener un diagnóstico certero de las necesidades, las actuaciones a realizar y el coste de las mismas					
Objetivo general	Mejorar el conjunto de instalaciones e infraestructuras de titularidad municipal					
Objetivos específicos	Conocer el estado real en que se encuentran las infraestructuras propiedad del Ayuntamiento Determinar las principales carencias existentes en el municipio en relación con las infraestructuras de uso público					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de diagnóstico de las infraestructuras municipales		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diagnóstico realizado y presupuesto destinado Nº de actuaciones necesarias previstas			
	De resultado		Nº de actuaciones comprometidas/incluidas en el futuro Plan de Mejora			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Elaboración de un Plan de Mejora de Equipamientos e Infraestructuras Municipales				Código	E3.A63
Descripción de la acción	En base al diagnóstico sobre las infraestructuras municipales realizado, el Ayuntamiento elaborará y aprobará un Plan de Mejora de Equipamientos e Infraestructuras Municipales, determinando en el mismo los objetivos perseguidos, las actuaciones a desarrollar, el presupuesto necesario y la temporalización de dichas actuaciones, así como información sobre las posibles fuentes de financiación para la ejecución de dicho Plan					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras públicas municipales					
Objetivos específicos	Programar las actuaciones a realizar en relación con la mejora de las infraestructuras municipales Conocer la necesidad de inversión, planificar la misma y determinar las posibles fuentes de financiación					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración y aprobación del Plan de Mejora	X				
Ejecución del Plan de Mejora			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Plan de Mejora de las Infraestructuras diseñado y presupuesto destinado a ello Cuantía total de la inversión necesaria Nº de infraestructuras afectadas/identificadas			
	De resultado		Inversión anual destinada a infraestructuras municipales Nº de nuevas infraestructuras construidas y/o mejoradas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Dotar a Espartinas de más espacios e infraestructuras para la práctica deportiva				Código	E3.A64
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, en el marco del Plan de Mejora de Equipamientos e Infraestructuras Municipales, dotará al municipio de más espacios e infraestructuras municipales, en especial de aquellas especialidades deportivas que, siendo más demandadas en el municipio, carezcan de las instalaciones adecuadas para su práctica. Para ello, se identificarán dichas necesidades en colaboración con los servicios técnicos municipales así como con las asociaciones y clubes deportivos del municipio					
Objetivo general	Mejorar las instalaciones, equipamientos e infraestructuras públicas municipales					
Objetivos específicos	Mejorar las instalaciones deportivas municipales Fomentar la práctica deportiva y el ocio alternativo y saludable Incrementar la oferta en la práctica deportiva municipal					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Identificación de necesidades de instalaciones deportivas		X			
Dotación de nuevas instalaciones e infraestructuras municipales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Nº de infraestructuras deportivas necesarias identificadas Nº de nuevas infraestructuras deportivas construidas y presupuesto destinado Nº de modalidades deportivas que se verán beneficiadas			
	De resultado		Usuarios anuales de las nuevas instalaciones deportivas Área de espacios públicos destinadas a la práctica deportiva/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Revisar el estado de los espacios públicos de convivencia para asegurar un mantenimiento óptimo de los mismos de cara a su uso diario				Código	E3.A65
Descripción de la acción	Desde los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento se procederá a una revisión periódica del estado de conservación y mantenimiento de los espacios públicos municipales, especialmente plazas, parques, jardines y, en definitiva, espacios públicos de convivencia, con el objeto de contribuir a una mejor y mayor conservación de los mismos que redunde en una mejora de la calidad urbana en general del municipio					
Objetivo general	Mejorar el estado de los espacios públicos municipales					
Objetivos específicos	Mejorar la conservación y el mantenimiento de plazas, parques y jardines Mejorar la calidad ambiental y el paisaje urbano de Espartinas Fomentar el uso de los espacios públicos municipales como zonas de convivencia, esparcimiento y ocio saludable					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Revisión de espacios públicos municipales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de revisiones realizadas/año Nº de incidencias detectadas/año			
	De resultado		Presupuesto anual destinado a la mejora de la conservación y mantenimiento de espacios públicos Nº de quejas recibidas por los vecinos/as de Espartinas en relación con la conservación y mantenimiento de espacios públicos/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Estudiar el desarrollo e implementación de nuevas zonas comerciales y de actividades económicas en el municipio				Código	E3.A66
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo un análisis y estudio sobre las mejores zonas existentes actualmente en el municipio que sean susceptibles de albergar nuevas zonas comerciales y actividades económicas, tanto de iniciativa pública como privada, contando para dicho análisis con las asociaciones y colectivos locales con competencia en dicha materia, y cuya aportación será considerada y tenida en cuenta de cara a la futura toma de decisiones en este ámbito, que deberá desarrollarse bajo las directrices de la planificación urbanística correspondiente					
Objetivo general	Mejorar la dotación de áreas y zonas comerciales y empresariales de Espartinas					
Objetivos específicos	Incrementar la oferta de suelo destinado a actividades empresariales y comerciales Fomentar la implantación de nuevas actividades económicas en el municipio Diversificar la economía local de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Estudio y análisis de nuevas oportunidades de suelo		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Estudio realizados y presupuesto destinado a tal fin Nº de áreas/zonas identificadas			
	De resultado		Nº de proyectos planteados por particulares para implantación en áreas identificadas Nº de proyectos planteados por asociaciones y colectivos para implantación en áreas identificadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Elaborar un Plan de Reasfaltado de calles y viales públicos			Código	E3.A67	
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas, en colaboración con otras administraciones, se aplicará un Plan de Reasfaltado de calles y viales públicos, con el objeto de mejorar las condiciones de conservación y mantenimiento de los mismos, así como la seguridad de la circulación vial por la calzada, consiguiendo un espacio público más amable y accesible					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras viarias del municipio					
Objetivos específicos	Mejorar las calles y calzadas que se encuentran en mal estado de conservación Reducir el riesgo de accidentes en la vía pública Reducir las quejas vecinales en este sentido					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Reasfaltado de calles y viales públicos de Espartinas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Kms de calzada con necesidad de reasfaltado Kms de calzada reasfaltada/año Presupuesto anual destinado a reasfalto de calzada			
	De resultado		Nº de accidentes registrados en calzada como consecuencia del mal estado de la misma/año Nº de quejas vecinales relacionadas con mal estado de la calzada/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Dotar al municipio de más espacios culturales para la realización de eventos y actividades				Código	E3.A68
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas llevará a cabo la adecuación y habilitación de nuevos espacios para el desarrollo de actividades y eventos culturales, ya sea por aprovechamiento de los existentes, mediante la adaptación de los mismos, o mediante la construcción de nuevos espacios, con objeto de diversificar la oferta de espacios públicos en los que poder llevar a cabo dichas actividades					
Objetivo general	Mejorar la dotación de espacios públicos culturales de Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar la situación de los edificios e instalaciones culturales existentes Identificar las necesidades reales de espacios para actividades culturales Dotar de más y mejores espacios al municipio para la realización de actividades Contribuir al fomento de la cultura local en todas sus expresiones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Identificación de necesidades de espacios culturales en Espartinas		X				
Habilitación y dotación de nuevos espacios culturales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Necesidades de nuevos espacios identificadas Número de nuevos espacios habilitados y presupuesto destinado/año			
	De resultado		Eventos culturales realizados en el municipio anualmente Solicitudes de cesión de espacios recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Realizar el traslado de la biblioteca "Poeta José Luis Nuñez" al nuevo teatro municipal				Código	E3.A69
Descripción de la acción	El Ayuntamiento realizará el traslado de la biblioteca pública municipal "Poeta José Luis Núñez" al nuevo teatro municipal, dotando a la misma de los medios materiales e infraestructuras necesarias para prestar el mejor servicio posible, con objeto de ampliar la misma y que se cumpla con ello con todos los estándares de calidad exigidos actualmente para las bibliotecas					
Objetivo general	Mejorar la biblioteca pública municipal					
Objetivos específicos	Ampliar el espacio de la biblioteca pública Mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos desde la biblioteca Adecuar la biblioteca a los requerimientos y estándares actuales exigidos por la normativa autonómica para bibliotecas públicas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización del traslado de la biblioteca			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Traslado de la biblioteca realizado y presupuesto destinado para ello			
	De resultado		Nº de usuarios de la biblioteca/año Nº de peticiones de uso de la biblioteca para eventos especiales Nº de quejas recibidas por los usuarios con respecto al edificio/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Habilitar la Hacienda de los Remedios y Casa de la Juventud como espacios para la realización de talleres culturales				Código	E3.A70
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas habilitará la Hacienda de los Remedios y la Casa de la Juventud para la realización de talleres culturales, con objeto de que las diferentes actividades culturales a desarrollar en el municipio puedan disponer de más y mejores espacios para la promoción de la cultura en todos sus ámbitos					
Objetivo general	Mejorar y ampliar la oferta de espacios culturales en Espartinas					
Objetivos específicos	Favorecer la cultura y el arte local Promover la realización de eventos y actividades artísticas locales Apoyar a los profesionales y aficionados locales al arte y la cultura Mejorar la dotación de espacios públicos municipales destinados al fomento del arte					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y proyección de las actuaciones en la Hacienda de los Remedios y Casa de la Juventud	X				
Habilitación de la Hacienda de los Remedios y Casa de la Juventud			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Proyectos de habilitación de espacios realizados y presupuesto destinado a tal fin Actuaciones de habilitación realizadas y presupuesto ejecutado/año			
	De resultado		Nº de talleres realizados en los edificios/año Nº de participantes en los talleres/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Mejorar la dotación, equipamientos y ubicación de las salas de estudios existentes actualmente				Código	E3.A71
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo un estudio integral de las salas públicas de estudios existentes en la actualidad, con objeto de identificar las principales carencias y necesidades que presentan, para poder proceder con posterioridad a la mejora de la dotación de las mismas en relación a una mejor ubicación, mejores equipamientos y, en definitiva, mejoras las infraestructuras con que las mismas cuentan actualmente					
Objetivo general	Mejorar los equipamientos públicos municipales destinados al fomento del estudio					
Objetivos específicos	Mejorar las salas de estudio municipales Facilitar unas mejores condiciones de estudio a los vecinos/as que deseen hacerlo en dichas instalaciones Adecuar las salas de estudios en relación a dotación, equipamientos, climatización y confort general de las mismas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realizar estudio de necesidades relativo a las salas de estudio		X				
Adecuar las salas de estudio mediante la mejora de sus equipamientos		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Estudio de necesidades realizado y presupuesto destinado para ello Presupuesto destinado a mejoras de las salas de estudio/año			
	De resultado		Nº de asistentes a las salas de estudio/año Nº de quejas recibidas con respecto al estado de las salas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Mejorar las condiciones del Archivo Municipal y dotarlo del espacio y medios técnicos necesarios				Código	E3.A72
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se dispondrán los medios técnicos y humanos necesarios para mejorar las condiciones actuales en las que se encuentra el archivo municipal, favoreciendo la ampliación del espacio que alberga actualmente el mismo así como promover su traslado a una mejor ubicación, introduciendo todos aquellos elementos necesarios para velar por una correcta conservación de los documentos y material que alberga el mismo					
Objetivo general	Mejorar las condiciones del Archivo Municipal					
Objetivos específicos	Facilitar unas mejores condiciones de conservación de los documentos y material del archivo Adecuar el archivo municipal a los requerimientos actuales para facilitar la consulta de documentos y otro material Promover una nueva ubicación para el Archivo Municipal					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Identificar necesidades de mejora del archivo municipal		X				
Actuaciones de mejora en el archivo municipal			X			
Trasladar el archivo municipal a una mejor ubicación			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Necesidades de mejora identificadas y presupuesto necesario para ello Presupuesto ejecutado para mejoras del archivo/año			
	De resultado		Nº de consultas realizadas en el archivo/año después de las mejoras			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Mejorar las zonas y espacios públicos destinados al Aula de la Experiencia				Código	E2.A73
Descripción de la acción	El Aula de la Experiencia que se viene desarrollando en el municipio contará con espacios mejor dotados y con mejores medios, mediante las actuaciones de mejora de los mismos que desde el Ayuntamiento se llevarán a cabo, con objeto de proporcionar un mayor confort al espacio para que los alumnos/as del aula encuentren unas mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades académicas					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras públicas destinadas a la educación					
Objetivos específicos	Dotar de más y mejores medios materiales, técnicos y espacios para el desarrollo del Aula de la Experiencia Favorecer la participación activa en el Aula mediante la mejora de sus instalaciones Promover el desarrollo de actividades educativas en espacios óptimos para ello					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Mejora de los espacios destinados al Aula de la Experiencia		X	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones de mejora identificadas y presupuesto destinado para tal fin Nº de actuaciones de mejora ejecutadas y presupuesto/año			
	De resultado		Nº de alumnos/as matriculados en el Aula/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Recuperar el Auditorio-Plaza de Toros para la celebración de todo tipo de eventos				Código	E3.A74
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo la recuperación del Auditorio Municipal-Plaza de Toros, con objeto de poner nuevamente en funcionamiento la instalación, mediante la puesta en servicio de la misma para la celebración de todo tipo de eventos y actividades (lúdicas, deportivas, culturales, ocio...) como medio de ampliar la oferta de espacios públicos municipales en donde celebrarlos, ya sea a iniciativa municipal o bien a iniciativa de las asociaciones, colectivos y otras entidades interesadas					
Objetivo general	Mejorar los equipamientos de uso público del municipio					
Objetivos específicos	Mejorar las condiciones de conservación y mantenimiento del Auditorio-Plaza de Toros Ampliar la oferta de espacios públicos municipales en los cuales celebrar eventos Promover la dinamización del tejido asociativo del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Identificación de acciones de mejora en el Auditorio y presupuestar coste		X				
Ejecución acciones de mejora en el Auditorio-Plaza de Toros			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones de mejora identificadas y presupuesto estimado para las mismas Actuaciones de mejora ejecutadas y presupuesto invertido/año			
	De resultado		Nº de eventos celebrados en el Auditorio-Plaza de Toros/año Nº de solicitudes para celebrar eventos recibida/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Habilitar en el Centro Comercial Santa Ana espacios en los que puedan celebrarse diversas actividades				Código	E3.A75
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se identificará, en el Centro Comercial Santa Ana, espacios que puedan ser utilizados para la celebración y organización de diversidad de actividades (culturales, comerciales, económicas, artísticas...), contando con ello con las asociaciones y colectivos del municipio que pudieran estar interesados en ello, con el objeto de promover la celebración de actividades diversas en dicho centro comercial y convertir al mismo en un punto de encuentro y referencia para ello					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras y espacios públicos municipales					
Objetivos específicos	Habilitar en el Centro Comercial Santa Ana nuevos espacios para diversificar los eventos a celebrar en el mismo Promover la realización de actividades en el centro comercial Incentivar la participación ciudadana en el municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Identificación y definición de eventos que puedan realizarse en el Centro Comercial Santa Ana así como los posibles espacios		X				
Habilitación y adecuación de nuevos espacios en el Centro Comercial Santa Ana		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Tipología de eventos que pueden desarrollarse en los espacios actuales del centro comercial Definición de eventos que se desarrollarán en el centro comercial Espacios habilitados para nuevos eventos y presupuesto ejecutado/año			
	De resultado		Nº de eventos que se desarrollan en el Centro Comercial Santa Ana/año Nº de solicitudes para celebración de eventos recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Construcción de un Teatro Municipal				Código	E3.A76
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas iniciará los trámites para la construcción de un Teatro Municipal (infraestructura básica y necesaria y de la cual carece el municipio), estudiando los lugares y espacios más acordes para albergar el mismo e iniciando las gestiones correspondientes para captar los fondos necesarios, con el objeto de que Espartinas cuente con un espacio destinado al fomento de la cultura y a la realización en el mismo de actividades culturaes y artísitcas de toda índole					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras culturales del municipio					
Objetivos específicos	Dotar al municipio de una infraestructura necesaria para el fomento y desarrollo de la cultura local Cubrir la necesidad que tiene Espartinas en relación con la falta de teatro municipal Promover la realización de actividades culturales y artísticas en el municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Estudio de necesidades, ubicación y presupuesto		X				
Construcción del Teatro Municipal de Espartinas			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Estudio de necesidades realizado Posibles localizaciones para el teatro identificadas Presupuesto elaborado para ejecución			
	De resultado		Presupuesto destinado a la ejecución Nº de actividades/eventos realizados en el Teatro/año Nº solicitudes de uso del Teatro recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Diseñar una red de interconexiones entre el núcleo principal del municipio y las urbanizaciones del mismo				Código	E3.A77
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará una red de interconexiones entre el núcleo urbano principal del municipio y sus urbanizaciones, con el objeto de identificar formas y medios más seguros, sostenibles y eficaces para desplazarse entre estas zonas del municipio, al mismo que promover una integración real y efectiva de las urbanizaciones que componen Espartinas con su casco histórico					
Objetivo general	Mejorar la conectividad y la movilidad dentro del municipio de Espartinas					
Objetivos específicos	Mejorar la conexión y los desplazamientos entre el casco histórico de Espartinas y sus urbanizaciones Promover medios alternativos más sostenibles de movilidad interior Favorecer la integración de las urbanizaciones con el núcleo histórico del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Estudio de inteconexiones y realización de propuestas		X				
Construcción de interconexiones centro-urbanizaciones			X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Diseño y estudio de interconexiones realizado Presupuesto destinado para la actuación Interconexiones ejecutadas y presupuesto anual destinado a ello Nº de kms de interconexiones construidas/año			
	De resultado		Nº de vecinos que declaran usar las interconexiones interiores Huella de carbono del municipio/año Nº de vecinos que declaran usar la bicicleta o los desplazamientos a pie			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLANIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO					
Acción	Elaborar y aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que de respuesta a las necesidades y retos que Espartinas tiene actualmente y a los que puedan plantearse en el futuro				Código	E3.A78
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas redactará y aprobará un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que de respuesta a las necesidades de crecimiento y planificación urbanística, acorde con los nuevos tiempos y en el marco de un crecimiento sostenible ambiental, social y económico, y que dote al municipio de un nuevo marco regulatorio que le permita desarrollarse territorialmente e impulsar con ello el desarrollo socioeconómico de la localidad					
Objetivo general	Planificar el crecimiento urbano de Espartinas					
Objetivos específicos	Dotar al municipio de un marco regulatorio urbanístico adaptado a la realidad y a las necesidades actuales del mismo Corregir problemas actuales existentes en el planeamiento urbanístico local Promover el desarrollo socioeconómico de Espartinas a través de la planificación territorial					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño y planificación de actuaciones para aprobación del PGOU		X				
Redacción del nuevo PGOU y aprobación del mismo			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diseño y planificación de actuaciones realizado PGOU redactado y aprobado Presupuesto destinado a la elaboración del PGOU			
	De resultado		Nº de actuaciones de promoción urbanística realizadas/año Nº de iniciativas privadas urbanísticas puestas en marcha/año Ha de suelo afectado por planificación urbanística Inversiones/año recibidas procedentes del desarrollo urbanístico			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO					
Acción	Mejorar el servicio prestado por el transporte público y la atención al cliente en este servicio				Código	E3.A79
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas realizará las gestiones y trámites correspondientes ante el Consorcio de Transportes Metropolitano para promover una mejora del transporte público por carretera en el municipio, con objeto de mejorar las rutas actualmente existentes, la frecuencia de paso y la calidad general del mismo, que redunde en una mejora del servicio que actualmente se viene prestando al ciudadano					
Objetivo general	Mejora del transporte público en el municipio					
Objetivos específicos	Mejorar la frecuencia de paso, los horarios y las interconexiones con otros destinos Favorecer y promover el uso del transporte público como alternativa al vehículo privado					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Identificación de problemas actuales en relación con el transporte público	X				
Inicio de trámites, gestiones y mejoras en el transporte público		X	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Consortio Transporte Metropolitano (Junta de Andalucía)	
Indicadores	De ejecución		Identificación de problemas realizada Nº de trámites, gestiones realizados ante el Consorcio/año Nº de mejoras introducidas en el servicio de transporte/año			
	De resultado		Nº de usuarios del transporte público por carretera/año Nº de quejas/año de usuarios del transporte público			
Fuentes de financiación	Consortio de Transporte Metropolitano (Junta de Andalucía)					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA					
Acción	Realizar un diagnóstico del estado de las infraestructuras educativas públicas del municipio				Código	E3.A80
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas realizará un estudio sobre el estado en que se encuentran las infraestructuras educativas del municipio (tanto de titularidad municipal como autonómica), con el objeto de identificar de forma exhaustiva los principales problemas en cuanto a su conservación, mantenimiento y principales necesidades de mejora					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras educativas de Espartinas					
Objetivos específicos	Identificar las principales carencias y necesidades de mejora de los centros públicos educativos de Espartinas Promover la actuación pública para la ejecución de mejoras de las instalaciones educativas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de estudio para identificación de necesidades		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta	
Indicadores	De ejecución		Estudio de identificación de necesidades realizado Presupuesto estimado de actuación en los centros educativos			
	De resultado		Nº de gestiones realizadas ante la Delegación Territorial de Educación de la Junta para la mejora de los centros/año € destinados/año en presupuestos municipales para mejora de instalaciones educativas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA					
Acción	Mejorar las infraestructuras educativas públicas mediante el incremento de la inversión en conservación y mantenimiento				Código	E3.A81
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, toda vez que se haya llevado a cabo el estudio de identificación de mejoras en conservación y mantenimiento de los centros educativos, implementará, en colaboración con otras administraciones competentes, las actuaciones correspondientes en los centros e infraestructuras educativas de la localidad, con objeto de mejorar las mismas y contribuir a un mayor confort y bienestar de la comunidad educativa del municipio					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras educativas del municipio					
Objetivos específicos	Mejorar la calidad de las instalaciones y reducir problemas y quejas de la comunidad educativa Favorecer la existencia de un ambiente de estudio acorde a las necesidades de confort actuales del alumnado y profesorado					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de mejoras en conservación y mantenimiento en los centros educativos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta de Andalucía	
Indicadores	De ejecución		Mejoras en los centros educativos acometidas/año Presupuesto destinado a mejoras en centros educativos/año			
	De resultado		Nº de quejas recibidas/año de la comunidad educativa por centro Nº de demandas de mejora recibidas/año de la comunidad educativa por centro			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA					
Acción	Implantación de nuevas línea de Formación Profesional en los centros educativos del municipio				Código	E3.A82
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se promoverá la implantación de nuevas líneas de Formación Profesional (FP) por parte de la Junta de Andalucía en los centros educativos del municipio, con objeto de ampliar la oferta educativa y ofrecer a la juventud de la localidad la posibilidad de cursar una mayor diversidad de estudios, fomentando la inserción laboral de los jóvenes de Espartinas a través de una mejor y más variada propuesta educativa a nivel local					
Objetivo general	Mejorar las infraestructuras educativas del municipio					
Objetivos específicos	Ampliar la oferta de estudios en Espartinas Implantar líneas de FP con mayor demanda en el mercado de trabajo Evitar que los jóvenes tengan que desplazarse a otros municipios para estudiar					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implantación de nuevas líneas de Formación Profesional			X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Junta de Andalucía	
Indicadores	De ejecución		Nuevas líneas de FP implantadas			
	De resultado		Nº de solicitudes para cursar estudios de FP en el municipio			
Fuentes de financiación	Junta de Andalucía					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SANIDAD Y SALUD					
Acción	Implantar en los espacios públicos municipales sistemas de medición y control de la calidad del aire interior				Código	E3.A83
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas implantará, en las instalaciones municipales que sean de su competencia, sistemas de medición de la calidad del aire interior, como medio para la consecución de espacios de trabajo, ocio y convivencia más saludables, promoviendo desde la administración local el control y el uso de dichos espacios desde la perspectiva del cuidado de la salud de los usuarios/as de los mismos					
Objetivo general	Promover unas instalaciones municipales saludables					
Objetivos específicos	Mejorar la calidad del aire interior de las instalaciones municipales Anticiparse a cualquier episodio de contaminación interna o aumento del riesgo de propagación de enfermedades Contribuir a la mejora de la salud de empleados/as municipales así como de usuarios/as de los espacios					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implantación de sistemas de medición y control de la calidad del aire interior			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Sistemas de medición y control de la calidad del aire interior instalados Presupuesto destinado/año			
	De resultado		Evolución de la concentración de diferentes contaminantes y partículas en interior de edificios anualmente			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E3	AGENDA URBANA, TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SANIDAD Y SALUD					
Acción	Ampliar el consultorio del municipio para prestar un mayor y mejor servicio a los ciudadanos/as				Código	E3.A84
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo las gestiones oportunas ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para proceder a la ampliación del consultorio del municipio, mejorando sus instalaciones, aumentando la oferta de especialidades y ampliando el horario de atención a la ciudadanía, como medio de ofrecer un servicio de calidad acorde a las necesidades que los vecinos y vecinas de Espartinas vienen reclamando en un servicio tan esencial y básico para la ciudadanía					
Objetivo general	Mejorar los servicios públicos de salud del municipio					
Objetivos específicos	Ampliar la oferta de especialidades médicas y el horario del consultorio Mejorar los servicios asistenciales básicos de salud para el municipio Contribuir a la mejora de un servicio público de calidad acorde con las necesidades de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Inicio de las gestiones con la Consejería de Salud	X				
Ampliación del consultorio del municipio			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Junta de Andalucía	
Indicadores	De ejecución		Nº de gestiones realizadas al año Ampliación del consultorio de Espartinas realizada Presupuesto destinado/ejecutado para la ampliación/año			
	De resultado		Nº de usuarios del consultorio/año Nº de quejas recibidas por los servicios que se prestan desde el consultorio/año			
Fuentes de financiación	Junta de Andalucía					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO 4

INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD



E ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO					
Acción	Fomentar y desarrollar las políticas de igualdad, tolerancia y respeto entre las personas desde todos los ámbitos y delegaciones municipales				Código	E4.A85
Descripción de la acción	Las políticas de igualdad, tolerancia y respeto entre todas las personas serán transversales en el Ayuntamiento de Espartinas, para lo cual, todas las actividades que se desarrollen desde las diversas delegaciones municipales incorporarán esta perspectiva del respeto e integración entre ciudadanos, independientemente de su condición sexual, ideología, religión, raza o cualquier otro elemento diferenciador					
Objetivo general	Promover un municipio tolerante, respetuoso e inclusivo					
Objetivos específicos	Fomentar el respeto entre los vecinos y vecinas de Espartinas Dotar de transversalidad a las políticas de igualdad, tolerancia y respeto Involucrar a todas las delegaciones municipales en el desarrollo de estas acciones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Incorporación de la perspectiva de respeto, tolerancia e igualdad en las actividades y trabajos de cada delegación municipal		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento			Órgano/s ejecutor/es	Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución			Nº de iniciativas llevadas a cabo en este ámbito/año por delegación municipal Presupuesto destinado/ejecutado anualmente en dichas iniciativas		
	De resultado			Nº de participantes a las iniciativas/año Nº de episodios de violencia doméstica, por raza, religión, ideología ocurridos en el municipio/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO					
Acción	Realizar desde el Ayuntamiento actividades de concienciación en materia de igualdad, respeto a los DDHH e integración social de forma periódica y constante en el tiempo				Código	E4.A86
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo actuaciones e iniciativas de concienciación social a la población del municipio, de forma periódica y constante, en materia de igualdad, respeto a los DDHH e integración social, como medio para la promoción desde el ámbito institucional de un entorno local participativo y activo que fomente la diversidad, el respeto entre personas y la convivencia social en la localidad					
Objetivo general	Promover un municipio tolerante, respetuoso e inclusivo					
Objetivos específicos	Promover la participación de los vecinos/as de Espartinas en estas actividades Difundir entre la población de Espartinas valores de respeto y convivencia social Favorecer y contribuir con una educación en valores entre la población					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de actuaciones, eventos e iniciativas que fomenten el respeto, la diversidad y la tolerancia entre los vecinos/as		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado	
Indicadores	De ejecución		Número de iniciativas puestas en marcha en el municipio/año Presupuesto anual destinado/ejecutado para estas iniciativas			
	De resultado		Nº de participantes en las actividades e iniciativas/año Nº de episodios de violencia doméstica, por raza, religión, ideología ocurridos en el municipio/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO					
Acción	Organizar talleres, actividades y encuentros en los que participen vecinos/as de Espartinas que promuevan la integración social de personas de otros países, etnias, condición sexual, religión... como medio de construir un municipio integrador en todos su ámbitos				Código	E4.A87
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas organizará, en colaboración con otras entidades y asociaciones del municipio, actividades y encuentros destinados a la participación social y activa de los vecinos/as, que giren en torno al respeto hacia las personas, independientemente de la condición de estas (social, económica, política, religiosa, sexual...)					
Objetivo general	Promover un municipio tolerante, respetuoso e inclusivo					
Objetivos específicos	Fomentar la colaboración Ayuntamiento-asociaciones-entidades del municipio en torno al respeto a la diversidad Promover e incentivar la participación activa de los vecinos/as de Espartinas Crear una cultura de convivencia ciudadana en el municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de eventos, encuentros y actividades entre Ayuntamiento y asociaciones y colectivos diversos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Nº de encuentros, actos y eventos organizados conjuntamente entre asociaciones-ayuntamiento/año Nº de participantes a los aventos/actividades/año Nº de solicitudes de realización de eventos recibidas en el Ayuntamiento/año			
	De resultado		Nº de episodios de violencia doméstica, por raza, religión, ideología ocurridos en el municipio/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA					
Acción	Integrar los mensajes contra la violencia machista en todas las actividades organizadas por el consistorio				Código	E4.A88
Descripción de la acción	La lucha contra la violencia machista se integrará como política transversal a todas las actividades y eventos organizados desde el Ayuntamiento de Espartinas, de forma que el mensaje de lucha contra la misma se visualice continuamente y contribuya así a la creación de conciencia entre la población ante este grave problema y la necesidad de atajar el mismo con educación en valores, respeto y firmeza ante el conocimiento de algún caso					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra la violencia machista					
Objetivos específicos	Fomentar entre la población de Espartinas la toma de conciencia ante este problema Crear una cultura de intolerancia ciudadana ante este problema y los que así actúan Fomentar un municipio respetuoso e igualitario entre hombres y mujeres					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Integrar el mensaje contra la violencia machista en todas las actividades organizadas por el consistorio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento a las que se incorporó el mensaje contra la violencia machista			
	De resultado		Nº de casos de violencia machista registrados en la localidad/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA					
Acción	Habilitar canales, medios así como espacios adecuados y seguros para atender desde el Ayuntamiento los casos de violencia machista que puedan darse en el municipio				Código	E4.A89
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se habilitarán los medios, mecanismos, canales y espacios adecuados necesarios para atender a las mujeres que hayan sido víctimas de episodios de violencia machista, con las garantías necesarias para la salvaguarda de su integridad física y psicológica, así como de su anonimato, y poniendo a disposición de las mismas todos los medios que desde otras administrraciones se ofrecen para la atención en estos primeros momentos en los que se requiere de una asistencia rápida, efectiva y especializada por parte de diversos profesionales					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra la violencia machista					
Objetivos específicos	Mejorar la asistencia a las mujeres que han sufrido violencia machista en los primeros momentos desde que se conoce el caso Fortalecer los servicios municipales que en este ámbito trabajan					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Habilitación de medios técnicos, materiales y humanos para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia machista		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones de mejora en los servicios municipales llevadas a cabo en este ámbito Presupuesto destinado/ejecutado en este ámbito/año			
	De resultado		Nº de episodios de violencia machista denunciados en Espartinas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA					
Acción	Incrementar la colaboración con otras administraciones en el ámbito de la lucha contra la violencia machista				Código	E4.A90
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas incrementará la colaboración con otras administraciones (Diputación, Junta, Gobierno Central) para la ampliación y el desarrollo de políticas, programas y actuaciones encaminadas a la lucha contra la violencia machista, en orden a dotar al municipio de todos los medios y mecanismos necesarios existentes en las administraciones públicas para la erradicación de este problema social					
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra la violencia machista					
Objetivos específicos	Estrechar la colaboración con otras administraciones en este ámbito Mejorar los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento a las mujeres en este ámbito Contribuir a la erradicación de la violencia machista					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Definición y establecimiento de un marco de colaboración en este ámbito con otras administraciones		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central	
Indicadores	De ejecución		Nº de acciones de lucha contra la violencia machista desarrolladas en colaboración con otras administraciones Presupuesto municipal destinado/ejecutado/año en este ámbito			
	De resultado		Nº de episodios de violencia machista denunciados en Espartinas/año Nº de marcos/acuerdos de colaboración entre administraciones que se han reeditado/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
Acción	Promover desde el Ayuntamiento la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida municipal y local				Código	E4.A91
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo una promoción activa, constante y permanente, desde todos los ámbitos y delegaciones municipales, de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, mediante la transversalidad de la acción municipal en este ámbito, con la adopción de acciones y actuaciones destinadas a crear conciencia sobre la existencia de plena igualdad entre sexos, promoviendo, favoreciendo y fomentando la adopción por parte de la ciudadanía de una actitud proactiva en este sentido					
Objetivo general	Contribuir a la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida					
Objetivos específicos	Promover actitudes igualitarias entre sexos en la población de Espartinas Favorecer la toma de conciencia entre los jóvenes del municipio en dicho ámbito Evitar situaciones degradantes hacia la mujer en razón de su género en el ámbito público y privado					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de acciones, planes y estrategia a seguir para la promoción activa de la igualdad entre sexos desde la administración local		X				
Ejecución de acciones de fomento y promoción de valores de igualdad entre sexos		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento /Diputación / Junta / Estado	
Indicadores	De ejecución		Diseño de actuaciones realizado y presupuesto destinado para tal fin/año Nº de actuaciones de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres realizado/año			
	De resultado		Nº de situaciones de conflicto detectadas en el municipio con origen en la desigualdad entre sexos Relación de mujeres/hombres empleados/desempleados por sectores en el municipio/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO					
Acción	Diseñar un Plan Local de Igualdad de Género que actúe como eje transversal en todos los ámbitos del municipio				Código	E4.A92
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se elaborará y aprobará un Plan Local de Igualdad de Género, como instrumento fundamental a la hora de planificar todas las actuaciones que en esta materia deban realizarse desde el consistorio para los próximos años, que sirva como eje impulsor y hoja de ruta, no solo al Ayuntamiento, sino a todos los colectivos, asociaciones y entidades locales con los que se contará para su elaboración y puesta en práctica					
Objetivo general	Contribuir a la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida					
Objetivos específicos	Organizar y planificar las políticas municipales en materia de igualdad de género Definir un cronograma de actuaciones anual con una asignación presupuestaria que permita visualizar las principales actuaciones a acometer en este ámbito Servir como fuente para concurrir a convocatorias públicas que exigen contar con este instrumento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración y aprobación del Plan Local de Igualdad de Género	X				
Ejecución de las acciones propuestas en el Plan Local		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan Local de Igualdad elaborado y aprobado Recursos y medios materiales y económicos destinados a la elaboración del Plan Presupuesto total asignado para el desarrollo e implementación del Plan Nº de asociaciones, colectivos y entidades que han participado en la elaboración del Plan			
	De resultado		Presupuesto anual invertido en acciones definidas en el Plan Nº de acciones/año realizadas en materia de igualdad de género			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	JUVENTUD Y TERCERA EDAD					
Acción	Crear el Consejo Local de la Juventud como órgano consultivo y asesor para promover la escucha y participación activa de los jóvenes en la vida local				Código	E2.A93
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas constituirá el Consejo Local de la Juventud, formado por jóvenes del municipio y representantes juveniles de asociaciones y colectivos locales, que se conformará como un órgano consultivo del ayuntamiento en materia de juventud, que asesorará al mismo y con objeto de involucrar a la población más joven de Espartinas en la toma de decisiones sobre aquellos aspectos que les afectan directamente, así como fomentar la participación activa de los mismos en la vida pública local					
Objetivo general	Fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones					
Objetivos específicos	Incentivar a los jóvenes para que tomen partido en relación a las actuaciones que les afecten Conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de la población más joven del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Redacción de estatutos de funcionamiento del Consejo Local	X				
	Constitución del Consejo Local de la Juventud de Espartinas	X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Redacción de estatutos de funcionamiento realizado Consejo Local de la Juventud constituido Nº de jóvenes miembros del Consejo Nº de asociaciones representadas en el Consejo			
	De resultado		Nº de reuniones del Consejo Local/año Nº de iniciativas propuestas por la juventud a través del consejo y puestas en marcha/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☒ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	JUVENTUD Y TERCERA EDAD				
Acción	Diseñar un programa anual de actividades destinadas a la juventud y la infancia			Código	E4.A94
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará y elaborará un programa anual de actividades a desarrollar en el municipio durante todo el año, específicamente dedicados a la juventud e infancia del municipio, con objeto de organizar los principales eventos y actividades en este ámbito y contribuir así a dotar de una mayor organización en relación con las fechas, recursos y medios disponibles y necesarios para poder llevar a cabo los mismos				
Objetivo general	Fomentar el desarrollo integral de la población más joven de Espartinas con una oferta de actividades y eventos municipales de carácter anual				
Objetivos específicos	Conocer con antelación las actividades y eventos a organizar durante todo el año Contribuir a una mejor organización y desarrollo de los eventos Contar con la opinión de la población más joven en el desarrollo de las actividades				
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030
Diseñar programa anual de actividades para jóvenes e infancia		X			
Ejecución del programa con carácter anual		X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es	Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa anual de actividades diseñado Nº de actividades y eventos propuestos/año Presupuesto destinado/ejecutado para el desarrollo de los eventos y actividades/año		
	De resultado		Nº de jóvenes y población infantil participantes en los eventos/año Nº de peticiones recibidas para incluir más eventos y actividades		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta				
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10				
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17				

EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	JUVENTUD Y TERCERA EDAD					
Acción	Fomentar la realización de actividades para la Tercera Edad y promover desde el consistorio actividades encaminadas a favorecer un envejecimiento activo				Código	E4.A95
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará y desarrollará todo un programa anual de actividades enfocadas a la población de mayor edad del municipio, con objeto de fomentar e incentivar entre la tercera edad un envejecimiento activo, sano y saludable, y que promueva la integración de este segmento de población en todas las actividades que se organizan desde el Ayuntamiento así como desde otras asociaciones y colectivos locales					
Objetivo general	Promover el envejecimiento activo sano y saludable entre los mayores de Espartinas					
Objetivos específicos	Contar con la población más mayor del municipio para el desarrollo de sus actividades Fomentar entre los mayores del municipio su participación en la vida social Diseñar con antelación una programación que de respuesta a las necesidades de ocio sano y saludable para la población más mayor					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño y programación de actividades para la tercera edad	X				
Ejecución de actividades y eventos destinados a la tercera edad	X	X	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Programación de actividades diseñada Nº de actividades programadas al año Presupuesto destinado/ejecutado anualmente Nº de mayores participantes en las actividades			
	De resultado		Nº de demandas de organización de actividades recibidas/año Nº de vecinos y vecinas participantes que se declaran satisfechos con la actividad/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					
Acción	Realización de un diagnóstico del municipio en relación a las barreras arquitectónicas y a la accesibilidad universal				Código	E4.A96
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas llevará a cabo la realización de un diagnóstico del municipio en relación con la accesibilidad universal del mismo, que analice la situación de las barreras arquitectónicas existentes, así como otros problemas de accesibilidad para personas con otras discapacidades (acceso a web, información municipal...), con objeto de conocer las carencias y principales problemas actualmente existentes en dicho ámbito					
Objetivo general	Promover la accesibilidad universal en el municipio					
Objetivos específicos	Conocer con detalle la situación de las barreras arquitectónicas y de accesibilidad existentes Apoyar en la toma de decisiones en este ámbito Facilitar la elaboración de un programa para eliminación de barreras de accesibilidad					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de un diagnóstico municipal de barreras arquitectónicas y de accesibilidad universal		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diagnóstico realizado y presupuesto destinado a tal fin/año Nº de barreras arquitectónicas identificadas Nº de barreras de accesibilidad universal identificadas			
	De resultado		Propuestas de actuación para eliminación de barreras realizadas/año Presupuesto destinado a eliminación de barreras/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☒ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	UN MUNICIPIO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					
Acción	Desarrollar e implementar un Plan de Accesibilidad Universal para, de forma paulatina, ir eliminando barreras arquitectónicas y de accesibilidad para construir un municipio más inclusivo				Código	E4.A97
Descripción de la acción	Toda vez que se haya realizado un diagnóstico de la situación en relación con la accesibilidad universal, desde el Ayuntamiento de Espartinas se realizará un Plan de Accesibilidad Universal, mediante el cual se planificarán las actuaciones a desarrollar en los próximos años en orden a ir eliminando las barreras arquitectónicas y de accesibilidad que existen actualmente, con objeto de promover un municipio accesible y más inclusivo para todos					
Objetivo general	Promover la accesibilidad universal en el municipio					
Objetivos específicos	Conocer el grado de intervención pública necesario para corregir los problemas de accesibilidad Programar las actuaciones que desarrollar y la inversión necesaria Facilitar el acceso (tanto a nivel físico como virtual) a las personas con alguna discapacidad que les dificulte la accesibilidad Favorecer la obtención de fondos destinados a mejoras de accesibilidad					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración del Plan de Accesibilidad Universal de Espartinas	X				
Ejecución de las medidas propuestas en el Plan		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento			Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta
Indicadores	De ejecución			Plan de Accesibilidad Universal elaborado y presupuesto destinado a tal fin Nº de actuaciones propuestas en el Plan y presupuesto destinado/año		
	De resultado			Nº de actuaciones en accesibilidad universal realizadas y presupuesto ejecutado/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☒ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E4	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL					
Acción	Desarrollar e implementar programas formativos, laborales y de ayudas destinadas a las familias y personas en riesgo de exclusión social				Código	E4.A98
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñarán y ejecutarán programas específicos destinados a la población en riesgo de exclusión social en los ámbitos de la educación, formación, laboral y de ayudas e incentivos, con objeto de evitar situaciones de extrema necesidad y facilitar la inclusión social de las personas y/o colectivos que en esta situación se encuentren					
Objetivo general	Favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exlusión					
Objetivos específicos	Eliminar desigualdades a través de programas educativos, formativos, laborales y de prestación de ayudas e incentivos Favorecer la igualdad de oportunidades entre todos los vecinos/as de Espartinas Contribuir a la creación de un municipio inclusivo socialmente					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de programas destinados a combatir la exclusión social	X				
Ejecución de programas de fomento de la inclusión social		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diseño de programas realizado y presupuesto destinado a tal fin Nº de programas puestos en marcha en este ámbito y presupuesto ejecutado/año Nº de personas beneficiarias de los programas/año			
	De resultado		Nº de personas que declaran haber mejorado su situación al participar en los programas/año Nº de personas en riesgo de exclusión social identificadas por los servicios sociales municipales/año Nº de personas beneficiaras de los programas que encontraron un empleo en el último año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☒ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO 5

**GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GOBERNANZA Y PARTICIPACÓN					
Acción	Crear el Consejo Local de Participación Ciudadana				Código	E5.A99
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas promoverá la creación del Consejo Local de Participación Ciudadana, órgano que estará integrado por los representantes municipales así como por todas las asociaciones y colectivos del municipio que deseen formar parte del mismo, y que servirá como vía fundamental para establecer un marco de colaboración público-privada en el municipio, así como medio de canalizar las demandas y principales planteamientos que desde la sociedad civil de Espartinas deseen realizarse hacia el Ayuntamiento					
Objetivo general	Promover la participación ciudadana y un modelo de gobierno abierto en Espartinas					
Objetivos específicos	Detectar de primera mano las necesidades de los colectivos del municipio Establecer una vía concreta y directa para hacer llegar los planteamientos desde las asociaciones al Ayuntamiento Servir como órgano consultivo y de asesoramiento al Gobierno Municipal que ayude en la toma de decisiones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Constitución del Consejo Local de Participación Ciudadana de Espartinas	X				
Celebración de reuniones periódicas anuales del Consejo			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Consejo Local de Participación Ciudadana constituido Nº de miembros que integran el Consejo Nº de reuniones del Consejo/año			
	De resultado		Nº de acciones planteadas en el Consejo y ejecutadas por el Gobierno Municipal/año Nº de peticiones recibidas por el Consejo desde los diferentes colectivos del municipio/año - ejecutadas			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Asociaciones					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN					
Acción	Diseñar un programa de actividades (lúdicas, deportivas, culturales...) a desarrollar en los espacios públicos existentes en las distintas urbanizaciones que componen el municipio				Código	E5.A100
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará un programa de actividades de tipo lúdico, culturales, deportivas... a desarrollar de forma específica en los espacios públicos municipales existentes en las diferentes urbanizaciones y núcleos de población existentes en el término municipal, como forma de acercar la actividad municipal en estos ámbitos a estas zonas, y hacer del mismo modo partícipes a los vecinos/as de las mismas de dichas actividades					
Objetivo general	Acercar las actividades municipales a todos los barrios/urbanizaciones de Espartinas					
Objetivos específicos	Dar a conocer las actividades que organizan las distintas delegaciones municipales en todos los barrios y urbanizaciones del municipio Involucrar a los vecinos/as de Espartinas con su Ayuntamiento y, en definitiva, con su pueblo, promoviendo la integración de los distintos núcleos urbanos de Espartinas en las actividades que organiza el Ayuntamiento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de programa de actividades para los núcleos urbanos/urbanizaciones	X				
Ejecución de actividades en urbanizaciones			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Diseño de actividades en los núcleos y urbanizaciones realizado y presupuesto destinado/año Nº de actividades realizadas y núcleos en los que se han desarrollado/año Nº de asistentes a las actividades/año			
	De resultado		Nº de demandas/peticiones de celebración de actividades por parte de los núcleos de población recibidas/año Nº de participantes en la organización de las actividades/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN					
Acción	Fomentar desde el consistorio la creación de nuevas asociaciones en el municipio				Código	E5.A101
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas llevará a cabo las actuaciones necesarias para fomentar la creación de nuevas asociaciones y colectivos locales, facilitando y poniendo a disposición de los interesados los medios técnicos, materiales y humanos para colaborar en ello, como medio de favorecer una mayor participación ciudadana en la vida local y contribuir así a la dinamización del municipio					
Objetivo general	Promover la participación ciudadana y un modelo de gobierno abierto en Espartinas					
Objetivos específicos	Crear un municipio dinámico y participativo Fomentar la participación de los vecinos/as de Espartinas en la vida local Contribuir a un nuevo modelo de gobernanza público					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Fomento del asociacionismo en Espartinas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Acciones de fomento del asociacionismo llevadas a cabo/año Nº de asociaciones/colectivos existentes en el municipio/año			
	De resultado		Nº de nuevas asociaciones/colectivos puestos en marcha en Espartinas/año Nº de solicitudes de colaboración al Ayuntamiento para puesta en marcha de nuevas asociaciones/colectivos			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE LOS RRHH MUNICIPALES					
Acción	Elaboración y aprobación de nueva Relación de Puestos de Trabajo municipal				Código	E5.A102
Descripción de la acción	Desde la Delegación de RRHH municipales del Ayuntamiento de Espartinas se elaborará para su aprobación una nueva Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, con objeto de ordenar y organizar al total de la plantilla de empleados/as municipales, determinando los puestos de trabajo existentes actualmente, sus funciones y niveles retributivos, así como los puestos de trabajo necesarios, con objeto de avanzar hacia una administración local más eficaz y eficiente en relación con la gestión interna de los RRHH					
Objetivo general	Mejorar la gestión de RRHH del Ayuntamiento					
Objetivos específicos	Determinar la RPT real que necesita el Ayuntamiento de Espartinas Regularizar las situaciones en ciertos puestos de trabajo que vienen produciéndose desde hace años Prever la necesidad de puestos futuros y establecer un marco regulador para su dotación					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración de RPT	X				
	Aprobación de RPT	X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		RPT elaborada y presupuesto destinado/ejecutado RPT aprobada			
	De resultado		Nº de puestos de trabajo regulados Nº de nuevas plazas creadas Nº de nuevas incorporaciones a la plantilla municipal/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE LOS RRHH MUNICIPALES					
Acción	Dotar al cuerpo de Policía Local de Espartinas de más medios materiales y humanos para mejorar el servicio				Código	E5.A103
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se dotará de forma progresiva al cuerpo de Policía Local Municipal de más medios materiales y humanos para incrementar la calidad del servicio que se viene prestando desde el mismo, con objeto de incrementar la plantilla acorde con la RPT, sus competencias profesionales, sus conocimientos así como su seguridad, con la adquisición de más medios técnicos para una correcta prestación del servicio					
Objetivo general	Mejorar de forma integral el servicio público que se presta desde la Policía Local					
Objetivos específicos	Cubrir necesidades de personal y de materiales al cuerpo de Policía Local Mejorar el servicio que la Policía Local de Espartinas presta al municipio Fomentar la mejora progresiva del cuerpo de Policía Local y de sus miembros					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Dotación de nuevos medios materiales y humanos al cuerpo de Policía Local de Espartinas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Euros invertidos/año en mejoras materiales para la Policía Local Nº de efectivos de Policías Locales/año			
	De resultado		Nº de peticiones recibidas desde la Policía Local para la mejora del cuerpo/año Nuevas incorporaciones de agentes de Policía Local/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE MEJORA DE LOS RRHH MUNICIPALES					
Acción	Elaborar e implementar un Programa Formativo y de Mejora de Competencias Profesionales destinado a los empleados/as públicos municipales				Código	E5.A104
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, a través de su Delegación de RRHH, elaborará y ejecutará un Programa Formativo destinado a los empleados/as del consistorio, destinado a la mejora de sus competencias profesionales, conocimientos y metodologías en el desarrollo de su trabajo, con objeto de incrementar sus conocimientos y competencias para, en definitiva, prestar un mejor servicio desde el consistorio					
Objetivo general	Mejorar los RRHH del Ayuntamiento					
Objetivos específicos	Mejorar las competencias y conocimientos de los empleados/as municipales en función de cada puesto de trabajo Actualizar conocimientos y dotar a los empleados/as públicos municipales de nuevas herramientas existentes Mejorar el servicio público que se presta al ciudadano Facilitar la actualización del empleado/a a la nueva era digital					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Elaboración del Programa Formativo destinado a empleados/as municipales	X				
Ejecución del Programa Formativo			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Programa Formativo elaborado y presupuesto destinado Presupuesto ejecutado/año en actividades de formación para empleados/as municipales Nº de empleados/as municipales que participan de acciones de formación			
	De resultado		Nº de peticiones de formación provenientes de los empleados/as municipales/año Nº de empleados/as municipales que declaran necesitar más formación para el desempeño de su trabajo			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
Acción	Establecer canales de información digitales con la ciudadanía basados en el uso de las redes sociales				Código	E5.A105
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas establecerá canales de información constante y permantente con la ciudadanía del municipio que utilicen de forma preeminente las redes sociales, a través de los distintos perfiles ya creados al efecto, así como la creación de nuevos perfiles institucionales en aquellas redes de mayor uso por la ciudadanía, como medio de avanzar en el uso y aplicación de las NNTT y los nuevos medios de información y comunicación destinados a dotar a los vecinos/as de Espartinas de información veraz, actualizada y útil procedente de su Ayuntamiento					
Objetivo general	Fomento del uso de las NNTT al servicio de la transparencia e información pública					
Objetivos específicos	Mejorar los canales de información existentes ayuntamiento-ciudadano/a a través del uso de las NNTT y, más concretamente, las RRSS Proveer a los vecinos/as de Espartinas de información veraz, útil y actualizada de las actividades que realiza su Ayuntamiento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Actualización de perfiles institucionales en RRSS	X				
Creación de nuevos perfiles institucionales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Perfiles institucionales en RRSS actualizados/año Nº de nuevos perfiles institucionales en RRSS creados			
	De resultado		Nº de interacciones/mes en los perfiles institucionales Nº de preguntas/propuestas/sugerencias ciudadanas recibidas a través de RRSS/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
Acción	Facilitar y promover el acceso a las NNTT de la información y comunicación al sector de población dentro de la denominada "Tercera edad"				Código	E5.A106
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo acciones concretas destinadas al fomento del uso de las NNTT entre la población más mayor del municipio, a través de campañas de promoción, acciones formativas y divulgativas, así como organización de jornadas participativas, todo ello en colaboración con el centro Guadalinfo local y destinado a dar a conocer entre este segmento de población las NNTT así como promover su uso					
Objetivo general	Disminuir la brecha digital en razón de edad en el municipio					
Objetivos específicos	Que ningún vecino/a de Espartinas, en especial los mayores, se quede sin oportunidades de conocer y usar las NNTT Fomentar el uso de las NNTT entre la tercera edad del municipio Promover y fomentar un envejecimiento activo y saludable					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de actividades, acciones y programas destinados al fomento del uso de las NNTT entre la tercera edad		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de acciones realizadas/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de participantes en las acciones/año Edad media de los participantes a las acciones			
	De resultado		Nº de asistentes a cursos organizados por el centro Guadalinfo que pertenecen al segmento de la tercera edad Nº de peticiones de organización de cursos y acciones recibidos provenientes del segmento de la tercera edad			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☒ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	BIENESTAR SOCIAL					
Acción	Elaborar una encuesta ciudadana para conocer el grado de bienestar de los vecinos/as de Espartinas en relación con su municipio				Código	E5.A107
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas diseñará y pondrá en marcha una encuesta ciudadana, que sea lo suficientemente representativa, destinada a la población del municipio, con objeto de conocer el grado de satisfacción de la misma en relación con el pueblo, desde diversos ámbitos: educación, servicios públicos, cultura, empleo, deporte... A través de la misma se pretende conocer el estado de opinión de la ciudadanía en su conjunto con respecto a Espartinas, en orden a aportar información que puede servir y ayudar a la toma de decisiones desde el consistorio					
Objetivo general	Conocer la opinión de la ciudadanía de Espartinas con respecto a su municipio					
Objetivos específicos	Determinar aquellos ámbitos/sectores del municipio que requieren una mayor atención desde las políticas públicas Conocer la opinión de los vecinos/as de Espartinas sobre diversas cuestiones Apoyar al Gobierno Municipal en la toma de decisiones					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de la encuesta ciudadana	X				
	Difusión de la encuesta ciudadana	X	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Encuesta ciudadana diseñada Encuesta ciudadana realizada y presupuesto destinado/año Nº de participantes en la encuesta/año			
	De resultado		Nº de actuaciones realizadas desde el consitorio como consecuencia de la encuesta ciudadana			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	BIENESTAR SOCIAL					
Acción	Involucrar a la sociedad civil de Espartinas en la realización de actividades conjuntas con el Ayuntamiento				Código	E5.A108
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se promoverá de forma concreta y directa la colaboración y participación de la sociedad civil de Espartinas, representada a través de sus asociaciones y colectivos, en la organización y realización de actividades conjuntas con el consistorio y que puedan prestarse a un nuevo marco de colaboración, promoviendo por tanto el desarrollo de actividades y eventos de forma colaborativa y asumiendo la corresponsabilidad en los mismos, como medio de llamar a la población a una participación activa en la vida local					
Objetivo general	Favorecer la participación de la sociedad civil de Espartinas en la vida local					
Objetivos específicos	Contribuir a la construcción de un espacio de colaboración conjunta que posibilite una mayor y mejor calidad de vida en el municipio a través de la organización y participación en actividades coorganizadas entre Ayuntamiento y sociedad civil					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de marco de colaboración de cara a la organización de actividades y eventos varios	X				
Ejecución de actuaciones conjuntamente con asociaciones y colectivos del municipio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Entidades	
Indicadores	De ejecución		Marco de colaboración Ayuntamiento-sociedad civil diseñado Nº de eventos/actos organizados conjuntamente/año Nº de participantes en eventos/actos anualmente			
	De resultado		Nº de peticiones de organización de eventos conjuntos recibidas/año Nº de asociaciones/colectivos que declaran satisfacción/insatisfacción por el ámbito de colaboración creado			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO					
Acción	Firma de convenio de colaboración con la Asociación Empresarial de Espartinas (ASEDES) que sirva como marco de referencia para la colaboración mutua y el desarrollo de estrategias conjuntas				Código	E5.A109
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas propondrá a la Asociación de Empresarios de Espartinas (ASEDES) la firma de un convenio de colaboración mediante el cual se establezca el marco de colaboración entre ambas entidades que deberá desarrollarse y aplicarse durante los próximos años, en aras de la búsqueda de un mayor progreso económico para nuestro municipio desde el ámbito de la estrecha colaboración y la definición conjunta de estrategias y mecanismos más convenientes para el tejido empresarial espartinero					
Objetivo general	Fomentar y promover el desarrollo económico local a través de la participación y la colaboración entre Ayuntamiento- ASEDES					
Objetivos específicos	Dotar de un ámbito de trabajo y colaboración conjunta entre Ayuntamiento-ASEDES Conocer las principales demandas del sector empresarial espartinero Ayudar en la toma de decisiones en el ámbito del desarrollo económico					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Redacción de convenio marco de colaboración y propuesta para su ejecución		X				
Desarrollo del marco de colaboración conjunta			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / ASEDES	
Indicadores	De ejecución		Convenio marco redactado Convenio marco firmado Nº de actuaciones conjuntas realizadas/año			
	De resultado		Nº de nuevas iniciativas surgidas como consecuencia de las actuaciones conjuntas realizadas Nº de modificaciones realizadas al convenio marco inicial Nº de demandas de actuación concretas recibidas por parte del sector empresarial			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / ASEDES					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO					
Acción	Fomentar la participación de los comercios, negocios y empresarios de Espartinas en la generación de ideas y proyectos que puedan promoverse desde el Ayuntamiento y otras administraciones				Código	E5.A110
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas, y en el marco de los ámbitos de colaboración que se hayan creado a tal fin, se fomentará que desde los comercios, negocios y empresarios locales se generen ideas y propuestas de actuación que se consideren deban ser ejecutadas desde la administración local, provincial, regional y estatal, en aras de la contribución de las mismas a un mayor desarrollo económico del municipio					
Objetivo general	Promover el desarrollo económico local desde un ámbito de participación y colaboración					
Objetivos específicos	Identificar acciones concretas que el sector considera necesario acometer en el municipio para contribuir con las mismas al desarrollo socioeconómico local Contar con las aportaciones, puntos de vista y sugerencias que desde el colectivo se quieran hacer llegar					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Lanzamiento de petición de recepción de propuestas provenientes del sector		X				
Ejecución de propuestas consensuadas/aceptadas			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Número de peticiones de recepción de propuestas realizadas/año Nº de propuestas provenientes del sector ejecutadas/año y presupuesto			
	De resultado		Nº de actuaciones sugeridas/solicitadas provenientes del sector/año Relación propuestas recibidas/aceptadas/ejecutadas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO					
Acción	Constituir el Consejo Económico Local de Espartinas (CELE) como órgano consultivo del Ayuntamiento en materia de desarrollo económico, con participación de los agentes económicos del municipio				Código	E5.A111
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas constituirá el Consejo Económico Local de Espartinas (CELE), formado por representantes municipales y miembros del sector y tejido productivo y económico local, y que sirva como órgano consultivo al Gobierno Local en materia de desarrollo económico, estableciendo con su constitución un marco de colaboración local en este ámbito, que asesore para la toma de decisiones y fomente el desarrollo económico del municipio					
Objetivo general	Promover el desarrollo económico local a través de la participación					
Objetivos específicos	Dar participación concreta en un órgano consultivo y de asesoramiento al Gobierno Municipal al tejido empresarial y económico local Detectar e identificar las principales actuaciones y políticas que son necesarias poner en marcha en colaboración con el sector Favorecer la participación pública en el ámbito económico					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Redacción de estatutos del CELE			X			
Constitución del CELE y comienzo de los trabajos de asesoramiento			X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Tejido económico local	
Indicadores	De ejecución		Estatutos del CELE redactados CELE constituido y número de miembros Nº de sesiones celebradas por el CELE/año			
	De resultado		Nº de recomendaciones del CELE adoptadas por el Ayuntamiento Impacto en la economía local (nº de empresas, renta per cápita local...)			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / CELE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Potenciar la Hacienda Guardiola como centro de encuentro y eventos culturales				Código	E5.A112
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas potenciará el uso y disfrute de la Hacienda Guardiola como centro de encuentro de eventos de carácter cultural, con objeto de dinamizar la cultura local, en el marco de uno de los edificios públicos más emblemáticos del municipio					
Objetivo general	Promocionar espacios públicos destacados para el fomento y desarrollo de la participación ciudadana					
Objetivos específicos	Desarrollar eventos culturales en la Hacienda Guardiola Promover entre las asociaciones y colectivos locales el uso de espacios públicos relevantes para el desarrollo de sus actividades					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Realización de eventos y actividades de carácter cultural y deportivo en la Hacienda Guardiola		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Nº de eventos culturales realizados en la Hacienda Guardiola Nº de participantes en los eventos/año			
	De resultado		Nº de peticiones de realización de eventos culturales en la Hacienda Guardiola recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Entidades					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Mejorar la oferta cultural del municipio con la dotación de más espacios y realización de mayor número de actividades culturales				Código	E5.A113
Descripción de la acción	Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Espartinas se llevará a cabo la mejora de la oferta cultural existente en el municipio, mediante la habilitación de más medios y espacios en donde realizar actividades culturales, así como mediante el diseño de una nueva oferta cultural que, ejecutada durante todo el año en colaboración con otras administraciones y colectivos del municipio, sirva como medio para promover la participación ciudadana en eventos culturales así como para la difusión de la cultura en todas sus expresiones a nivel local.					
Objetivo general	Promover la cultura local a través de la participación y dinamización ciudadanas					
Objetivos específicos	Realizar más eventos y actividades culturales en colaboración con asociaciones, colectivos y otras administraciones Dinamizar el municipio desde la cultura y la participación ciudadana Mejorar la oferta cultural actualmente existente					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de actuaciones y nuevos eventos culturales a realizar en Espartinas		X				
Ejecución de actuaciones y eventos culturales en Espartinas		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta / Entidades	
Indicadores	De ejecución		Nuevos espacios habilitados/año y presupuesto ejecutado Nuevos eventos culturales realizados Eventos culturales totales realizados/año y presupuesto ejecutado			
	De resultado		Nº de asistentes a los eventos culturales/año Nº de propuestas de realización de nuevos eventos culturales provenientes de la sociedad civil/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Organización de festivales y certámenes musicales con la participación de intérpretes noveles así como de primer nivel				Código	E5.A114
Descripción de la acción	Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Espartinas se organizarán festivales y certámenes musicales con participación de intérpretes noveles así como de primer nivel, para lo cual se contará con la opinión de asociaciones, entidades y colectivos locales de ámbito musical, en orden a establecer un marco de colaboración cultural entre Ayuntamiento y sociedad civil de Espartinas, como medio de mejorar la oferta de actividades culturales que puedan desarrollarse desde el Ayuntamiento					
Objetivo general	Mejorar la cultura del municipio a través de la participación pública local					
Objetivos específicos	Definir acciones concretas en el ámbito musical a desarrollar en Espartinas en colaboración con entidades/expertos en dicho ámbito Diversificar la oferta de actividades culturales del municipio Contar con la opinión y puntos de vista de entidades y personas relacionadas con la música que puedan aportar su experiencia en este ámbito					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Propuestas de organización de festivales y eventos musicales	X				
Organización de festivales y eventos musicales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Entidades	
Indicadores	De ejecución		Nº de propuestas realizadas/año Nº de entidades/expertos musicales consultados/año Nº de eventos musicales realizados/año y presupuesto ejecutado para ello			
	De resultado		Nº de asistentes a los eventos musicales/año Nº de peticiones de organización de eventos musicales recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Poner en valor el hecho histórico de la llegada de orientales al municipio				Código	E5.A115
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se pondrá en valor el hecho histórico que supone para el municipio la llegada de orientales al mismo, mediante la puesta en marcha de actuaciones destinadas a tal fin: realización de eventos, publicaciones, jornadas informativas, publicidad, seminarios, estudios históricos..., con el objeto de que ello se configure como un elemento característico local que pueda ser potenciado como recurso endógeno local a nivel cultural					
Objetivo general	Promover la cultura local y poner en valor los hechos históricos locales					
Objetivos específicos	Conocer las especificidades del hecho histórico en sí y dar a conocer las mismas Contribuir al conocimiento cultural e histórico local por parte de los vecinos/as de Espartinas Convertir el hecho histórico en un recurso cultural en torno al cual poder desarrollar actividades y eventos diversos					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Puesta en valor del hecho histórico y realización de actividades en torno al mismo		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actividades realizadas en torno al hecho histórico Nº de publicaciones relacionadas con el hecho histórico			
	De resultado		Nº de participantes en eventos/actividades realizadas en torno al hecho histórico			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Fomentar el uso y la puesta en valor de las rutas ciclistas existentes en el municipio y su entorno, así como la habilitación de otras nuevas				Código	E5.A116
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo las acciones oportunas para la puesta en valor de las rutas ciclistas existentes en el término municipal, como medio de dar a conocer las mismas como recurso endógeno de gran valor, así como para fomentar la práctica deportiva entre la población. Por otro lado, se desarrollarán las actuaciones necesarias para la habilitación y puesta en carga de nuevas rutas ciclistas, ya sea tanto por el entorno urbano como por el rural					
Objetivo general	Promover la práctica deportiva y el ciclismo en el municipio					
Objetivos específicos	Poner en valor la red de rutas ciclistas existentes en el municipio Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte y su práctica deportiva Ampliar la red de carriles bici urbano y rural del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de actuaciones de fomento y puesta en valor de rutas ciclistas	X				
Construcción/habilitación de nuevas rutas ciclistas y carriles bici		X	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta	
Indicadores	De ejecución		Diseño de actuaciones de fomento y puesta en valor de rutas ciclistas Nº de actuaciones de fomento y puesta en valor llevadas a cabo/año Nº de nuevas rutas ciclistas existentes/año Kms de rutas ciclistas/carriles bici existentes en el municipio			
	De resultado		Nº de participantes en eventos de fomento de rutas ciclistas/año Nº de usuarios de bicicletas existentes en el municipio Nº de peticiones de realización de eventos/actividades recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Aprovechar el potencial ecuestre del municipio para ofertar nuevas actividades como la equinoterapia				Código	E5.A117
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se diseñará, en colaboración con entidades y asociaciones del ámbito, un programa de actividades para la potenciación del sector ecuestre del municipio, con objeto de dar visibilidad al mismo y favorecer su desarrollo, con especial énfasis a la equinoterapia como medio de mejorar la salud y la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad					
Objetivo general	Promover y fomentar el sector ecuestre del municipio como recurso endógeno local					
Objetivos específicos	Identificar las potencialidades que el sector ecuestre tiene en Espartinas Favorecer la práctica de la equinoterapia en el municipio Establecer un marco de colaboración público-privada para la realización de actuaciones conjuntas en este ámbito					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de programa de actividades ecuestres	X				
Ejecución de actividades ecuestres en el municipio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Propietarios	
Indicadores	De ejecución		Programa de actividades diseñado y presupuesto destinado/año Actividades realizadas y presupuesto ejecutado/año			
	De resultado		Nº de participantes en las actividades ecuestres/año Nº de sesiones de equinoterapia llevadas a cabo/año Nº de personas que demandan sesiones de equinoterapia/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Propietarios					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E5	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	CULTURA Y DEPORTES					
Acción	Llevar a cabo campañas y acciones periódicas para el fomento de la actividad deportiva, no solo en las instalaciones, sino en los espacios públicos que sean susceptibles de poder albergarlas				Código	E5.A118
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo campañas y acciones periódicas que estén especialmente destinadas a la práctica del deporte y la actividad física, a realizar no solo en las instalaciones deportivas, sino también en todas aquellas instalaciones y espacios públicos al aire libre que puedan ser susceptibles de albergar las mismas, en condiciones de seguridad y sin causar molestias a los usuarios de estas, en colaboración con las asociaciones y colectivos deportivos del municipio					
Objetivo general	Fomentar la práctica deportiva a través de la participación ciudadana					
Objetivos específicos	Colaborar con las asociaciones y colectivos de ámbito deportivo en la búsqueda de nuevos espacios para la práctica deportiva Organizar eventos deportivos al aire libre en condiciones de seguridad Fomentar el deporte y un estilo de vida sano y saludable					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Diseño de campañas y acciones a realizar en el espacio público en el ámbito deportivo		X				
Ejecución de acciones y eventos deportivos en el espacio público		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación / Junta / Asociaciones	
Indicadores	De ejecución		Campañas y acciones diseñadas y presupuesto destinado/año Nº de asociaciones/colectivos involucrados en las campañas/acciones Nº de acciones, campañas y/o eventos deportivos celebrados en el espacio público/año			
	De resultado		Nº de participantes en las acciones deportivas desarrolladas en el espacio público/año Nº de peticiones para realización de actividades deportivas en el espacio público recibidas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Asociaciones-Entidades deportivas					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO 6

**SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA
INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL					
Acción	Elaboración de un Plan de Digitalización Municipal para modernizar el funcionamiento de la administración local			Código	E6.A119	
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas elaborará un Plan de Digitalización Municipal, destinado a mejorar el funcionamiento de la administración local a través del uso de las NNTT de la información y comunicación, incorporando en todos los servicios e infraestructuras municipales los medios y soportes técnicos necesarios para agilizar y hacer más eficaz los distintos servicios públicos que se prestan desde el consistorio. Dicho programa incorporará las actuaciones que sean necesarias para mejorar las competencias digitales del personal al servicio del ayuntamiento					
Objetivo general	Mejorar la atención al ciudadano y los servicios públicos a través de las nuevas tecnologías					
Objetivos específicos	Implantar los sistemas y elementos tecnológicos que permitan agilizar y hacer más efectivos los servicios que se prestan desde las distintas áreas municipales Mejorar las competencias digitales del personal al servicio del Ayuntamiento Identificar situaciones de brecha digital a nivel municipal para corregir las mismas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Elaboración de Plan de Digitalización Municipal		X				
Implementación de las acciones del Plan de Digitalización Municipal		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Plan de Digitalización Municipal Elaborado y presupuesto destinado/ejectutado para ello			
	De resultado		Nº de empleados/as municipales que mejoran sus competencias digitales/año Nº de quejas recibidas por vecinos/as como consecuencia de deficientes servicios que pueden ser corregidos/mejorados a través de la digitalización Presupuesto anual destinado a inversiones en NNTT para la gestión municipal			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL					
Acción	Actualizar los contenidos, procedimientos y medios de uso de la sede electrónica del Ayuntamiento				Código	E6.A120
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas llevará a cabo los trabajos necesarios para actualizar los contenidos, procedimientos y medios de uso de la sede electrónica municipal, con objeto de mejorar la misma, promover un funcionamiento y uso más intuitivo y fácil, ganar en eficacia y eficiencia y, en definitiva, contribuir a convertirla un medio básico y esencial en lo que a las relaciones y gestiones ciudadano-ayuntamiento se refiere. Para ello se realizarán las acciones e inversiones que sean necesarias para mejorar el sistema, su funcionamiento y funcionalidad en su conjunto					
Objetivo general	Mejorar la sede electrónica del Ayuntamiento					
Objetivos específicos	Crear una sede eletrónica más eficaz, funcional y de más fácil uso Familiarizar al vecino/a de Espartinas con la sede electrónica municipal Convertir la sede electrónica municipal en un medio habitual de relación con el Ayuntamiento en lo que a las gestiones se refiere					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Actualización de la sede electrónica municipal y mejora continua de la misma		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones de mejora y actualización de la sede y presupuesto destinado/ejecutado/año Nº de campañas informativas/año para el fomento y uso de la sede electrónica entre los vecinos/as			
	De resultado		Nº de trámites realizados a través de la sede electrónica/año Relación anual trámites presenciales/trámites electrónicos realizados Nº de interacciones digitales con la sede electrónica			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL					
Acción	Fomentar entre la ciudadanía de Espartinas el uso de las NNTT y de la digitalización				Código	E6.A212
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se llevarán a cabo acciones y actuaciones destinadas al fomento del uso de las NNTT entre la población del municipio, así como de mejora de los concimientos y competencias digitales de la población, a través de campañas informativas, cursos, seminarios y jornadas, que busquen reducir la brecha digital existente entre determinados segmentos de población, familiarizando a todos los vecinos/as del municipio con el mundo digital					
Objetivo general	Reducir la brecha digital en el municipio					
Objetivos específicos	Fomentar el uso de las NNTT entre aquellos segmentos de población más alejados de las mismas Favorecer y promover el uso de las NNTT entre la población Promover una relación ciudadano-ayuntamiento que tenga en cuenta el valor de las NNTT					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de actividades de fomento y promoción de las NNTT	X				
	Realización de actividades de fomento y promoción de las NNTT	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Diputación	
Indicadores	De ejecución		Nº de actividades de promoción propuestas/realizadas y presupuesto destinado/ejecutado/año			
	De resultado		Brecha digital del municipio Nº de vecinos/as que declaran usar las NNTT habitualmente/año Nº de vecinos/as que asisten a las actividades de fomento del uso de las NNTT organizadas desde el Ayuntamiento/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	TELEGESTIÓN EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Se implantarán en las infraestructuras y edificios municipales sistemas de telegestión y control del consumo de energía				Código	E6.A122
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Espartinas se procederá a la implantación e instalación en todas las infraestructuras y edificios públicos de titularidad municipal sistemas de telegestión y control para conocer en tiempo real el consumo de energía del edificio/instalación, para así proceder de forma adecuada en cada caso ajustando el consumo de energía del edificio/instalación a la demanda real existente					
Objetivo general	Reducir el consumo de energía de las instalaciones/edificios municipales					
Objetivos específicos	Conocer los consumos de energía en tiempo real Detectar consumos de energía sobreelevados Facilitar la toma de decisiones en relación a las actuaciones encaminadas a la reducción del consumo energético municipal					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implantación de sistemas de telegestión y control en los edificios e instalaciones municipales		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Presupuesto destinado/ejectado anualmente para la instalación de sistemas Nº de edificios/instalaciones municipales a los que se les ha instalado sistemas de telegestión y control			
	De resultado		Consumo de energía/año de los edificios e instalaciones municipales Nº de actuaciones encaminadas al ahorro y eficiencia energética ejecutadas/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estadoi / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☒ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	TELEGESTIÓN EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
Acción	Desde el Ayuntamiento se implantarán sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones públicas municipales por parte de la ciudadanía (pistas deportivas, áreas y zonas culturales, espacios verdes...)				Código	E6.A123
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas implantará sistemas telemáticos destinados a mejorar el uso y disfrute de las instalaciones municipales, favoreciendo la reserva de las mismas por parte de los vecinos/as de Espartinas desde la distancia, a través de los diferentes dispositivos móviles y portátiles, sin necesidad de desplazarse a las instalaciones municipales con carácter previo para efectuar la reserva, contribuyendo con ello a una mejora de la organización de las diferentes áreas y servicios municipales en lo que al uso de las instalaciones públicas se refiere					
Objetivo general	Mejorar la organización y el uso de las instalaciones públicas municipales por parte de la ciudadanía					
Objetivos específicos	Organizar el uso de las instalaciones públicas municipales Facilitar la reserva, el uso y disfrute de dichas instalaciones por parte de los ciudadanos y colectivos del municipio Promover el uso de las NNTT en la relación ciudadanía-ayuntamiento					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implantación de sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones municipales		X	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de sistemas telemáticos implantados/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de instalaciones/edificios municipales afectados/año			
	De resultado		Nº de reservas de espacios/edificios municipales realizadas /año Nº de interacciones con los sistemas telemáticos/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	FOMENTO DEL USO DE LAS NNTT y TIC's					
Acción	El Ayuntamiento desarrollará la APP SMARTINAS como medio de interconectar a los vecinos/as de Espartinas con su municipio desde todos los ámbitos (social, cultural, empresarial, deportivo, ocio...)				Código	E6.A124
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas desarrollará la APP "SMARTINAS" que servirá para promover la interacción activa y participativa entre los vecinos/as de Espartinas con su Ayuntamiento y el municipio en su conjunto, mediante la cual facilitar un canal de información en tiempo real sobre la realidad de Espartinas desde todos los ámbitos: institucional, cultural, deportiva, social, empresarial...					
Objetivo general	Promover el uso de las NNTT y las TIC's entre la población					
Objetivos específicos	Proveer a los vecinos/as de Espartinas de una canal de información directo sobre la realidad municipal y la actualidad del consistorio Favorecer la interacción de los vecinos/as de Espartinas con su Ayuntamiento mediante el uso de las NNTT y las TIC's Facilitar a los vecinos/as de Espartinas y, en definitiva, a cualquier ciudadano/a, información actualizada sobre el municipio: actividades, eventos, cursos, jornadas, horarios...					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Desarrollo de la APP "SMARTINAS"	X				
	Implementación de los servicios de la APP	X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		APP "SMARTINAS" desarrollada y presupuesto destinado/ejecutado para ello APP "SMARTINAS" implementada			
	De resultado		Nº de descargas de la APP Nº de interacciones/anuales recibidas en la APP Nº de solicitudes de información recibidas/año a través de la APP			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☒ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	FOMENTO DEL USO DE LAS NNTT y TIC's					
Acción	El Ayuntamiento se acogerá a las iniciativas llevadas a cabo por otras administraciones para el fomento de actuaciones encaminadas al desarrollo de SMART CITIES				Código	E6.A125
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas se acogerá a cuantas iniciativas se promuevan desde otras administraciones para el desarrollo e implementación del concepto de Smart City en el municipio, a través de la creación de un marco de cooperación que facilite la adopción de medidas en este ámbito así como la solicitud de financiación para actuaciones incentivables en dicha materia, promoviendo de esta forma el desarrollo y avance de Espartinas basado, entre otros aspectos, en el uso de las NNTT y las TIC's que afecten a toda la realidad municipal					
Objetivo general	Fomento del uso de las NNTT y las TIC's					
Objetivos específicos	Identificar actuaciones y propuestas de financiación por parte de otras administraciones en el ámbito Smart City que puedan ser adaptadas a Espartinas Conseguir financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos Smart en el municipio Avanzar en el concepto SMARTINAS como forma de promover un municipio Smart					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Identificación de oportunidades de financiación Smart por parte de otras administraciones		X	X	X	X	
Adopción de acuerdos y solicitud de financiación en el ámbito Smart		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de actuaciones/programas de incentivos en el ámbito smart identificadas en otras administraciones/año Nº de solicitudes de financiación en este ámbito presentadas/año Nº de proyectos smart propuestos/identificados al año por el ayuntamiento y presupuesto de los mismos			
	De resultado		Nº de proyectos smart financiados/año y presupuesto de los mismos			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SMARTINAS, MUNICIPIO INTELIGENTE					
Acción	Se diseñará la marca SMARTINAS, que actuará como programa de fomento y desarrollo de todas las actuaciones encaminadas al despliegue de un municipio smart				Código	E6.A126
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas diseñará la marca SMARTINAS como concepto que identifique al municipio con una visión global sobre el uso, fomento y disfrute de las NNTT, así como con la contribución que desde las mismas puede llevarse a cabo en pro del avance del municipio en todos sus ámbitos. SMARTINAS servirá como elemento de impulso y fomento del uso de las NNTT y las TIC's, así como un eje vertebrador de cuantas actuaciones en el ámbito smart se llevarán a cabo desde el consistorio durante los próximos años					
Objetivo general	Fomento del uso de las NNTT y las TIC's en el municipio					
Objetivos específicos	Crear una identidad propia como municipio inteligente Aglutinar bajo un concepto todas las actuaciones smart a llevar a cabo en el municipio, creando conciencia ciudadana con ello Fomentar la consolidación de Espartinas como municipio smart Organizar y promover un ámbito de trabajo y desarrollo de Espartinas como ciudad inteligente					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
	Diseño de la marca SMARTINAS	X				
Despliegue de actuaciones en el ámbito smart en el municipio		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Marca SMARTINAS diseñada y presupuesto destinado/ejecutado Actuaciones smart realizadas en el municipio/año y presupuesto destinado/ejecutado			
	De resultado		Nº de interacciones con los dispositivos smart instalados/año Incremento del presupuesto en actuaciones smart/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Gobierno Central / UE					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SMARTINAS, MUNICIPIO INTELIGENTE					
Acción	Implantación de pantallas informativas digitales en diversos puntos del municipio para proporcionar información útil desde el consistorio				Código	E6.A127
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas implantará en diversas zonas del municipio pantallas informativas digitales mediante las cuales se publicará información de interés público local, procedente tanto del Ayuntamiento como de otras administraciones y/o entidades que, por razón de interés general, sea interesante y útil proceder a la difusión de la misma entre los vecinos/as de la localidad					
Objetivo general	Mejorar al información pública a los vecinos/as de Espartinas usando las NNTT					
Objetivos específicos	Reducir la brecha digital existente en el municipio Proveer de un canal de información permanente y constante a los vecinos/as de Espartinas Favorecer el acceso a la información de interés público a los ciudadanos Facilitar y fomentar nuevos canales de información entre los vecinos/as del municipio					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implantación de paneles informativos digitales en el municipio			X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de paneles informativos digitales implantados/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de noticias publicadas en los paneles/año			
	De resultado		Nº de vecinos/as que declaran mantenerse informados a través de los paneles informativos Nº de paneles instalados/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL					
Acción	Habilitar un buzón digital ciudadano para hacer llegar las inquietudes, quejas y/o sugerencias tanto de los vecinos/as como de las asociaciones y colectivos del municipio				Código	E6.A128
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas habilitará un buzón digital destinado específicamente para que los vecinos/as y las asociaciones y colectivos de Espartinas hagan llegar sus propuestas, quejas, sugerencias y opiniones sobre los servicios públicos municipales en general, con objeto de establecer un canal de comunicación constante y permanente entre la sociedad civil del municipio y su ayuntamiento, mediante el cual se cree un nuevo marco y ámbito de colaboración entre administración y ciudadanía					
Objetivo general	Facilitar la comunicación ciudadanía-Ayuntamiento					
Objetivos específicos	Canalizar las propuestas provenientes de la ciudadanía a través de espacios específicos para ello Facilitar la comunicación entre los vecinos/as del municipio con su Ayuntamiento Promover un ámbito de colaboración y comunicación mutua entre Ayuntamiento y sociedad civil de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Habilitación del buzón ciudadano		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Buzón ciudadano habilitado y presupuesto destinado/ejecutado Nº de acciones de difusión del buzón realizadas/año			
	De resultado		Nº de comunicaciones ciudadanas recibidas en el buzón/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☒ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL					
Acción	Dotar de mayor contenido al Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, con información periódica y actualizada relativa a la actividad municipal				Código	E6.A129
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas procederá a la revisión y actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia Municipal, con objeto de mejorar en su conjunto la información disponible en dicho portal, haciéndola más accesible para el ciudadano, subiendo al mismo toda aquella información relevante desde el punto de vista de la transparencia que aún no haya sido subida, como medio de mejorar la publicidad y difusión de la información que se le suministra al ciudadano					
Objetivo general	Mejorar la transparencia de la gestión municipal					
Objetivos específicos	Actualizar la información del Portal de la Transparencia Municipal Mejorar el acceso a la información pública municipal Facilitar la consulta de información relevante a los ciudadanos respecto del Ayuntamiento de Espartinas					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Actualización y revisión del contenido del Portal de Transparencia Municipal		X	X	X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Acciones de revisión/actualización llevadas a cabo en el Portal/año Nº de documentos relativos a gestión municipal subidos al portal de la transparencia Nº de ítems del portal de la transparencia con información/anual			
	De resultado		Nº de consultas al portal de la transparencia/año Nº de descargas de información del portal/año Nº de interacciones con el portal/año Nº de peticiones de información recibidas respecto del portal de la transparencia/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☒ 16 ☐ 17					



EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SEGURIDAD CIUDADANA					
Acción	Implementar cámaras de videovigilancia en espacios públicos				Código	E6.A130
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas procederá a la implantación, de forma paulatina, de cámaras y dispositivos de videovigilancia en los espacios e instalaciones públicas municipales, acorde con la normativa aplicable en relación con la protección de datos de carácter personal, y con objeto de contribuir así a un municipio más seguro y evitar posibles problemas de vandalismo y seguridad ciudadana, incrementando además la sensación de seguridad entre los vecinos/as del municipio					
Objetivo general	Mejorar la seguridad ciudadana de Espartinas					
Objetivos específicos	Evitar episodios de vandalismo e inseguridad en espacios públicos Fomentar y potenciar la creación de espacios públicos más seguros Incrementar la sensación de seguridad entre los vecinos/as Facilitar la resolución de episodios de vandalismo e inseguridad que puedan ocurrir					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Implementación de cámaras de videovigilancia en espacios e instalaciones públicas municipales		X	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de cámaras y dispositivos de videovigilancia implantados/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de espacios públicos e instalaciones municipales con sistemas de videovigilancia			
	De resultado		Nº de episodios de vandalismo ocurridos en espacios públicos e instalaciones municipales/año Nº de denuncias registradas en la Policía Local por episodios de vandalismo/inseguridad/año			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☒ 16 ☐ 17					

EJE ESTRATÉGICO	E6	SMARTINAS, A LA VANGUARDIA DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN				
LÍNEA DE ACTUACIÓN	SEGURIDAD CIUDADANA					
Acción	Instalación en diferentes puntos del viario público de cámaras y dispositivos de videovigilancia para controlar infracciones de tráfico y seguridad vial				Código	E6.A131
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Espartinas, en colaboración también con la Junta de Andalucía, procederá a la instalación en el viario público del municipio, incluida la travesía de titularidad autonómica, de cámaras y dispositivos de videovigilancia destinados a controlar, disminuir y evitar las infracciones de tráfico que puedan cometer los vehículos que circulan por las principales vías de la localidad					
Objetivo general	Mejorar la seguridad vial en el municipio					
Objetivos específicos	Facilitar la detección de infracciones en materia de seguridad vial así como la resolución de las mismas Disminuir las infracciones en seguridad vial, así como los episodios de peligro que puedan darse Facilitar la identificación y resolución de posibles infracciones y accidentes graves que pudieran ocurrir					
Actividades que desarrollar		2021-2022	2023-2025	2026-2028	2029-2030	
Instalación de cámaras y dispositivos de videovigilancia en el viario público		X				
Órgano gestor	Ayuntamiento		Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento	
Indicadores	De ejecución		Nº de cámaras y dispositivos de videovigilancia instalados/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de vías y tramos en donde se han instalado dispositivos/año			
	De resultado		Nº de infracciones de tráfico ocurridas en el municipio/año Nº de episodios de infracciones viales/accidentes resueltos gracias a los dispositivos de videovigilancia			
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta					
Contribución a los ODS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☒ 9 ☐ 10					
	☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17					

8 OPERATIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO

El presente Plan Estratégico se ha elaborado con la perspectiva de que el mismo sea un instrumento eficaz en lo que a la planificación estratégica del municipio de Espartinas se refiere. Para dotarlo de esa eficacia, el Plan no debe concebirse como algo inamovible e invariable en el tiempo, como se comentó anteriormente, toda vez que el mismo se haya aprobado definitivamente. Por el contrario, el Plan debe ser un instrumento susceptible a los cambios y con posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y nuevos retos que puedan plantearse en el municipio de Espartinas durante todo el horizonte temporal de vigencia del mismo.

Para que el Plan sea operativo y con posibilidad de aplicación práctica, además de adaptable a una realidad que es muy cambiante, como la realidad municipal, se establecen unas pautas generales para contemplar los posibles cambios que puedan llevarse a cabo en el tiempo, así como para mantener un nivel de colaboración y participación ciudadana en torno al mismo que sea constante y permanente.

En este sentido, se presentan a continuación las pautas para llevar a cabo, por un lado, los procesos de revisión y modificaciones que se requieran, y por otro, un proceso de participación ciudadana en torno al mismo que sea constante y permanente.

8.1 REVISIÓN, CAMBIOS Y MODIFICACIONES

El Plan Estratégico de Espartinas 2021-2030 es un proceso abierto y sometido a los cambios que puedan producirse a lo largo de su horizonte temporal.

Los ejes estratégicos, las líneas de actuación y las acciones planteadas en el Plan de Acción Local son susceptibles de cambio, en función de las circunstancias sociales, económicas, ambientales y políticas que tengan lugar en el municipio a lo largo de los próximos años, así como en función de las circunstancias y posibilidades que desde el Excmo. Ayuntamiento de Espartinas se desarrollen a lo largo de los próximos años en relación con la implementación del Plan.

Así, el Plan, como proceso abierto de forma constante y permanente, sin considerarse un instrumento cerrado, hermético e invariable, es susceptible a cambios y modificaciones, además de requerirse una revisión del mismo para adaptarlo a las necesidades cambiantes de cada momento.

En este sentido, los procesos de revisión, seguimiento y cambio del Plan se llevarán a cabo con la siguiente metodología:

- **Revisión.** Se llevará a cabo una revisión de carácter anual por parte del Gobierno Municipal, para evaluar el grado de cumplimiento del Plan. Para ello, se identificarán las acciones a evaluar, indicando el cumplimiento o no de las mismas, y haciendo uso para ello de los indicadores propuestos para cada una de ellas. La fecha anual de revisión del Plan será propuesta por el Gobierno Municipal. Dicha revisión se llevará a cabo igualmente sobre los ejes estratégicos y las líneas de actuación.
- **Seguimiento.** Para efectuar el seguimiento del grado de cumplimiento del Plan se utilizarán los indicadores de ejecución y de resultado para cada una de las acciones definidas en el mismo.
- **Cambio.** El cambio del Plan de Acción Local puede venir dado por la necesidad de adaptar el mismo a la realidad del municipio y a las nuevas circunstancias que lo requieran. En este sentido, para llevar a cabo cambios en el Plan (tanto por adición, modificación o eliminación de ejes, líneas y/o acciones) se llevará a cabo la siguiente secuencia de actuación:



1. **Identificación de la necesidad de cambio.** Que puede provenir del propio Gobierno Municipal o bien a través de las propuestas que puedan realizar durante todo el horizonte del Plan tanto la sociedad civil de Espartinas, y que hayan sido aceptadas por los responsables municipales.
2. **Realización del cambio correspondiente.** La modificación, eliminación o introducción de nuevos ejes, líneas de actuación y acciones se hará a propuesta del Gobierno Municipal, y se llevará a cabo siguiendo la estructura del actual Plan: acción incardinada dentro de una línea de actuación, correspondiente a su vez a uno de los ejes estratégicos propuestos.
3. **Aprobación de la modificación del Plan.** El nuevo Plan que surja deberá ser aprobado nuevamente por el Pleno Municipal como máximo órgano de representación política en el municipio, con el objeto de que los cambios introducidos entren en vigor con posterioridad a su aprobación.

8.2 PARTICIPACIÓN ACTIVA CONSTANTE Y PERMANENTE EN EL TIEMPO

Con objeto de ofrecer a la sociedad civil de Espartinas la posibilidad de contribuir al proceso de planificación estratégica puesto en marcha con el presente Plan, se posibilitará que la misma haga llegar sus propuestas y sugerencias de forma constante y permanente a los responsables municipales encargados de hacer la evaluación y el seguimiento del Plan.

Para ello, se habilitarán espacios, ya sean virtuales y/o físicos, para que la ciudadanía y la sociedad civil de Espartinas, así como los responsables políticos municipales, hagan llegar sus aportaciones al Plan. Con carácter anual se revisarán las propuestas recibidas y el Gobierno Municipal tendrá, en última instancia, la potestad de incluir o no la/s propuesta/s recogida/s durante el tiempo y el momento habilitado para ello.

8.3 DIFUSIÓN DEL PLAN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

Tras la aprobación del Plan Estratégico de Espartinas 2021-2030 por el Pleno Municipal, el Gobierno Municipal habilitará un espacio virtual en el página web del ayuntamiento en donde se publicará el documento del Plan, así como se informará del grado de cumplimiento del mismo durante su horizonte temporal.

Para animar a la participación ciudadana del municipio y vincular a los vecinos/as de Espartinas con este proceso de planificación estratégica, desde el Ayuntamiento se organizarán de forma periódica jornadas informativas sobre el proceso, que servirán para dar a conocer las principales medidas incluidas en el Plan, su grado de ejecución y el seguimiento que se lleva a cabo de las mismas, además de propiciar la participación ciudadana en torno a dicho instrumento.

Espartinas, 16 de julio de 2021



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ESPARTINAS	7
TABLA 2. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE CARRETERAS DE ESPARTINAS, 2015.	9
TABLA 3. SUPERFICIE PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA DE TRAVESÍAS, CALLES, PLAZAS Y OTROS VIARIOS EN ESPARTINAS, 2015.	12
TABLA 4. MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ESPARTINAS.	12
TABLA 5. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE ESPARTINAS.	20
TABLA 6. DATOS METEOROLÓGICOS DE LA ESTACIÓN MÁS CERCANA A ESPARTINAS (SANLÚCAR LA MAYOR).....	22
TABLA 7. HUELLA DE CARBONO TOTAL (TEQ CO ₂) EN ESPARTINAS, SEVILLA CAPITAL Y OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMPARATIVA CON DATOS ANDALUCES Y ESTATALES.....	26
TABLA 8. HUELLA DE CARBONO POR HABITANTE Y AÑO (TEQ CO ₂ HAB/AÑO) EN ESPARTINAS, SEVILLA CAPITAL Y OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMPARATIVA CON DATOS ANDALUCES Y ESTATALES.....	27
TABLA 9. EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS LIMÍTROFES, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.	31
TABLA 10. TASA DE DEPENDENCIA MUNICIPAL EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS LIMÍTROFES, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.....	32
TABLA 11. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXO.	33
TABLA 12. CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS (2000-2018).	36
TABLA 13. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS Y OTROS MUNICIPIOS CERCANOS (MAYORES DE 1.000 HABITANTES) HASTA EL AÑO 2035.	38
TABLA 14. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES EN ESPARTINAS, 2011-2035.....	39
TABLA 15. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES EN ANDALUCÍA, 2011-2023.	40
TABLA 16. EVOLUCIÓN RENTA BRUTA MEDIA Y RENTA DISPONIBLE MEDIA EN ESPARTINAS (2013-2018).	41
TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE RENTA EN ESPARTINAS, PROVINCIA DE SEVILLA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2013-2018.	42
TABLA 18. EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE RENTA EN ESPARTINAS Y POBLACIONES LIMÍTROFES, 2013-2018.	42
TABLA 19. TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO, MEDIA ANUAL (2012-2018).....	43
TABLA 20. EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, 2007-2018.	50
TABLA 21. PORCENTAJE DE EMPRESAS PERTENECIENTE A CADA SECTOR EMPRESARIAL CON RESPECTO DEL TOTAL EN ESPARTINAS, 2007-2018.	51
TABLA 22. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS EN ESPARTINAS, MUNICIPIOS CERCANOS Y SEVILLA CAPITAL, 2007-2018.	52
TABLA 23. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS POR CADA 1.000 HABITANTES EN ESPARTINAS, MUNICIPIOS CERCANOS Y SEVILLA CAPITAL, 2007-2018.....	53
TABLA 24. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA (HA) EN ESPARTINAS, 1991-2007.....	54
TABLA 25. EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ALTERADAS EN ESPARTINAS VINCULADAS AL CRECIMIENTO DEL TEJIDO URBANO Y LAS URBANIZACIONES, 1991-2007.....	54
TABLA 26. TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS SUBSIDIADOS EN ESPARTINAS, 2006-2019.	56
TABLA 27. DATOS GENERALES PUNTO LIMPIO DE ESPARTINAS.	59
TABLA 28. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ESPARTINAS, 2015.	60
TABLA 29. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ESPARTINAS, 2015.	61
TABLA 30. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (MWH), 2001-2017.	62
TABLA 31. PARQUES, JARDINES Y ÁREAS NATURALES EN ESPARTINAS, 2015.	65
TABLA 32. CENTROS EDUCATIVOS EN ESPARTINAS (2020).....	70
TABLA 33. ENCUESTA DE ATENCIÓN DE SATISFACCIÓN PRIMARIA DEL CONSULTORIO DE ESPARTINAS, 2013.	72
TABLA 34. INCIDENCIA DEL CORONAVIRUS EN ESPARTINAS Y POBLACIONES LIMÍTROFES.	74



TABLA 35. CENTROS ASISTENCIALES EN ESPARTINAS (2015).	75
TABLA 36. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES CULTURALES EN ESPARTINAS (2015).	77
TABLA 37. INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO EN ESPARTINAS (2015).	79
TABLA 38. EVOLUCIÓN TIPO DE INMUEBLES EN ESPARTINAS 2006-2020.	81
TABLA 39. NÚMERO DE INMUEBLES EN ESPARTINAS POR TIPO, AÑO 2020.	82
TABLA 40. BIENES INMUEBLES CATALOGADOS EN ESPARTINAS POR EL IAPH.	85
TABLA 41. BIENES MUEBLES CATALOGADOS EN ESPARTINAS POR EL IAPH.	86
TABLA 42. EVOLUCIÓN DEL % DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES EN ESPARTINAS, 1979-2019.	89
TABLA 43. RATIO DE HOGARES EN ESPARTINAS CON BANDA ANCHA Y POR TIPO DE TECNOLOGÍA, 2017.	91
TABLA 44. RELACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE ESPARTINAS.	92

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS, 2019.	8
FIGURA 2. SITUACIÓN DE ESPARTINAS CON RESPETO AL PLAN DE AFOROS DE LA RED PROVINCIAL PARA EL AÑO 2018.	9
FIGURA 3. ACUÍFERO DEL ALJARAFE.	18

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. ORTOFOTO DE SITUACIÓN DEL RAMAL DE CONEXIÓN DE ESPARTINAS CON A-49.	11
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. CLIMOGRAMA EN ESPARTINAS.	21
GRÁFICO 2. DIAGRAMA DE TEMPERATURAS EN ESPARTINAS.	21
GRÁFICO 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS TEMPERATURAS EN ESPARTINAS A LO LARGO DEL AÑO.	22
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO POR HABITANTE Y AÑO (TEQ CO ₂ HAB/AÑO) EN ESPARTINAS Y MUNICIPIOS CERCANOS, 2005-2015.	28
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPARTINAS, 1996-2019.	29
GRÁFICO 6. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN EN ESPARTINAS, AÑO 2019.	30
GRÁFICO 7. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).	34
GRÁFICO 8. INMIGRACIONES POR SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).	34
GRÁFICO 9. EMIGRACIONES POR SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).	35
GRÁFICO 10. SALDOS MIGRATORIOS SEGÚN SEXOS EN ESPARTINAS (2000-2018).	35
GRÁFICO 11. CRECIMIENTO VEGETATIVO EN ESPARTINAS 2000-2018.	37
GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN RENTA BRUTA MEDIA Y RENTA DISPONIBLE MEDIA EN ESPARTINAS, 2013-2018.	41
GRÁFICO 13. DEMANDANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	44
GRÁFICO 14. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	44
GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	45
GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO POR SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	46
GRÁFICO 17. CONTRATACIÓN EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	46
GRÁFICO 18. CONTRATACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	47
GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN POR SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	48
GRÁFICO 20. CONTRATACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS EN ESPARTINAS, DICIEMBRE 2019.	48
GRÁFICO 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPARTINAS. 2017.	49
GRÁFICO 22. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPARTINAS. 2017.	50



GRÁFICO 23. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (MWH), 2001-2017.....	63
GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN RESULTADOS ELECTORALES EN ESPARTINAS 1979-2019.....	88

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESPARTINAS PREVISTAS EN EL POTAUS.	15
ILUSTRACIÓN 2. RECORRIDO DEL ARROYO RÍO PUDIO.....	19
ILUSTRACIÓN 3. VÍAS PECUARIAS QUE TRANSCURREN POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.....	20
ILUSTRACIÓN 4. MAPA DE CULTIVOS EN ESPARTINAS, 1980-1990.	54
ILUSTRACIÓN 5. MAPA DE CULTIVOS EN ESPARTINAS, 2000-2010.	55
ILUSTRACIÓN 6. UBICACIÓN PLANTA DE SELECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE ESPARTINAS.	59
ILUSTRACIÓN 7. CROQUIS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS EN 1870.	84
ILUSTRACIÓN 8. PLANIMETRÍA DE ESPARTINAS EN 1873.....	85